



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



Informe de Gestión 2022-2

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA UPRA

**INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL – PRIMER SEMESTRE
2022**

BOGOTAD.C, ENERO DE 2023

Dirección General

Felipe Fonseca Fino

**Dirección Técnica de Ordenamiento
Social de la Propiedad y Mercado de
Tierras**

Dora Inés Rey Martínez

**Dirección Técnica de Uso Eficiente del
Suelo Rural y Adecuación de Tierras**

Daniel Alberto Aguilar Corrales

**Oficina de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones**

Luz Mery Gómez Contreras

Secretaría General

Gloria Cecilia Chaves Almanza (e)

Asesoría de Planeación

Emiro José Díaz Leal

José Ricardo Reita Ramírez

Asesoría Jurídica

Gloria Cecilia Chaves Almanza

Cielo Carolina Verdugo Vela

Asesoría de Comunicaciones

Mónica Cortés Pulido

Asesoría Técnica

Luz Marina Arévalo Sánchez

Asesoría de Control Interno

Sandra Milena Ruano Reyes

TABLA DE CONTENIDO

MENSAJE DEL DIRECTOR	5
INTRODUCCIÓN	6
3. MARCO INSTITUCIONAL.....	7
4. CONTEXTO ESTRATÉGICO.....	19
5. CONTEXTO SECTORIAL	25
6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022	37
7. DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	45
8. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO.....	46
9. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN.....	58
10. DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS	94
11. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS	153
12. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	226
13. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	237
14. DIMENSION CONTROL INTERNO	239
15. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	241

MENSAJE DEL DIRECTOR

Durante el segundo semestre de 2022, se culminó el período presidencial 2018-2022, y se inició un nuevo período marcado por la idea de cambio en donde la UPRA cumplirá un papel fundamental, en especial con lo relacionado con el cumplimiento de las funciones delegadas en la gestión de información sectorial, y la del ordenamiento territorial agropecuario para convertir a Colombia en una potencia agroalimentaria.

Así mismo la UPRA, en 2022 atraviesa una severa etapa de ajuste institucional por el cambio en el 90% de los empleos de carrera de la planta de la UPRA, que venían siendo ejercidos a través de la modalidad de nombramientos en provisionalidad y que por efectos del concurso público realizado a través del CNSC, a 31 de diciembre para los 50 empleos ofertados, nos dejan con 26 nombramientos en período de prueba, 1 encargo, 13 nombramientos provisionales y 10 vacantes.

En 2022, la UPRA dio cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, los emanados de las funciones del Decreto 4145 de 2011 y la delegación de funciones con la Resolución 299 de 2019 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En el presente documento se muestra de manera resumida los resultados en el segundo semestre de 2022, en cuanto a gestión del territorio para usos agropecuarios, en cuanto a la formulación de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad, los sistemas productivos y ordenamiento de cadenas en asocio con gremios, nacionales y territoriales, que nos llevará a la consolidación del modelo de ordenamiento territorial agropecuario y como administradores generales de la información sectorial agropecuaria clave, en la formulación y ejecución de la política pública de este sector. Lo anterior da a la UPRA la posición indiscutida de entidad técnica orientadora de gestión de políticas para la productividad, la competitividad, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y el uso eficiente del suelo rural colombiano, base para el desarrollo rural colombiano.

INTRODUCCIÓN

Conforme a las responsabilidades del decreto 4145 de 2011, y de la ley 1474 de 2011, se presentan a la ciudadanía y Entidades de control, el informe de gestión de cumplimiento del Plan de Acción para el segundo semestre de la vigencia 2022. En él, se detallan los avances en los programas y proyectos programados para la actual vigencia, los cuales desarrollan lo previsto en Plan Estratégico Institucional, las responsabilidades sectoriales y del Plan Nacional de desarrollo 2018-2022.

El seguimiento al Plan de Acción, es la forma como los gerentes públicos dan cuenta del cumplimiento de las tareas programadas y el alcance las metas previstas. Así mismo se muestra de manera detallada a la ciudadanía, grupos de valor y Entidades de control, los respectivos avances en la gestión pública y de sus recursos ejecutados.

El presente documento se encuentra elaborado en tres bloques: el primero hace referencia al marco institucional de la sectorial y de la UPRA. El segundo a los avances presentados en cumplimiento del plan de acción en clave de las 7 las dimensiones y políticas de desempeño institucional del MIPG. Y en el tercer, se realiza una ponderación y calificación general de la gestión con corte al 31 de diciembre de 2022.

3. MARCO INSTITUCIONAL

La gestión de la UPRA se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones.

3.1 Marco Legal Específico

Específicamente la actuación de la Unidad se rige entre otras por las siguientes normas:

Ley 2 de 1959, “Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”.

Ley 12 de 1982, “Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola”.

Ley 9 de 1989, “Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”.

Ley 41 de 1993, “Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones.

Ley 160 de 1994, “Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos”.

Ley 136 de 1994, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, con la cual se promueven los instrumentos para el ordenamiento municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 505 de 1999, “Normas que fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.

Ley 614 de 2000, “Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

Ley 1454 de 2011, “Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones”.

Ley 1551 de 2012, “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 1537 de 2012, “Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1561 de 2012, “Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad

Ley 1625 de 2013, "Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas".

Ley 1731 de 2014, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria-CORPOICA.

Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 1728 de 2014, "Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones".

Ley 1753 de 2015 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2019 "Todos por un nuevo País"

Ley 1776 de 2016 "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres".

Ley 1876 de 2017 "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria"

Decreto 111 de 1959, "Norma que establece una reserva forestal".

Decreto 2811 de 1974, "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente".

Decreto 877 de 1976, "Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones".

Decreto 622 de 1977, "Normas que reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959."

Decreto 3496 de 1983, "Norma que reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 sobre los fiscos de las entidades territoriales."

Decreto 1881 de 1994, "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994, "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994, "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1881 de 1994, "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994, "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994, "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".
Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras".

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 982 de 1996, "Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación".

Decreto 1777 de 1996, "Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina".

Decreto 879 de 1998, "Normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1996 de 1999, "Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil".

Decreto 1686 de 2000, "Normas que reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 sobre a la participación en plusvalía".

Decreto 2201 de 2003, "Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1788 de 2004, "Norma que reglamentario de la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 4002 de 2004, "Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997".

Decreto 763 de 2004, "Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos corregimentales departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos".

Decreto 2181 de 2006, "Normas relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones urbanísticas.

Decreto 97 de 2006, "Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural.

Decreto 4300 de 2007, "Normas que reglamentan la Ley 388 en lo relacionado con los planes parciales".

Decreto 3600 de 2007, "Normas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones

Decreto 2000 de 2009, "Reglamenta el subsidio integral para la adquisición de tierras establecido en la Ley 1151 de 2007".

Decreto 3759 de 2009, "Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder, y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1160 de 2010 “Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural”.

Decreto 1469 de 2010, “Normas que reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos”.

Decreto 2372 de 2010, Normas que reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman.

Decreto 4145 de 2011, que creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Decreto 1985 de 2013, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias”.

Decreto 1465 de 2013 “Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados”.

Decreto de 3055 de 2013 “Norma que determinan los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2014”.

Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.

Decreto 1071 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”.

Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.

Decreto 2369 de 2015 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR- Mujer Rural.

Decreto 2363 de 2015 por el cual se crea la "Agencia Nacional de Tierras" – ANT. Decreto 2364 de 2015 por el cual se crea la “Agencia de Desarrollo Rural” - ARD. Decreto 2366 de 2015 por el cual se crea la "Agencia de Renovación del Territorio", ART.

Decreto 2368 de 2015 por el cual se crea el "Consejo Superior de Restitución de Tierras”.

Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 742 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.22.2.1., del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, que incorpora la política de Compras y Contratación Pública a las políticas de gestión y desempeño institucional.

3.2 Descripción de la UPRA

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

3.2.1 Funciones de la UPRA y la Resolución MADR 299 de 2019 Funciones Generales de la UPRA Decreto 4145 de 2011

Decreto 4145 de 2011

- ✓ Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.
- ✓ Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.
- ✓ Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.
- ✓ Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.
- ✓ Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.
- ✓ Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.
- ✓ Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.

- ✓ Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.
- ✓ Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

Dependencias UPRA 4145 de 2011 y Resolución 299 de 2019

Dirección General

La Dirección General de la UPRA, dirige la Unidad, ejerce la representación legal, realiza la ordenación del gasto y cumple las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- Dirigir, orientar, coordinar, ejecutar y vigilar las funciones asignadas a la UPRA, de acuerdo a las orientaciones del Consejo de Dirección Técnica.
- Dirigir las actividades y los estudios e investigaciones que permitan establecer los criterios técnicos, económicos, sociales, jurídicos y ambientales del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Presentar recomendaciones al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica para la definición de políticas y estrategias sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Dirigir y promover la formulación de los planes, programas y proyectos relacionados con los procesos misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento de la UPRA.
- Dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la gestión de la información de los procesos de ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Dirigir los procesos de definición de criterios y lineamientos para el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural y de los procesos de formalización como parte del mismo, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios y de desarrollo rural, en lo relacionado con el objeto institucional de la UPRA.
- Dirigir los procesos de asesoría, capacitación y asistencia técnica al sector público y privado, en desarrollo de su objeto misional.
- Expedir conceptos relacionados con su objeto misional.
- Coordinar lo relacionado con el control interno de gestión y las actividades misionales y de apoyo de la UPRA.
- Rendir informes generales o periódicos y particulares al Ministro de Agricultura y de Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica sobre las actividades adelantadas, la situación general de la UPRA y las medidas adoptadas que puedan afectar el curso de la política del Gobierno.

- Coordinar la elaboración y presentación de los informes requeridos por los organismos de
- Nombrar, remover y contratar el personal de la UPRA, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- Distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo.
- Ordenar los gastos y suscribir los contratos de la UPRA, por delegación del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, que se requieran para el cumplimiento de sus funciones con cargo al presupuesto asignado y con sujeción a lo dispuesto en la ley.
- Ejercer la competencia relacionada con el control interno disciplinario, como segunda instancia de la Secretaría General, de acuerdo con la ley.
- Fijar la política de comunicaciones internas y externas de la Unidad.
- Revisar y aprobar el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión.
- Definir criterios y lineamientos jurídicos para expedir conceptos y autorizaciones que deba emitir la UPRA de acuerdo a la normatividad vigente, función que podrá delegar.
- Emitir los conceptos jurídicos que sean solicitados por las diferentes dependencias de la UPRA, función que podrá delegar.
- Compilar las normas legales, los conceptos, la jurisprudencia y la doctrina relacionados con las actividades de la Unidad y velar por su difusión y actualización, función que podrá delegar.
- Las demás que le sean asignadas y que, por su naturaleza, le correspondan.

Resolución 299 de 2019

- La función de gestionar la construcción del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones, mencionada expresamente en el objetivo 7 del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” línea “E. Campo con progreso” del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.
- La función de orientar, coordinar y vigilar en los términos del Decreto 4145 de 2011 art. 11, las actividades relacionadas con las funciones de administración de Agronet; de análisis, diseño e implementación del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA); y de realización de las evaluaciones agropecuarias.
- Las funciones del numeral 19 del artículo 3 y numeral 19 del artículo 6 del Decreto 1985 de 2013 de coordinar con el DANE y otras entidades la producción de la información sectorial y realizar el análisis para la toma de decisiones, de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- La función del numeral 7 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a analizar e interpretar la información y las estadísticas que arrojan los sistemas de información del sector agropecuario, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural y con la información que suministren sus direcciones en ejercicio de las funciones contenidas en los artículos 13 numeral 10; 14 numeral 6; 15 numeral 10; 17

- La función del numeral 17 del artículo 11 del Decreto 1985 de 2013 de apoyar al DANE en la definición de políticas, principios, lineamientos e implementar los estándares y buenas prácticas que rigen la información estadística para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de Información estadística del Sector.
- La función del numeral 10 del artículo 19 del Decreto 1985 de 2013 de gestionar el acceso y uso de estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas para un mejor manejo del riesgo en coordinación con la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o la dependencia que haga sus veces, área competente para realizar el diseño, evaluación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios.
- La función del numeral 8 del artículo 20 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a homologar y difundir estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas, estandarizando la información para la elaboración de mapas de riesgo y la divulgación de información agropecuaria en general para una mejor gestión del riesgo.

Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Es una oficina de carácter técnico que se encarga de la gestión de información, análisis de la información y sus tecnologías, los sistemas de información y de las comunicaciones internas y externas de la Unidad, para lo cual desarrolla las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- Planear, organizar, controlar y evaluar los recursos informáticos y de telecomunicaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios de la UPRA, de conformidad con las políticas, metodologías, estándares informáticos, de calidad, seguridad y la normatividad vigente.
- Participar en la formulación y ejecución de los planes estratégicos de sistemas de información de la Unidad dentro de las políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de Interrelación de Catastro y Registro.
- Garantizar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Unidad.
- Identificar, explorar e implementar las nuevas tecnologías de información aplicables a la UPRA.
- Mantener los esquemas de intercambio de información, con las fuentes primarias de las entidades públicas y privadas.
- Garantizar la conectividad para la publicación electrónica de la información generada por la UPRA,
- Atender las solicitudes de soporte técnico de los usuarios de los equipos, sistemas de información y bases de datos.
- Definir el plan estratégico de comunicaciones de la UPRA.

- Coordinar el manejo estandarizado de información misional y corporativa, primaria y secundaria que utilice la UPRA.
- Coordinar la edición y publicación de informes que genere la UPRA.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Resolución 299 de 2019

- La función del numeral 6 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a realizar las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- La función poner en marcha desde el componente tecnológico el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) del objetivo 5 del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” línea “E. Campo con progreso” del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.
- La función de mantener Agronet como plataforma digital sectorial que interopere con diferentes fuentes de información basado en la infraestructura de datos espaciales, información estadística, de mercadeo agropecuario, tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial, como insumos para la transformación digital del sector, con el fin de mejorar el diseño y orientación de las intervenciones de política, del objetivo 7 del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” línea “E. Campo con progreso” del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.

Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras

Esta dirección técnica se encarga de la formulación de los lineamientos, criterios, instrumentos en materia de ordenamiento social de la propiedad, mercado de tierras, ordenamiento territorial y el seguimiento y evaluación en esas materias, para la gestión del territorio rural. Se articula y complementa con los temas de ordenamiento productivo a través del desarrollo de políticas de gestión Nacional y Territorial. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- Asesorar al Director General de la Unidad en la formulación de políticas, normas, conceptos y procedimientos para el ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras rurales,
- Elaborar y presentar al Director de la Unidad proyectos e iniciativas de carácter técnico relacionados con el ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras rurales, que deban ser sometidos a consideración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica.
- Dirigir los estudios técnicos sobre el ordenamiento social del suelo rural productivo, que sirvan de base para establecer criterios, instrumentos, lineamientos e indicadores para que el Gobierno Nacional establezca la política sobre esta temática.
- Procesar la información primaria y secundaria sobre los procesos de ordenamiento de la propiedad del suelo rural productivo y sobre el mercado de tierras.

- Dirigir y coordinar los estudios para determinar los criterios y lineamientos del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural.
- Dirigir y coordinar los estudios para definir, los parámetros de planificación, ejecución y control de los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural.
- Evaluar el impacto de las políticas nacionales relacionadas con el objeto de la Unidad, en especial las de ordenamiento de la propiedad del suelo rural y el mercado de tierras, y presentar las recomendaciones sobre ajuste de las políticas respectivas.
- Dirigir y coordinar los estudios para el establecimiento de la línea base del estado del ordenamiento de la propiedad del suelo rural y el mercado de tierras, así como generar informes y reportes.
- Evaluar la estructura de la tenencia de tierras rurales y establecer indicadores que sirvan de fundamento a la definición de las políticas del Gobierno Nacional, sobre el particular en el marco de sus competencias constitucionales y legales,
- Diseñar, evaluar y proponer incentivos para el fomento del mercado de los suelos rurales.
- Diseñar, evaluar y proponer parámetros técnicos, económicos, jurídicos y ambientales que promuevan el acceso equitativo y eficiente de la tierra rural con vocación productiva.
- Realizar el monitoreo de desempeño de los procesos de mercado de los predios rurales, con base en la información suministrada por el Instituto Colombiano Agustín Codazzi IGAC, o quien haga sus veces.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Dirección de Uso Eficiente del Suelo y adecuación de Tierras.

Esta dirección técnica se encarga de la formulación de los lineamientos, criterios, instrumentos en materia de uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras, gestión de cadenas productivas y el seguimiento y evaluación en esas materias, para la gestión del territorio rural. Se articula y complementa con los temas de ordenamiento social de la propiedad a través del desarrollo de políticas de gestión Nacional y Territorial. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- Asesorar al Director General de la Unidad en los criterios y metodologías para establecer el estado de los procesos de adecuación de tierras.
- Elaborar y presentar al Director General de la Unidad proyectos e iniciativas de carácter técnico relacionado con la adecuación de tierras y el uso eficiente del suelo, que deban ser sometidos a consideración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica.
- Dirigir los sistemas de información sobre los procesos de adecuación de tierra y el uso eficiente del suelo rural productivo, facilitando el acceso del público a dicha información.
- Dirigir los estudios y proyectos sobre adecuación de tierras rurales.

- Establecer y priorizar las necesidades estratégicas de adecuación de tierras, de pequeña, mediana y gran escala.
- Estructurar los modelos de inversión para la implementación de los proyectos, con recursos públicos y privados.
- Estructurar modelos de operación de los proyectos, que sean sostenibles financieramente, incorporando el respectivo panorama de riesgos.
- Realizar el monitoreo de desempeño para los procesos de adecuación de tierras

Resolución 299 de 2019

- La función de apoyar la realización de las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- La función de dirigir desde lo temático la puesta en marcha del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con la Dirección de Financiamiento y riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Secretaría General:

Le corresponde el desarrollo de temas claves para a la gestión institucional, como el de talento humano, contratación, recursos físicos, gestión documental y gestión financiera y contable. Así mismo ser la primera instancia en el control interno disciplinario. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- Dirigir los procesos relacionados con el talento humano y la gestión contractual, así como la administración de los recursos físicos, financieros y tecnológicos requeridos para el desarrollo de la misión de la Unidad, conforme a las disposiciones vigentes.
- Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad.
- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA.
- Dirigir, coordinar, controlar el uso, administración, mantenimiento y custodia de los recursos físicos de la Unidad.
- Administrar y coordinar los servicios generales, tales como aseo, vigilancia, transporte, cafetería, mantenimiento locativo y demás que se requieran para el normal funcionamiento de la Unidad.
- Administrar la adquisición de los bienes, servicios, y elementos de oficina y demás servicios administrativos necesarios para el funcionamiento normal de la Unidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- Dirigir, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la planeación, organización, desarrollo, procesos y control del talento humano, así como de los asuntos administrativos relacionados.
- Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás dependencias
- Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás
- Ejercer la primera instancia de los procesos disciplinarios de los servidores de la Unidad de conformidad con las normas vigentes.
- Adelantar las actividades de cobro persuasivo, recomendando adelantar los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva cuando sea del caso.
- Coordinar las actividades relacionadas con la atención y servicio al ciudadano.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia

4. CONTEXTO ESTRATÉGICO

4.2. MISIÓN A 2022

La nueva misión de la UPRA es: "Orientar la política pública de planificación en la gestión del territorio para usos agropecuarios que contribuya a la productividad y competitividad, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y el uso eficiente del suelo rural".

4.3. VISIÓN A 2022

En 2022, la UPRA será la entidad líder en la consolidación del modelo nacional de planificación del ordenamiento territorial agropecuario basado en la gestión del conocimiento e innovación.

4.4. Principios Institucionales

Los principios que rigen el quehacer institucional en la UPRA son:

- **Responsabilidad social:** En la UPRA nos comprometemos a realizar procesos de planificación que incidan positivamente en las comunidades, orientando la gestión agropecuaria, aportando a la seguridad alimentaria y contribuyendo a la sustentabilidad ambiental.
- **Transparencia:** En la UPRA actuaremos garantizando la claridad, la nitidez, la imparcialidad y la buena fe, asegurando el buen uso de los recursos, la optimización de nuestra gestión y la disponibilidad de la información a partir de un adecuado proceso de rendición de cuentas.
 - Trabajo en equipo Unir los esfuerzos de manera coordinada, para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la UPRA, buscando siempre el bien común.
- **Identidad:** En la UPRA prevalece el sentido de pertenencia, la vocación de servicio y la objetividad de todo el personal que la integra.
- **Aprendizaje y creatividad** En la UPRA, el sello institucional se destaca por el compromiso frente a la generación del conocimiento y su correcta aplicación, la innovación y la aplicación de buenas prácticas en pro de la mejora continua en todos los ámbitos de nuestra gestión.

4.5. Valores Institucionales

En la UPRA, mediante **Resolución N°188 de 2019**, adoptó su código de integridad, ratificando como valores del servicio público los siguientes:

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender las necesidades de las personas, con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignados a mi cargo, de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

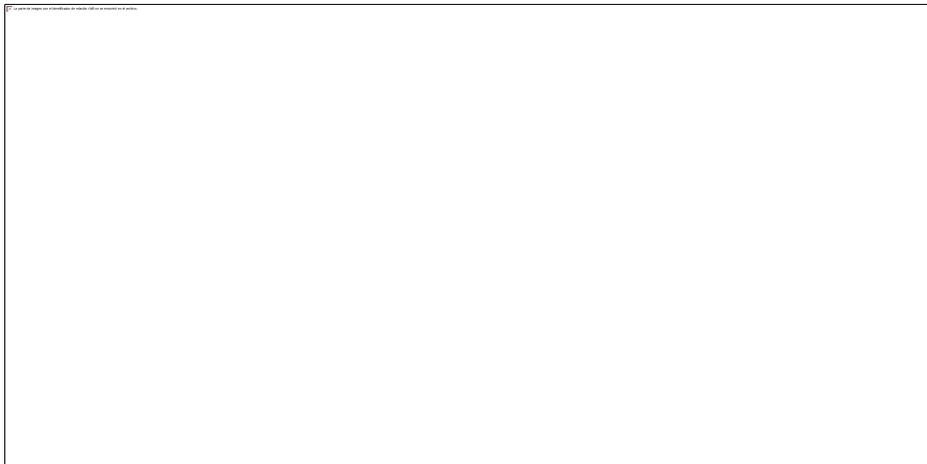
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

4.6. **Objetivos Estratégicos 2022**

- Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
- Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
- Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria.
- Fortalecer la gestión del talento humano, administrativa, financiera y de control interno, como apoyo a la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

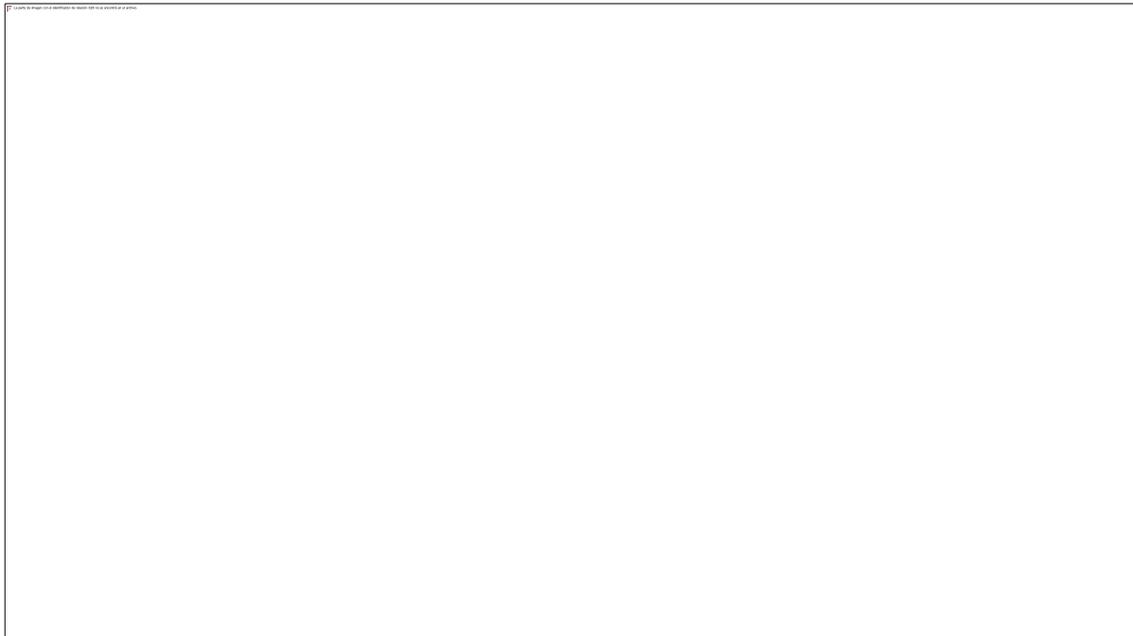
4.7. **Estructura Organizativa**

Para el cumplimiento del objeto y funciones tiene establecida la siguiente estructura:



4.8. **Mapa de Procesos**

Mediante la resolución N°193 de 2019, se adoptó el mapa de procesos institucional el cual hace parte del Sistema de Gestión -SG- y muestra de manera gráfica la secuencia e interacción en los diferentes niveles de procesos, estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, que orientan la gestión institucional, para atender los requerimientos de los diferentes grupos de valor.



Resolución 193 de 2019 - UPRA

4.9. Alineación UPRA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

Los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron en el año 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta hacia un nuevo modelo de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central. La Agenda 2030, cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y guiarán el trabajo de las Naciones Unidas hasta el año 2030.

La Agenda 2030 es civilizatoria porque pone a las personas en el centro, tiene un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global dentro de los límites planetarios. Es universal ya que busca una alianza renovada donde todos los países participan por igual. Es indivisible ya que integra los tres pilares del desarrollo sostenible – económico, social y medioambiental – presentando así una visión holística del desarrollo. La erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades-prioridades para América Latina y el Caribe-también son temas centrales en esta agenda que busca “no dejar a nadie atrás”.

Los derechos humanos se encuentran en el núcleo de la Agenda 2030. El Programa contempla un mundo de respeto universal por los derechos humanos y por la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; el respeto por la raza, el sexo, la etnia y la diversidad cultural; y una igualdad de oportunidades que permita la plena realización del potencial humano y contribuya a la prosperidad compartida; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se satisfagan las necesidades de los más vulnerables.

La UPRA, en atención al compromiso de País, realiza una alineación de sus Objetivos Estratégicos 2019-2022, con los ODS, identificando la meta del objetivo la Entidad responsable y el objetivo estratégico relacionado:

No.	ODS	META	ENTIDAD	OBJ. UPRA
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	Líder DPS: Asisten Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Educación Nacional	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
		1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	Líder DPS: Asisten Ministerio de Trabajo, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Vivienda	
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	Líder MADR: Asisten (ICBF), (INS), MinComercio, MEN, MADS, DNP, DPS	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios. 2. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios 3. Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria
		2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emanación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	Líder MSPS: Asisten (ICBF), (INS), MADR, MinComercio, MEN, MADS, DNP, DPS	
		2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	Líder MADR: Asisten Agencia de Desarrollo Rural ADR.	
		2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción,	Líder MADR: Asisten Agencia de Desarrollo Rural ADR.MADS	
		contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo		1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
		2.5 De aquí a 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente	Líder MADR: Asisten Agencia de Desarrollo Rural ADR. Agrosavia, MADS	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios. 3. Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria

6	<p>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p> 	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p>	<p>Líder MVCT: Asisten MADR, MADS</p>	<p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.</p> <p>2. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios</p>
		<p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p>	<p>Líder MADS: Asisten MVCT, MADR.</p>	<p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.</p>
		<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>	<p>Líder MADS: Asisten MVCT, MSPS, MIE, MADR.</p>	<p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios</p>
		<p>6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda</p>	<p>Líder MADS: Asisten MVCT, DNP, MSPS, MIE, DPS, MADR, MRE</p>	<p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios</p>
13	<p>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p> 	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p>	<p>Líder MADR: Asisten Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</p>	<p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.</p> <p>2. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.</p>
		<p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p>	<p>Líder MADS: Asisten MADR. Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, MVCT</p>	<p>2. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios</p>

14	<p>Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</p> 	<p>14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas</p>	<p>Líder MADR: Asisten DIMARAUNAP</p>	<p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.</p> <p>3. Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria</p>
14	<p>Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>	<p>14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.</p>	<p>Líder MADR: Asisten AUNAP</p>	<p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios</p>
14	<p>Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>	<p>14.7 Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados</p>	<p>Líder MADR: Asisten AUNAP</p>	<p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios</p>
15	<p>Vida de los ecosistemas terrestres</p> 	<p>15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres</p>	<p>Líder MADS: Asisten MADR</p>	<p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios</p>
16	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p> 	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.11 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p>Líder MADR: Asisten UPRA</p> <p>Líder MADR: Asisten UPRA</p>	<p>4. Fortalecer la gestión institucional del talento humano, administrativa, financiera y de control en la planificación rural agropecuaria.</p> <p>4. Fortalecer la gestión institucional del talento humano, administrativa, financiera y de control en la planificación rural agropecuaria.</p>

5. CONTEXTO SECTORIAL

Aquí se presenta las interrelaciones sectoriales, entre las funciones de las entidades adscritas y vinculadas del sector agropecuario, con el objeto y funciones de la UPRA.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR

Con el Decreto 1985 de 2013, se da la integración del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural. Igualmente, se realinean los objetivos y funciones de sus dependencias. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tendrá a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que les correspondan, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de estos.

Define como objetivos generales:

- Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.
- Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del País.

Este mismo decreto, en su artículo 4, establece la estructura del Ministerio y crea dos viceministerios: El de desarrollo Rural orientado fundamentalmente a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas nacionales en materia de gestión de los bienes públicos rurales, desarrollo de capacidades productivas y generación de ingresos, ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo.

El de Asuntos agropecuarios con el objeto de formular, implementar, realizar seguimiento y evaluación de las políticas para mejorar la productividad y la competitividad agrícola, forestal, pecuaria, pesquera y acuícola. Así mismo promover el financiamiento y la gestión de riesgos agropecuarios, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la asistencia técnica agropecuaria.

El viceministerio de Desarrollo rural está compuesto por cuatro direcciones: (Dirección de la mujer, Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales y Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos).

Presenta como novedad a través del decreto número 2369 de 2015 la creación de la Dirección de la mujer rural. Dirección encargada de brindar los insumos necesarios para desarrollar políticas e instrumentos diferenciales que mejoren las condiciones de vida de la mujer en el campo colombiano, considerando su importante participación en el desarrollo de las actividades agropecuarias y las responsabilidades para el sostenimiento de los sistemas productivos y la vida familiar rural.

Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 731 de 2002 (Desarrollo mujer rural) que busca favorecer a las mujeres rurales propiciando su participación en los fondos de financiamiento rural, extensión del subsidio familiar en dinero, especie, acceso al Sistema General de Riesgos Profesionales, acceso a la educación, así como a planes, programas y proyectos que estimulen la práctica del deporte social comunitario y formativo comunitario. Igualmente estableció su participación en diferentes

órganos de decisión, planeación y seguimiento a nivel territorial y en las entidades y órganos de decisión que favorecen el sector rural.

El viceministerio de Asuntos Agropecuarios, compuesto por cuatro direcciones: la de Cadenas Agrícolas y Forestales, de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, la de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios y finalmente la de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

Agencia Nacional de Tierra - ANT

A través del Decreto 2363 de 2015 se crea la Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de las tierras de la Nación, que tendrá por objeto ejecutar la política ordenamiento social de la propiedad rural formulada por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación.

Sabiendo que algunas de las funciones tienen relación con el objeto de la UPRA, señalamos las que tienen una especial vinculación y coordinación:

Funciones Generales de la ANT relacionadas con el Objeto de la UPRA.

Ejecutar políticas formuladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo el ordenamiento social propiedad rural.

Ejecutar procesos de coordinación para articular e integrar acciones de la Agencia con las autoridades catastrales, la Superintendencia de Notariado y Registro, y otras y autoridades públicas, comunitarias o privadas de acuerdo con las políticas y directrices fijadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Implementar Observatorio de Tierras Rurales para facilitar comprensión dinámica del mercado inmobiliario, conforme a los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la Unidad de Planificación de Rurales, Adecuación Tierras y Usos Agropecuarios -U y adoptados por el Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural.

Ejecutar en zonas definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la modalidad barrido, programas constitutivos la política ordenamiento social de la propiedad rural conforme a las metodologías y procedimientos adoptados para apoyar la identificación jurídica de tierras, en conjunto con la autoridad catastral, construcción del catastro multipropósito.

Ejecutar los programas acceso a tierras, con criterios distribución equitativa entre los trabajadores en condiciones que les asegure mejorar sus ingresos y calidad de vida.

Otorgar el Subsidio Integral de Reforma Agraria, conforme a políticas y lineamientos fijados por el Gobierno Nacional.

Delimitar y constituir las zonas de reserva campesina y zonas de desarrollo empresarial.

Promover procesos de capacitación de las comunidades rurales, étnicas y entidades territoriales para gestión de la formalización y regularización de los derechos propiedad.

Gestionar y financiar forma progresiva formalización de tierras de naturaleza privada a los trabajadores agrarios y pobladores rurales escasos recursos en los términos señalados en el artículo 103 de la Ley 1753 201 23.

Adelantar los procedimientos agrarios clarificación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, de tierras la Nación, reversión de baldíos y reglamentos uso y manejo de sabanas y playones comunales.

Delegar, en los casos expresamente autorizados en artículo 13 de la Ley 160 de 1994, el adelantamiento los procedimientos de ordenamiento social de la propiedad asignados a la Agencia.

Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la propiedad de la ANT

Diseñar los mecanismos y acciones de coordinación la Agencia y las entidades nivel nacional y territorial involucradas en el proceso de ordenamiento social de la propiedad y en el manejo de la información requerida para efecto.

Impartir directrices para la elaboración los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en zonas donde se hayan realizado intervenciones catastrales bajo la nueva metodología de levantamiento predial del catastro multipropósito que trata artículo 104 de la Ley 1753 de 2015 y someterlos a la aprobación del Director General de la Agencia, de conformidad con los lineamientos fijados por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (UPRA).

Impartir directrices para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, en zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde aún no se haya implementado el catastro multipropósito, y someterlos a la aprobación del Director General de la Agencia. Para casos, levantamiento predial por barrido deberá ser coherente con la metodología levantamiento predial catastro multipropósito.

Diseñar, implementar y administrar el Observatorio de Tierras Rurales como instrumento que facilite la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario de tierras, conforme a los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la UPRA y adoptados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Subdirección de Planeación Operativa

Elaborar los planes de ordenamiento social de la propiedad a cargo de la Agencia, bajo las directrices de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, y los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Diseñar los mecanismos de coordinación para la ejecución de los planes de Ordenamiento Social de la Propiedad.

Adelantar las acciones de seguimiento a la implementación y ejecución de los planes de ordenamiento social de la propiedad, de acuerdo con las metas e indicadores trazados para cada plan.

Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, los criterios y lineamientos DECRET-., v j L; 2 3 G 3 DE Página 16 de 29 Continuación del Decreto Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura orgánica" para adelantar la gestión de la formalización y los procedimientos agrarios de clarificación de la propiedad, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, deslinde de tierras de la Nación y la reversión de baldíos.

Dirección acceso a tierras

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, los criterios y lineamientos para adelantar los procesos de acceso a tierras, comprendiendo los de asignación del subsidio integral de reforma agraria, la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, adjudicación de baldíos a personas naturales conforme al régimen general previsto en la Ley 160 de 1994, y a los regímenes especiales de adjudicación que se establezcan en reservas especiales de baldíos, la suscripción de contratos de explotación y en general formas alternativas de dotación de tierras que se formulen como instrumentos de acceso para sujetos de reforma agraria.

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, criterios y lineamientos para la administración de los bienes fiscales patrimoniales de la Agencia y de las tierras baldías de la Nación, desarrollo o ejecución de los procedimientos administrativos de transferencias de tierras baldías, celebración de contratos de aprovechamiento de baldíos con particulares, adjudicación de baldíos a entidades de derecho público, constitución de reservas de baldíos, seguimiento a los procesos de dotación de tierras y al cumplimiento de las limitaciones derivadas de las adjudicaciones.

Brindar los insumos para que el Consejo Directivo determine los criterios metodológicos para el cálculo de las extensiones constitutivas de Unidades Agrícolas Familiares -UAF- y para que fije las extensiones máximas y mínimas por Zonas Relativamente Homogéneas.

Proponer la delimitación y constitución de las zonas de reserva campesina y de desarrollo empresarial para aprobación del Consejo Directivo.

Agencia de Desarrollo Rural- ADR

Mediante el Decreto 2364 de 2015, se crea la Agencia de Desarrollo Rural ADR; que tiene por objeto ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Funciones Generales

Adoptar planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural integral, a través de la estructuración proyectos estratégicos nacionales bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Promover la elaboración y adopción de planes de Desarrollo Agropecuario y Rural integral con enfoque territorial en las entidades territoriales e instancias de integración territorial, y establecer los criterios para su formulación, con base en las políticas que defina el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con los demás sectores administrativos.

Formular, estructurar, cofinanciar y ejecutar proyectos estratégicos nacionales, así como aquellos de iniciativa territorial o asociativa, alineados a los planes de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial y a la formulada por el Ministerio Agricultura y Rural.

Definir criterios para la calificación y selección de los proyectos integrales a ser cofinanciados por la Agencia, acorde con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Diseñar, adoptar y divulgar los instrumentos para la formulación, estructuración y adopción de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial y asistir a las entidades territoriales e instancias de integración territorial en su implementación.

Ejecutar la política relacionada con la atención a la agricultura familiar y a la atención a los pequeños agricultores de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Vicepresidencia de Integración Productiva.

Elaborar los planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, a través de la estructuración de proyectos estratégicos nacionales bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Consejo Directivo.

Dirigir la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa territorial o asociativa, en los componentes de asistencia técnica, de acceso a activos productivos, de adecuación de tierras y de comercialización, entre otros, bajo los criterios impartidos por el Presidente de la Agencia.

Impartir directrices para la articulación de los componentes de asistencia técnica, acceso a activos productivos, adecuación de tierras y comercialización, y sus respectivas modalidades de entrega, que permitan la integralidad de los proyectos de desarrollo agropecuario y su alineación a la política formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dirección Asistencia Técnica

Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de asistencia técnica y acompañamiento integral, de conformidad con lo señalado en la Ley 607 de 2000, en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, y con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dirección de Acceso a Activos Productivos.

Aplicar los instrumentos a través de los cuales se ofrecen los servicios de acceso a activos productivos, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Establecer los criterios y prioridades que deben aplicar las entidades territoriales para la formulación del componente de acceso a activos productivos en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de origen territorial o asociativo.

Proponer criterios para la integración del componente de acceso a activos productivos con los componentes de asistencia técnica y acompañamiento integral, adecuación de tierras, y comercialización, entre otros, en la estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Dirección de Adecuación de Tierras

Proponer los objetivos y metas anuales en relación con la estructuración de planes y proyectos integrales para el componente de adecuación de tierras, de conformidad con lo señalado en la Ley 41 de 1993, con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y con los parámetros técnicos y de focalización señalados por la UPRA.

Estructurar técnica, financiera, ambiental y legalmente el componente de adecuación de tierras, en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Diseñar esquemas de adecuación de tierras acordes con las necesidades y diferencias de los territorios en los que se ejecuten proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Aplicar los instrumentos a través de los cuáles se ofrecen los servicios de adecuación de tierras, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Establecer los criterios y prioridades que deben aplicar las entidades territoriales para la formulación del componente de adecuación de tierras en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de origen territorial o asociativo.

Proponer criterios para la integración del componente de adecuación de tierras con los componentes de asistencia técnica y acompañamiento integral, acceso a activos productivos, y comercialización, entre otros, en la estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Diseñar manuales, procedimientos y formatos para la estructuración del componente de adecuación de tierras.

Dirección de Comercialización.

Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de comercialización, de conformidad con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Aplicar los instrumentos a través de los cuales se ofrecen los servicios de comercialización, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP

Mediante el Decreto 4181 de 2011 se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, para ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia, para lo cual adelantará los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros. Con ello se da un giro importante a la ejecución de las tareas de control y autoridad en pesca que de alguna manera venía realizando el INCODER, heredadas del extinto Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura INPA.

Las funciones de la AUNAP relacionadas con la UPRA son las siguientes:

Ejecutar la política pesquera y de la acuicultura que señale el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Contribuir con la formulación de la política pesquera y de la acuicultura, y aportar los insumos para la planificación sectorial, la competitividad y la sostenibilidad ambiental del sector.

Realizar el ordenamiento, la administración, el control y la regulación para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el territorio nacional.

Realizar alianzas estratégicas con entidades públicas, universidades, gremios y otras organizaciones privadas, nacionales e internacionales, para consolidar el fomento, la investigación, la gestión del conocimiento e información de la pesca y de la acuicultura.

Realizar la planeación prospectiva de la actividad de pesca y acuicultura a fin de lograr el aprovechamiento adecuado y sostenible de estas actividades.

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, es una entidad pública del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Mediante el decreto 3116 de 1963, se le otorgó el carácter de establecimiento público descentralizado reemplazando al antiguo Departamento de Investigaciones Agrarias (DIA).

De acuerdo con sus últimas reestructuraciones mediante los decretos 4765 de diciembre de 2008 y el Decreto 3761 de 2009, el Instituto tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.

Las funciones del ICA relacionadas con la UPRA son las siguientes:

Asesorar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación de la política y los planes de desarrollo agropecuario, y en la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales.

Ejercer las funciones previstas en las normas vigentes como autoridad nacional competente para aplicar el régimen de protección a las variedades vegetales.

Adoptar, de acuerdo con la ley, las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que sean necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal y la prevención de riesgos biológicos y químicos.

Procurar la preservación y el correcto aprovechamiento de los recursos genéticos vegetales y animales del país, en el marco de sus competencias.

Financiar y contratar la ejecución de los programas de investigación de transferencia y tecnología que sean aprobados por el Consejo Directivo del ICA para cumplir el Plan Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria adoptado por el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuarias, o asociarse para el mismo fin.

Propiciar los convenios de cooperación técnica nacional e internacional en las áreas de investigación y transferencia de tecnología y de protección a la producción agropecuaria.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - URT

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante la Ley 1448 de 2011 artículo 1904, con el fin de servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados.

La ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en su título IV capítulo II, crea un procedimiento legal para restituir y formalizar la tierra de las víctimas del despojo y abandono forzoso que se hubieren presentado desde el 1 de enero de 1991 con ocasión del conflicto armado interno. El procedimiento es mixto en cuanto se compone de una etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas) y de un recurso judicial (acción de restitución).

Las Entidades del Estado responsables de Liderar los procesos de Restitución de Tierras y Territorios, son, de un lado la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en una etapa administrativa dirigida a Inscribir en el Registro de Predios despojados a

las víctimas de despojos y abandono forzado de sus tierras, y por otro lado los Jueces y Magistrados Especializados de Restitución de Tierras, encargados de tomar las decisiones de fondo, luego de un procedimiento con las debidas garantías.

Otras entidades, como la Superintendencia de Notariado y Registro, ADR, ANT y el IGAC, deben apoyar la restitución de tierras. La rama Judicial y la Superintendencia de Notariado y Registro deben facilitar las comunicaciones, el intercambio de información y responder a los requerimientos que hagan en cuanto a los procesos iniciados.

Para cumplir con la sostenibilidad de las ejecutorias en materia de restitución de tierras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1448 de 2011, sobre el principio preferente de reparación se deben acompañar dichas acciones post-restitución con la adopción de planes y programas orientados a una restitución sostenible de tierras y territorios abandonados forzosamente.

Las funciones de la URT relacionadas con la UPRA son las siguientes:

Definir el plan estratégico de la entidad y los planes y programas, con enfoque diferencial, orientados a la restitución efectiva y sostenible de tierras y territorios despojados y abandonados forzosamente, contribuyendo a la reparación integral de las víctimas y al goce efectivo de sus derechos constitucionales, a la luz de la normatividad nacional e internacional sobre la materia.

Banco Agrario

El 28 de junio de 1999 el Banco Agrario de Colombia S.A., entidad financiera estatal, abrió sus puertas al público con el objetivo principal de prestar servicios bancarios al sector rural. Actualmente, a través de sus 749 sucursales financia actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales. Para atender las necesidades financieras del sector rural y urbano cuenta con la red de oficinas más extensa del país.

El Banco es el producto de la conversión de la sociedad Leasing Colvalores -Compañía de Financiamiento Comercial-, de establecimiento de crédito del tipo de las Compañías de Financiamiento Comercial al tipo de los establecimientos de crédito de los bancos comerciales, denominado inicialmente Banco de Desarrollo Empresarial S. A. y, posteriormente, Banco Agrario de Colombia S.A.; conversión autorizada por la Superintendencia Bancaria, mediante Resolución No. 0968 del 24 de junio de 1.999.

Por su composición accionaria, el Banco es una sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo de las anónimas, sujeta al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

De acuerdo con el artículo 234 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el objeto del Banco es: financiar, en forma principal pero no exclusiva, las actividades relacionadas con las actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales.

No menos del 70% de su saldo de cartera estará dirigido a la financiación de las actividades relacionadas con las actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales.

No más del 30% de su saldo de cartera podrá estar dirigido al financiamiento de entidades territoriales y de actividades distintas de las antes mencionadas, salvo cuando la Junta Directiva así lo autorice.

El Banco Agrario se relaciona con la UPRA en:

Objetivos estratégicos:

4. Ser el principal aliado financiero del sector rural y agropecuario. Lineamientos Generales:

Sus operaciones activas están dirigidas fundamentalmente a actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales, agroindustriales y a Entes Territoriales.

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO

Es el fondo creado para el financiamiento del sector agropecuario, como una Entidad que promueve el desarrollo del sector rural colombiano, con instrumentos de financiamiento y desarrollo rural, que estimulan la inversión.

Es una sociedad de economía mixta del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

FINAGRO actúa como Entidad financiera de segundo piso, es decir, otorga recursos en condiciones de fomento a las entidades financieras, para que éstas a su vez otorguen créditos a proyectos productivos. Así mismo FINAGRO, para facilitar el acceso al financiamiento, administra instrumentos para el desarrollo de proyectos agropecuario.

Esta sociedad de economía mixta, fue creada por el artículo 7 de la Ley 16 de 1990. Su objetivo principal es la financiación de las actividades de producción en sus distintas fases y/o comercialización del sector agropecuario, a través del redescuento global o individual de las operaciones que hagan las entidades pertenecientes al Sistema nacional de Crédito Agropecuario u otras instituciones bancarias, financieras, fiduciarias y cooperativas debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria, o mediante la celebración de convenios con tales instituciones, en los cuales se podrá pactar que el riesgo sea compartido entre Finagro y la entidad que accede al redescuento.

Las funciones de FINAFRO relacionadas con el objeto de la UPRA son las siguientes: Celebrar convenios con las entidades debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria, con el fin de destinar recursos a programas específicos de fomento y desarrollo agropecuario, previamente aprobados por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

Otorgar el Incentivo a la Capitalización Rural a través de los intermediarios financieros instituciones fiduciarias o cooperativas.

Consejo Superior de la Administración del Ordenamiento del Suelo Rural

Mediante el Decreto 2367 de 2015 se crea Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural, que tiene como objeto, formular lineamientos generales de política, y coordinar y articular la implementación de políticas públicas en materia de ordenamiento del suelo rural, considerando factores ambientales, sociales, productivos, territoriales, económicos y culturales, entre otros.

Actuar como instancia máxima en la asesoría, coordinación del Gobierno nacional en materias relacionadas con el ordenamiento y planeación del suelo rural.

Servir de organismo coordinador entre las distintas instancias del Gobierno nacional, y facilitar la coordinación entre éstas y las del nivel territorial, en materia de ordenamiento del suelo rural, y fijar

las orientaciones generales que las instancias del Gobierno deben seguir para garantizar la efectividad de la función social y ecológica de la propiedad.

Formular lineamientos generales, al Gobierno nacional, para el ordenamiento y planeación del suelo rural, considerando factores ambientales, sociales, productivos, territoriales, económicos y culturales, entre otros.

Fijar criterios que permitan reducir, conciliar y resolver la problemática que pueda presentarse en las intervenciones que lleven a cabo las entidades públicas por el uso del suelo rural y la tenencia del mismo.

Orientar y asegurar la articulación y coordinación de los procesos de catastro y registro de la propiedad rural, impartiendo las directrices y los lineamientos a las entidades competentes en estas materias.

Promover la adopción de los procesos, metodologías, e instrumentos técnicos, económicos, jurídicos, entre otros, destinados a la implementación del catastro multipropósito como herramienta de apoyo para la toma de decisiones en materia de ordenamiento del suelo rural.

Impartir lineamientos en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Tierras que permitan la integración, interoperabilidad, y articulación de los sistemas e información que administran las entidades, y permitan un eficiente manejo de los recursos por parte de las entidades competentes en materia de tierras.

Proponer y promover la adopción de incentivos para el adecuado ordenamiento y formalización del suelo rural.

Recomendar acciones dirigidas a garantizar el adecuado financiamiento en materia de ordenamiento del suelo rural y de sus instrumentos.

Consejo Superior de Restitución de Tierras

A través del Decreto 2368 de 2015 se crea el Consejo superior de Restitución de Tierras encargado de formular lineamientos generales, coordinar y articular la implementación de políticas públicas en materia de restitución de tierras de los despojados en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011.

Como consecuencia de la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER-, y de la creación de nuevas entidades y organismos del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, se requiere la creación de una instancia de coordinación y articulación de políticas públicas del Incoder "Fortalecer los procesos de coordinación inter e intersectoriales que posibiliten la integración de las acciones institucionales en el medio rural.

Actuar como instancia máxima en asesoría y coordinación del Gobierno nacional en materias relacionadas con la restitución de tierras de los despojados, en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011 y demás disposiciones que la modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

Servir de organismo coordinador de las acciones interinstitucionales de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, así como hacer seguimiento y fijar las orientaciones generales para la adecuada ejecución de la política de tierras despojadas, en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011 y demás disposiciones que la modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

Hacer recomendaciones sobre lineamientos, metodologías, principios, criterios técnicos y legales a tener en cuenta por las diferentes entidades de la rama Ejecutiva, en la definición de las estrategias

y mecanismos de coordinación para la materialización de los propósitos de Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Analizar y evaluar los problemas que inciden en el desarrollo de la política de restitución de tierras, así como recomendar soluciones y hacer seguimiento a las decisiones que se adopten.

Recomendar pautas y directrices para llevar a cabo procesos de fortalecimiento institucional y transferencia de conocimientos para el desarrollo de la política de restitución de tierras.

Análisis del Contexto Sectorial

Con la estructura actual del sector agropecuario producto de las adecuaciones institucionales, el estado colombiano generó el escenario institucional para atender los diferentes retos y necesidades que el desarrollo rural colombiano venía requiriendo desde hace varios años.

La coordinación institucional para el desarrollo de las funciones de las diferentes entidades responsables de la formulación y la ejecución de la política agropecuaria a través de la actual estructura institucional, será fundamental para el cumplimiento del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en lo correspondiente al Punto 1 “Reforma Rural Integral”, que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La “Reforma Rural Integral” debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía.

Con la reestructuración y las adecuaciones institucionales se cuenta con las funciones y los recursos para el cumplimiento de la cadena de valor del desarrollo agropecuario en Colombia que beneficie a los diferentes pobladores rurales.

La formulación de una política nacional de desarrollo agropecuario y rural, es responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que se ejecuta a través del Sistema Nacional Agropecuario dentro de la definición del área de frontera agrícola contribuyendo a la gestión agrícola, pecuaria, pesquera y de desarrollo rural. Asimismo, la promoción del uso eficiente del suelo rural, el ordenamiento social de la propiedad, en aras de la productividad, la competitividad y la sostenibilidad. El ministerio debe generar los escenarios para el desarrollo de proyectos productivos y la dotación de activos para la producción, que beneficien a los pobladores rurales colombianos.

Ello deberá estar soportado en la información del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria SNUIRA que considera el levantamiento, el análisis, custodia y consolidación de información estadística que permita mejorar la toma de decisiones del sector.

La formulación y ejecución de la política de acceso a tierras, es el primer eslabón de la cadena de política pública basado en la equidad, para que los pobladores rurales tengan acceso y tengan acceso a tierra con seguridad jurídica en el marco de la legislación colombiana.

En este sentido la UPRA juega un rol muy importante en la identificación de los lineamientos, indicadores e instrumentos técnicos para posibilitar el acceso a tierras, seguridad jurídica y el ordenamiento del territorio. Por ejemplo, a partir de los lineamientos formulados por la UPRA en materia de priorización de áreas para el programa de formalización de la propiedad rural, la Agencia Nacional de Tierras deberá adelantar las actividades respectivas en el marco de los planes de ordenamiento social de la propiedad.

El segundo eslabón de la cadena se relaciona con la identificación de la aptitud productiva agropecuaria para el desarrollo de sistemas productivos en áreas rurales, considerando los beneficiarios de los programas de acceso a tierras. Lo anterior para alinear los programas de

proyectos productivos, con los programas de acceso a tierras brindando un escenario para que la Agencia de Desarrollo Rural, gestione proyectos productivos en áreas con aptitudes agropecuarias con mayores posibilidades de éxito ya que se considera el uso eficiente del suelo, a partir de la información de las evaluaciones de tierras desarrolladas por la UPRA.

Un tercer eslabón de la cadena está relacionado con la dotación de diferentes activos productivos, entre otros los proyectos de adecuación de tierras a diferente escala, a partir de la identificación de zonas con potencial para el desarrollo de este tipo de proyectos de acuerdo con la identificación realizada por la UPRA. En estas áreas, la Agencia de Desarrollo Rural deberá prioritariamente orientar la ejecución de recursos de infraestructura de apoyo a la producción, a los pobladores rurales beneficiarios de reforma agraria y de los programas de acceso a tierras, que ya cuentan con proyectos productivos en desarrollo.

Paralelamente las entidades financieras (Finagro y Banco Agrario) podrán orientar con mayor eficiencia sus instrumentos en desarrollo de proyectos agropecuarios, líneas de crédito impulsadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en donde se consideren para dichas decisiones, las diferentes zonificaciones de aptitud del suelo , ya sea por cadenas productivas o por territorios , realizados por la UPRA, mejorando la confianza financiera y productiva del proyecto en beneficio de las partes.

Con la reestructuración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se reafirma la importancia del carácter técnico y científico de la UPRA, al ratificar que la implementación de las políticas de desarrollo rural con enfoque territorial, en especial las de ordenamiento social de la propiedad rural y el uso productivo del suelo, que desarrollará el Viceministerio de Desarrollo Rural, se realizarán siguiendo los lineamientos, criterios y recomendaciones dados por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA. Igualmente, que el seguimiento a la implementación de las políticas sobre adecuación de tierras rurales se realiza bajo los lineamientos y recomendaciones dados por la UPRA.

En este mismo sentido la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo del MADR, tiene entre otras funciones las siguientes: a. proponer normas, instrumentos y procedimientos que permitan la titulación, formalización, restitución y en general la regularización de la propiedad de las tierras rurales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA, y b. la de elaborar normas, instrumentos y procedimientos para la adecuación de tierras con fines agropecuarios, uso eficiente de suelo rural y el mercado de tierras rurales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la UPRA.

6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto Por Colombia Pacto Por la Equidad” trazará el curso de acción para remover obstáculos y transformar las condiciones que hagan posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades en el País.

Colombia presenta un cambio social notable en este siglo, con una fuerte caída de la pobreza de 49,7% en 2002 a 27% en 2017, y un aumento sostenido de la clase media, que ha pasado de 16,3% a 31,0% en el mismo período. Sin embargo, persisten un conjunto de factores y de restricciones que de no enfrentarse exitosamente comprometerán la continuidad del cambio social y la posibilidad de lograr un país con mayor equidad y calidad de vida para todos.

El estancamiento de la productividad en la última década, el incremento de las economías ilegales aprovechando los espacios vacíos y la ausencia de Estado, el aumento en la corrupción y en la percepción de impunidad, las grandes disparidades regionales en particular en contra de la Colombia rural, la alta informalidad laboral y empresarial, los costos tributarios y regulatorios que desestimulan la actividad empresarial, los grandes rezagos para la transformación digital que tiene el país, y la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres y al cambio climático, son entre otras los principales obstáculos que impiden el desarrollo nacional.

El PND 2018-2022 está basado en la ecuación del bienestar:

LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD

Legalidad: se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la convivencia y asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia. Este pacto por la legalidad consolidará la presencia del Estado en todo el país y, en particular, en aquellos territorios donde han persistido la ausencia de las instituciones y los espacios vacíos de autoridad.

Emprendimiento: más la productividad es un pacto por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. Este pacto hará posible la transformación productiva que Colombia ha estado esperando y que permitirá reducir nuestra dependencia de la minería y de los hidrocarburos, aumentará la formalización laboral y empresarial y logrará un mayor aprovechamiento de las oportunidades que brindan los tratados de libre comercio. El pacto por el emprendimiento incluye también una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.

Equidad: es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos. Este pacto incluye las oportunidades para la inclusión social y las oportunidades para la inclusión productiva. Entre las de la inclusión social están el acceso eficiente y con calidad a servicios de salud, cuidado infantil, educación y formación de capital humano, seguridad alimentaria, vivienda y hábitat. En cuanto a las oportunidades para la inclusión productiva el pacto se enfoca en el acceso a mercados de trabajo e ingresos dignos, haciendo especial énfasis en la conexión a mercados de trabajo por parte de la población pobre y vulnerable. Este último punto conecta estructuralmente a la política social con el pacto por el emprendimiento y la productividad.

El “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” incluye, además, un conjunto de pactos transversales que operan como habilitadores y también como conectores y espacios de coordinación, que hacen posible el cumplimiento de nuestra ecuación fundamental para el logro de una mayor equidad de oportunidades para todos. También son dinamizadores del desarrollo y ayudan a enfrentar los riesgos que se pueden presentar en nuestra apuesta por un “Pacto por Colombia”.

Por objeto y funciones de la UPRA, se enlazan y aportan en el desarrollo de iniciativas enmarcadas en los pactos estructurales y transversales así:

Estructurales

- II. Pacto por el emprendimiento la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

El crecimiento económico se potenciará con la activación de un entorno que sea favorable para la creación y consolidación de un tejido empresarial formal, sólido y competitivo. Este entorno estará basado en pilares de apoyo al emprendimiento, mejoramiento y ampliación de fuentes de financiación, fomento a la adopción tecnológica, aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas, drástica simplificación de la regulación, y una mayor competencia. En el campo, adicionalmente ese entorno dinamizará la producción agrícola moderna e inclusiva, e impulsará las exportaciones de productos agroindustriales y la generación de empleos en sectores distintos al agro en las zonas rurales. Finalmente, la estrategia incluye el Plan Sectorial de Turismo, el cual plantea acciones para posicionar al sector como una opción viable y rentable de desarrollo sostenible del país, basado en su diversidad biológica y cultural.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas y por objeto y funciones de la UPRA, se enlaza con las líneas Estratégica 5 o E (Pág. 205).

- A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial
- B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad
- C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas
- D. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia
- E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural
- F. Turismo: el propósito que nos une

Línea 5 o E (pág. 153): Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural

Objetivo de la Línea: Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural.

Estrategia Objetivo 2: Promover la transformación productiva agropecuaria, por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores

Acciones (Pág. 161 Bases del PND 2018-2022)

MinAgricultura formulará e implementará una estrategia de ordenamiento productivo de la frontera agrícola nacional y, con el apoyo de la UPRA, realizará una zonificación que promueva el uso eficiente de las tierras para fines productivos. Todo esto se desarrollará con un enfoque de sostenibilidad ambiental, y que desestime la sobreutilización y la subutilización del uso del suelo. Esto se realizará de conformidad con el Pacto por la Descentralización; Línea A: Políticas e inversiones para el desarrollo regional, Objetivo b. Armonizar la planeación para el desarrollo y la planeación para el ordenamiento territorial.

MinAgricultura, con el apoyo de la **UPRA** y Agrosavia, impulsará el desarrollo de procesos de

planificación agropecuaria integrales, que articulen las zonificaciones de aptitud del uso del suelo con oferta tecnológica, para la consolidación de cadenas de valor agroindustriales que integren pequeños (entre ellos, los de la Agricultura Campesina, Familiar, y Comunitaria ACFC), medianos y grandes productores. El desarrollo de dichas cadenas buscará garantizar la seguridad alimentaria, el abastecimiento y suministro de alimentos y productos a la demanda del mercado nacional e internacional, así como el desarrollo de una agricultura climáticamente inteligente.

Estrategia Objetivo 7: Modernizar, tecnificar y consolidar la institucionalidad sectorial y la coordinación y articulación interinstitucional para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial

Acciones (PÁG 167)

MinAgricultura adelantará una revisión y ajuste al esquema administrativo y funcional de la institucionalidad sectorial para fortalecer los roles de (1) MinAgricultura como ente rector y orientador de la política; (2) la ADR, la ANT y la ART como ejecutores; y (3) la UPRA como generadora de metodologías e información para la planificación sectorial.

Transversales

IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo

El Pacto por la Sostenibilidad busca consolidar procesos que faciliten un equilibrio entre la conservación del capital natural, su uso responsable y la producción nacional, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación. El Pacto es transversal al desarrollo, por lo que potenciará las acciones integrales y coordinadas entre el sector privado, los territorios, las instituciones públicas, la cooperación internacional y la sociedad civil para adoptar prácticas sostenibles, adaptadas al cambio climático y bajas en carbono.

El Pacto busca afianzar el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad, la reducción de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático. Lo anterior se logra a partir del uso eficiente de los recursos naturales, las materias primas y la energía, con esquemas de economía circular basados en la ciencia, la innovación y la adopción de tecnologías, que permitan el desarrollo de nuevos modelos de negocio y cadenas productivas que aumenten la competitividad, y generen empleo formal en nuevos sectores de la economía.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas y por objeto y funciones de la UPRA, se enlaza con la línea Estratégica 1 o A (Pág. 389) y Línea 2 o B (Pág. 404)

- A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático
- B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación
- C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático
- D. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales

Línea 1 o A: Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático. (Pág. 394)

Objetivo de la línea: Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático; 2) mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos; 3) acelerar la economía circular como base para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos; y 4) desarrollar nuevos instrumentos financieros, económicos y

de mercado para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático²².

Estrategia Objetivo 2. Mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos.

Acciones (Pág. 398)

C. Gestión de pasivos ambientales y del suelo

MinAmbiente con apoyo de MinAgricultura, el Ideam, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) generarán conocimiento sobre el estado físico y químico del suelo.

Línea 2 o B: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación (Pág. 409)

Objetivo de la Línea: Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación; (2) realizar intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas y para las comunidades que las habitan; (3) generar incentivos a la conservación y pagos por servicios ambientales para promover el mantenimiento del capital natural; y (4) consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad.

Estrategia Objetivo 1. Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación

Acciones (Pág. 411)

C. Conservación de ecosistemas

MinAmbiente y MinAgricultura, con apoyo de las autoridades ambientales y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), desarrollará la Estrategia Nacional de Restauración, implementando portafolios regionales de restauración de manera articulada con mecanismos como los PSA, los negocios verdes y las inversiones obligatorias, y promoviendo la restauración productiva en el marco de procesos de formalización, titulación y ordenamiento social de la propiedad. La estrategia deberá priorizar las áreas protegidas, cuencas y ríos estratégicos para el cierre de la frontera agrícola, áreas ambientales estratégicas como el río Atrato y territorios con altas tasas de deforestación. Así mismo, la estrategia deberá facilitar la consolidación de modelos de negocios y cadenas de valor, para el uso de la tierra de acuerdo a su vocación, a partir de la restauración de ecosistemas.

V Pacto: Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro

La sociedad y la economía del futuro estarán fundamentadas en el conocimiento. Por eso Colombia debe invertir más en ciencia, tecnología e innovación (CTel) al tiempo que mejora la eficiencia de esta inversión. Además, el país debe enfocar sus esfuerzos en CTel en solucionar problemas que requieren diseños aplicados de CTel, fortalecer los programas de investigación de alto nivel y formar los investigadores y las competencias necesarias para la nueva economía del conocimiento. Con ese propósito, se fortalecerán los sistemas nacionales y regionales de innovación, robusteciendo la institucionalidad, generando mayor articulación entre distintas instancias y dando mayor claridad en los roles y funciones de las diferentes entidades. Además, se fortalecerá la relación entre universidad y empresa para que la innovación resuelva de manera más efectiva los retos sociales y económicos del país.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas y por objeto y funciones de la UPRA, se enlaza con la línea Estratégica 1 o A (Pág. 451).

- A. Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrada y eficaz
- B. Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación
- C. Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social
- D. Innovación pública para un país moderno

Línea 1 o A: Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovaciones integradas y eficaces

Objetivo de la línea: La CTel está en la base de la productividad, el crecimiento, la sostenibilidad, el bienestar y la convivencia. El Gobierno nacional debe fortalecer la institucionalidad de CTel para movilizar el talento, impulsar empresas de base tecnológica y promover la equidad en la sociedad, especialmente entre regiones.

Estrategia Objetivo 2. Promover la CTel como fundamento de la estrategia de desarrollo regional

Acciones (Pág. 457)

El MinAgricultura, con el apoyo de Agrosavia y de la UPRA, desarrollará una guía metodológica para el desarrollo y consolidación de los sistemas territoriales de innovación agropecuaria, en concordancia con la Ley 1876 de 2017 y el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. Así mismo, le asignará recursos y hará seguimiento a su implementación.

XV Pacto: Pacto por una gestión pública efectiva

Se requiere una transformación de la Administración Pública que permita superar las barreras institucionales que existen actualmente, las cuales impiden mejorar la productividad del sector público. Esto implica lograr una institucionalidad pública efectiva y mejorar el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia y eficacia, al eliminar las duplicidades y la colisión de funciones y competencias, favorecer la coordinación y reformular el rol del Estado como agente regulador. Además, se debe optimizar la productividad del servidor público, consolidando la profesionalización del empleo, la formación en asuntos públicos y el sentido de pertenencia y orgullo hacia lo público.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas y por objeto y funciones de la UPRA, se enlaza con las líneas Estratégica 1 o A (Pág. 884)

- A. Transformación de la Administración pública
- B. Gasto público efectivo

Línea 1 o A: Transformación de la Administración Pública (Pág. 888)

Objetivo de la Línea: Avanzar hacia una gestión pública más efectiva con una administración pública transformada y al servicio del ciudadano.

Estrategia Objetivo 2: Mejorar la eficiencia y productividad en gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores

Acciones (Pág. 889)

Para mejorar la eficiencia y productividad en la gestión pública, es necesario avanzar en la evaluación institucional dentro de cada sector, con el fin de identificar los cuellos de botella que impiden una mayor sinergia intra e intersectorial. Para ello:

El DAFP consolidará el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en las entidades públicas del orden nacional y territorial, y diseñará un esquema de asesoría técnica integral de acompañamiento por parte de las entidades líderes de las políticas de gestión y desempeño.

XVI Pacto: Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

Este pacto conecta territorios a partir de sus funcionalidades territoriales, promueve los esquemas regionales y subregionales y conecta gobiernos a través de esquemas de gobernanza multinivel y de asociatividad territorial.

- A. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad
- B. Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo
- C. Desarrollo urbano y Sistema de Ciudades (SC) para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida.
- D. Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable
- E. Instrumentos e información para la toma de decisiones que promuevan el desarrollo regional.

Línea 3 o C: Desarrollo Urbano y Sistema de ciudades SC para la sostenibilidad la productividad y la calidad de vida. (Pág. 936)

Objetivo 1. Lograr el desarrollo urbano equilibrado mediante el aprovechamiento de la ciudad construida, la planificación de la expansión y la suburbanización con criterios de sostenibilidad y la optimización de los instrumentos de financiamiento. (Pág. 942)

Acciones (Pág. 945)

Aprovechamiento de la ciudad construida y planificación de la expansión:

Estrategia asociada al crecimiento urbano en suelo rural:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura), a través de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y MinAmbiente, con el apoyo de MinVivienda, establecerán los criterios técnicos para el uso y planificación de las categorías de suelo rural, en áreas de desarrollo restringido tales como suelos suburbanos, centros poblados y áreas destinadas a vivienda campestre.

Referencias Indirectas de la UPRA

Apoyo a MinAgricultura en la puesta en marcha el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones, acorde con el PND. (PAG 220)

MinAgricultura pondrá en marcha el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones. En este sentido, MinAgricultura y el DANE definirán e implementarán el plan estadístico nacional del sector. Paralelamente, MinAgricultura, de conformidad con los lineamientos de MinTIC, pondrá en marcha el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación del Sector Agropecuario (PETI). (PAG 220)

MinAgricultura consolidará Agronet como plataforma digital sectorial que interopere con diferentes fuentes de información basado en la infraestructura de datos espaciales, información estadística, de mercadeo agropecuario, internet de las cosas y Big Data, como insumos para la transformación digital del sector, con el fin de mejorar el diseño y orientación de las intervenciones de política. (PAG 220)

META UPRA PND 2018-2022 (2.5.2)

Componente estratégico	Indicador	Línea base	Meta para el cuatrienio
2.5.1. Tenencia de la tierra y ordenamiento productivo	Títulos formalizados sobre predios privados	1.056	25.000
2.5.1. Tenencia de la tierra y ordenamiento productivo	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	17.835	30.838
2.5.2. Transformación productiva por medio del ordenamiento de la producción, <i>clúster</i> y cadenas de valores agroindustriales	Producción agrícola en cadenas priorizadas (toneladas)	10.718.164	13.027.995
2.5.2. Transformación productiva por medio del ordenamiento de la producción, <i>clúster</i> y cadenas de valores agroindustriales	Áreas de transformación productiva planificadas	No aplica	4
2.5.2. Transformación productiva por medio del ordenamiento de la producción, <i>clúster</i> y cadenas de valores agroindustriales	Planes de ordenamiento productivo formulados	1	4
2.5.3. Gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad	Zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades	21	33
2.5.3. Gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad	Subsistemas de trazabilidad pecuaria y agrícola implementados	1	5
2.5.3. Gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad	Nuevas admisibilidades sanitarias obtenidas	106	48
2.5.3. Gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad	Valor de las exportaciones de productos con admisibilidad sanitaria obtenida. (USD millones)	116	228,9
2.5.4. Provisión de bienes y servicios públicos	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	199.201	550.000
2.5.4. Provisión de bienes y servicios públicos	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	No disponible	50.794
2.5.4. Provisión de bienes y servicios públicos	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	No aplica	94.123
2.5.4. Provisión de bienes y servicios públicos	Área con sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales construidos (hectáreas)	No aplica	5.910
2.5.4. Provisión de bienes y servicios públicos	Exportaciones agropecuarias (USD millones)	7.368	8.542
2.5.5. Reforma al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y el manejo de riesgos de mercado y climáticos	Adultos con al menos un producto financiero en el rural y rural disperso	59,5%	68%
2.5.5. Reforma al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y el manejo de riesgos de mercado y climáticos	Hectáreas con seguro agropecuario	151.750	193.676

El compromiso UPRA de 4 POP en el período, corresponden a los planes de las cadenas de arroz, leche, carne bovina, y maíz. Como línea base e tiene la cadena forestal comercial.



7. DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El MIPG busca mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es una de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

La Ley 1955 de 2019 expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", el cual tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos. Asimismo, en el artículo 30 de la Ley 1955 de 2019 se definen los pactos que lo componen, entre ellos, el pacto por una gestión pública efectiva en que se hace visible la necesidad de una transformación en la Administración Pública que permita lograr una institucionalidad efectiva, mejorar el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia y eficacia, eliminar las duplicidades y la colisión de funciones y competencias y fortalecer la coordinación y el rol del Estado como agente regulador.

En la UPRA, mediante resolución 098 de 2021, se actualizó la alineación del modelo de operación por procesos del Sistema de Gestión SG, con las 7 dimensiones y las 20 políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG. Cada dimensión se desarrolla a través de una o varias políticas de gestión y desempeño institucional, la cual tiene su responsable en la Entidad.

Durante el primer semestre de 2022, los planes institucionales fueron estructurados por el personal de los equipos de apoyo de las diferentes dependencias de la UPRA, y aprobados por los respectivos jefes y responsables de los procesos del SG.

8. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

Esta dimensión pretende gestionar el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Unidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

8.1 POLÍTICAS

8.1.1 POLÍTICA DE TALENTO HUMANO

Esta política busca ejercer desde el área de Talento Humano un rol estratégico en el desempeño de la organización para que los servidores públicos participen activamente con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018 y las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, en 2022 se adelantarán las actividades definidas para el Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Incentivos Institucionales.

Avance 2022

Plan Estratégico de Talento Humano

En la UPRA en Plan Estratégico de Talento Humano se articula con los procesos de la Entidad, teniendo en cuenta que está alineado con los objetivos estratégicos de la Unidad, los procedimientos establecidos para la administración del personal y demás medidas que deben regir el ejercicio de la UPRA, desde el ingreso, desarrollo y retiro de los servidores públicos, a través del desarrollo integral y el fortalecimiento de sus competencias laborales hasta el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Para la vigencia 2022, se formuló en el Plan Estratégico de Talento Humano las actividades a desarrollar para la gestión del ingreso y retiro de servidores por la renovación de la planta de personal, la evaluación de teletrabajo como organización del trabajo en modalidad a distancia para la ejecución de los procesos en el entorno digital como lección aprendida de la implementación de trabajo en casa implementada en su momento por la emergencia sanitaria por COVID 19 y el fomento de la gestión del cambio en la cultura organizacional en aspectos como la autonomía, la responsabilidad y la ética en equilibrio con la vida personal que se requieren para el alcance de metas institucionales de los proyectos que se ejecutan al interior de la Entidad y la calidad de vida, salud mental y estilos de vida saludable, como lineamiento base para los servidores públicos según lo define el DAFP para esta vigencia.

Esta evaluación y análisis de la Dimensión de Talento Humano, se plasma en el desarrollo de actividades de forma específica en los planes que se derivan: Plan Anual de Vacantes, Plan de provisión de recursos humanos, Plan de Incentivos Institucionales, Plan Institucional de Capacitación, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el 2022, se adelantó la elaboración del Plan de Vinculación como preparación a nivel interno para el cambio de planta de personal en la entidad debido al concurso de méritos. Este plan incluye acciones enfocadas a la preparación para el retiro de funcionarios con la coordinación de actividades del subproceso de Talento Humano; la elaboración y actualización de documentos en el Sistema de Gestión; capacitación del equipo de Talento Humano, Comisión de Personal y Directores Técnicos; la divulgación oportuna de información relacionada con los servidores y la actualización del proceso

de inducción. Así mismo, el plan contempló actividades a realizar al momento en que se recibiera y publicara la lista de elegibles, como la verificación de requisitos mínimos por parte de la Comisión de Personal, las comunicaciones que se debían surtir en el proceso, la verificación de la completitud de documentos por parte de Talento Humano, hasta llegar al momento de la posesión.

De igual manera, se contemplaron actividades a llevar a cabo en el momento del retiro de los servidores provisionales como la entrega del puesto de trabajo, notificaciones que se debe surtir, examen médico de retiro, desactivación de usuarios, liquidación de prestaciones y cierre de historias laborales.

Por otro lado, en el mismo Plan de Vinculación, se incluyeron las actividades que se deben llevar a cabo en el ingreso de los nuevos funcionarios, como el proceso de inducción, entrenamiento en puesto de trabajo, evaluación de desempeño en el período de prueba, confirmación de la documentación de la hoja de vida, actividades de adaptación laboral relacionadas con SST, PIC e Incentivos Institucionales; y por último las inscripciones en el registro público de carrera administrativa.

Por ello, la gestión ejecutada durante la vigencia 2022 se detalla en cada uno de los planes que se relaciona en los apartes siguientes, en los Planes: de Incentivos Institucionales, Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Institucional de Capacitación, Plan Anual de Vacantes y Plan de Provisión de empleos los cuales se alinean con las etapas del ciclo de vida del servidor público.

Uno de los aspectos a resaltar es el retorno a la presencialidad, la cual se dio en el mes de Julio. Por tal motivo se reactivó el horario flexible, socializando las disposiciones contenidas en la Resolución 170 de 2019 para su observación por parte de los funcionarios en nombramiento provisional y en periodo de prueba.

En relación con la Gestión del cambio para el ingreso de servidores en periodo de prueba, se implementó el uso del aplicativo de Evaluación de Desempeño Laboral, definiendo las metas y compromisos de los funcionarios que ingresan en un tiempo menor a 15 días hábiles, como lo establece la normatividad aplicable.

Como parte de las actividades propias de Talento Humano, se actualizaron los procedimientos de “Selección y Vinculación de Personal y Desvinculación de Personal, Mapa de Riesgos de Talento Humano, formato de verificación de requisitos mínimos, formato de documentos requeridos en la selección y vinculación de personal, entre otros.

Con el fin de organizar la semana de descanso de los funcionarios en las festividades, se implementó la estrategia de reposición de tiempo, dejando a libertad de los funcionarios la semana de las festividades a tomar como semana de descanso.

En el último trimestre del año, se continuó con el proceso del estudio de ampliación de planta con la ESAP, cuyo resultado fue entregado el mes de diciembre, en el que se actualizaron los recursos financieros para tal fin.

Plan Anual de Vacantes

De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, y las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a las Entidades les corresponde, mantener actualizada la información de las vacantes existentes, identificando en detalle sus características, planta global o despacho de dirección, niveles y de tipo de nombramiento.

Con este plan en 2022, se logra estructurar la información de los cargos vacantes de la Unidad para poder programar su provisión en el mediano y corto plazo, asegurando el servicio público y cumplimiento de las funciones institucionales, en el marco de lo regulado por la ley.

Por ello se deben identificar los empleos con vacancia definitiva para que sean incorporados en el plan de previsión de recursos humano conforme a los procedimientos establecidos en el Sistema de gestión SG de la UPRA. Así mismo actualizar de manera permanente la información de las vacancias generadas o proveídas.

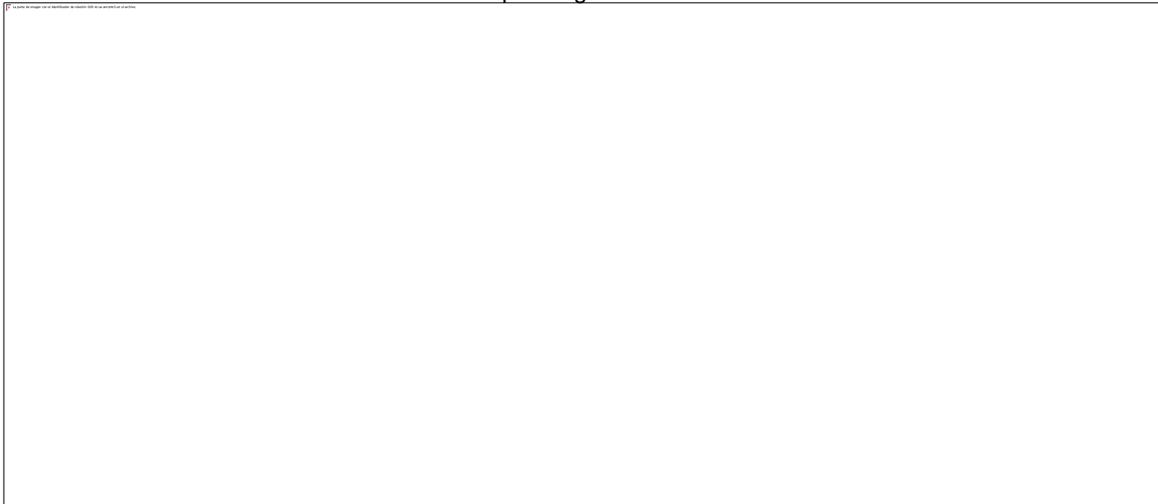
En el año 2022, la UPRA se continua con las acciones de seguimiento del concurso público que adelanta la CNSC para la incorporación de personal de carrera para la provisión de los empleos vacantes en la Unidad, y que se encuentran proveídas mediante nombramiento provisional pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal.

El avance en el primer semestre está relacionado con las comunicaciones que se hicieron para conocer el estado del proceso. En la segunda semana de junio se publicaron las respuestas definitivas por parte del operador del concurso.

Se recibió comunicación por parte de uno de los servidores la respuesta de la CNSC con respecto al estado del proceso en el mes de mayo, en el cual se confirma que el proceso no había surtido todas las fases previstas para esa fecha.

Al inicio del segundo semestre se recibió la lista de elegibles para aprovisionar 49 empleos en la modalidad de concurso abierto y 1 empleo en la modalidad de ascenso, para su verificación por la Comisión de personal. Con el movimiento de ingresos y retiro de personal, se actualizó el Plan de vacantes con corte a 10 de diciembre, el cual se presentó ante el Comité CIGEDE, en la 4 reunión. En la Tabla 1 se presenta la información resumen de la planta global a 31 de diciembre de 2022.

Tabla 1. Situación de la planta global a 31 de diciembre de 2022.

A large empty rectangular box with a thin black border, intended for the content of Table 1. The table content is not visible in the provided image.

Plan de Previsión de Recursos Humanos

Este plan de previsión se complementa con el plan anual de vacantes que dan la orientación sobre la planeación del talento humano en la Unidad, en cuanto a los empleados necesarios para atender las necesidades presentes y futuras resultado del ejercicio de funciones iniciales, así como las sobrevinientes, con la identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación. Así mismo el cronograma para el proceso de previsión de los cargos vacantes.

Planear técnica y económicamente, la provisión de los empleos con vacancia definitiva relacionando la cantidad, denominación, perfil, funciones, competencias y requisitos de dichos empleos e indicar si pertenecen a la parte misional o de apoyo.

Por ello en 2022 se programó la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal, por medio de los resultados del concurso de méritos iniciado en 2020, con la aplicación de los procedimientos normativos que se formalizaron en los procedimientos establecidos en el Sistema de gestión SG de la UPRA y así asegurar la disponibilidad del personal para el adecuado funcionamiento de los servicios que presta la UPRA. Todo lo anterior considerando los tiempos y dinámicas del actual concurso público que adelanta la CNSC para la provisión de los 49 empleos de la Unidad, con la entrega de las listas de elegibles en las modalidades de ascenso y abierto.

Durante el primer semestre de 2022 se presentó el retiro de siete servidores y no se presentaron nuevos ingresos. La dinámica de retiros en el primer semestre se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2. Retiro de funcionarios por dependencias de la Entidad y nivel del empleo.

RETIROS: 7			
Cantidad	Dependencia	Cargo	Grado
1	Dirección Uso Eficiente del Suelo y ADT	Profesional especializado 2028	20
1	Dirección Uso Eficiente del Suelo y ADT	Profesional especializado 2028	22
2	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras	Profesional especializado 2028	20
1	Oficina TIC	Profesional especializado 2028	22
1	Oficina TIC	Profesional especializado 2028	17
1	Secretaría General	Profesional especializado 2028	20
INGRESOS: 0			
Cantidad	Dependencia	Cargo	Grado
0	0	0	0

Al inicio del segundo semestre se recibió la lista de legibles de la CNSC, lo que activó el Plan de Vinculación aprobado por el Comité de Dirección. En la tabla 3 se presenta el movimiento de los ingresos de funcionarios en periodo de prueba por meses.

A la fecha de 31 de diciembre, se previó el ingreso por listas de elegibles de 7 funcionarios en el mes de enero y 1 funcionario en el mes de febrero. Esto se presenta al final de la Tabla 3.

Mes	Numero de vinculaciones	Ingresos por dependencias
Agosto	1	DOPMT
Septiembre	13	TIC (4), DOPMT (3), DUESADT (5), SG (1)
Octubre	7	TIC (2), DOPMT (2), DUESADT (2), SG (1)
Noviembre	1	SG (1)
Diciembre	4	SG (1), TIC (3)
Enero 2023	7	2 (TIC) 1 (DUESADT) 1 (DOPMT), 3 (SG)
Febrero 2023	1	1 (DUESADT)
Total	34	

Plan Institucional de Capacitación

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las habilidades, capacidades y competencias de los funcionarios de la UPRA, en el año 2021 se construyó el Manual de Capacitación, en el que se recogen los diferentes aspectos a desarrollar a lo largo de cada vigencia por medio de la implementación de herramientas metodológicas enmarcadas en la Estrategia de Gestión de Conocimiento bajo las Directrices de la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La planeación del PIC para el año 2022, obedeció al cumplimiento de las expectativas generadas en la gestión del cambio requerida para la transición propia del ingreso de servidores de carrera y retiro de servidores provisionales, por lo que no se realizó como tal un Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional, pues se concentraron los esfuerzos en actividades de capacitación transversal y establecer mecanismos que garantizaran el ingreso de servidores de carrera y el afianzamiento de sus competencias individuales en el periodo de prueba en el desempeño del cargo para trabajar en el fortalecimiento de sus competencias en la siguiente vigencia.

El Plan Institucional se estructuró ajustado a los requerimientos y necesidades de la UPRA para el proceso de transición por el concurso de méritos enfocado a la actualización de los procesos de inducción a la Entidad y el entrenamiento en puesto de trabajo para los servidores que ingresaron, en el marco de la planeación de la gestión del cambio para el periodo de prueba.

Inducción:

Entrenamiento en puesto de trabajo

Capacitación en Evaluación de Desempeño Laboral a los jefes de las Dependencias.

El PIC 2022 se construyó sobre los ejes temáticos, que se relacionan a continuación, y se enfocan en el sostenimiento de las actividades transversales que le permitiera a los funcionarios en provisionalidad continuar con el fortalecimiento de sus competencias:

Eje de Gestión de Conocimiento e Innovación

Eje de creación de valor público

Transformación digital

Probidad y ética de lo público

Durante la vigencia del 2022, Unión Temporal facilitó las sesiones de aprendizaje de los temas técnicos relacionados al portal AZURE. Los temas transversales de temáticas de desarrollo humano, uso de TRD, temas SEA, entre otros, fueron realizados con el apoyo de los contratistas de las áreas de Talento Humano, Asesoría de Planeación, Asesoría de Comunicaciones, entre otros. También se contó con el apoyo de Compensar Caja de Compensación y POSITIVA Compañía de Seguros como parte de la gestión de los planes de incentivos institucionales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las temáticas ejecutadas, como parte los ejes de competencia fueron:

Capacitación	
1	Todo lo que debes saber sobre radicación de cuentas de cobro en el SEA
2	Inducción SST y situaciones administrativas
3	Todo lo que debes saber sobre comisiones y gastos de manutención
4	Taller interno Actualización frontera agrícola
5	Taller aspectos básicos del derecho de autor
6	Cómo enfrentar el estrés y el burnout y no colapsar en el intento
7	Taller situaciones contractuales en el derecho de autor y los derechos conexos
8	Tácticas de diseño visual para hacer buenas presentaciones
9	Taller registro de obras y contratos
10	Taller cuerpo sano y mente sana
11	Capacitación en administración del portal Azure seguridad
12	Capacitación en administración del portal Azure métricas
13	Portal Azure extracción de datos
14	Derechos de autor, internet y software
15	Encuentros de valor: Herramientas para trabajar de manera colaborativa
16	Capacitación modalidades de trabajo a distancia al COPASST y personal directivo

17	Socialización gestión de incapacidades
18	Portal Azure almacenamiento de datos estructurados y no estructurados
19	Portal Azure despliegue y visualización de datos, reportes y portal web
20	Taller sobre salud visual
21	Encuentros de valor: estrategias de storytelling para contar historias
22	Capacitación sobre funciones de la Comisión de personal
23	Diversidades sexuales y de género en la ruralidad colombiana
24	Encuentros de valor: sesiones de trabajo creativa
25	Taller conceptos básicos de infraestructura de datos espaciales (IDE)
26	Seguridad vial en comisiones de servicio
27	Taller introducción al Big Data
28	Taller Ciencia de datos y sector agropecuario
29	Encuentro de valor: Let's make history
30	Taller de liderazgo para directivos
31	"Salvando el día" seguridad de la información
32	Taller ejercicios para cerebros creativos
33	Inducción cartilla
34	Inducción presencial SEA - Comunicaciones internas y externas
35	Inducción presencial TRD
36	Inducción presencial Comisiones y cuentas de cobro

Otros temas transversales se relacionan en los componentes respectivos, como el mencionado con anterioridad para la Comisión de Personal y en temáticas de Evaluación de Desempeño para Directores Técnicos y Jefes de Dependencia, se contó con el apoyo de profesionales de la CNSC.

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

El plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se enfocó en el desarrollo de actividades para la población de funcionarios y contratistas (personas naturales y jurídicas), según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

En el contexto específico de la entidad, según lo definido en el Plan estratégico de Talento Humano, este plan se enfocó a fortalecer las actividades de inducción en SST para funcionarios nuevos, apoyar las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo que se requieran para contratistas desde la caracterización del perfil sociodemográfico de la Entidad y su variación en el tiempo, con el fin de subir el nivel que estos componentes requieren, según lo definido en el autodiagnóstico de Talento Humano de la DAFP.

En el primer semestre se trabajaron aspectos de prevención en Seguridad vial y riesgo público, se apoyaron actividades del componente de prevención de enfermedades óseo musculares en funcionarios y contratistas que participaron en evento deportivo de MADR representando la entidad, campañas de estilos de vida saludables en torno a la prevención de enfermedades visuales y conservación auditiva y seguimiento a exámenes médicos ocupacionales periódicos en contratistas.

Se realizaron actividades en la prevención del riesgo psicosocial en el marco del proceso de la gestión del cambio y la evaluación de competencias laborales por medio de pruebas KOMPES Estatal de proveedor PSIGMA SAS a algunos funcionarios, para determinar el estado de su avance en el último año.

Se apoyó el seguimiento a casos especiales en temas de Seguridad Social, caso de funcionario con una incapacidad mayor a 180 días, con concepto de rehabilitación positiva, además de casos por COVID 19 y otros casos de enfermedad de origen común.

En cuanto a los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo para el primer semestre, el indicador de cumplimiento marcó por encima del 85 % y el indicador de ausentismo por causa médica se calculó alrededor del 2 %, el cual corresponde a un intervalo satisfactorio.

Se apoyó la auditoria de nómina en el componente de Seguridad Social y se actualizó el instructivo de gestión de incapacidades, con su respectiva divulgación en el mes de abril a todos los funcionarios.

Se llevó a cabo la auditoria interna de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de Control Interno, (auditoria de cumplimiento), en la cual se obtuvo un puntaje mayor a 90 %, situando el cumplimiento de estándares mínimos en un intervalo Aceptable acorde a la calificación definida en la Resolución 0312 de 2019.

El proceso de contratación por mínima cuantía para la contratación de exámenes médicos ocupacionales para la gestión del cambio en esta vigencia quedó habilitado en el mes de Julio.

En el segundo semestre, en las actividades iniciales del Plan de Vinculación por retiro de funcionarios en nombramiento provisional, se realizaron actividades de acompañamiento de retiro programado desde el componente de riesgo psicosocial con apoyo de POSITIVA Compañía de Seguros.

Se realizó la ejecución de exámenes médicos ocupacionales de ingreso para funcionarios en periodo de prueba, egreso para funcionarios en nombramiento provisional que se retiraron y valoraciones medicas a casos especiales. También se actualizó el componente SST en la cartilla de inducción que se entregó a los funcionarios al ingreso a la Entidad, con la correspondiente evaluación.

Se ejecutaron además actividades enfocadas a la prevención del riesgo locativo – Orden y Aseo – y prevención del riesgo por condiciones biomecánicas por puesto de trabajo.

Se realizó la planeación de las modalidades a distancia acorde a lo definido en la normatividad vigente (Teletrabajo y Trabajo en casa) para su revisión por la Asesoría Jurídica y Secretaría General.

Se actualizó la conformación de las Brigadas de Emergencia con los funcionarios que ingresarónn en periodo de prueba, realizando capacitaciones de temas básicos en primeros auxilios y evacuación. En articulación con los lineamientos dados por Administración de Palma Real P.H., se llevó a cabo el Simulacro Distrital del 4 de octubre, con la participación activa de la Brigada de Emergencias. Para esto, se le suministraron las chaquetas a los Brigadistas como distintivos, después del respectivo mantenimiento y lavado de las mismas. Con los resultados del ejercicio de simulacro realizado, se retroalimentó a los Brigadistas de la Entidad.

Se realizaron actividades presenciales de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a los funcionarios en periodo de prueba y finalmente se realizó la inspección de puesto de trabajo con enfoque Biomecánico con el apoyo de Fisioterapeuta especialista SST asignado por POSITIVA Compañía de Seguros en el desarrollo de las actividades propias de asesoría en riesgos laborales.

Se revisaron algunos aspectos SST para contratistas personas naturales en relación con el aporte y almacenamiento del certificado médico ocupacional.

En cuanto a los indicadores de SST, se terminó el año con un indicador de cumplimiento frente a las actividades planeadas al inicio del año del 94 % y el ausentismo se reportó en un rango satisfactorio.

Plan de Bienestar e Incentivos institucionales

La Secretaría General de la UPRA se encarga de diseñar y ejecutar el Plan de Incentivos Institucionales 2022, con el fin de promover la calidad de vida de los servidores y sus familias, fortalecer la cultura organizacional, generar motivación y un ambiente propicio que se traduce en mayor eficiencia en el desempeño de las funciones y el logro de objetivos de la Unidad.

Dicho Plan se construye con base en los lineamientos que se establecen para las entidades del sector público, principalmente por el decreto 1567 de 1998 por el cual se crea el sistema de estímulos, y el decreto 1083 de 2015 que indica que las entidades deben organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, así como el Programa Nacional de Bienestar 2020 - 2022 "Servidores saludables, Entidades sostenibles" diseñado por el DAFP.

Para el año 2022, se desarrollaron principalmente actividades presenciales teniendo en cuenta el retorno gradual que se llevó a cabo en la entidad desde principios del mes de noviembre de 2021 y que fue total a partir del mes de julio de 2022, así como el diagnóstico que permitió plantear actividades adecuadas y coherentes para los servidores, según necesidades expresadas en la encuesta de necesidades de bienestar y otros insumos como la medición de clima laboral.

En el 2022 se realizaron 23 actividades programadas del Plan de Incentivos Institucionales, con un porcentaje de cumplimiento del 95%. El resultado del indicador de participación fue del 80% de los servidores, y el de satisfacción fue de un 95% según los resultados de las evaluaciones aplicadas al finalizar las actividades.

Las actividades desarrolladas se resumen de la siguiente manera, siguiendo la estructura de los ejes de Plan Nacional de Bienestar del DAFP:

Eje 1 Equilibrio Psicosocial

Deporte, recreación y salario emocional

- Cumpleaños servidores: envió de tarjeta digital de felicitación y comunicación donde se otorga un día libre para elegir antes del 31 de diciembre de 2022.
- Día de la mujer: en conmemoración de esta fecha se llevó a cabo una reunión virtual como homenaje a las mujeres que hacen parte de la entidad, con la charla "Tejedoras de sueños" con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar Compensar.
- Día del hombre: en conmemoración de esta fecha que se celebra en Colombia en el mes de marzo, se llevó a cabo una charla enfocada al cuidado de la salud "Cuerpo sano, mente creativa" con el apoyo de la ARL Positiva.
- Día de la secretaria: se llevó a cabo una actividad de integración y recreación con las Secretarías con una tarde de bolos en la sede de Compensar Av. 68, como reconocimiento

a su labor. Así mismo, con el apoyo de Comunicaciones se divulgó un mensaje de felicitación por medio de correo electrónico.

- Día de la familia: se brindó la oportunidad de elegir un día libre a cada servidor para compartir tiempo con su familia en el primer y segundo semestre.
- Día del servidor público: se conmemoró este día con una reunión virtual, presidida por la Secretaria General, donde se envió un mensaje de enaltecimiento a la labor de los servidores públicos. Así mismo, se realizó la charla "Servicio memorable" con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar Compensar, donde se hizo un reconocimiento a la labor de los servidores públicos de la entidad y se presentaron las características que permiten ofrecer un servicio memorable por parte de cada servidor, en representación de la Entidad para el país.
- Divulgación programa SERVIMOS: se divulga por correo electrónico beneficios del programa SERVIMOS del DAFP para servidores y contratistas.
- Caminata ecológica al bioparque la reserva: caminata de nivel intermedio de aprox. 2.5 horas, muestra de aves rapaces y avistamiento de aves y animales rescatados por la fundación.
- Caminata ecológica Laguna de Guatavita: recorrido por la laguna ubicada en el municipio de sesquilé.
- Día de los niños (Halloween): se llevó a cabo esta celebración para los hijos de funcionarios menores de 12 años, fueron maestros pasteleros al decorar cupcakes de halloween, y bailaron con sus padres en una Chiquitaka con Globoflexia y pasarela de disfraces.
- Cumpleaños UPRA: se realizó la conmemoración del cumpleaños No. 11 de la entidad, presidida por el Director general donde se hizo homenaje a toda la entidad y se agradeció la labor realizada.
- Navidad en familia UPRA: se realizó la organización y divulgación de la novena de aguinaldos donde cada área de la entidad se encargó de un día de la novena.

Arte y cultura

- Elige arte y cultura: se ofrecieron a los servidores diferentes opciones para elegir entre cine, teatro y literatura, con el objetivo de que el servidor compartiera con su familia espacios relacionados con el arte y la cultura.

Promoción programas de vivienda

- La caja de Compensación Compensar realizó la presentación de sus servicios y presentó temas relacionados con adquisición de vivienda nueva y usada.

Desvinculación laboral asistida / Reconocimiento

- Fortaleciendo nuestros lazos: actividad presencial de reconocimiento a la trayectoria laboral y agradecimiento por el servicio prestado a los servidores de la entidad que están próximos a desvincularse por el concurso de méritos que se encuentra en su etapa final.
- Actividad prepensionados: se realizó el taller Inteligencia financiera con tips y ejercicios para organizar un presupuesto personal, además de temas relacionados con proyecto de vida al momento de pensionarse.

Flexibilidad laboral

- Tiempo en familia: compensación de tiempo para disfrutar días de descanso para compartir en familia en fechas decembrinas.

Clima y cultura organizacional

- Conéctate con la UPRA: se llevó a cabo jornada con funcionarios en la cual se trabajaron dos temas Taller de Retroalimentación, y Adaptación laboral con taller de trabajo colaborativo e integración con la actividad lúdica Bingo UPRA, teniendo en cuenta los funcionarios que recientemente ingresaron a la entidad.
- Fortaleciendo el liderazgo: actividad con el equipo del Comité de Dirección (12 personas), con el fin de brindar conceptos y herramientas para fortalecer las competencias de liderazgo.

Eje 2 Salud mental

- Prevención del Burnout: se realizó charla virtual “Cómo enfrentar el estrés y el burnout y no colapsar en el intento” con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar CAFAM y la ARL Positiva.
- Actividad de higiene postural y pausas activas con el apoyo de Emermédica, como prevención a riesgos de la salud en pospandemia.

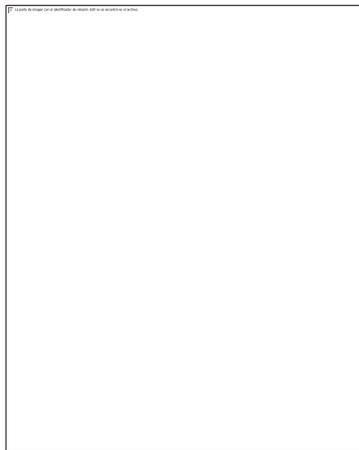
Eje 3 Convivencia social

- Charla de empoderamiento femenino: con el apoyo de Compensar se divulgó sesión virtual sobre Diversidad e Inclusión.

Eje 4 Alianzas interinstitucionales

Para la realización de algunas actividades se ha contado con el apoyo de Caja de Compensación Familiar Compensar y con la Aseguradora de Riesgos Laborales Positiva.

Así mismo, el MADR lideró el Agroencuentro Deportivo 2022, por la integración del sector agro, con la participación de las entidades adscritas y vinculadas. La UPRA participó en las disciplinas de atletismo y baloncesto, donde se obtuvo el segundo lugar; y en fútbol 5, rana, minitejo y bolos. Así mismo, se participó en la inauguración de los juegos con una muestra cultural del Festival de la Ruana. Esta actividad se desarrolló con el apoyo de las entidades participantes, facilitando la logística de los diferentes encuentros deportivos para el bienestar de los servidores.



8.1.2 POLÍTICA DE INTEGRIDAD

Con el fin de promover y fortalecer la integridad, como cumplimiento a la promesa que cada servidor le hace al estado y a la ciudadanía, el DAFP diseñó la herramienta del Código de Integridad que identifica y reúne cinco valores que fomentan el actuar del servidor público y de las entidades y lo convierten en una guía de comportamiento, la cual adoptó la UPRA en la resolución 188 de 2019.

Estos valores son: Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia y Justicia. Así mismo, hace parte de esta política la gestión de conflictos de intereses de servidores públicos y contratistas, desde un enfoque preventivo.

Durante el año 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Charla “Servicio memorable”: en el marco de la conmemoración del Día del Servidor Público, parte del Plan de Incentivos Institucionales, se realizó esta charla la cual hizo referencia a la importancia y la responsabilidad de los servidores público en prestar un excelente servicio al país con base en los valores, la comunicación y siendo ejemplo de integridad, para también dar una imagen positiva en los ciudadanos de lo que significa el servicio desde le estado.
- Elaboración y divulgación del protocolo para la Gestión interna de Conflictos de Intereses.
- Campaña Código de integridad a través del correo electrónico con el significado de cada valor. Así mismo, se hizo una actividad de sensibilización donde cada área representó un valor del código de integridad en el marco de la novena de aguinaldos.
- Inclusión del curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción en el proceso de inducción, siendo un tema de obligatorio cumplimiento.
- Seguimiento política de integridad: retroalimentación de los servidores en la encuesta de necesidades de bienestar, donde expresaron su percepción sobre la apropiación del código en la entidad, el conocimiento que tienen sobre conflicto de intereses, y brindaron observaciones y sugerencias para llevar a cabo con relación al tema.

Resumen Avance Metas 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Plan Anual de vacantes	100% del Plan anual	Nº de vacantes provistas / Nº de vacantes a proveer *100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	30%	50%
Plan previsión de recursos humanos	100% del plan de previsión	Nº. De actividades realizadas/ Nº. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	30%	50%
Plan Estratégico de Talento humano	100% Plan Estratégico	Nº. De actividades realizadas/Nº. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	50%
PIC	100% PIC	Nº. De actividades realizadas/ Nº. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	40%	40%
Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	100% Plan de Incentivos	Nº. De actividades realizadas/ Nº. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	47%	53%
Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo	100% Plan de anual	Nº. De actividades realizadas/ Nº. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	45%	50%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Actividades para reforzar el afianzamiento del Código de integridad y Conflictos de Intereses	100% Divulgación	N°. De actividades realizadas/ N°. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	50%

9. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN

A través de esta dimensión se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios próximos y finales de la Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

9.1 POLITICAS

9.1.1 POLITICA DE INTEGRIDAD PAAC

La integridad y la legalidad son motores de implementación de MIPG, por ello es fundamental que el direccionamiento estratégico considere el marco de esta política con las acciones necesarias en la inclusión en los diferentes instrumentos de planeación y direccionamiento (normas, programas, estrategias, políticas, entre otros.), de acciones encaminadas a institucionalizar y fortalecer la transparencia, la participación de los ciudadanos en la gestión, la escogencia por mérito y la cualificación de sus servidores. En sentido de lo anterior, las acciones de integridad deberán verse reflejadas en los instrumentos de planeación estratégica del talento humano, así en los componentes de los planes institucionales orientados a mejorar la relación del Estado con los Ciudadanos.

Uno de los planes que se integra en MIPG y que involucra acciones transversales de integridad en sus componentes es el denominado Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC, que contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe ser implementada en las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y de desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión para resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

Avance 2022

Integridad para el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2022

El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión v5, incorporó como responsabilidad en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, la tarea específica de coordinar la tarea de formulación del plan anticorrupción de atención al ciudadano PAAC, considerando los elementos institucionales que lo integran.

El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y de desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión para resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

En la formulación del Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC en vigencia 2021, la UPRA tuvo en consideración lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, además de entenderlo como una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión.

En este sentido, se adelantó la formulación y gestión del plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC 2022, el cual fue publicado oportunamente para consulta a la ciudadanía. La versión fina se encuentra disponible en:



<https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/politicas-planes-y-proyectos>

Anexo 9. Plan de acción 2022.

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Formular el PAAC	100% del plan formulado	Nº de planes formulados / No de planes programados *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%

9.1.2 POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La política de Planeación Institucional pretende orientar a las entidades públicas a definir los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones alineado con el marco de las políticas nacionales en especial el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial y el respectivo Plan de Acción Institucional. Con ello se tiene una alineación en su actuación y la coherencia con los principios de autonomía, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público y eficiencia.

Avance 2022

El avance para la vigencia 2022, en esta política se refleja en las siguientes acciones:

Gestión del Riesgo Estratégico

El resultado de la medición de los 10 indicadores estratégicos con corte a diciembre 31 de 2022 es:

1. Indicador: Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación Proyectos de Actos administrativos

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto		Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022	
PLANEACIÓN	SECTORIAL	Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación Proyectos de Actos administrativos	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de entrega de lineamientos desarrollados por la UPRA al MADR, como insumo para la elaboración de proyectos de actos administrativos. (Leyes, Decretos, Resoluciones, etc.), del ámbito Nacional.	13	4	3	3	3	

Resultado 2022

Indicador: Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación Proyectos de Actos administrativos

META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
3	3	<p>100 % de cumplimiento para la vigencia 2022, 3 de 3.</p> <p>y</p> <p>107 % de avance para el cuatrienio, 14 de 13. Registrado 100%</p>	<p>A diciembre de 2022 estos fueron los resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se entregó al MADR el Proyecto de Resolución "Por la cual se adopta el plan de ordenamiento productivo para la cadena del Maíz en Colombia y se dictan otras disposiciones." 2. Se entregó al MADR Proyecto de Resolución "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, implementación y mantenimiento de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, se deroga la Resolución 129 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se dictan otras disposiciones." 3. Se entregó al MADR, Proyecto de Resolución "Por la cual se establecen las bases conceptuales, metodológicas y lineamientos de la reconversión productiva agropecuaria y se dictan otras disposiciones." <p>Nota: Respecto a la meta PARA EL CUATRENIO A 2022 se cumplió el 100%. 14 DE 13 PROGRAMADO.</p>

2021

Indicador: Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación Proyectos de Actos administrativos

META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
3	4	<p>133 % de cumplimiento para la vigencia 2021, 4 de 3. Registrado 100%</p> <p>y</p> <p>84% de avance para el cuatrienio, 11 de 13.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se entregó al MADR Proyecto de acuerdo "Por medio del cual se adopta la metodología para el cálculo de Unidades Agrícolas Familiares mediante Unidades Físicas Homogéneas a Escala Municipal", y su respectivo documento técnico que contiene lineamientos y sirve de instrumento dentro del ordenamiento social de la propiedad rural. Con el radicado 2021-1-000705 de fecha: 2021-04-13 2. Se entregó al MADR proyecto de Resolución "Por medio del cual se adoptan los valores comerciales de referencia de la tierra para la asignación de compra de tierras del Subsidio Integral de Acceso a Tierras" y el respectivo documento técnico. Con el radicado 2021-1-001127 de fecha: 2021-06-23 3. Se entregó al MADR, Proyecto de resolución y documento técnico de Plan de Ordenamiento Productivo para la Cadena Láctea Bovina en Colombia" oficio 2021-1-001702 Fecha: 2021-10-08. 4. Se entregó al MADR, Proyecto de resolución y documento técnico de "Plan de ordenamiento productivo de la cadena cárnica bovina para Colombia" Oficio 2021-1-002167 Fecha: 2021-12-24. <p>Nota: Respecto a la meta 2021 se superó en 33% alcanzando 133%, pero por metodología solo se puede reportar el cumplimiento del 100% teniendo en cuenta que se entregaron 4 de 3 lineamientos en el año 2021.</p>

2. Indicador: Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	TERRITORIAL	Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento en la elaboración de documentos técnicos de Lineamientos, Criterios e Instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en el ámbito territorial. (4) Planes Departamentales de OPSP y (6) Estrategias de ordenamiento territorial rural agropecuario. Total, Diez (10)	10	4	2	2	2

Resultado 2022

Indicador: Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario

META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
2	2	<p>Con corte a 31 de diciembre de 2022 se tiene un avance del 100% en sus actividades sobre los documentos de lineamientos técnicos elaborados en el ámbito territorial programados para la vigencia</p> <p>Para el cuatrienio Un 100 % de avance, 10 de 10</p>	<p>1. Departamento del Meta:</p> <p>En el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental de este territorio se ejecutó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teniendo en cuenta las observaciones al POD y al MOT remitidas por la UPRA al departamento durante el primer semestre, la Gobernación informó que se encuentra realizando los ajustes necesarios para incluir estos aportes antes de Iniciar el trámite con la Asamblea Departamental. El compromiso de la gobernación es que, cuando tuviesen los documentos finales, los enviarán a UPRA para una revisión final. - Durante el mes de noviembre, la Gobernación solicitó acompañamiento de la UPRA para socializar el MOT futuro ante la CROT, solicitud que fue atendida por el equipo técnico. <p>2. Departamento del Guaviare:</p> <p>En el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental de este territorio se ejecutó:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Teniendo en cuenta que las observaciones al documento "Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Guaviare - Documento Técnico de Formulación" se realizaron cuando el documento ya se encontraba en trámite dentro de la Asamblea Departamental, el Departamento Administrativo de Planeación del Guaviare (DAPG) informó que habían algunas sugerencias y observaciones que se habían incluido al POD dentro de la discusión en la Asamblea, por tanto, hay que esperar que termine el trámite para conocer el resultado final e identificar cuáles de las observaciones fueron tenidas en cuenta. <p>Respecto a la meta del cuatrienio se cumplió al 100% con los 10 documentos de lineamientos técnicos.</p>

2021			
Indicador: Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	2	<p>Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021 se tiene un avance del 100%, sobre los 2 documentos de lineamientos técnicos elaborados en el ámbito territorial programados para la vigencia</p> <p>Para el cuatrienio Un 80% de avance, 8 de 10</p>	<p>1.. Departamento del Norte de Santander: en el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental se ejecutó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Priorización de alternativas productivas agropecuarias - Lineamientos para la incorporación de centros poblados, vivienda rural y población rural agropecuaria en el POD. - Propuesta de las variables agropecuarias a ser incluidas en el MOT - Diagnóstico para MOT -Norte de Santander, realizando los análisis relacionados con población, vivienda, centros poblados, equipamientos y servicios, definición de fuentes y metodologías a utilizar para la obtención de información y Definición de los equipamientos, y servicios regionales. - Zonas de referencia para identificar Áreas de especial protección para la producción de alimentos para Norte de Santander y para la subregión del Catatumbo. - Propuesta de Lineamientos de ordenamiento territorial agropecuario para la formulación del POD. <p>2.. Departamento del Tolima: En el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental se ejecutó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos para la incorporación de centros poblados, vivienda rural y población rural agropecuaria en el POD - Propuesta de las variables agropecuarias a ser incluidas en el MOT - Diagnóstico para MOT - Tolima, realizando los análisis relacionados con población, vivienda, centros poblados, equipamientos y servicios, definición de fuentes y metodologías a utilizar para la obtención de información y definición de los equipamientos, y servicios regionales. - Propuesta de Lineamientos de ordenamiento territorial agropecuario para la formulación del POD.

3. Indicador: Mapas de Zonificación Elaborados

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto Mediano Largo			
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	SECTORIAL	Mapas de zonificación elaborados	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento del número de mapas de zonificación de aptitud del suelo elaborados para actividades agropecuarias escala 1:100.000.	12	3	3	3	3

2022			
Indicador: Mapas de zonificación elaborados			
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
3	3	<p>Con corte a 31 de diciembre de vigencia 2022 se tiene un avance cualitativo del 100%, sobre los 3 TUTs forestales programados.</p> <p>Se tiene un 100% de avance para el cuatrienio, 12 de 12.</p>	<p>El avance a 31 de diciembre de 2022 se resume en las actividades de la elaboración de los mapas de:</p> <p>El proyecto a diciembre cumplió con el 100% de las actividades: taller de variables de las especies forestales para la validación de los rangos de las variables y los criterios utilizados en las 3 especies e híbridos forestales; se adelantaron actividades en la elaboración de los mapas preliminares de las variables y se realizó la validación de los rangos de las especies forestales con las empresas forestales, los académicos y la institucionalidad agropecuaria y ambiental. Se cuenta actualmente con los 3 mapas y sus memorias técnicas. Especies 1. Acacia mangium 2. Cupressus lusitánica y 3. Eucalyptus camaldulensis.</p> <p>Respecto a la meta del cuatrienio se cumplió al 100% con los 12 mapas de zonificación elaborados.</p>

2021			
Indicador: Mapas de zonificación elaborados			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS
3	4	<p>Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021 se tiene un avance del 133%, 4 sobre los 3 TUTs programadas se Registró 100%.</p> <p>Y</p> <p>Se tiene un 83% de avance para el cuatrienio, 10 de 12.</p>	<p>El avance a diciembre 31 de 2021 se resume en las actividades de la elaboración de los mapas de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1, Maíz Tradicional 2. Soya 3. Granadilla. 4. Caprinos (adicional) <p>Nota: Respecto a la meta 2021 se cumplió el 133%. Ya que se hizo el mapa de caprinos.</p> <p>Respecto a la meta del cuatrienio se alcanzaron 10 mapas, correspondiendo al 83% o sea 10 de 12 en 2022.</p>

4. Indicador: Planes de Ordenamiento Productivo Formulados

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto Mediano Largo			
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	SECTORIAL	Planes de ordenamiento productivo formulados	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de instrumentos elaborados de planificación, con una visión de futuro de la cadena productiva, para darle técnicamente un mejor uso productivo al suelo rural acorde a su aptitud. Este indicador corresponde al indicador SINERGIA que mide el avance de los compromisos de la Entidad respecto a la Meta Específica de PND. 2018 – 2022.	4	1	1	1	1

Resultado 2022			
Indicador: Planes de ordenamiento productivo formulados			
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
1	1	<p>Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2022 se tiene un avance del 100%, sobre los 1 planes de ordenamiento productivo programados para la vigencia (Maíz)</p> <p>Se tiene para el Cuatrienio un cumplimiento del 100% o sea 4 de los 4 POP formulados (Arroz, Leche, y Carne y Maíz)</p>	<p>Durante el año 2022 se programó terminar el POP de Maíz y cumplir con la meta de PND, Así las cosas:</p> <p>Plan de Ordenamiento de Maíz: Análisis Situacional 100% Análisis Prospectivo 100% Lineamientos de Política 100% Plan de Acción 100% 100% a junio 30 2022 Entregado.</p> <p>Adicionalmente se avanza con el POP de Papa, Análisis Situacional Análisis Prospectivo</p> <p>Respecto a la meta del cuatrienio se cumplió al 100% con los 4 Planes de ordenamiento productivo formulados.</p>

2021			
Indicador: Planes de ordenamiento productivo formulados			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	2	<p>100% de cumplimiento para la vigencia 2021 se realizaron 2 de 2 (Leche y Carne POP)</p> <p>y</p> <p>Se tiene un avance del 75 % de avance para el cuatrienio 3 de 4 (Arroz, Leche y Carne)</p>	<p>Durante el año 2021 se programó terminar con los planes de leche bovina, que en 2020 alcanzó un 73%, en la formulación del POP de carne bovina que, en 2020, alcanzó 50%. Así las cosas:</p> <p>Plan de Ordenamiento de Leche: 73% a diciembre 2020 100% a septiembre de 2021.</p> <p>Plan de Ordenamiento de Carne: 50% a diciembre de 2020 100% a diciembre de 2021.</p> <p>Plan de Ordenamiento de Maíz: 20% de 2020. 15% a diciembre de 2020 65% a diciembre de 2021.</p> <p>2. Análisis Prospectivo 20% 3. Lineamientos de Política 0% 4. Plan de Acción 0%.</p>

5. Indicador: Seguimientos realizados en el ámbito territorial

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto Mediano Largo			
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	TERRITORIAL	Seguimientos realizados por la UPRA en el ámbito territorial	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de los seguimientos a la incorporación de los lineamientos de desarrollo rural agropecuario en el ámbito territorial o seguimientos a las agendas departamentales, con el fin de apoyar al MADR en la intervención integral del sector en el territorio.	36	N/A	32	2	2

Resultado 2022			
Indicador: Seguimientos realizados por la UPRA en el ámbito territorial			
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
2	2	<p>Con corte a 31 de diciembre de 2022 se adelantaron las acciones en lo territorial para los seguimientos de incorporación.</p> <p>Avance cualitativo y seguimiento final de un 100%.</p> <p>Para el cuatrienio Un 100% de avance, 36 de 36</p>	<p>Durante la vigencia 2022 se cumplió con lo siguiente:</p> <p>1. Departamento de Norte de Santander:</p> <p>En el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental de este territorio se ejecutó: -Acompañamiento a la Gobernación en seis (6) talleres subregionales donde se socializó el diagnóstico rural agropecuario del POD y se capacitó en el sistema SIPRA a Alcaldes, Secretarios de Agricultura, Secretarios de Planeación, Umata y miembros de la CROT.</p> <p>-En comité técnico del 14 de diciembre del 2022, la Gobernación informó que en enero del 2023, tomaría la decisión respecto a si iniciarían la etapa de formulación del POD.</p> <p>2. Departamento del Tolima:</p> <p>En el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental de este territorio se ejecutó:</p> <p>-Teniendo en cuenta la entrega del documento "Aportes UPRA al Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Departamental-POD", la Gobernación planteó unas preguntas las cuales fueron atendidas por medio de oficio del 27 de septiembre del 2022.</p>

			<p>-En reuniones del 25 y 31 de octubre del 2022, la Gobernación informó que no actualizarían el POD porque su intención es construir el documento de lineamientos de ordenamiento territorial en el marco de las normas de los POT, para los municipios. En ese orden, la UPRA quedó atenta al acompañamiento que requiera la Gobernación.</p> <p>Respecto a la meta del cuatrienio se cumplió al 100% con 36 seguimientos realizados.</p>
--	--	--	---

2021			
Indicador: Seguimientos realizados por la UPRA en el ámbito territorial			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	2	<p>Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021 se tuvo un avance del 100%, y se realizaron los 2 seguimientos a realizar en el ámbito territorial.</p> <p>Para el cuatrienio Un 94 % de avance, 34 de 36</p>	<p>Durante la primera parte del año 2021, se llevó a cabo el análisis del grado de incorporación de los LCI agropecuarios en el componente estratégico, así como en el componente programático y financiero, lo que se consolida en una clasificación del nivel de incorporación de los LCI agropecuarios aunado a un criterio de priorización relacionado con los acuerdos firmados entre los departamentos y la UPRA, lo cual da como resultado la priorización de los departamentos de Huila y Cundinamarca como territorios seleccionados para el seguimiento al cumplimiento de acciones sectoriales a partir de las agendas departamentales identificadas en el año 2020.</p> <p>Durante el segundo semestre y una vez priorizados los departamentos de Huila y Cundinamarca, se adelantó un trabajo conjunto entre las Gobernaciones y la UPRA, en los cuales se estableció el seguimiento a dichas acciones y se generaron los soportes respectivos.</p>

6. Indicador: Documentos de Evaluación Elaborados

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto			Mediano		Largo	
					2019	2020	2021	2022	2023	2024	
EVALUACIÓN	POLITICA PROGRAMA SECTORIAL TERRITORIAL	Documentos de evaluación elaborados	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de los instrumentos o documentos realizados, resultado de procesos de seguimiento o evaluación de políticas o programas en la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	8	2	2	2	2	2	2	

2022			
Indicador: Documentos de evaluación elaborados			
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
2	2	<p>Con corte a 31 de diciembre de 2022, se realizaron las 2 evaluaciones programadas alcanzando el 100%.</p> <p>En el cuatrienio 2019-2022 se realizaron 4 de 8 o sea un avance del 50%</p>	<p>Para la vigencia 2022 la realización de evaluaciones de programa o política pública presenta un avance del 100% (2 de 2), cumpliendo las siguientes actividades:</p> <p>1. Resolución 189 de 2019 de la Política de plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera.</p> <p>Durante el 2022 se llevó a cabo el seguimiento a la resolución 189 de 2019, con información suministrada por el MADR. Se realizó la identificación de las variables de impacto, resultado y producto a partir del instrumento de seguimiento de política. Basados en la identificación de información se efectuó concepto para incorporar en la agenda de evaluación para 2023 un ejercicio que evalúe la implementación y los resultados de la resolución 189 de 2019, pero se descartó evaluar el componente de impacto debido a la limitada información disponible sobre los indicadores de impacto. De igual manera, se avanzaron contactos con el ICA, y Agrosavia para enlazar los profesionales responsables para el monitoreo y participación de esas entidades en la ejecución de la política.</p>

		<p>2. Evaluación a los lineamientos del Observatorio de Tierras Rurales contenidos en la Resolución 383 de 2019 del MADR.</p> <p>De otra parte y de acuerdo con la propuesta de agenda de evaluaciones elaborada por la UPRA en el año 2019, se adelantó la evaluación a los lineamientos del Observatorio de Tierras Rurales contenidos en la Resolución 383 de 2019 del MADR, y el cual se encuentra a cargo de la Agencia Nacional de Tierras.</p> <p>Se cuenta con el documento final de análisis y resultados de la evaluación, socializándose el mismo ante la Dirección Técnica de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras de la UPRA, así como a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad de la ANT.</p> <p>Respecto a la meta prevista para el cuatrienio se alcanzó el 50% de la programado.</p>
--	--	---

2021			
Indicador: Documentos de evaluación elaborados			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	2	<p>Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021 se tiene un avance del 100%. Se realizó la evaluación ejecutiva de política programada para la vigencia</p> <p>En el cuatrienio 2 de 8 o sea un avance de 25%</p>	<p>En la vigencia 2021, logró un 100% de lo programado evidenciado en:</p> <p>1. Se realizó una evaluación ejecutiva de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural – Resolución 128 de 2017, culminándose en un 100%, la cual fue presentada al Comité de Dirección de la UPRA.</p> <p>2. Se adelantó la actualización del instrumento de seguimiento y evaluación para la política forestal teniendo en cuenta la metodología reciente con la que se han elaborado los instrumentos de seguimiento y evaluación para cadenas de arroz y maíz. En línea con seguimiento y evaluación de la política forestal, también se adelantó una propuesta de trabajo para llevar a cabo en términos operativos el seguimiento a la implementación de la resolución 189 de la política forestal. Así mismo, se elaboró el instrumento de seguimiento y evaluación para el plan de ordenamiento productivo de la cadena láctea.</p> <p>Así mismo, se adelantó el seguimiento a la definición de la agenda de evaluaciones de política sectorial solicitada por el MADR en el contexto del Consejo Directivo de la UPRA.</p>

7. Indicador: Análisis Generados

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto Mediano Largo			
					2019	2020	2021	2022
INFORMACIÓN	ANÁLISIS	Análisis generados	<p>Comprende el servicio de información a los usuarios, como fuente de información única, oportuna, veraz y con criterios de calidad para la toma de decisiones.</p> <p>Para 2019: 800 análisis generados Para 2020: 800 (acumulado 1.600) análisis generados Para 2021: 800 (acumulado 2.400) análisis generados Para 2022: 800 (acumulado 3.200) análisis generados Total cuatrienio: en el cuatrienio 3.200 (100%) análisis generados o servicio de información a los usuarios, para la toma de decisiones.</p>	3200	800	800	800	800

2022			
Indicador: Análisis generados			
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
800	1.362	170% de cumplimiento para la vigencia 2022,	<p>En la medición a diciembre 2022, se atendieron 1.362 requerimientos por parte de las áreas misionales.</p> <p>De los cuales, para el corte del segundo cuatrimestre de 2022 se atendieron 991. Para el tercer trimestre de 2022 se atendieron 438 requerimientos.</p>

		Y de 176% de avance para el cuatrienio 2019 – 2022 con 6.423 análisis.	En el tercer cuatrimestre se recibieron 433 nuevas solicitudes de requerimientos de análisis, para un total de 1.362 en el año 2022. Sobre la meta propuesta para la vigencia 2022 de 800 análisis, se tiene un avance del 170%. Considerando la meta acumulada para el cuatrienio respecto a los 3.200 análisis, se consolida un 176%, o sea 6.423 .
2021 Indicador: Análisis generados			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
800 Para el cuatrienio 2019 - 2022 serían 3200 ya que en 2019 los 3 conjuntos de análisis realizados se equiparán a los 800 anuales del nuevo proyecto	2.009	251 % de cumplimiento para la vigencia 2021, 969 de 800. Se registra 100% y 133 % de avance para el cuatrienio 4.261 de 3.200. Se registra 100%	Con corte a 31 de diciembre de 2021, se atendieron 2.009 requerimientos de análisis. La distribución de los requerimientos durante el año, fueron: Enero: 6 Febrero: 44 Marzo: 179 Abril: 201 Mayo: 243 Junio: 293 Julio: 212 Agosto: 168 Septiembre: 235 Octubre: 165 Noviembre: 157 Diciembre: 112 Nota: Los reportes de análisis se atendieron oportunamente, observándose en algunos casos anticipos en la entrega de la información en la fecha establecida, los requerimientos que tuvieron una mayor solicitud fueron los relacionados con Providencia, Palma, Avicultura, Lago de Tota y el proceso de actualización y publicación de la Frontera Agrícola. Considerando la meta acumulada para el cuatrienio respecto a los 3.200 análisis, se consolida un avance del 133%, o sea 4.261 .

8. Indicador: Bases de datos producidas o Gestionadas

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto			Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2021	2022	
INFORMACIÓN	RECOLECCIÓN	Bases de datos producidas	Una base de datos gestionada corresponde a conjuntos de datos y/o información requeridos para la generación de los productos misionales UPRA, y una base de datos producida a conjuntos de datos y/o información generados en la UPRA en cumplimiento de su función misional. Total cuatrienio: en el cuatrienio 80 (100%) bases de datos producidas o gestionadas.	80	20	20	20	20	20	

2022 Indicador: Bases de datos producidas			
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
20	436	2.180% de cumplimiento para la vigencia 2022, Se registra 100% y	El acumulado de bases de datos producidas o gestionadas a diciembre de 2022, corresponde a 436, con el siguiente detalle: Febrero/2022: ANT (2), ASOCAÑA (1), Banco de la República (1), DANE (17), FEDEARROZ (5), FEDECAFÉ (1), FEDEGAN (1), FEDEPALMA (1), FINAGRO (4), IDEAM (4), Minagricultura (5), Minambiente (1), Mineducación (2), UAESPNN (3), Policía Nacional (1), The World Bank (1), US Department of Agriculture - USDA (1).

	<p>981% de avance para el cuatrienio 785 de 80 bases.</p>	<p>Marzo/2022: ASOCAÑA (1), ANH (1), ANM (3), Banco de la República (1), DANE (5), FEDEARROZ (6), FEDECAFÉ (1), FEDEGAN (2), FEDEPALMA (4), FINAGRO (2), IDEAM (8), Minagricultura (4), UAESPNN (4), The World Bank (1), US Department of Agriculture - USDA (1), URT (2), UNGRD (1), SGC (1).</p> <p>Abril/2022: ASOCAÑA (1), Banco de la República (1), DANE (4), FEDEARROZ (4), FEDECAFÉ (1), FEDEGAN (2), FEDEPALMA (1), FINAGRO (2), IDEAM (4), Minagricultura (5), UAESPNN (3), The World Bank (1), US Department of Agriculture - USDA (1).</p> <p>Mayo/2022: ASOCAÑA (1), Banco de la República (1), DANE (16), FEDEARROZ (2), FEDECAFÉ (1), FEDEGAN (1), FEDEPALMA (1), FINAGRO (2), IDEAM (4), Minagricultura (5), UAESPNN (3), The World Bank (1), US Department of Agriculture - USDA (1), Minambiente (1).</p> <p>Junio de 2022: La medición para el mes de junio 2022, corresponde a 36 bases de datos producidas o gestionadas, las cuales hacen referencia a información alfanumérica y productos cartográficos así: ASOCAÑA (1), Banco de la República (1), DANE (9), FEDEARROZ (2), FEDECAFÉ (1), FEDEGAN (1), FEDEPALMA (1), FINAGRO (2), IDEAM (4), Minagricultura (5), Minambiente (1), UAESPNN (3), SGC (1), The World Bank (1), URT (2), US Department of Agriculture - USDA (1). Con respecto a las bases de datos producidas o gestionadas del cuatrienio, en el período de enero 2020 a junio de 2022, se obtiene un resultado acumulado de 554 bases de datos producidas o gestionadas de la meta correspondiente a 80 bases de datos producidas o gestionadas para un avance de 693% en el cuatrienio 2020 - 2023.</p> <p>Julio 2022: ASOCAÑA (1), Banco de la República (1), DANE (9), FEDEARROZ (2), FEDECAFÉ (1), FEDEGAN (1), FEDEPALMA (1), FINAGRO (2), ICA (6), IDEAM (4), IGAC (1), Minagricultura (5), UAESPNN (4), The World Bank (1), US Department of Agriculture - USDA (1).</p> <p>Agosto 2022: ANM (2), ASOCAÑA (1), Banco de la República (1), DANE (14), FEDEARROZ (2), FEDECAFÉ (1), FEDEGAN (1), FEDEPALMA (1), FINAGRO (3), IDEAM (5), Minagricultura (5), Minambiente (1), Mineducación (2), UAESPNN (3), The World Bank (1), US Department of Agriculture - USDA (1).</p> <p>Septiembre 2022: ANH (1), ANT (2), ASOCAÑA (1), Banco de la República (1), DANE (9), FEDEARROZ (3), FEDECAFÉ (1), FEDEGAN (1), FEDEPALMA (1), FINAGRO (2), IDEAM (4), INVIAS (1), Minagricultura (5), Minambiente (3), UAESPNN (4), SGC (1), The World Bank (1), URT (2), US Department of Agriculture - USDA (1).</p> <p>Octubre 2022: ASOCAÑA (1), Banco de la República (1), DANE (8), FEDEARROZ (5), FEDECAFÉ (1), FEDEGAN (1), FEDEPALMA (1), FINAGRO (3), Minagricultura (5), ODC (1), UAESPNN (3), The World Bank (1), US Department of Agriculture - USDA (1).</p> <p>Noviembre 2022: ANT (2), ASOCAÑA (1), Banco de la República (1), Contaduría General de la Nación (3), DANE (12), FEDEARROZ (2), FEDECAFÉ (1), FEDEGAN (1), FEDEPALMA (1), FINAGRO (3), Minagricultura (5), UAESPNN (3), The World Bank (1), US Department of Agriculture - USDA (1).</p> <p>Diciembre 2022: ANH (1), ASOCAÑA (1), Banco de la República (1), Contaduría General de la Nación (3), DANE (8), FEDEARROZ (2), FEDEGAN (1), FINAGRO (3), Minagricultura (5), Minambiente (3), UAESPNN (3), SGC (1), The World Bank (1), URT (1).</p> <p>Con respecto a las bases de datos producidas o gestionadas del cuatrienio, se obtiene un resultado acumulado de 785 bases de datos producidas o gestionadas de la meta correspondiente a 80 bases de datos producidas o gestionadas para un avance de 981% en el cuatrienio 2019-2022</p>
--	--	---

2021			
Indicador: Bases de datos producidas			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
20	312	156% de cumplimiento para la vigencia 2021, 312 de 20. Se registra 100%	Con corte a 31 a diciembre de 2021, se gestionaron 312 bases de datos, con un comportamiento de la siguiente manera durante el año: Enero: 9 Febrero: 23 Marzo: 16 Abril: 30 Mayo: 36 Junio: 26 Julio: 20 Agosto: 26 Septiembre: 39 Octubre: 21 Noviembre: 42
Para el cuatrienio 2019 a 2022 serían 80 ya que en 2019 las 3 gestionadas se equipará a las 20 anuales. Se gestionan bases para los		y 436% de avance para el cuatrienio 349 de 80. Registra 100%	

ámbitos nacional, territorial y por sistemas productivos (Cadenas).			<p>Diciembre: 24</p> <p>Las más representativas fueron las bases de datos gestionadas con DANE, SISBEN, FINAGRO, FEDEARROZ, FEDECAFÉ, FEDEPALMA, FENAVI, FEDEGAN, IDEAM, ANH, ASOCAÑA, SGC, Minagricultura, Minambiente, Parques Nacionales, The World Bank, US Department of Agriculture – USDA, Banco de la República.</p> <p>Considerando la meta acumulada para el cuatrienio de 80 bases de datos producidas o gestionadas, se consolida un avance del 436% o en total 349</p>
---	--	--	--

9. Indicador: Descargas de información del SIPRA

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
INFORMACIÓN	RECOLECCIÓN	Descargas de Información SIPRA	Corresponde al cumplimiento de descargas en las funcionalidades "Exportar Capas y Consulta de Documentos", de la información dispuesta en el SIPRA relacionada con los temas de gestión del territorio, la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, uso eficiente del suelo y evaluación de política pública, respecto a lo programado en el cuatrienio.	17.000	2.000	5.000	5.000	5.000

2022			
Indicador: Descargas de Información SIPRA			
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
5.000	5.441	<p>108% de cumplimiento para la vigencia 2021 6.065 de 5.000</p> <p>y</p> <p>134% de avance para el cuatrienio Acumulado 22.761 de 17.000. Se registra 100%.</p>	<p>Para diciembre de 2022 se realizaron 5.441 descargas de capas acumuladas. En primer semestre se realizaron 3.622 descargas de información SIPRA en la funcionalidad "exportar capas" y en segundo semestre 1.819.</p> <p>Esta información dispuesta en el SIPRA y relacionada con los temas de gestión del territorio, la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, uso eficiente del suelo y evaluación de política pública.</p> <p>Es importante mencionar que para el segundo semestre sólo se contabilizó lo descargado entre julio, agosto, y septiembre. Lo anterior debido a que con el cambio de versión de SIPRA se quebró el vínculo del sitio web con el servicio de contabilidad de servicios y usuarios, por tanto, no se cuenta con información formal del 4 trimestre del año. Sin embargo, el resultado de 5.441 supera lo programado para el año que eran 5.000 descargas.</p> <p>Con respecto a las descargas de Información SIPRA del cuatrienio, se obtiene un resultado acumulado de 22.761 descargas de Información SIPRA de la meta correspondiente a 17.000 descargas de Información SIPRA para un avance de 133% en el cuatrienio 2019 – 2022, con detalle 2019: 5.024 descargas, 2020: 6.231 descargas, 2021: 6.065 y en 2022: 5.441 descargas de capas.</p>

2021			
Indicador: Descargas de Información SIPRA			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
5.000	6.065	<p>121% de cumplimiento para la vigencia 2021 6.065 de 5.000. Se registra 100%</p>	<p>En la medición con corte a 31 de diciembre de 2021, se atendieron 6.065 Descargas de Información SIPRA. Teniendo un comportamiento de la siguiente manera durante el semestre:</p> <p>Enero: 235 Julio: 450 Febrero: 409 Agosto: 525 Marzo: 458 Septiembre: 779 Abril: 602 Octubre: 634</p>

		y	<p>Mayo: 501 Noviembre: 707 Junio: 398 Diciembre: 367</p> <p>Considerando la meta acumulada para el cuatrienio de 5.024 en 2019, de 6.231 en 2020 y de 6.065 en 2021 para un total de 17.320 superando la meta prevista de 17.000 para el cuatrienio. Las descargas de capas de Información SIPRA, tiene un avance de 101%.</p>
		101% de avance para el cuatrienio 17.320 de 17.000. Se registra 100%	

10. Indicador: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

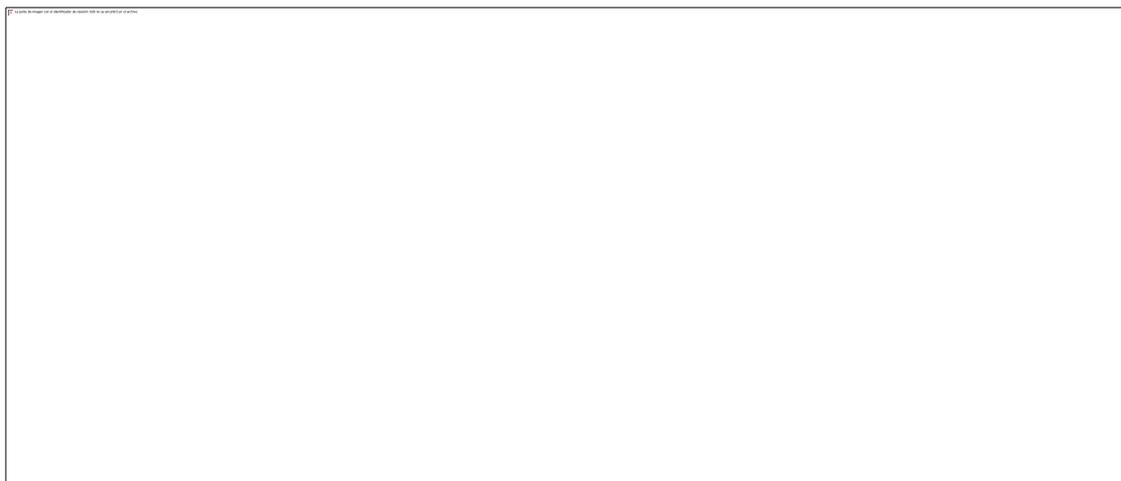
TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
GESTION	APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Corresponde al cumplimiento de los puntos definidos como meta en los resultados FURAG, en la calificación del desempeño institucional de la implementación de las dimensiones y políticas del MIPG. (Se mide la vigencia respectiva, cuando se cuenten con los resultados en la siguiente vigencia.)	10	2	4	4	0

2022			
Indicador: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión			
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
Corte 2021	Corte 2021		
4	3.8	<p>90% de cumplimiento para la vigencia 2021</p> <p>142% Para el período 2019-2021 o sea 14.2 puntos sobre 10 puntos. Se registra 100%.</p>	El gobierno nacional modificó el escenario de la meta de los 10 puntos del índice de desempeño institucional, y la última medición corresponde a la vigencia 2021, que se realizó en febrero del año 2022 y sus resultados a partir de la aplicación del FURAG, que se divulgaron por parte de la DAFP el 13 de mayo de 2022, se obtuvo para la entidad 3.8 puntos respecto a los 4 puntos previstos o sea un 90%. El resultado acumulado fue de 83.3 puntos, superando la meta para el período 2019-2021, que era 79.1 puntos, (o sea 10 puntos a partir de 2017 PND). Así las cosas, se superó la meta establecida en 4,2 puntos.

2021			
Indicador: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS
4	8.4	<p>210% en cumplimiento para lo programado en la vigencia 2020. Se registra 100%</p> <p>Para el período 2019-2021 se tiene un avance de 104% o sea 10.4 puntos sobre 10 puntos. Se registra 100%</p>	Los resultados del índice de desempeño institucional 2020, a partir de la aplicación del FURAG, en febrero de 2021 y presentados en junio de 2021, fue de 79.5 puntos acumulados. Se superó la meta programada en 2020 en 4.4 puntos.

1. Se revisaron los riesgos institucionales (incluidos los de corrupción), para los 4 objetivos estratégicos, consolidados y publicados en el mapa de riesgos a 31 de enero de 2022.

Se publicó y presentó a la ciudadanía la versión para observaciones. La versión final 2022, se encuentra disponible en:



Disponible en:

https://upra.gov.co/es-co/Sistema_Gestion/Mapa%20de%20riesgos%20institucional%202022_Consulta.pdf

INDICADOR SINERGIA PND 2018 - 20122

La UPRA, tiene como meta dentro del PND 2018-2022, la formulación cuatro (4) planes de ordenamiento productivo por cadenas para el cuatrienio. Un plan en cada vigencia.

Planes de Ordenamiento Productivos Formulados asociados a la meta de Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, tienen el siguiente resultado es el siguiente:

PLANES DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO FORMULADOS (Avance Detallado base para SINERGIA DUESAT)	AÑO 2019		AÑO 2020				AÑO 2021				AÑO 2022	
	t 3	t 4	t 1	t 2	t 1	t 1	t 1	t 2	pt 3	pt 4	t 1	t 2
Cadena de Arroz (Metas físicas 3.1.3)	73	100										
Cadena de Leche (Metas físicas 1.1.1)			18	41			81	85	100			
Cadena Cárnica (Metas físicas 3.1.2 y 1.1.1.)			5	15			59	68	84	100		
Cadena de Maíz (Metas físicas 1.1.1 y 3.1.2)				8	85	85	25	40	50	65	85	100

Se cumplió con el 100% de la meta programada en el cuatrienio 2019-2022.

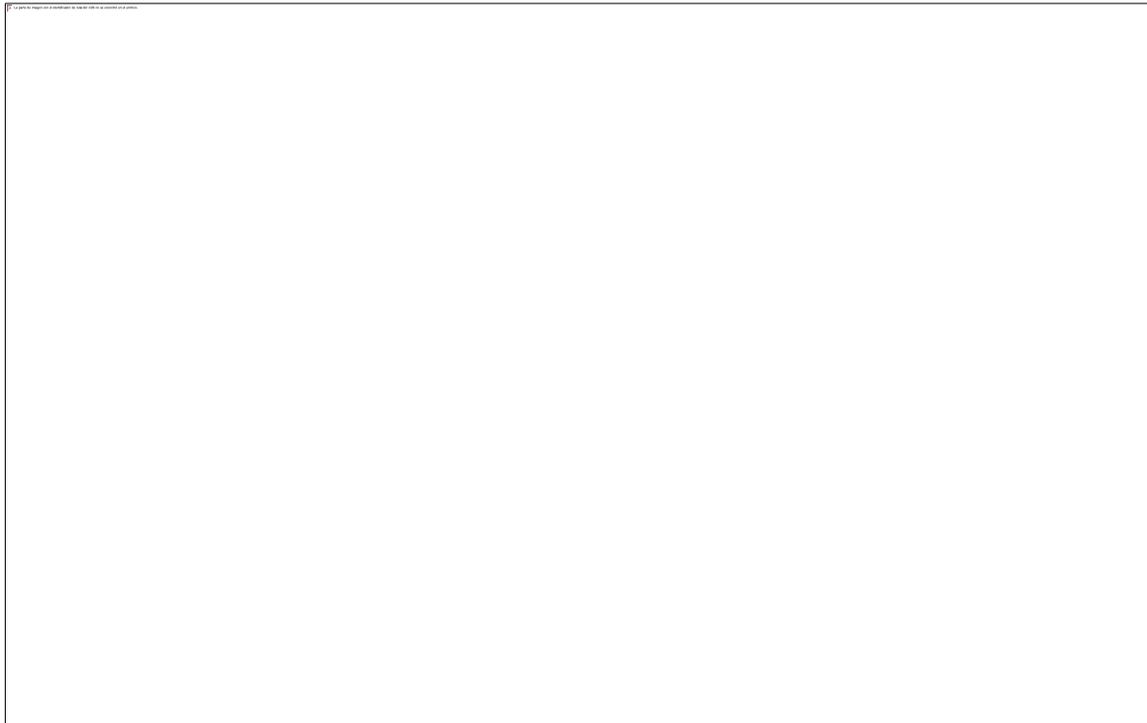
INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Como resultado de la estrategia organizacional se alinearon los componentes de las 20 políticas de desarrollo administrativo y las siete (7) dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con el Sistema de gestión SG de la UPRA mediante la **Resolución 098 de 2021**. Lo anterior en cumplimiento de las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en el sentido de aumentar en 10 puntos porcentuales en el índice de desempeño institucional a 2022. En el mes de febrero de 2022, se diligenció el formulario FURAG, con corte a diciembre de 2021, conforme a las responsabilidades establecidas en la mencionada Resolución UPRA, **Resolución 098 de 2021**:

Dimensión MIPG	Política MIPG	Proceso Asociado	Responsable Política
1. Talento Humano	Gestión estratégica de talento humano	Gestión de Recursos Gestión de Talento Humano	Secretario General
	Integridad	Gestión de Recursos Gestión de Talento Humano	Secretario General
2. Direccionamiento estratégico y planeación	Planeación Institucional	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. (Programar presupuesto).	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
	Compras y Contratación Pública	Gestión de Recursos Administración de Bienes y Servicios	Profesional especializado, Grado 17 Secretaria General Recursos físicos
	Compras y Contratación Pública	Gestión de Recursos Gestión Contractual	Profesional especializado, Grado 20 Secretaria General - Contractual
3. Gestión con valores para el resultado	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. (Ejecutar el presupuesto).	Gestión de Recursos Gestión Financiera	Profesional especializado, Grado 20 secretaria general Presupuesto Profesional especializado, Grado 17 secretaria general Contabilidad Profesional especializado, Grado 17 secretaria general Pagador
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
		Gestión de Recursos Administración de Bienes y Servicios	Profesional especializado, Grado 17 Secretaria General - Recursos físicos
	Servicio al ciudadano	Gestión documental	Secretario General
	Participación ciudadana en la gestión pública	Gestión del conocimiento y comunicaciones	Asesor de comunicaciones
	Racionalización de trámites	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
	Gobierno Digital	Gestión de Información Agropecuaria	Jefe oficina TIC
	Seguridad Digital	Gestión de Servicios Tecnológicos	Profesional Especializado 17 Servicios Tecnológicos Oficina TIC
	Defensa jurídica	Planeación Estratégica y Control	Asesor jurídico
	Mejora Normativa		
4. Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
		Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario	
		Planificación del ordenamiento agropecuario territorial	

		Gestión de Información Agropecuaria	
5. Información y Comunicación	Gestión documental	Gestión documental	Profesional especializado, Grado 17 Secretaría General - Recursos físicos
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Gestión del conocimiento y comunicaciones	Asesor de comunicaciones y demás servidores responsables de política
	Gestión de la Información estadística	Gestión de Información Agropecuaria	Jefe de oficina TIC
6. Gestión del conocimiento e innovación	Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y comunicaciones	Jefe oficina TIC - secretario general y demás servidores responsables de política
7. Control interno	Control Interno	Evaluación Independiente	Asesor de Control Interno

El resultado del índice de desempeño institucional, medido a través del FURAG y entregado por el DAFP, el 13 de mayo de 2022, arrojó un 83,3 superando la meta establecida en 4,3 puntos respecto a los 10 puntos programados para el cuatrienio.



Fuente: FURAG de 2021 DAFP aplicado en 2022 y resultados en mayo de 2022.

Los avances en cumplimiento a las metas programadas para 2022:

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% EJECUTADO PRIMER SEMESTRE	% EJECUTADO SEGUNDO SEMESTRE
Formular acuerdo de Gestión 2022	100% Acuerdo de gestión 2022	Acuerdos de gestión formulado / Acuerdos de Gestión Programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Formular Anteproyecto de presupuesto 2023	100% Anteproyecto de presupuesto vigencia 2023	Proyecto formulado / Proyectos programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Actualizar proyectos de inversión 2023	100% Proyectos de inversión actualizados	N° de proyectos actualizados / N° de proyectos programados *100	Planeación Estratégica y Control	100%	60%
Realizar desagregación del presupuesto SEA en las cuentas del catálogo 2022	100% desagregación para SIIF	Desagregación SEA realizada / Desagregación SEA programada *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Realizar la programación de PAC requerido 2022	100% Programación PAC	100% Programaciones de PAC	Gestión Financiera	100%	100%
Realizar la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2022	100% formulación PAA	100% Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022 formalizado	Todos los procesos /Todas las áreas	100%	100%

Indicadores de Gestión

La gestión institucional de la UPRA se mide a través del cumplimiento de sus programas y proyectos, utilizando para su seguimiento y evaluación un conjunto de indicadores que permite conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía. Mediante el análisis de la medición de los indicadores se fomenta la cultura de la autoevaluación, seguimiento y mejora continua.

La UPRA cuenta con un tablero de control de indicadores como apoyo a la autoevaluación de la gestión, donde se realiza la medición y análisis de los mismos, e identificando el cumplimiento de los procesos, de los objetivos estratégicos, de los objetivos y elementos del MIPG - SG y de los tipos de indicadores.

Los indicadores estratégicos de la UPRA, se encuentran estructurados y formalizadas sus hojas de vida de en el Sistema de Gestión. Es importante señalar que, durante el proceso de actualización y elaboración de las hojas de vida de los indicadores estratégico en 2020, se alinearon con las metas y descripción definidas en los proyectos de inversión que corresponden a las mismas actividades, lo anterior teniendo en cuenta que no era conveniente tener dos mediciones sobre el mismo aspecto.

Avance primer semestre 2022

Objetivos Estratégicos

1. Indicador: Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación Proyectos de Actos administrativos

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	SECTORIAL	Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación Proyectos de Actos administrativos	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de entrega de lineamientos desarrollados por la UPRA al MADR, como insumo para la elaboración de proyectos de actos administrativos. (Leyes, Decretos, Resoluciones, etc.), del ámbito Nacional.	13	4	3	3	3

Resultado 2022

Indicador: Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación Proyectos de Actos administrativos

META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
3	3	<p>100 % de cumplimiento para la vigencia 2022, 3 de 3.</p> <p>y</p> <p>107 % de avance para el cuatrienio, 14 de 13. Registrado 100%</p>	<p>1. Se entregó al MADR el Proyecto de Resolución "Por la cual se adopta el plan de ordenamiento productivo para la cadena del maíz en Colombia y se dictan otras disposiciones."</p> <p>2. Se entregó al MADR Proyecto de Resolución "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, implementación y mantenimiento de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, se deroga la Resolución 129 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se dictan otras disposiciones."</p> <p>3. Se entregó al MADR, Proyecto de Resolución "Por la cual se establecen las bases conceptuales, metodológicas y lineamientos de la reconversión productiva agropecuaria y se dictan otras disposiciones."</p> <p>Nota: Respecto a la meta PARA EL CUATRENIO A 2022 se cumplió el 100%. 14 DE 13 PROGRAMADO.</p>

2021

Indicador: Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación Proyectos de Actos administrativos

META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
3	4	<p>133 % de cumplimiento para la vigencia 2021, 4 de 3. Registrado 100%</p> <p>y</p> <p>84% de avance para el cuatrienio, 11 de 13.</p>	<p>1. Se entregó al MADR Proyecto de acuerdo "Por medio del cual se adopta la metodología para el cálculo de Unidades Agrícolas Familiares mediante Unidades Físicas Homogéneas a Escala Municipal", y su respectivo documento técnico que contiene lineamientos y sirve de instrumento dentro del ordenamiento social de la propiedad rural. Con el radicado 2021-1-000705 de fecha: 2021-04-13</p> <p>2. Se entregó al MADR proyecto de Resolución "Por medio del cual se adoptan los valores comerciales de referencia de la tierra para la asignación de compra de tierras del Subsidio Integral de Acceso a Tierras" y el respectivo documento técnico. Con el radicado 2021-1-001127 de fecha: 2021-06-23</p> <p>3. Se entregó al MADR, Proyecto de resolución y documento técnico de Plan de Ordenamiento Productivo para la Cadena Láctea Bovina en Colombia" oficio 2021-1-001702 Fecha: 2021-10-08.</p> <p>4. Se entregó al MADR, Proyecto de resolución y documento técnico de "Plan de ordenamiento productivo de la cadena cárnica bovina para Colombia" Oficio 2021-1-002167 Fecha: 2021-12-24.</p>

			Nota: Respecto a la meta 2021 se superó en 33% alcanzando 133%, pero por metodología solo se puede reportar el cumplimiento del 100% teniendo en cuenta que se entregaron 4 de 3 lineamientos en el año 2021.
--	--	--	--

2. Indicador: Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto Mediano Largo			
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	TERRITORIAL	Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento en la elaboración de documentos técnicos de Lineamientos, Criterios e Instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en el ámbito territorial. (4) Planes Departamentales de OPSP y (6) Estrategias de ordenamiento territorial rural agropecuario. Total, Diez (10)	10	4	2	2	2

Resultado 2022			
Indicador: Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario			
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
2	0	<p>Con corte a 30 de junio de 2022 se tiene un avance del 0% programadas sobre los documentos de lineamientos técnicos elaborados en el ámbito territorial programados para la vigencia</p> <p>Para el cuatrienio Un 80 % de avance, 8 de 10</p>	<p>1.. Departamento del Meta: En el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental de este territorio se ejecutó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión del proyecto de ordenanza y la formulación del POD. - Acompañamiento a la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial del Meta para discutir la formulación del POD. - Realización de mesas técnicas con los funcionarios y contratistas de la Gobernación del Meta para complementar el Modelo de Ordenamiento Territorial MOT y el proyecto de ordenanza incorporando elementos de ordenamiento territorial rural agropecuario. - Se entregaron los aportes documentales y cartográficos al MOT construido por el departamento con aportes UPRA. - Se entregó el proyecto de ordenanza con las sugerencias de ajuste de acuerdo al MOT concertado. <p>2.. Departamento del Guaviare: En el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental de este territorio se ejecutó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En cumplimiento de las obligaciones previstas en el marco del convenio interadministrativo No. 3045449 y de acuerdo con los compromisos establecidos en la mesa de acompañamiento y asistencia técnica al proceso de generación del Plan de Ordenamiento Departamental las observaciones encontradas sobre el documento "Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Guaviare- Documento Técnico de Formulación" generado por el Departamento Administrativo de Planeación de Guaviare (DAPG). El documento técnico contiene un proceso de construcción y análisis que incorpora elementos y temas estratégicos sectoriales asociados al componente rural agropecuario. -Se surtió espacio de socialización de las principales observaciones del documento de formulación del POD con el departamento Administrativo de Planeación Guaviare y otras entidades, en el marco del comité operativo del convenio y se presentó análisis espacial de la frontera agrícola y la franja de estabilización del departamento.

2021			
Indicador: Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	2	<p>Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021 se tiene un avance del 100%, sobre los 2 documentos de lineamientos técnicos elaborados en el ámbito territorial programados para la vigencia</p> <p>Para el cuatrienio Un 80 % de avance, 8 de 10</p>	<p>1.. Departamento del Norte de Santander: en el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental se ejecutó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Priorización de alternativas productivas agropecuarias - Lineamientos para la incorporación de centros poblados, vivienda rural y población rural agropecuaria en el POD. - Propuesta de las variables agropecuarias a ser incluidas en el MOT - Diagnóstico para MOT -Norte de Santander, realizando los análisis relacionados con población, vivienda, centros poblados, equipamientos y servicios, definición de fuentes y metodologías a utilizar para la obtención de información y definición de los equipamientos, y servicios regionales. - Zonas de referencia para identificar Áreas de especial protección para la producción de alimentos para Norte de Santander y para la subregión del Catatumbo. - Propuesta de Lineamientos de ordenamiento territorial agropecuario para la formulación del POD. <p>2.. Departamento del Tolima: En el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental se ejecutó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos para la incorporación de centros poblados, vivienda rural y población rural agropecuaria en el POD - Propuesta de las variables agropecuarias a ser incluidas en el MOT - Diagnóstico para MOT - Tolima, realizando los análisis relacionados con población, vivienda, centros poblados, equipamientos y servicios, definición de fuentes y metodologías a utilizar para la obtención de información y definición de los equipamientos, y servicios regionales. - Propuesta de Lineamientos de ordenamiento territorial agropecuario para la formulación del POD.

3. Indicador: Mapas de Zonificación Elaborados

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto Mediano Largo			
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	SECTORIAL	Mapas de zonificación elaborados	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento del número de mapas de zonificación de aptitud del suelo elaborados para actividades agropecuarias escala 1:100.000.	12	3	3	3	3

2022			
Indicador: Mapas de zonificación elaborados			
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
3	0	<p>Con corte a 30 de junio de la vigencia 2022 se tiene un avance cualitativo del 53%, sobre los 3 TUTs forestales programados.</p> <p>Se tiene un 83% de avance para el cuatrienio, 10 de 12.</p>	<p>El avance de actividades entre enero y junio 30 de 2022, se resume:</p> <p>El proyecto tiene un avance cualitativo del 53,5%. El 7 de junio se realizó el taller de variables de las especies forestales para la validación de los rangos de las variables y los criterios utilizados en las 3 especies e híbridos forestales; se adelantaron actividades en la elaboración de los mapas preliminares de las variables y se realizó la validación de los rangos de las especies forestales con las empresas forestales, los académicos y la institucionalidad agropecuaria y ambiental. Para diciembre de 2022, se tendrán los 3 mapas terminados con sus respectivas memorias técnicas.</p>

2021			
Indicador: Mapas de zonificación elaborados			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS
3	4	<p>Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021 se tiene un avance del 133%, 4 sobre los 3 TUTs programadas se Registró 100%.</p> <p>Y</p> <p>Se tiene un 83% de avance para el cuatrienio, 10 de 12.</p>	<p>El avance a diciembre 31 de 2021 se resume en las actividades de la elaboración de los mapas de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Maíz Tradicional 2. Soya 3. Granadilla. 4. Caprinos (adicional) <p>Nota: Respecto a la meta 2021 se cumplió el 133%. Ya que se hizo el mapa de caprinos.</p> <p>Respecto a la meta del cuatrienio se alcanzaron 10 mapas, correspondiendo al 83% o sea 10 de 12 en 2022.</p>

4. Indicador: Planes de Ordenamiento Productivo Formulados

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	SECTORIAL	Planes de ordenamiento productivo formulados	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de instrumentos elaborados de planificación, con una visión de futuro de la cadena productiva, para darle técnicamente un mejor uso productivo al suelo rural acorde a su aptitud. Este indicador corresponde al indicador SINERGIA que mide el avance de los compromisos de la Entidad respecto a la Meta Específica de PND. 2018 – 2022.	4	1	1	1	1
Resultado 2022								
Indicador: Planes de ordenamiento productivo formulados								
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS					
1	1	<p>Con corte a 30 de junio de la vigencia 2022 se tiene un avance del 100%, sobre los 1 planes de ordenamiento productivo programados para la vigencia (Maíz)</p> <p>Se tiene para el Cuatrienio un cumplimiento del 100% o sea 4 de los 4 POP formulados (Arroz, Leche, y Carne y Maíz)</p>	<p>Durante el año 2022 se programó terminar el POP de Maíz y cumplir con la meta de PND, Así las cosas entre enero y junio se avanzó en:</p> <p>100% Plan de Ordenamiento de Maíz cumpliendo las etapas de: Análisis Situacional 100% Análisis Prospectivo 100% Lineamientos de Política 100% Plan de Acción 100% 100% a junio 30 2022 Entregado.</p> <p>Adicionalmente se avanza con el POP de Papa, Análisis Situacional Análisis Prospectivo</p>					

2021			
Indicador: Planes de ordenamiento productivo formulados			

META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	2	100% de cumplimiento para la vigencia 2021 se realizaron 2 de 2 (Leche y Carne POP) y Se tiene un avance del 75 % de avance para el cuatrienio 3 de 4 (Arroz, Leche y Carne)	Durante el año 2021 se programó terminar con los planes de leche bovina, que en 2020 alcanzó un 73%, en la formulación del POP de carne bovina que, en 2020, alcanzó 50%. Así las cosas: Plan de Ordenamiento de Leche: 73% a diciembre 2020 100% a septiembre de 2021. Plan de Ordenamiento de Carne: 50% a diciembre de 2020 100% a diciembre de 2021. Plan de Ordenamiento de Maíz: 20% de 2020. 15% a diciembre de 2020 65% a diciembre de 2021. 2. Análisis Prospectivo 20% 3. Lineamientos de Política 0% 4. Plan de Acción 0%.

5. Indicador: Seguimientos realizados en el ámbito territorial

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto Mediano Largo			
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	TERRITORIAL	Seguimientos realizados por la UPRA en el ámbito territorial	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de los seguimientos a la incorporación de los lineamientos de desarrollo rural agropecuario en el ámbito territorial o seguimientos a las agendas departamentales, con el fin de apoyar al MADR en la intervención integral del sector en el territorio.	36	N/A	32	2	2

Resultado 2022

Indicador: Seguimientos realizados por la UPRA en el ámbito territorial

META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
2	0	Con corte a 30 de junio 2022 se adelantaron las acciones en lo territorial para los seguimientos de incorporación. Avance cualitativo de un 47%. Para el cuatrienio Un 94% de avance, 34 de 36	Durante la primera parte del año 2022, se avanzó cualitativamente, en un 47% representado en: 1. Departamento del Norte de Santander: en el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental de este territorio se ejecutó: - Instalación del comité operativo del convenio No. 3148350 de 2021 suscrito con la Gobernación de Norte de Santander. - Realizado capacitaciones para promover la apropiación del SIPRA. - Se realizó una mesa técnica sobre la arquitectura del SIPRA para orientar al departamento en el uso de herramientas informáticas y sistemas de información geográfica para la generación de estadísticas sectoriales. - Se entregó el documento de aportes al diagnóstico rural agropecuario del POD y se están realizando reuniones temáticas para la articulación al DTS del POD. - Se realizaron las mesas técnicas introductorias sobre: a) zonificaciones de aptitud de alternativas productivas priorizadas; b) la identificación de costos de producción y evaluación financiera para las alternativas productivas priorizadas. - Se programaron mesas técnicas para recibir la retroalimentación del diagnóstico rural agropecuario entregado. 2. Departamento del Tolima: En el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental de este territorio se ejecutó: - En cumplimiento de las actividades previstas se realizó la entrega oficial del documento Aportes UPRA al Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Departamental-POD Tolima radicado bajo oficio 2022-1-000731 del 11 de abril de 2022. El documento, desarrolla un análisis del territorio rural del Departamento de

			<p>Tolima, en especial lo relacionado con el sector agropecuario, como aporte de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA a las directrices de ordenamiento que se puedan generar a nivel Departamental.</p> <p>- Se realizó seguimiento del documento técnico con el departamento y se envió solicitud escrita de seguimiento y de agendamiento de mesas técnicas de trabajo bajo correo enviado el día 24/04/2022. Se está a la espera de la confirmación de la disponibilidad de agenda para el mes de agosto.</p> <p>Nota: La culminación de los 2 seguimientos que son paralelos, se realizará en el segundo semestre de 2022.</p>
--	--	--	--

2021			
Indicador: Seguimientos realizados por la UPRA en el ámbito territorial			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	2	<p>Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021 se tuvo un avance del 100%, y se realizaron los 2 seguimientos a realizar en el ámbito territorial.</p> <p>Para el cuatrienio Un 94 % de avance, 34 de 36</p>	<p>Durante la primera parte del año 2021, se llevó a cabo el análisis del grado de incorporación de los LCI agropecuarios en el componente estratégico, así como en el componente programático y financiero, lo que se consolida en una clasificación del nivel de incorporación de los LCI agropecuarios aunado a un criterio de priorización relacionado con los acuerdos firmados entre los departamentos y la UPRA, lo cual da como resultado la priorización de los departamentos de Huila y Cundinamarca como territorios seleccionados para el seguimiento al cumplimiento de acciones sectoriales a partir de las agendas departamentales identificadas en el año 2020.</p> <p>Durante el segundo semestre y una vez priorizados los departamentos de Huila y Cundinamarca, se adelantó un trabajo conjunto entre las Gobernaciones y la UPRA, en los cuales se estableció el seguimiento a dichas acciones y se generaron los soportes respectivos.</p>

6. Indicador: Documentos de Evaluación Elaborados

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto Mediano Largo			
					2019	2020	2021	2022
EVALUACIÓN	POLITICA PROGRAMA SECTORIAL TERRITORIAL	Documentos de evaluación elaborados	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de los instrumentos o documentos realizados, resultado de procesos de seguimiento o evaluación de políticas o programas en la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	8	2	2	2	2

2022			
Indicador: Documentos de evaluación elaborados			
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
2	0	<p>Con corte a 30 de junio de 2022, se avanza en la evaluación de la política forestal programada. Tiene un avance cualitativo de 53%.</p> <p>En el cuatrienio 2019-2022 llevamos 2 de 8 o</p>	<p>Para las actividades previstas para 2022, con corte a 30 de junio de 2022, tiene un avance cualitativo de 53%, representado en:</p> <p>1. Se avanza en el desarrollo de las actividades para realizar el seguimiento al cumplimiento de los diferentes proyectos y responsables en cuanto a la política y lineamientos sobre Plantaciones Forestales Comerciales de la Resolución 189 de 2019 del MADR. Lo planteado tiene dos fases: la primera correspondiente al seguimiento, que recoge datos sobre indicadores para medir su cambio en el tiempo en plantaciones forestales comerciales, y la segunda respecto a la evaluación, como valoración objetiva del diseño ejecución y efectos de una intervención en el sector.</p> <p>En este sentido, se avanzó en la revisión de los proyectos en diferentes entidades que efectivamente se encuentran ejecución y los bienes y servicios que proveen recursos y los recursos ejecutados en la materia.</p>

		sea un avance de 25%	2. Se avanza en el desarrollo de las actividades para realizar la evaluación el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos del Observatorio de Tierras Rurales, de la Resolución 383 de 2019 del MADR. En este cumplimiento, se avanza en la identificación y desarrollo de los diferentes instrumentos, (encuestas y formularios) recolección de información a través del acceso a los diferentes documentos institucionales de arquitectura Empresarial y de presupuesto dedicado al OTR.
--	--	----------------------	--

2021			
Indicador: Documentos de evaluación elaborados			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	2	Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021 se tiene un avance del 100%. Se realizó la evaluación ejecutiva de política programada para la vigencia En el cuatrienio 2 de 8 o sea un avance de 25%	En la vigencia 2021, logró un 100% de lo programado evidenciado en: 1. Se realizó una evaluación ejecutiva de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural – Resolución 128 de 2017, culminándose en un 100%, la cual fue presentada al Comité de Dirección de la UPRA. 2. Se adelantó la actualización del instrumento de seguimiento y evaluación para la política forestal teniendo en cuenta la metodología reciente con la que se han elaborado los instrumentos de seguimiento y evaluación para cadenas de arroz y maíz. En línea con seguimiento y evaluación de la política forestal, también se adelantó una propuesta de trabajo para llevar a cabo en términos operativos el seguimiento a la implementación de la resolución 189 de la política forestal. Así mismo, se elaboró el instrumento de seguimiento y evaluación para el plan de ordenamiento productivo de la cadena láctea. Así mismo, se adelantó el seguimiento a la definición de la agenda de evaluaciones de política sectorial solicitada por el MADR en el contexto del Consejo Directivo de la UPRA.

7. Indicador: Análisis Generados

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto Mediano Largo			
					2019	2020	2021	2022
INFORMACIÓN	ANÁLISIS	Análisis generados	Comprende el servicio de información a los usuarios, como fuente de información única, oportuna, veraz y con criterios de calidad para la toma de decisiones. Para 2019: 800 análisis generados Para 2020: 800 (acumulado 1.600) análisis generados Para 2021: 800 (acumulado 2.400) análisis generados Para 2022: 800 (acumulado 3.200) análisis generados Total cuatrienio: en el cuatrienio 3.200 (100%) análisis generados o servicio de información a los usuarios, para la toma de decisiones.	3200	800	800	800	800

2022			
Indicador: Análisis generados			
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
800	684	86% de cumplimiento para la vigencia 2022, Y de	En la medición hasta el segundo trimestre de 2022, se atendieron 684 requerimientos de los cuales 659 responden a un periodo oportuno de atención, y 261 se atienden antes del tiempo requerido. En 25 de ellos presentaron un retraso en su entrega debido principalmente a la extensión de los requerimientos, a sus demandas de procesamiento y a la necesidad de realizar reuniones aclaratorias. Sobre la meta propuesta para la vigencia de 800 análisis, se tiene un avance del 86%.
		180% de avance para el cuatrienio	

		con 5.745. Se registra 100%.	Considerando la meta acumulada para el cuatrienio respecto a los 3.200 análisis, se consolida un avance del 180%, o sea 5.745 .
2021			
Indicador: Análisis generados			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
800	2.009	251 % de cumplimiento para la vigencia 2021, 969 de 800. Se registra 100%	Con corte a 31 de diciembre de 2021, se atendieron 2.009 requerimientos de análisis. La distribución de los requerimientos durante el año, fueron: Enero: 6 Febrero: 44 Marzo: 179 Abril: 201 Mayo: 243 Junio: 293 Julio: 212 Agosto: 168 Septiembre: 235 Octubre: 165 Noviembre: 157 Diciembre: 112
Para el cuatrienio 2019 - 2022 serían 3200 ya que en 2019 los 3 conjuntos de análisis realizados se equiparán a los 800 anuales del nuevo proyecto		y 133 % de avance para el cuatrienio 5.061 de 3.200. Se registra 100%	Nota: Los reportes de análisis se atendieron oportunamente, observándose en algunos casos anticipos en la entrega de la información en la fecha establecida, los requerimientos que tuvieron una mayor solicitud fueron los relacionados con Providencia, Palma, Avicultura, Lago de Tota y el proceso de actualización y publicación de la Frontera Agrícola. Considerando la meta acumulada para el cuatrienio respecto a los 3.200 análisis, se consolida un avance del 133%, o sea 5.061 .

8. Indicador: Bases de datos producidas o Gestionadas

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto Mediano Largo			
					2019	2020	2021	2022
INFORMACIÓN	RECOLECCIÓN	Bases de datos producidas	Una base de datos gestionada corresponde a conjuntos de datos y/o información requeridos para la generación de los productos misionales UPRA, y una base de datos producida a conjuntos de datos y/o información generados en la UPRA en cumplimiento de su función misional. Total cuatrienio: en el cuatrienio 80 (100%) bases de datos producidas o gestionadas.	80	20	20	20	20

2022			
Indicador: Bases de datos producidas			
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
20	205	1.025% de cumplimiento para la vigencia 2022, Se registra 100%	El acumulado enero a junio 30 de 2022, es de 205 bases de datos gestionadas: Febrero/2022: ANT (2), ASOCAÑA (1), Banco de la República (1), DANE (17), FEDEARROZ (5), (FEDECAFÉ (1), FEDEGAN (1), FEDEPALMA (1), FINAGRO (4), IDEAM (4), Minagricultura (5), Minambiente (1), Mineducación (2), UAESPNN (3), Policía Nacional (1), The World Bank (1), US Department of Agriculture - USDA (1). Marzo/2022: ASOCAÑA (1), ANH (1), ANM (3), Banco de la República (1), DANE (5), FEDEARROZ (6), (FEDECAFÉ (1), FEDEGAN (2), FEDEPALMA (4), FINAGRO (2), IDEAM (8), Minagricultura (4), UAESPNN (4), The World Bank (1), US Department of Agriculture - USDA (1), URT (2), UNGRD (1), SGC (1). Abril/2022: ASOCAÑA (1), Banco de la República (1), DANE (4), FEDEARROZ (4), FEDECAFÉ (1), FEDEGAN (2), FEDEPALMA (1), FINAGRO (2), IDEAM (4),
		y 717% de avance para el cuatrienio 574 de 80. Se registra 100%.	

			<p>Minagricultura (5), UAESPNN (3), The World Bank (1), US Department of Agriculture - USDA (1).</p> <p>Mayo/2022: ASOCAÑA (1), Banco de la República (1), DANE (16), FEDEARROZ (2), FEDECAFÉ (1), FEDEGAN (1), FEDEPALMA (1), FINAGRO (2), IDEAM (4), Minagricultura (5), UAESPNN (3), The World Bank (1), US Department of Agriculture - USDA (1), Minambiente (1).</p> <p>Junio de 2022: La medición para el mes de junio 2022, corresponde a 36 bases de datos producidas o gestionadas, las cuales hacen referencia a información alfanumérica y productos cartográficos así: ASOCAÑA (1), Banco de la República (1), DANE (9), FEDEARROZ (2), FEDECAFÉ (1), FEDEGAN (1), FEDEPALMA (1), FINAGRO (2), IDEAM (4), Minagricultura (5), Minambiente (1), UAESPNN (3), SGC (1), The World Bank (1), URT (2), US Department of Agriculture - USDA (1). Con respecto a las bases de datos producidas o gestionadas del cuatrienio, en el período de enero 2020 a junio de 2022, se obtiene un resultado acumulado de 574 bases de datos producidas o gestionadas de la meta correspondiente a 80 bases de datos producidas o gestionadas en el proyecto para un avance de 717% en el cuatrienio 2020 - 2023. (Ajuste del Indicador)</p>
--	--	--	--

2021			
Indicador: Bases de datos producidas			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
20	312	156% de cumplimiento para la vigencia 2021, 312 de 20. Se registra 100%	Con corte a 31 a diciembre de 2021, se gestionaron 312 bases de datos, con un comportamiento de la siguiente manera durante el año: Enero: 9 Febrero: 23 Marzo: 16 Abril: 30 Mayo: 36 Junio: 26 Julio: 20 Agosto: 26 Septiembre: 39 Octubre: 21 Noviembre: 42 Diciembre: 24
Para el cuatrienio 2019 a 2022 serían 80 ya que en 2019 las 3 gestionadas se equipará a las 20 anuales. Se gestionan bases para los ámbitos nacional, territorial y por sistemas productivos (Cadenas).		y 436% de avance para el cuatrienio 349 de 80. Registra 100%	Las más representativas fueron las bases de datos gestionadas con DANE, SISBEN, FINAGRO, FEDEARROZ, FEDECAFÉ, FEDEPALMA, FENAVI, FEDEGAN, IDEAM, ANH, ASOCAÑA, SGC, Minagricultura, Minambiente, Parques Nacionales, The World Bank, US Department of Agriculture – USDA, Banco de la República. Considerando la meta acumulada para el cuatrienio de 80 bases de datos producidas o gestionadas, se consolida un avance del 436% o en total 349

9. Indicador: Descargas de información del SIPRA

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
INFORMACIÓN	RECOLECCIÓN	Descargas de Información SIPRA	Corresponde al cumplimiento de descargas en las funcionalidades "Exportar Capas y Consulta de Documentos", de la información dispuesta en el SIPRA relacionada con los temas de gestión del territorio, la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, uso eficiente del suelo y evaluación de política pública, respecto a lo programado en el cuatrienio.	17.000	2.000	5.000	5.000	5.000

2022			
Indicador: Descargas de Información SIPRA			

META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
5.000	3.622	72% de cumplimiento para la vigencia 2021 6.065 de 5.000 y 123% de avance para el cuatrienio Acumulado 20.942 de 17.000. Se registra 100%.	Para el período enero a junio de 2022, se ha presentado un avance de 3.622 descargas (acumulado desde enero de 2022) realizadas de información SIPRA en la funcionalidad "exportar capas" de la información dispuesta en el SIPRA relacionada con los temas de gestión del territorio, la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, uso eficiente del suelo y evaluación de política pública. Con respecto a las descargas de Información SIPRA del cuatrienio, en el período de enero 2019 a junio de 2022, se obtiene un resultado acumulado de 16.047 descargas de Información SIPRA de la meta correspondiente a 17.000 descargas de Información SIPRA para un avance de 123% en el cuatrienio 2019 - 2022.

2021			
Indicador: Descargas de Información SIPRA			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
5.000	6.065	121% de cumplimiento para la vigencia 2021 6.065 de 5.000. Se registra 100% y 101% de avance para el cuatrienio 17.320 de 17.000. Se registra 100%	En la medición con corte a 31 de diciembre de 2021, se atendieron 6.065 Descargas de Información SIPRA. Teniendo un comportamiento de la siguiente manera durante el semestre: Enero: 235 Julio: 450 Febrero: 409 Agosto: 525 Marzo: 458 Septiembre: 779 Abril: 602 Octubre: 634 Mayo: 501 Noviembre: 707 Junio: 398 Diciembre: 367 Considerando la meta acumulada para el cuatrienio de 5.024 en 2019, de 6.231 en 2020 y de 6.065 en 2021 para un total de 17.320 superando la meta prevista de 17.000 para el cuatrienio. Las descargas de capas de Información SIPRA, tiene un avance de 101%.

10. Indicador: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
GESTION	APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Corresponde al cumplimiento de los puntos definidos como meta en los resultados FURAG, en la calificación del desempeño institucional de la implementación de las dimensiones y políticas del MIPG. (Se mide la vigencia respectiva, cuando se cuenten con los resultados en la siguiente vigencia.)	10	2	4	4	0

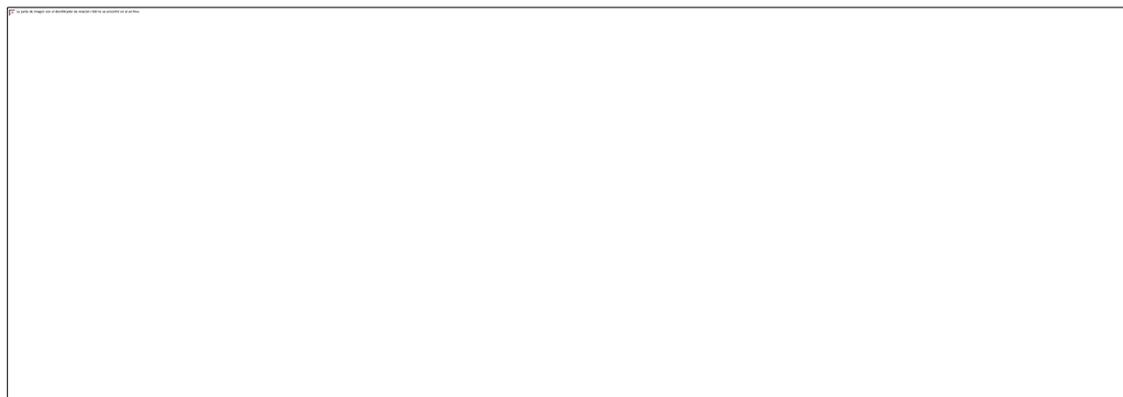
2022			
Indicador: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
4	3.8	95% de cumplimiento para la vigencia 2021 Para el período 2019-2021 o sea 100% de 14.2 puntos sobre 10 puntos.142%. Se registra 100%.	El gobierno nacional modificó el escenario de la meta de los 10 puntos del índice de desempeño institucional, y la última medición corresponde a la vigencia 2021, que se realizó en febrero de 2022 y sus resultados a partir de la aplicación del FURAG, se divulgaron por parte de la DAFP el 13 de mayo de 2022. Para 2021 se tenía programado un avance de 4 puntos en el índice y se obtuvo 3.8 puntos o sea un 95%. El resultado acumulado fue de 83,3 puntos, superando la meta para el período 2019-2021, de 79.1 puntos, (10 puntos PND) establecida para el período en 4,2 puntos.

2021			
Indicador: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS
4	8.4	<p>210% en cumplimiento para lo programado en la vigencia 2020. Se registra 100%</p> <p>Para el período 2019-2021 se tiene un avance de 104% o sea 10.4 puntos sobre 10 puntos. Se registra 100%</p>	Los resultados del índice de desempeño institucional 2020, a partir de la aplicación del FURAG, en febrero de 2021 y presentados en junio de 2021, fue de 79.5 puntos acumulados. Se superó la meta programada en 2020 en 4.4 puntos.

Riesgo Estratégico

1. Se revisaron los riesgos institucionales (incluidos los de corrupción), para los 4 objetivos estratégicos, consolidados y publicados en el mapa de riesgos a 31 de enero de 2022.

Se publicó y presentó a la ciudadanía la versión para observaciones. La versión final 2022, se encuentra disponible en:



Disponible en:

https://www.upra.gov.co/documents/10184/232217/Mapa+de+riesgos+institucional+2022_Consulta.pdf/4de60c3d-fef7-4ab0-8b9f-f6e9787ac0f2

Avance primer semestre 2022

En cuanto al cumplimiento de la meta en materia del aumento en 10 puntos a 2022, en el índice de desarrollo administrativo medido anualmente a través del FURAG por parte del DAFP, la UPRA alcanzó en 2020 un 79.5, poniendo a la Entidad en un importante puesto respecto al sector y dando cumplimiento a la meta programada.



Fuente: FURAG 2020 DAFP 2021

9.1.3 POLÍTICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (PROGRAMACIÓN)

La planeación se define en consonancia con la programación presupuestal de la Unidad; considerando el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, y los proyectos de inversión inscritos en el BPIN, que deberán tener una alineación entre sus objetivos, productos, actividades y valores asignados en el presupuesto.

Esta política pretende generar el escenario más ajustado a las expectativas de gasto de la Unidad frente a los límites presupuestales del marco de Gasto de Mediano plazo para el sector y las entidades adscritas y vinculadas, de tal manera que la planeación sea viable y sostenible.

El presupuesto anual permite establecer los topes presupuestales de gasto público, de tal manera que exista una correlación con la planeación estratégica institucional y la racionalidad del gasto.

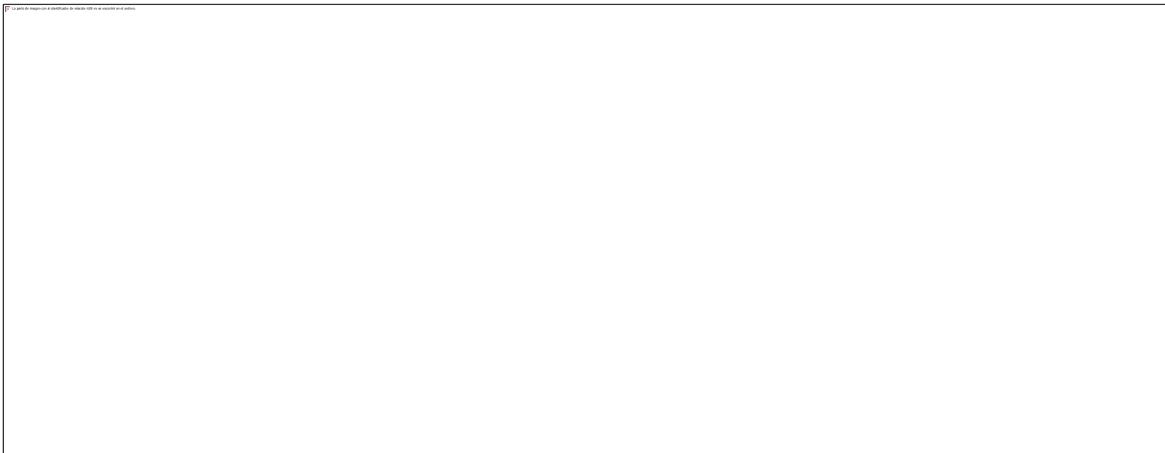
La Unidad debe examinar los resultados obtenidos en planes y proyectos y priorizar la asignación de recursos en el ejercicio de Planeación para la siguiente vigencia en funcionamiento e inversión.

Avance 2022

1. Para 2022 la UPRA, formuló su acuerdo de gestión, en donde se detalla la propuesta de ejecución del presupuesto asignado en funcionamiento e inversión teniendo en cuenta el total de compromisos, obligaciones y pagos de manera mensualizada. Ello permite tener un escenario claro durante el año de los esfuerzos y compromisos institucionales para la gestión oportuna de los recursos públicos. Con base en él presente Acuerdo, el área financiera mensualmente realiza el seguimiento de la ejecución presupuestal.



El acuerdo de gestión se alineó en sus cuentas y usos con el catálogo definido por el MHCP, el cual fue cargado en el módulo de SEA de la UPRA, para la gestión de certificados de disponibilidad presupuestal, conforme a la Resolución UPRA 202 de 2021, para la vigencia 2022.

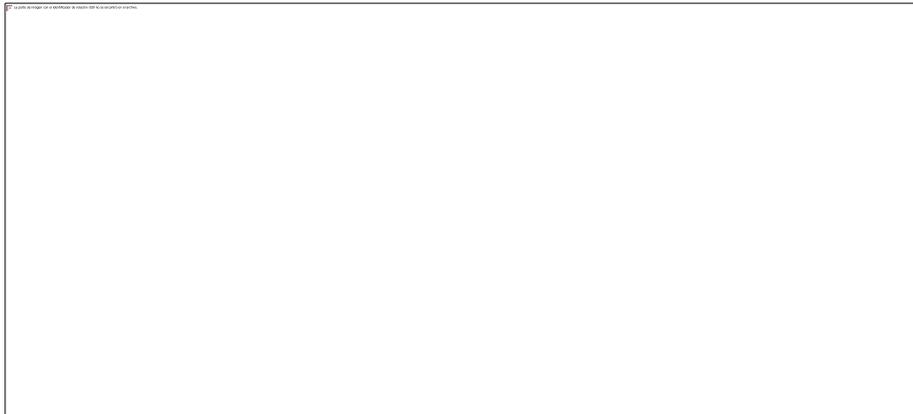


Acuerdo de gestión 2022 disponible en:

P:\01.direccion_general\3.ap\apoyo gestión 2022\acuerdos de gestión 2022

El cumplimiento del acuerdo de gestión a 31 de diciembre de 2022, fue de: Total UPRA Compromisos **97,1%**, Obligaciones y Pagos **97.0%**. En Funcionamiento Compromisos **93,2%**, Obligaciones y Pagos **92.8%**. En inversión Compromisos **99,0%**, Obligaciones y Pagos **98.9%**.

2. Se gestionó la formulación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2023 de acuerdo con las metodologías y normatividad vigente en la materia Circular 007 del 22 de febrero de 2022. Radicado oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:



3. En cuanto a proyectos de inversión, se formularon tres proyectos nuevos para 2023 – 2026, en la parte misional, fortalecimiento, gestión de información sectorial y se actualizó el proyecto de TIC para la vigencia 2023, año en que termina su ejecución. Como resultado de la gestión y del paso de cada uno de los filtros primera y segunda ronda terminando con la siguiente situación:



Nombre del Proyecto	2022	2023	Situación
NUEVO PROYECTO DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL DOTA Cod 2022011000023		19.494	Se trata de un Proyecto Nuevo DOTA, con el cual se responderá a los requerimientos en materia Planificación de Productividad, Competitividad y Mercados y de Lineamientos, Planes, Criterios e Instrumentos, para el ordenamiento territorial agropecuario y evaluación de instrumentos en la gestión del territorio para usos agropecuarios DECRETO 4145 de 2011, compromisos de punto 1 Reforma rural integral Frontera Agrícola y Planes Sectoriales PZA (trazador presupuestal de PAZ), documentos Conpes, y las Metas de responsabilidad de la UPRA en el próximo PND 2022-2026, del Nuevo Gobierno. (Compromisos Conpes de Financiamiento o antes TRI) Condición Registrada Actualizada.
NUEVO PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA AGROPECUARIA INFO Cod 2022011000019		12.530	Se trata de un Proyecto Nuevo INFO, con el cual se responderá a los requerimientos en materia de gestión de información sectorial en el marco de las delegaciones RESOLUCIÓN 299 DE 2019, Decreto 1834 DE 2021, Ley 2183 DE 2022 , en especial con el SNUIRA, las EVAs, SIGRA, AGRONET (trazador presupuestal de PAZ en PMI), Indicadores Estratégicos Sectoriales, Mesa Estadística Nacional. y las Metas de responsabilidad de la UPRA en el próximo PND 2022-2026, del Nuevo Gobierno. Condición Registrado Actualizado
PROYECTO VIEJO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL Cod 2019011000039		7.006	El actual proyecto TIC, termina su ejecución en la vigencia 2023. Fue actualizado. En 2023 se formulará un proyecto Nuevo 2024 - 2027. Con este proyecto se responde a los requerimientos en análisis y gestión de información para el desarrollo de Lineamientos, criterios e instrumentos, para el ordenamiento productivo y ordenamiento social de la propiedad, en la gestión del territorio para usos agropecuarios DECRETO 4145 de 2011. De esta actualización se retiró lo correspondiente a soporte tecnológico, software y hardware y se trasladó al nuevo proyecto INFO. Condición Registrado Actualizado
PROYECTO VIEJO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL. Cod 2018011000201		4.132	Se amplió horizonte a 2023 recomendación DNP. Con este proyecto se responde a los requerimientos de mantenimiento de la capacidad institucional, y atender las responsabilidades del DECRETO 4145 de 2011 y del DECRETO 1499 de 2017 del MIPG, y las Entidades de Control. Financió el soporte tecnológico del proyecto de TIC, para atender 4145 de 2011 y la Resolución 299 de 2019. Se incluyó lo correspondiente a Comunicaciones que estaba inicialmente en el proyecto TIC. Recomendación DNP. Condición Registrada Actualizada.

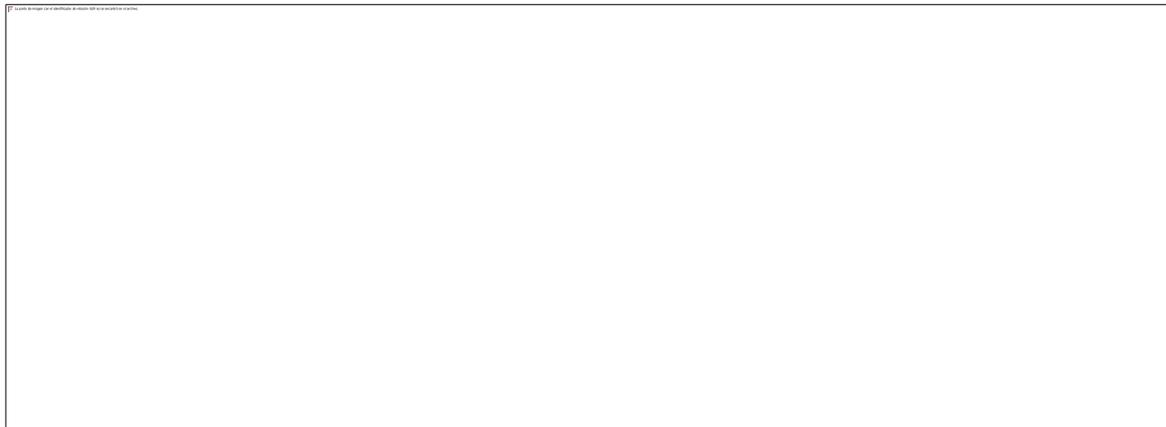
Se adelantaron las mesas de trabajo técnicas con DNP para levantamiento de la leyenda "Previo Concepto" y quedaron los 4 proyectos en condición. **Condición Registrado Actualizado** para su ejecución en 2023.



4. Se cargó la desagregación del presupuesto 2022 en su módulo SEA UPRA, acorde al catálogo de cuentas MHCP, con sus usos presupuestales y alineado con la información SIIF, la programación de PAC mensual y la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2022, para posibilitar la gestión de los conceptos de viabilidad técnica y el trámite de los respectivos CDPS, en especial en los tiempos oportunos, considerando la aplicación de la Ley de Garantías Electorales 27 de enero de 2022.

Es importante señalar que la distribución presupuestal hace parte integral del plan de acción 2022, la cual se encuentra publicada en el sitio Web de la Unidad. Anexo 13 Plan de acción 2022.

5. Se coordinó la elaboración del Plan de Adquisiciones 2022, se hizo entrega oportuna a la Secretaría General, para su sometimiento al Comité de Contratación y posterior cargue en el SECOP 2022.



<https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/planeaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica-y-control>

Anexo 2 de Plan de Acción 2022.

9.1.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL PAAC

El nuevo Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión v4, incorporó como responsabilidad en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, la tarea específica de coordinar la tarea de formulación del plan anticorrupción de atención al ciudadano PAAC, considerando los elementos institucionales que lo integran, haciendo énfasis en las tareas de programación de las acciones de participación ciudadana en la gestión pública.

El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y de desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión para resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

9.1.5 POLÍTICA COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Esta política fue incorporada en 2021 a MIPG, a partir de las recomendaciones del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, con el fin de que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de herramientas tecnológicas, lineamientos normativos, documentos estándar, técnicas de abastecimiento estratégico e

instrumentos de agregación de demanda. La política de compras y contratación pública permite a las entidades estatales alinearse a las mejores prácticas en abastecimiento y contratación, para fortalecer la satisfacción de las necesidades públicas (eficacia), con menores recursos (eficiencia), altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes y garantía de transparencia y rendición de cuentas. En 2022, se continuará gestionando el plan de adquisiciones, formulación y ejecución, bajo las orientaciones de Colombia Compra Eficiente, la plataforma el SECOP, la normatividad vigente en la materia y los procedimientos institucionales UPRA del SG.

La modalidad de selección puede llegar a varias de conformidad con el análisis efectuado a las necesidades respectivas. De conformidad con las funciones de la Secretaria General, en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, como apoyo en la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con las necesidades estimadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2022 de la Unidad, se dará cumplimiento al desarrollo de las cinco modalidades de selección de contratistas y sus procedimientos respectivos (si hay lugar a ellas), teniendo en cuenta que por la dinámica y análisis previo del proceso, pueden cambiar.

Se precisa, que las necesidades se adelantarán bajo los criterios de la normatividad vigente y los lineamientos de la Agencia de Contratación – Colombia Compra Eficiente mediante su plataforma electrónica SECOP II y La Tienda Virtual de Estado Colombiano. Aplicativos que materializan el carácter estratégico de la compra pública, en cumplimiento a los fines estatales y a los lineamientos del citado ente rector.

Las cantidades estimadas de cada modalidad de selección pueden variar, de conformidad con el desarrollo de las actividades estimadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la presente vigencia.

Avance 2022

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL A corte 31/12/2022

De conformidad con las funciones establecidas a la Secretaria General, en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, como apoyo a la Dirección General de la UPRA, para la adquisición de bienes y servicios de conformidad con las necesidades estimadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2022 (donde se estiman las necesidades a contratar frente a los proyectos de inversión y gastos de funcionamiento aprobados), y en cumplimiento a la ejecución de este, en desarrollo del objeto misional de la UPRA, se dio cumplimiento a la siguiente contratación, desarrollada está bajo los parámetros de las modalidades de selección y procedimientos establecidos, que se citan a continuación:

MODALIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS ADELANTADOS EN EL PERIODO DE MEDICIÓN

Nº	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CAUSAL O SISTEMA DE SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO	NECESIDADES CONTRACTUALS ADELANTADAS
1	LICITACIONES PUBLICAS	1.1. No Aplica	1.1.1. Por Cuantía 1.1.2. Subasta Inversa Presencial	0 0
2	SELECCIÓN ABREVIADA	2.1. Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes	2.1.1. Subasta Inversa Presencial	1
			2.1.2. Acuerdos Marco - Compra por Catálogo	15
			2.1.3. Adquisición en Bolsa de Productos	0
			2.2. Contratación de menor cuantía	2
			2.2.1. No Aplica	2
			2.3. Contratos para la prestación de servicios de salud	0
			2.3.1. No Aplica	0
			2.4. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto	0
2.4.1. No Aplica	0			
2.5. Enajenación de bienes del Estado	0			
2.5.1. No Aplica	0			
2.6. Productos de origen o destinación agropecuarios que se ofrezcan en las bolsas de productos	0			
2.6.1. No Aplica	0			
2.7. Contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y las SEM	0			
2.7.1. No Aplica	0			
2.8. Contratos ejecución de programas de protección de personas amenazadas	0			
2.8.1. No Aplica	0			

		2.9. Contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional	2.9.1. No Aplica	0
3	CONCURSO DE MERITOS	3.1. Abierto	3.1.1. No Aplica	0
		3.2. Precalificación	3.2.1. No Aplica	0
4	CONTRATACIÓN DIRECTA	4.1. Urgencia manifiesta	4.1.1. No Aplica	0
		4.2. Contratación de empréstitos	4.2.1. No Aplica	0
		4.3. Contratos Interadministrativos	4.3.1. No Aplica	4
		4.4. Convenios Interadministrativos	4.4.1. No Aplica	2
		4.5. Convenio de Asociación	4.5.1. No Aplica	0
		4.6. Contratación de Bienes y Servicios en el Sector Defensa, la DNI y la UNP	4.6.1. No Aplica	0
		4.7. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	4.7.1. No Aplica	0
		4.8. Contratos de encargo fiduciario	4.8.1. No Aplica	0
		4.9. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado	4.9.1. No Aplica	5
		4.10. Contratos de prestación de servicios profesionales	4.10.1. No Aplica	277
		4.11. Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión	4.11.1. No Aplica	5
		4.12. Contratos de Arrendamiento o adquisición de inmuebles	4.12.1. No Aplica	1
		4.13. Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia	4.13.1. No Aplica	0
5	MINIMA CUANTIA	5.1. Por cuantía	5.1.1. No Aplica	3
		5.2. Grandes Superficies	5.2.1. No Aplica	0
TOTAL DE NECESIDADES CONTRACTUALES ADELANTADAS AL CORTE				

Lo anterior, muestra a la fecha de corte una gestión del **108%** de la meta inicial estimada en el Plan de Acción de la presente vigencia, teniendo en cuenta que la misma varió frente a las nuevas estimaciones proyectadas.

Los profesionales de la Secretaria General / Contratación, vinculados en provisionalidad como los contratados por medio del proyecto de inversión respectivo, han apoyado en la consecución de **315** necesidades contractuales, las cuales se pueden ver reflejadas en la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2022; esta información de igual forma se puede verificar en la “*Base de Contratación*” ubicada en la unidad P (ruta:P:\05.SECRETARIA_GENERAL\3.CONTRACTUAL\APOYO_GESTION\BASES_CONTRATACION\2022).

Resumen Avance 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Realizar la contratación correspondiente acorde con el PAA de la unidad (Compromisos)	Cumplimiento 100% en las necesidades de contratación	Nº Contrataciones realizadas / No contrataciones programadas*100	Gestión Contractual	80%	20%

Resumen Avance 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Formular PAAC 2022	100% Plan Formulado 2022	Plan formulado / Plan programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	0%
Formular acuerdo de Gestión 2022	100% Acuerdo de Gestión	Acuerdos de gestión formulado / Acuerdos de Gestión Programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	0%

Actualizar la información indicador SINERGIA-PND	4 actualizaciones	No de reportes realizados / No de reportes programados *100	Planeación Estratégica y Control	50%	50%
Realizar la medición de indicadores estratégicos	100% Reportes (2) reportes	No de reportes realizados / No de reportes programados * 100	Planeación Estratégica y Control	50%	50%
Formular el Plan de Adquisiciones 2022	100% Plan Formulado 2022	Plan formulado / Plan programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	0%
Formular Anteproyecto de presupuesto 2023	100% Anteproyecto de presupuesto vigencia 2023	Proyecto formulado / Proyectos programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	0%
Actualizar proyectos de inversión 2023	100% Proyectos de inversión actualizados	N° de proyectos actualizados / N° de proyectos programados *100	Planeación Estratégica y Control	100%	0%
Realizar desagregación del presupuesto SEA en las cuentas del catálogo 2022	100% desagregación para SIIF	Desagregación SEA realizada / Desagregación SEA programada *100	Planeación Estratégica y Control	100%	0%
Realizar la programación de PAC requerido 2022	100% Programación PAC	100% Programaciones de PAC	Gestión Financiera	50%	50%
Realizar la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2022	100% formulaciónPAA	100% Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022 formalizado	Todos los procesos / Todas las áreas	100%	0%

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018 y las orientaciones de la función pública respecto al Plan de Gasto corresponde a lo definido en el Acuerdo de Gestión de la UPRA 2021 en lo señalado a la programación de gastos de funcionamiento e inversión de compromisos, obligaciones y pagos.

10. DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS

Esta dimensión orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión se entenderá desde dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización, y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano.

10.1 POLITICAS

10.1.1 POLITICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (EJECUCIÓN)

Mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre del 2021 “Por la cual se Decreta el Presupuesto de Renta y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de junio al 31 de diciembre de 2022” y el Decreto 1793 del 21 de diciembre 2021 “Por la cual se Liquidación el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, Se le asigna a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, una apropiación de \$ 30.869.382.571,00 el cual es desagregado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura – Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Agropecuarios- N° 202 del 30 de diciembre 2021 “por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación N° Decreto 1793 del 21 de diciembre 2021, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal Gastos Generales e Inversión de la UPRA, para la Vigencia Fiscal 2022”

La programación para la ejecución se realizará conforme al acuerdo de gestión UPRA:

La asignación por el Decreto 1793 de diciembre 2021 fue de la siguiente manera:

RUBROS	Cta. Prog.	Sub. Cuenta	Objeto Proy.	Ordinal Subp.	Valores
FACTORES SALARIALES COMUNES	01	01	01	001	5.166.720.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	01	01	02		1.953.529.000
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	01	01	03		828.286.000
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	02	01			88.676.000
ADQUISICIONES DIRERENTES DE ACTIVOS	02	02			2.009.000.000
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	03	04	02	012	30.426.000
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	08	03			300.000
CUOTA DE FISCAIZACION Y AUDITAJE	08	03			176.431.000
SUBTOTAL - FUNCIONAMIENTO					10.253.368.000

PROYECTOS DE INVERSIÓN	Cta. Prog.	Obj. Proy.	Ord SubP.E	Ord.	Valores
DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	1704	1100	07		9.815.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL - TIC	1704	1100	08		7.010.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTION DEL TERRITORIO RURAL EN EL AMBITO NACIONAL	1799	1100	02		3.791.014.571
SUBTOTAL, INVERSIÓN					20.616.014.571
TOTAL - UPRA 2021					30.869.382.571

Avance 2022

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GENERAL UPRA - 31 DICIEMBRE 2022.



La Unidad conto para toda la vigencia 2022, con una apropiación libre para afectación del gasto por valor de \$ 30.869.382.571, y cerró distribuido de la siguiente manera:

- Gastos de Personal apropiación disponible de \$7.948.535.000.oo
- Adquisición de Bienes y Servicios con \$2.034.605.000.oo
- Gastos de Transferencias \$270.228.000.oo
- Gastos de Inversión por un total de \$ 20.616.014.571.oo.

La Unidad al 31 de diciembre, ejecuto en compromisos por valor de \$30.008.537.929.oo lo que equivale al 97%, presentando rezago frente al acuerdo de gestión del -3%.

Respecto a la ejecución de Obligaciones y pagos se ejecutaron un total \$29.975.592.878.oo que corresponde al 97% con un rezago frente al acuerdo de gestión, del -3%.

Inversión, un valor de \$199.997.993.oo en promedio frente a la apropiación asignada para todos los rubros fue del 1.1%.

De otra parte, para la vigencia 2022, quedo una apropiación disponible sin ejecutar a 31 de diciembre de 2022, por valor de \$ 860.844.642.oo y que corresponde a un 2.8% frente a la apropiación vigente, de NO ejecución distribuidos de la siguiente manera;

Gastos de funcionamiento_ Nomina un valor de \$466.375.210.oo en promedio frente a la apropiación asignada es del 6.5% de no ejecución.

Gastos de funcionamiento_ Adquisición Bienes y Servicios \$66.102.941.oo en promedio 3.2% en promedio frente a la apropiación asignada de no ejecución.

Trasferencias_ Incapacidades \$ 16.752.439.oo con un 55,1% frente a la apropiación asignada de no ejecución.

Trasferencias Tasas y derechos admón. \$ 166.000.oo frente a la apropiación asignada un porcentaje de 55,3% de no ejecución

Trasferencias_ Cuota de Fiscalización y Auditaje \$ 111.450.059.oo frente a la apropiación asignada un 63,2% de no ejecución.

Tal y como se relaciona en las gráficas a continuación, en donde en la primera se realiza una descripción comparativa de la ejecución presupuestal del acuerdo de Gestión VS la ejecución presupuestal Real de la Unidad,

La segunda se evidencia la ejecución del presupuesto dividida en Ítems de Gasto y la tercera desagrega la ejecución por Ítem de Gasto por su cantidad y el total ejecutado.

Informe Ejecución Presupuestal General UPRA - 31 Diciembre 2022.

Table with 1 column and 1 row, currently empty.

Table with 1 column and 1 row, currently empty.

Información tomada del SIF Nación II con corte al 31 de diciembre del 2022

Table with 1 column and 1 row, currently empty.

Table with 1 column and 1 row, currently empty.

Tabla con información de ejecución presupuestal, actualmente vacía.

Información tomada del SIIF Nación II con corte al 31 de diciembre del 2022

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GENERAL

A continuación, se resume la ejecución total presupuestal por tipo de gasto, tomando como referencia los registros presupuestales, con excepción de la nómina, servicios públicos y arrendamiento los cuales por su característica van hasta la orden de pago.

Tabla con información de ejecución presupuestal, actualmente vacía.

Información tomada del SIIF Nación II con corte al 31 de diciembre del 2022

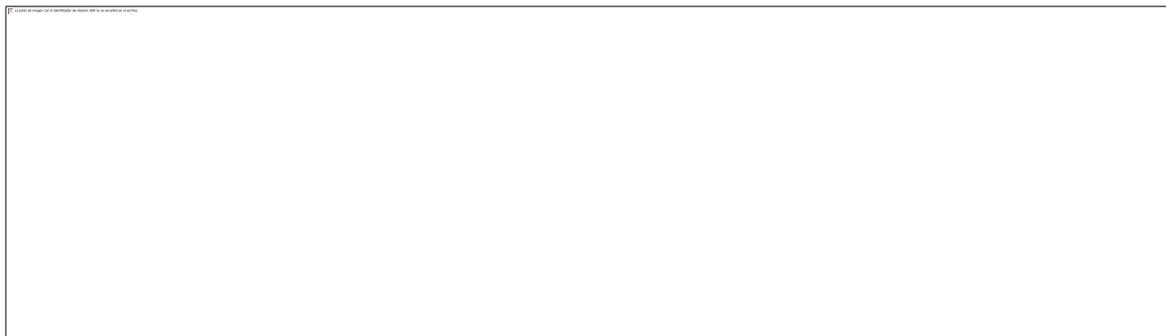
Tabla con información de ejecución presupuestal, actualmente vacía.

Gastos de Funcionamiento

Por lo complejo de la distribución presupuestal, se hace necesario generar información adicional en el informe, esto debido a que el nivel de ejecución del SIIF, no muestra en forma detallada el gasto, por lo que se hace necesario construir información adicional tal como se evidencia en los cuadros Excel a continuación, desde gestión financiera se considera que no es relevante para la entidad, la información tal como la muestra el aplicativo y se crea un valor agregado, para que en la medida en que se vaya ejecutando el presupuesto, esta información sea incorporada a este informe, y poder de esta manera especificar la cadena, estableciendo la ejecución real del servicio contratado por la entidad..

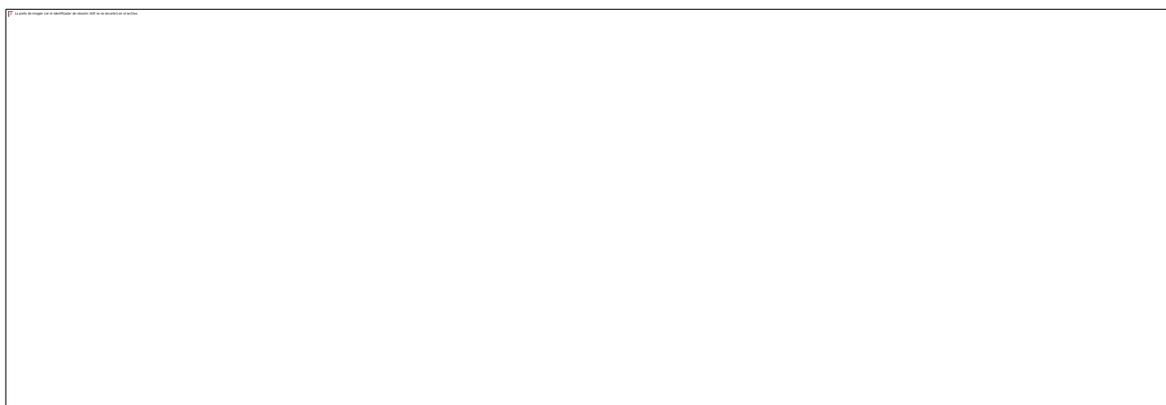
Gastos de Personal-Nomina

Son aquellos destinados como su denominación lo indica, para el pago de Nómina de la UPRA, a la cual le fueron asignados para esta vigencia \$7.948.535.000.00; Valor que no se modificó en el total de su apropiación, pero que a través de la resolución 00380 del 31 de octubre de 2022, y memorando 2022-3-009567 se realiza un traslado presupuestal del rubro CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA al rubro REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL por el valor de \$171.000.000,00 quedando la modificación a los rubros de la siguiente manera:



En cuanto a la ejecución del mes de diciembre, en compromisos se gestionaron \$7.482.159.790.00 es decir el 94%, en las obligaciones se ejecutó un valor de \$7.457.316.406.00, presentando un rezago frente a los compromisos de \$24.843.384.00, el cual está configurado en rezago presupuestal, por pago, de nómina y liquidación de un ex funcionaria, detallado más adelante.

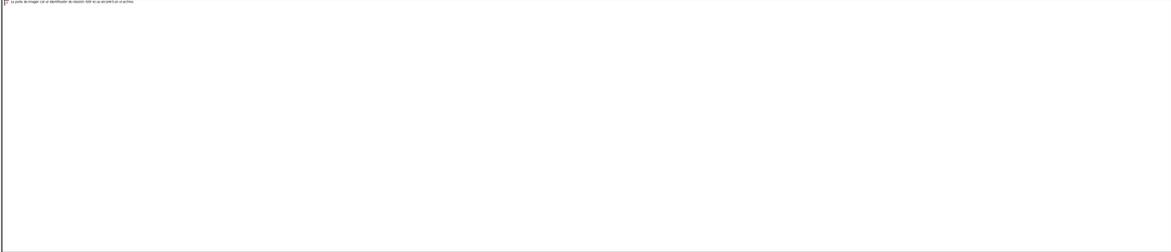
A continuación, se refleja la ejecución de Nomina:



Información tomada del SIIF Nación II con corte al 31 de diciembre del 2022

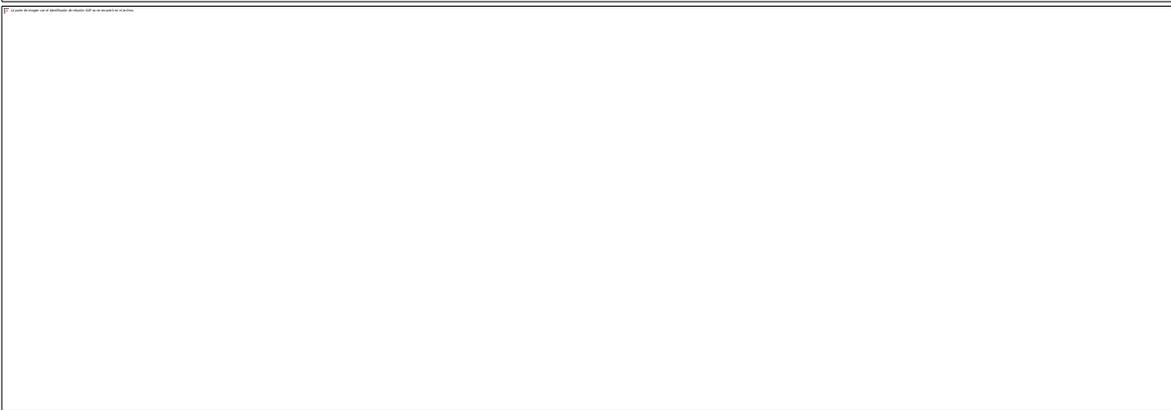
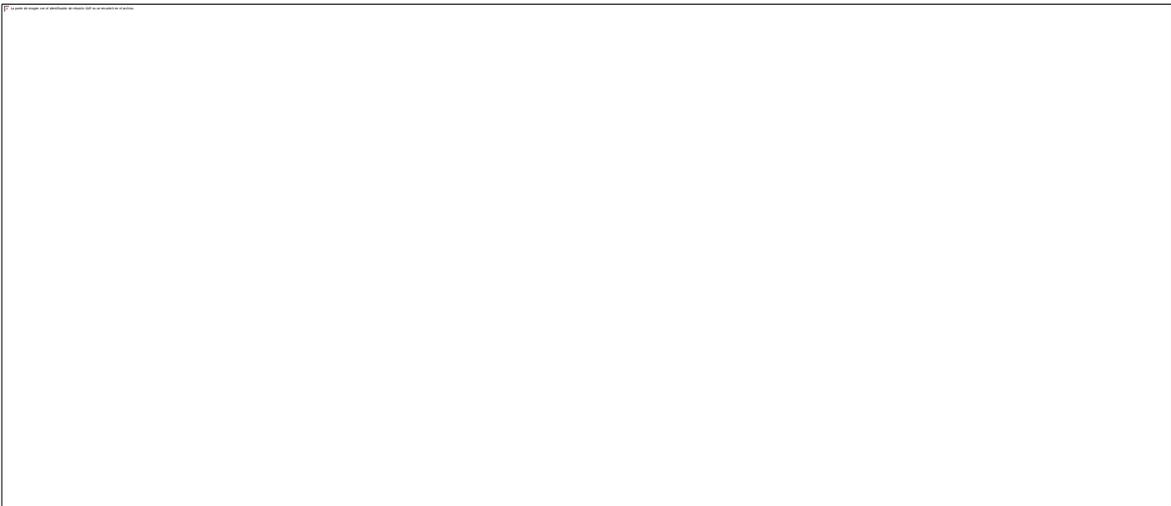
Adquisición de Bienes y Servicios

Se asignó una apropiación para la vigencia de \$2.097.676.000,00; Valor que se modificó mediante la Resolución MADR 00356 de 2022 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ya que se solicitó adelantar un traslado presupuestal, para tramitar el pago Sanción quedando con una apropiación libre de afectación de \$ 2.034.605.000.00



En cuanto a la ejecución de gastos de funcionamiento: en compromisos se gestionaron \$1.968.502.059.00, que corresponde al 97%, del total de la apropiación asignada a este rubro, y que frente al acuerdo de gestión se rezaga en -3%. En cuanto a la gestión de obligaciones y pagos se ejecuta un total \$1.968.502.059.00 que corresponde al 97%, frente al acuerdo de gestión se rezaga -1%.

A continuación, se da un detallado de la ejecución de gastos de Generales:





Información tomada del SIF Nación II con corte al 31 de diciembre del 2022

A continuación, se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a cada uno de los rubros, que componen adquisición bienes y servicios:

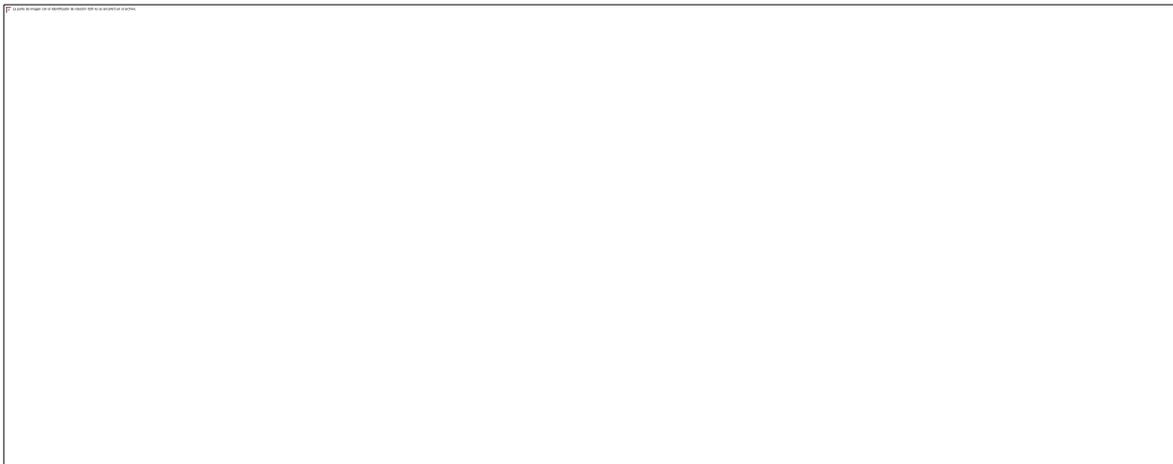


Información tomada del SIIF Nación II con corte al 31 de diciembre del 2022



Información tomada del SIIF Nación II con corte al 31 de diciembre del 2022

Transferencias



Información tomada del SIIF Nación II con corte al 31 de diciembre del 2022

Se le asignó a la Unidad un total de \$ 207.157.000,00, y mediante resolución se adiciona el valor de \$63.071.000, quedando con una apropiación vigente y libre de afectación de \$270.228.000.00 desagregándose en: INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES) con \$30.426.000.00 ejecutándose en compromisos, obligaciones y pagos \$13.673.561.00; TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS \$300.000.00 ejecutándose \$134.000.00; CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE con \$176.431.000.00, ejecutándose \$64.980.941.00 y MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA con \$63.071.000 comprometiéndose su totalidad, para realizar el pago de sanción a la DIAN, mediante resolución 209 de noviembre 16 del 2022, Resolución 356 de 2022 y memorando 2022-3-009398.

Inversión

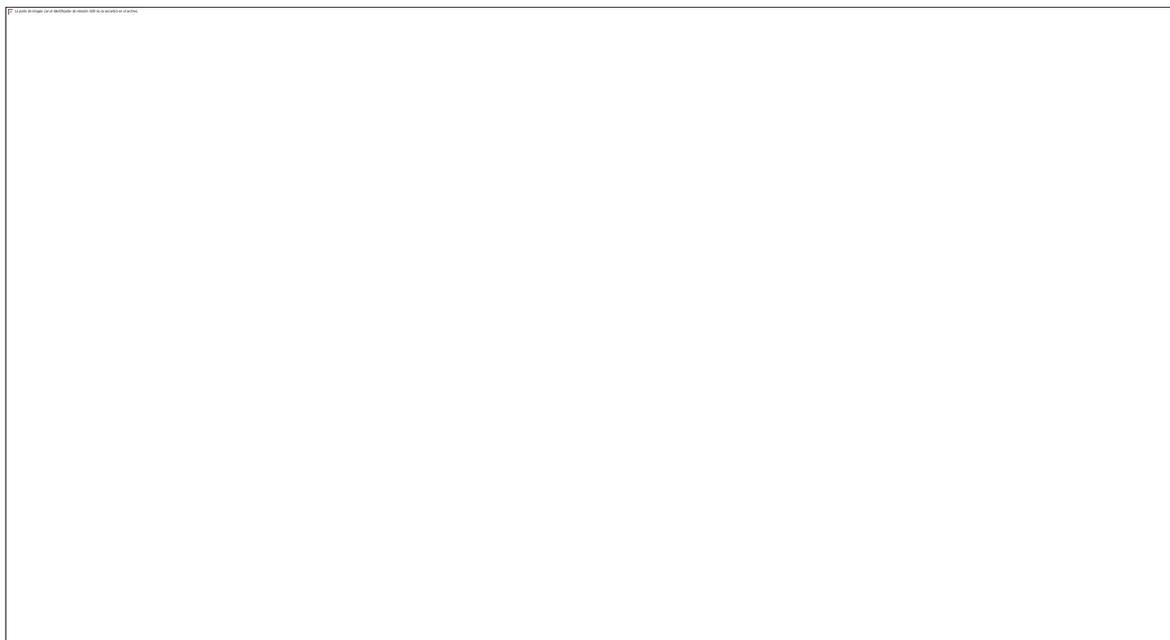
A inversión para esta vigencia le fueron asignados un total de \$ 20.616.014.571, ejecutándose en compromisos \$ 20.416.016.578.oo que corresponde al 99%, incumpliendo con la meta del acuerdo de gestión en -1%.

Respecto a la gestión en obligaciones y pagos se gestiona un total \$20.407.914.911.oo que corresponde al 99% incumpliendo con la meta del acuerdo en -1%.

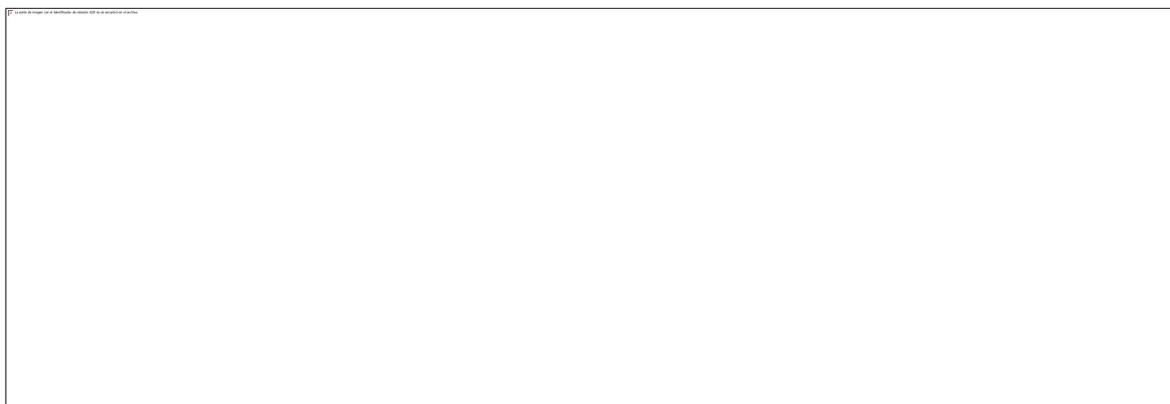
A continuación, se detalla la ejecución presupuestal por Proyecto de inversión:

C-1704-1100-7 Desarrollo De La Planificación Y Gestión Del Territorio Rural Para Usos Agropecuarios En El Ámbito Nacional – GESTUA

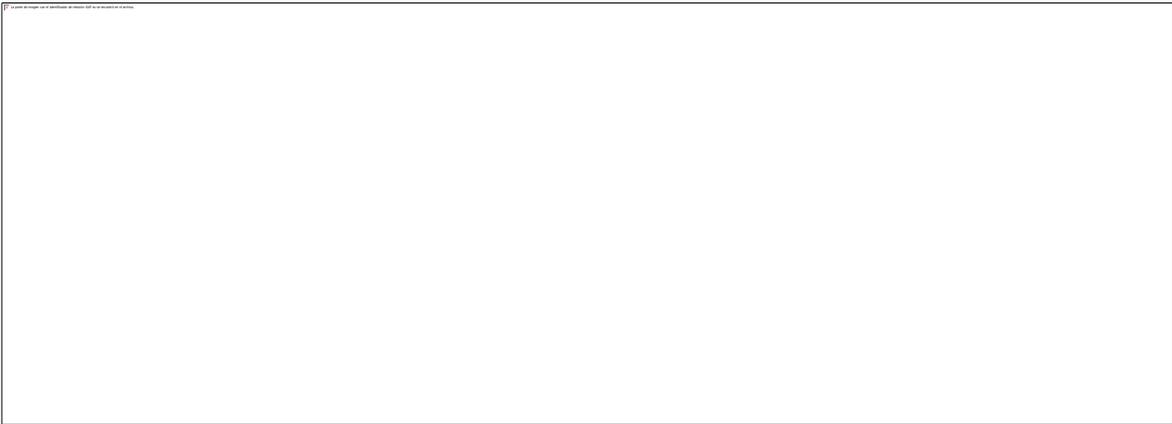
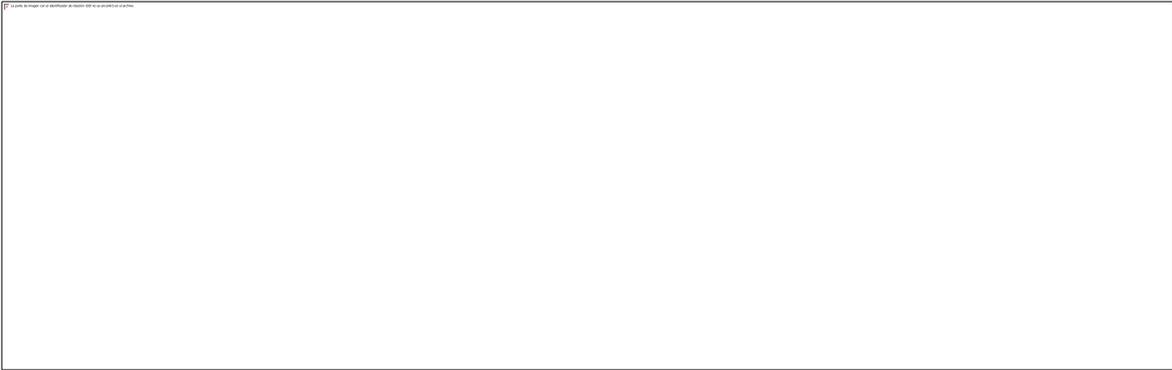
Con una apropiación vigente de \$9.815.000.000. Ejecutándose en compromisos, obligaciones y pagos la suma de \$9.701.304.725.oo que corresponde al 99%, incumpliendo la meta del acuerdo de gestión en -1%.



Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2022

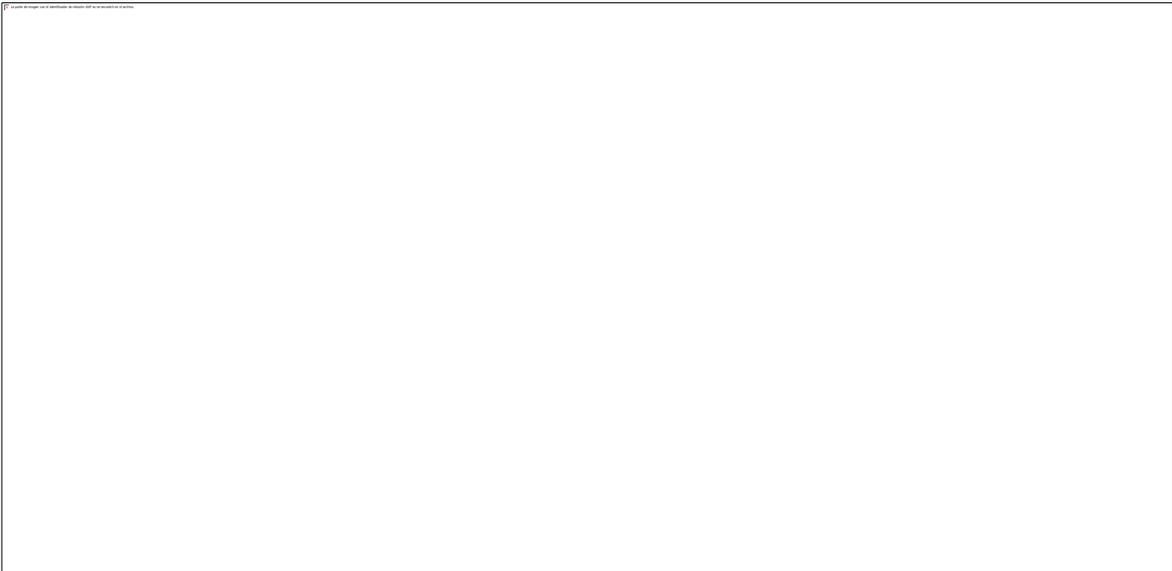


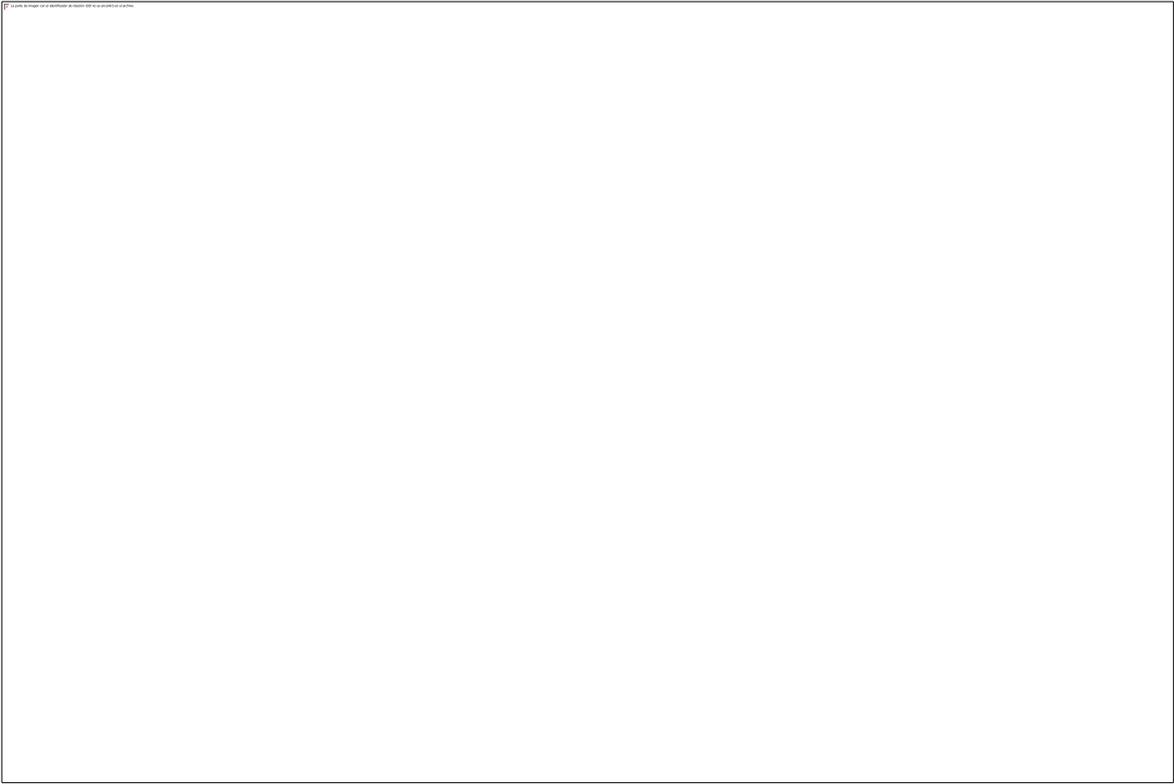
Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2022



Información tomada del SIIF Nación II con corte al 31 de diciembre del 2022

A continuación, se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a GESTUA:





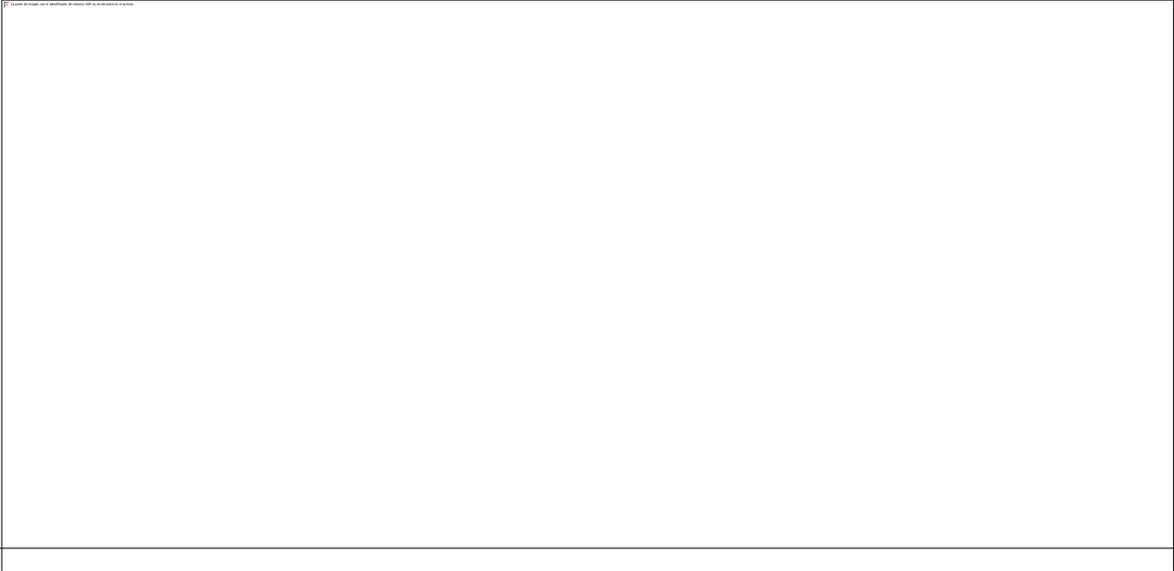




Información tomada del SIIF Nación II con corte al 31 de diciembre del 2022

C-1704-1100-8 Fortalecimiento de la Gestión de Información y sus Tecnologías para la Planificación y Orientación de la Política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios en el Ámbito Nacional – TIC

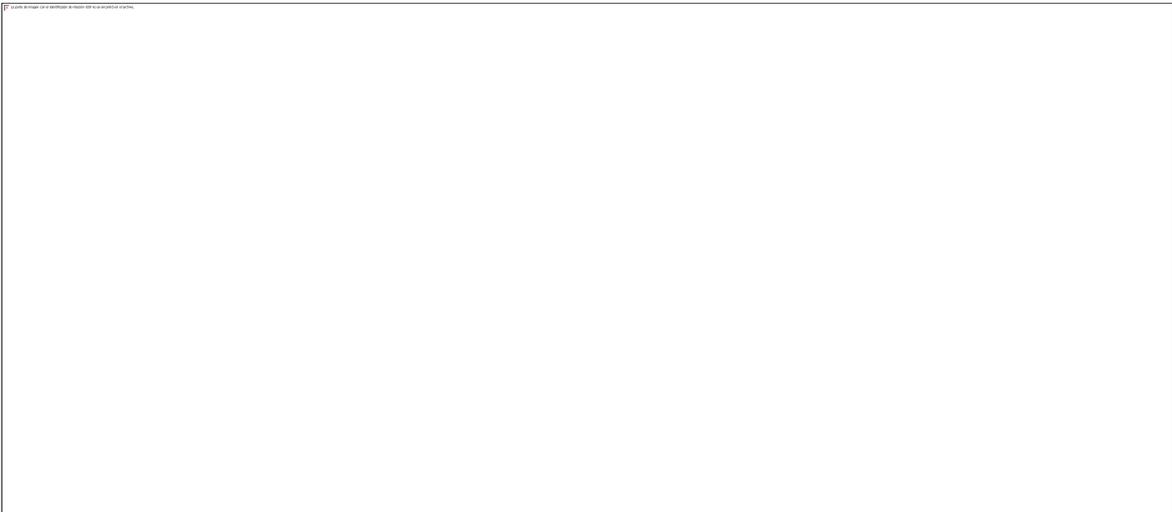
Con una apropiación vigente de \$7.010.000.000, y una ejecución de compromisos, obligaciones y pagos de \$ 7.005.465.237.00 que corresponde al 100% cumpliendo con la meta del acuerdo de gestión.



Información tomada del SIIF Nación II con corte al 31 de diciembre del 2022



Información tomada del SIIF Nación II con corte al 31 de diciembre del 2022



Información tomada del SIIF Nación II con corte al 31 de diciembre del 2022

A continuación, se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a cada una de los rubros, que componen fortalecimiento de la capacidad de la información:

Formulario vacío para la descripción detallada de los contratos.

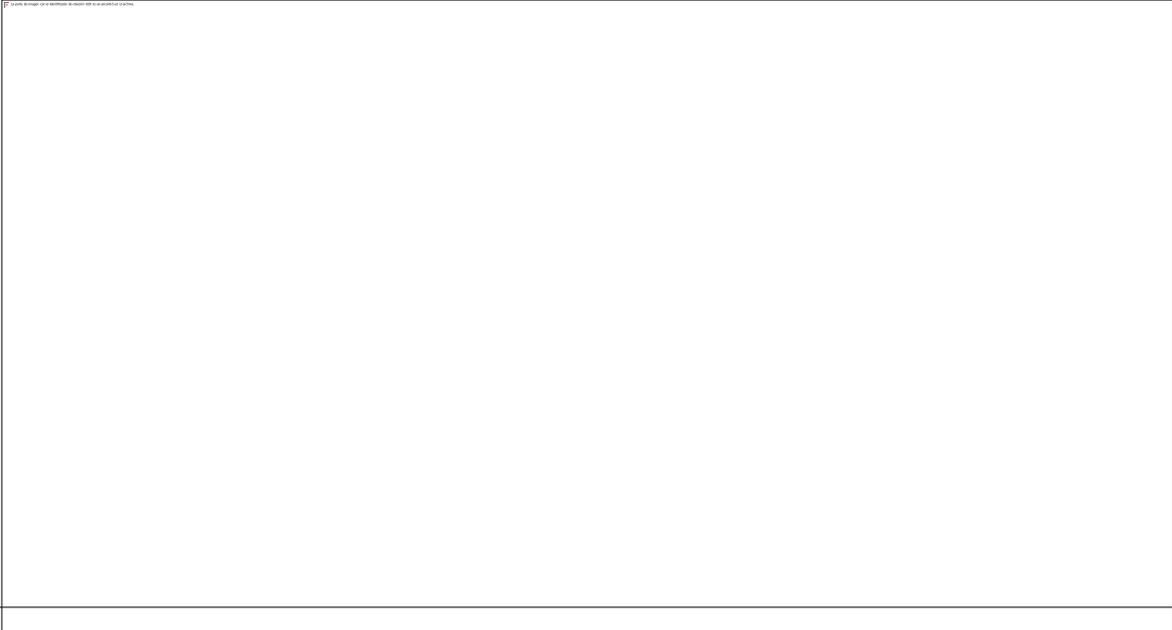
Formulario vacío para la descripción detallada de los contratos.



Información tomada del SIIF Nación II con corte al 31 de diciembre del 2022

C-1799-1100-2 Fortalecimiento de la Capacidad de Desarrollo Institucional de la UPRA para la Gestión del Territorio Rural en el Ámbito Nacional – Fortalecimiento

En este proyecto se le asigna una apropiación libre de afectación de \$3.791.014.57.00, ejecutándose en compromisos, obligaciones y pagos el 98%, que corresponde a un total de \$3.709.246.616.00, rezagándose frente al acuerdo de gestión con -2%.



Información tomada del SIIF Nación II con corte al 31 de diciembre del 2022.

SIIF NACIÓN II

Información tomada del SIIF Nación II con corte al 31 de diciembre del 2022

SIIF NACIÓN II

Información tomada del SIIF Nación II con corte al 31 de diciembre del 2022

SIIF NACIÓN II

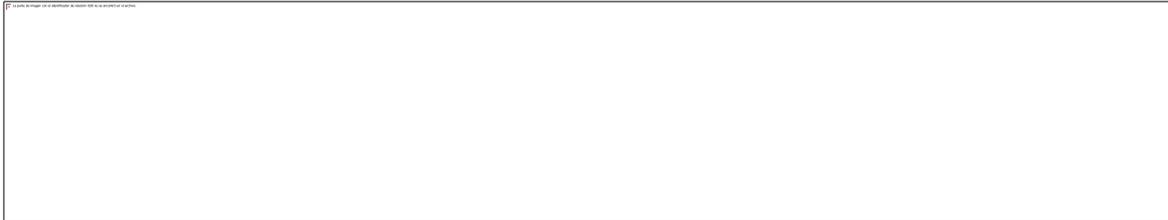
Información tomada del SIIF Nación II con corte al 31 de diciembre del 2022

A continuación, se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a cada una de los rubros, que componen fortalecimiento institucional:

Información tomada del SIIF Nación II con corte al 30 de junio del 2022

Vigencias Futuras Ejecutadas en 2023_2024

La UPRA para la vigencia 2022, se gestionan vigencias futuras ordinarias, para el año 2023, 2024 y así cumplir con el funcionamiento sin interrupción del arrendamiento y nube privada, como se detalla a continuación:



Información tomada del SIIF Nación II con corte al 31 de diciembre del 2022

Reserva Presupuestal 2022-2023

De conformidad con lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 de las disposiciones generales de la Ley 2276 de 2022, por la cual se decreta la Ley de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia 2023, y la Circular Externa 033 del 18 de noviembre del 2022, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyen las Reservas presupuestales por valor de \$32.945.051.00.

Estas reservas corresponden a: nómina del nuevo funcionario MUÑOZ BEJARANO OSCAR JAVIER por \$2.379.265.00, valor que no se pudo pagar en el mes de diciembre, varios inconvenientes con la cuenta Bancaria, dado que al parecer la cuenta tiene restricciones que no permiten la recepción de recursos de nómina, por lo tanto el Banco dueño de la misma NO la habilita, situación que frente al SIIF Nación genera un bloqueo de la misma, adicional a esta situación las distintas fallas técnicas del sistema, impidieron gestionar otro tipo de acciones debido a los tiempos tan ajustados para el respectivo cierre de la vigencia.

Pago de liquidación prestaciones sociales a exfuncionaria LORNA GEOVANNA ANDRADE ANDRADE por el valor de \$22.464.119.00 la cual quedo como reserva dado que no había PAC disponible para poder gestionar su pago.

Y por último, el pago de la última cuenta de cobro del contratista ARGUELLO CUERVO LUIS RICARDO por el valor de \$8.101.667.00, con número de contrato CO1.PCCNTR.3383895, quien presento cambio de régimen en la DIAN lo que le genero inconvenientes con el aplicativo Olimpia en la presentación de su factura electrónica, lo que impidió generar la obligación en SIIF.

A continuación, se detallan de forma desagregada las reservas presupuestales, constituidas por hechos fortuitos

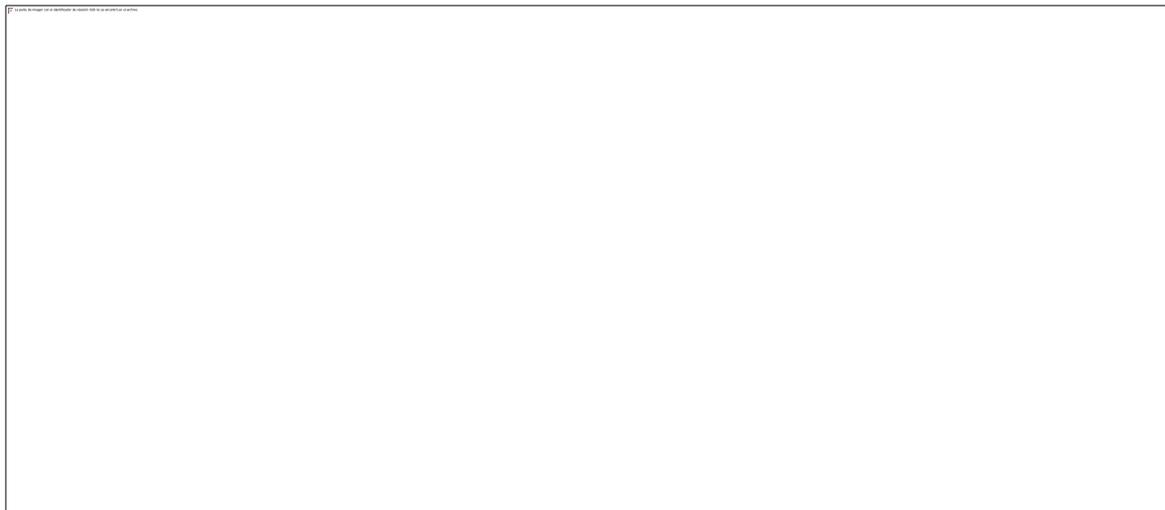


Información tomada del SIIF Nación II con corte al 31 de diciembre del 2022

Informe De Gestión Pagaduría UPRA – Segundo Semestre 2022

Comportamiento PAC Primer Semestre De 2022 -Unidad De Planificación Rural Agropecuaria

PAC PAGADO PRIMER SEMESTRE DE 2022

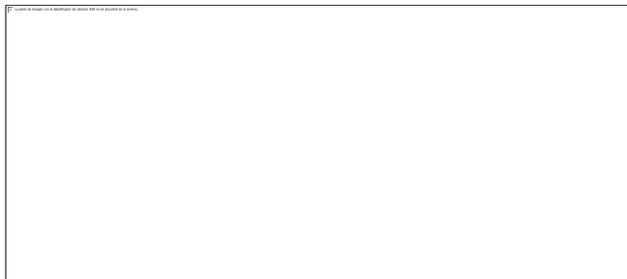


Gastos de Personal: La posición presupuestal 1-1 de gastos de personal, presenta para el segundo semestre de 2022 un promedio mensual de \$680 millones de pesos, que comprenden el pago mensual de la nómina, los pagos a seguridad social (PILA), pago de primas (julio y diciembre), lo correspondiente con el pago del FNA y en algunos meses, lo concerniente con la liquidación de algunos funcionarios que se encontraban en provisionalidad. Como se observa en la gráfica, los meses que presentan los mayores valores pagados, son julio, septiembre, noviembre y diciembre. En lo relativo con el mes de julio, el valor pagado, comprende las primas de mitad de año. Para el mes de septiembre, se incrementó el valor pagado, en razón a la inclusión del pago de las liquidaciones de JESSICA ROCERO y ANGELA NIETO. El mes de noviembre a su vez incluye los pagos de las liquidaciones de los siguientes funcionarios: ADRIANA PEREZ, DIANA BLANCA DIAZ, SANDRA CORTES GAMBA, RICARDO SIACHOQUE, OSCAR ROMERO, FERNANDO ANTONIO CASTILLO, ELIZABETH FLECHAS, EDWARD ALEJANDRO MORENO, WILSON GAMBOA FLOR CASTELLANOS, SARA ZABALETA y CLAUDIA GUERRERO. El mes de diciembre presenta incremento en razón al pago de primas de fin de año, y al pago de las liquidaciones de JAIME ANDRES UNRIZA, JUAN JOSE BALLESTEROS y ANGELICA GONZALEZ.

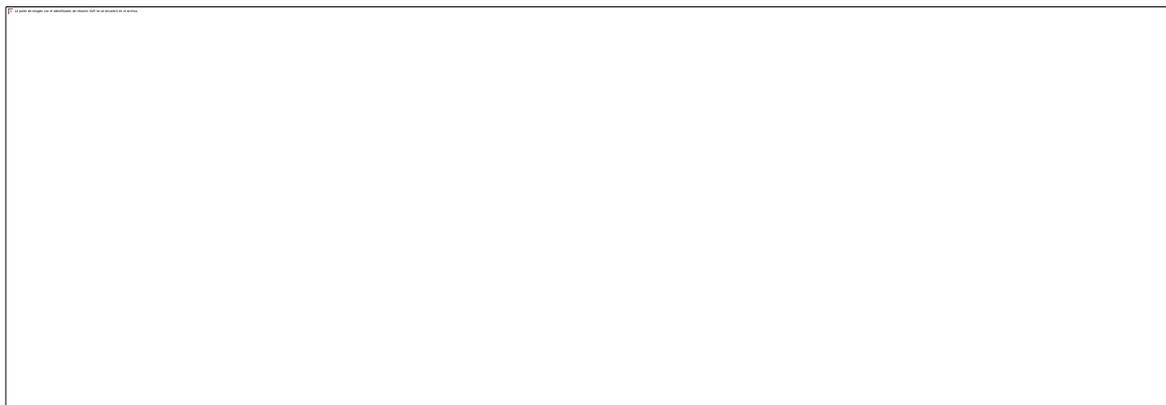
Gastos Generales: Para el segundo semestre de 2022 el rubro de gastos generales presenta un promedio mensual de \$191 millones de pesos. Importante señalar en este caso, que 97,6 millones de pesos corresponden al valor que paga la UPRA mes a mes, por concepto de arrendamiento de las oficinas. Con el valor restante, la entidad cubre lo concerniente con servicios públicos (agua, luz y teléfono), consumo de combustible, pago de seguros, servicio de aseo, mantenimiento a vehículos y viáticos entre otros. Tal y como lo muestra la gráfica, los meses de noviembre y diciembre son los que presentan un mayor valor pagado. En el caso de noviembre, el incremento en valor pagado, está relacionado con el pago de una factura de la empresa Dell Colombia, Contrato No. 95330 2022, cuyo objeto es renovar la suscripción de servicios de uso de software para correo electrónico al amparo del Acuerdo Marco de Precios, factura 1193627, proceso 102723 por valor de \$80.000.000. Para el mes de diciembre, adicional a los pagos de arriendo y servicios públicos, se pagaron algunas facturas con valores representativos, tales como: Asic S.A.S., \$11 millones; COMPENSAR, \$20.6 millones; ESAP, \$57 millones; Heinsohn, \$13.4 millones; Ladoinsa, 13,2 millones de pesos.

Inversión Ordinaria: En lo concerniente con el rubro de Inversión, el segundo semestre de 2022 presenta un valor promedio de \$2.321 millones de pesos. Tal y como se observa en la gráfica, los meses que presentan mayor valor pagado, son julio y diciembre de 2022. En lo concerniente con el mes de julio, la justificación al incremento en el valor pagado, se presenta por un pago a la empresa Controles Empresariales, por valor de \$567 millones de pesos (Contrato No. 86558, nube pública ambientes Agronet, portales web, factura 37642 proceso SEA No.97199). En lo relacionado con el mayor valor registrado en diciembre, el mismo se presenta en razón a que es en este mes que se pagan los contratos de noviembre y de diciembre; lo anterior, por el cierre de vigencia.

INPANUT Segundo Semestre 2022



Gastos de Personal

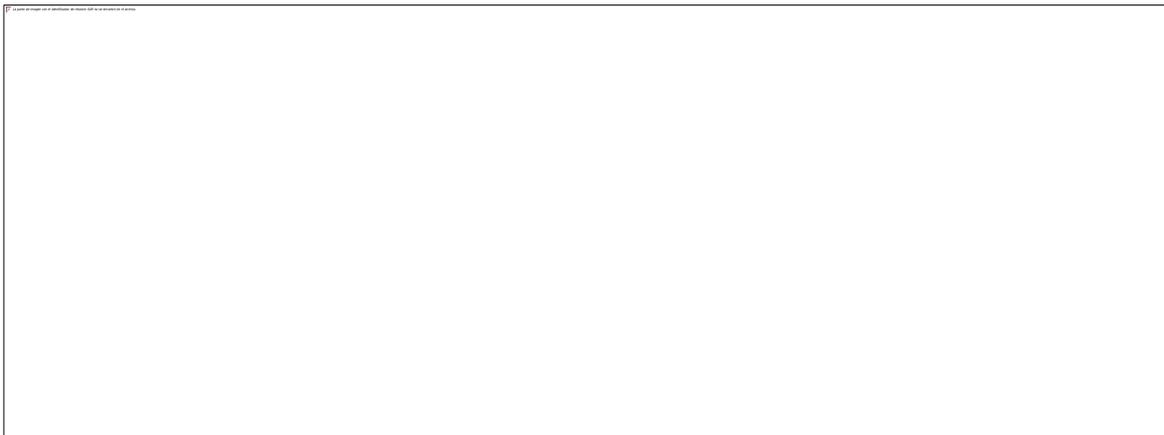


En la gráfica se observan los valores aprobados por MINHACIENDA para PAC GASTOS DE PERSONAL durante el segundo semestre de 2022, frente al PAC PAGADO por UPRA en cada uno de los meses comprendidos entre julio y diciembre de 2022. De igual manera se observa el comportamiento de los porcentajes obtenidos por INPANUT para el período en estudio.

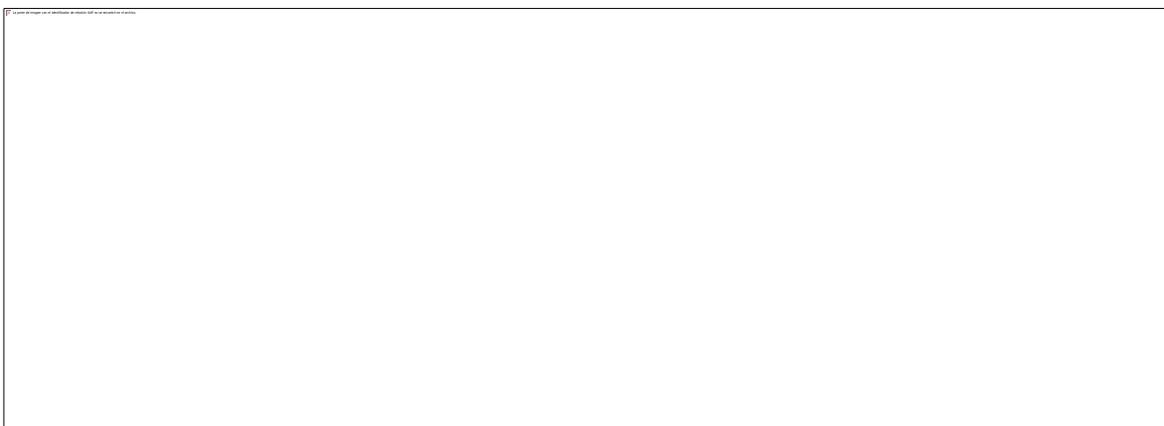


En este grafico se puede ver el comportamiento del INPANUT para la posición 1-1 de gastos de personal durante el segundo semestre del año 2022. Como se observa, para el período en estudio, el rubro de gastos de personal no presentó indicador negativo, manteniéndose siempre por debajo del 5%.

Gastos Generales

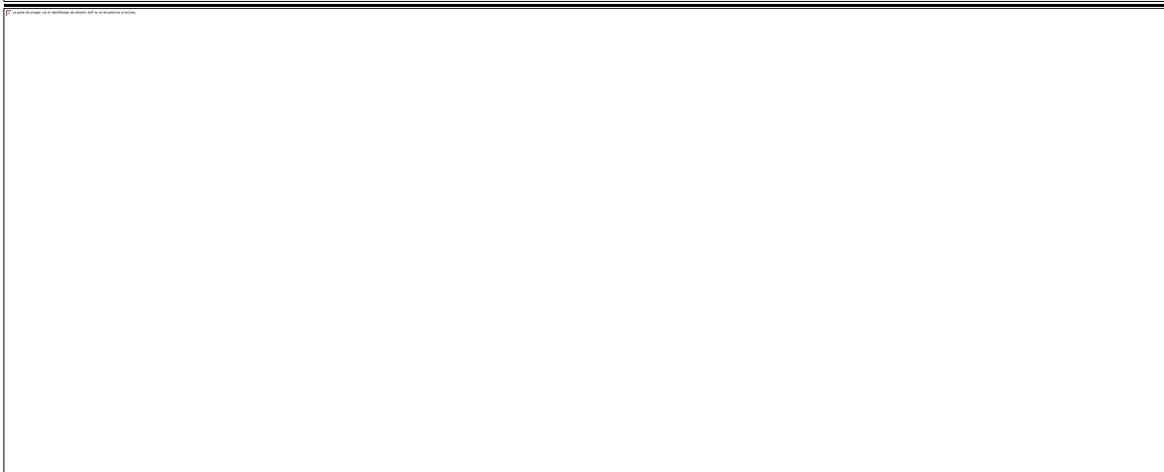


Tal y como se mencionó el promedio de pagos mensual para el segundo semestre de 2022, para la posición 1-2 de gastos generales, fue de \$191 millones de pesos. En la gráfica se puede apreciar el comportamiento del PAC solicitado frente al PAC pagado en cada uno de los meses del segundo semestre de 2022. En este caso, el mes de agosto, es el que presenta un valor no ejecutado, que supera el máximo permitido del 10%. A pesar de haber preguntado con suficiente tiempo por un pago que se había programado para ASIC S.A.S., el mismo fue radicado a última hora, y al presentar error en los valores facturados, no fue posible efectuar dicho trámite, con lo cual la Entidad quedó con incumplimiento de INPANUT para el mes. Con base en lo anterior, la Entidad quedó con un PAC NO UTILIZADO de \$16.913.310 de los cuales, \$11.153.200 corresponden al pago de ASIC S.A.S.



La grafica presenta la situación de INPANUT presentada en el mes de agosto de 2022.

Inversión



Para el segundo semestre de 2022, el rubro de inversión siempre se mantuvo dentro del margen del 10% admitido por MINHACIENDA.



En la gráfica se observa que, para el segundo semestre de 2022, la posición presupuestal 3-8 siempre se ha mantenido por debajo del límite máximo del 10% para INPANUT.

En la gráfica se observa que, para el primer semestre de 2022, la posición presupuestal 3-8 siempre se ha mantenido por debajo del límite máximo del 10% para INPANUT.

Contabilidad

En la vigencia 2022 dando cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2022 de la UPRA. El Grupo de Gestión financiera en desarrollo de su rol contable en la entidad, y en cumplimiento de las disposiciones y doctrina que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y demás órganos rectores que emiten normas que afecten directa e indirectamente el proceso contable; así mismo, identifica y atiende nuevas necesidades de información, propendiendo por la sostenibilidad de la información financiera y la generación de información que cumpla con las características fundamentales de relevancia y su representación fiel.

De igual forma, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002", La UPRA a través del Grupo de gestión financiera, dio cumplimiento a la publicación de los informes financieros y contables en forma mensual, lo cual se puede evidenciar en la página web de la entidad en el siguiente link: <https://www.upra.gov.co/web/guest/estados-financieros>

Resumen avance 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Elaborar 12 Informes de Ejecución Presupuestal UPRA 2022 (incluye ejecución de PAC y ejecución de la reserva)	100% de Informes de Ejecución Presupuestal	N° de informes realizados / N° de informes programados *100	Secretaria General / Gestión Financiera	50%	50%
Elaborar Informes contables UPRA 2022	100 % de Informes contables	N° de informes realizados / N° de informes programados *100	Secretaria General / Gestión Financiera	50%	50%
Ejecución Acuerdo de gestión Funcionamiento Obligaciones	100 % Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todos los procesos / Todas las áreas	42%	42%
Ejecución Acuerdo de gestión Inversión Obligaciones	100% Cumplimiento Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todos los procesos / Todas las áreas	42 %	42%
Ejecución Acuerdo de Gestión total UPRA Obligaciones	100 % Cumplimiento Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todos los procesos / Todas las áreas	42%	42%

De conformidad con las funciones establecidas a la Secretaria General en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, ésta apoyará a la Dirección General de la UPRA, en la adquisición de bienes y servicios en cumplimiento a su objeto misional; necesidades establecidas en

el Plan Anual de Adquisiciones, PAA 2022, las cuales se desarrollarán bajo los parámetros y lineamientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes, con lo cual, se pretende aportar con el 100% de la meta establecida en el Plan de Acción de la presente vigencia y a su vez a la construcción de la orientación de políticas públicas lideradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y apalancadas técnicamente por la UPRA.

10.1.2 POLITICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

Esta política busca definir de manera clara cuáles son las actividades y recursos a realizar para atender las necesidades y requerimientos de los usuarios próximos y finales, al igual que las relaciones internas que se demanden para ello.

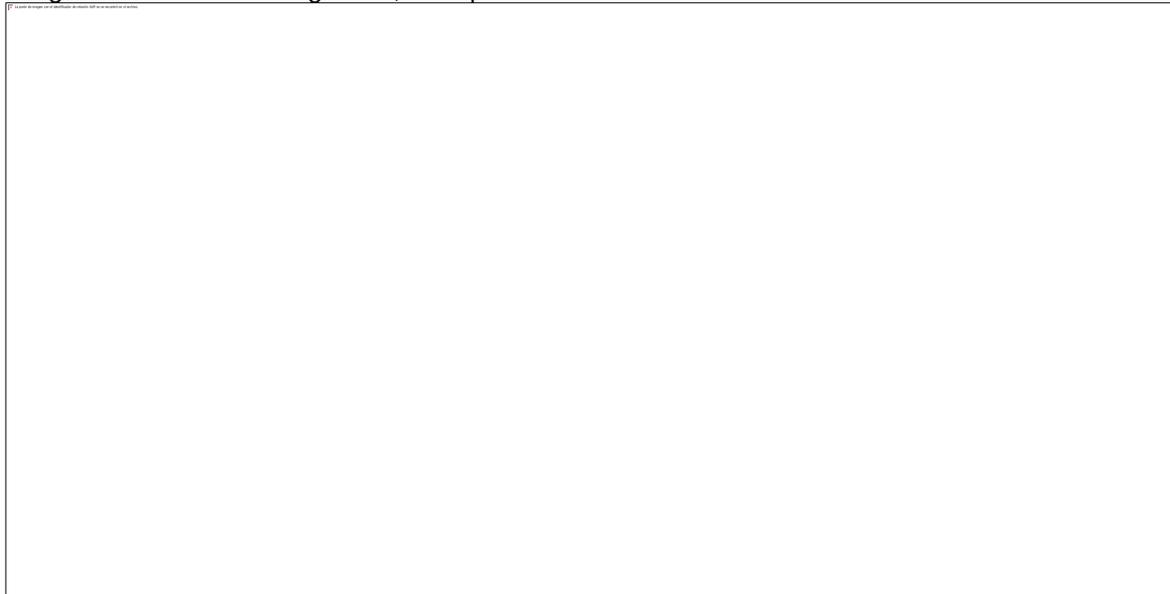
Para la vigencia 2022 el trabajo por procesos se orienta al cumplimiento de las siguientes actividades:

Avance 2022

Estrategia Gestión Del Cambio Concurso De Méritos CNSC

A partir del concurso de méritos, la UPRA afronta un cambio institucional, relacionado con el Talento Humano; este cambio de personas trae consigo riesgos asociados a la gestión, transferencia y pérdida del conocimiento, por tanto, la Entidad se está preparando para mitigar el impacto que esto pueda ocasionar en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este sentido, la Asesoría de Planeación define la estrategia de gestión del cambio, la cual contempla las actividades que se deben adelantar por los líderes de proceso en las etapas de retiro e ingreso de los servidores públicos de la UPRA, considerando las consecuencias potenciales, la integridad del sistema de gestión, la disponibilidad de recursos.



Esta estrategia fue presentada y aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño celebrado el día 20 de abril de 2022. Así mismo, fue remitido a los responsables de procesos para complementación y guía de actuación en la implementación.

La Secretaría General lideró la implementación de la estrategia y ejecuto las actividades del ingreso y retiro de funcionarios, desde la asesoría de planeación se brindó el acompañamiento para la actualización y formalización en el Sistema de Gestión de los documentos del proceso de Talento Humano relacionados con la vinculación y desvinculación de funcionarios:

- Actualización del procedimiento “Selección y vinculación de personal” (GDR-TH-PD-004)
- Actualización del procedimiento “Desvinculación de personal” (GDR-TH-PD-004)
- Formalización del formato “Acta de entrega de cargo” (GDR-TH-FT-011)
- Formalización del formato “Acta de Posesión” (GDR-TH-FT-014)
- Formalización del formato “Declaración Juramentada Inasistencia Alimentaria” (GDR-TH-FT-013)
- Formalización del formato “Formato Autorización para el Tratamiento de Datos Personales y Consulta” (GDR-TH-FT-012)
- Actualización del formato “Lista de Chequeo Documentos para Ingreso” (GDR-TH-PD-003)
- Actualización del formato “Verificación de Requisitos para Ingreso” (GDR-TH-PD-004)

Mantenimiento de la Documentación del SG

Se detallan a continuación los 51 documentos actualizados en el Sistema de Gestión – SG de la UPRA, por cada uno de los tipos documentales:

Nombre Del Proceso	Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Ultima Versión	Aprobado por	Fecha de Aprobación
Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-014	Cumplimiento en la revisión de proyectos de actos administrativos	2	Gloria Cecilia Chaves Almanza	12/05/2022
Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-004	Implementación del modelo integrado de planeación y gestión	2	Emiro José Díaz Leal	14/06/2022
Planeación Estratégica y Control	Guía	PEC-GU-010	Guía para la gestión de proyectos normativos - política de mejora normativa	1	Gloria Cecilia Chaves Almanza	04/08/2022
Planeación Estratégica y Control	Manual	PEC-MA-002	Manual Normograma UPRA	6	Gloria Cecilia Chaves Almanza	12/08/2022
Planeación Estratégica y Control	Procedimiento	PEC-PD-009	Control de documentos del sistema de gestión - SG	2	Emiro José Díaz Leal	15/11/2022
Planeación Estratégica y Control	Riesgos	PEC-RI-001	Mapa de riesgos proceso planeación estratégica y control	4	Luz Marina Arévalo	13/12/2022
Planeación Estratégica y Control	Formato	PEC-FT-015	Proyectos específicos de regulación. Segunda fase- diseño de la regulación. análisis de impacto normativo	1	Gloria Cecilia Chaves Almanza	19/12/2022
Gestión de la Información Agropecuaria	Formato	GIA-FT-027	Seguimiento a estándares	1	Luz Mery Gómez Contreras	25/03/2022

Gestión de la Información Agropecuaria	Riesgos	GIA-RI-001	Mapa de riesgos del proceso gestión de la información agropecuaria	4	Luz Mery Gómez Contreras	01/09/2022
Gestión de la Información Agropecuaria	Protocolo	GIA-PT-002	Protocolo seguimiento proyectos PETIC	1	Luz Mery Gómez Contreras	05/10/2022
Gestión de la Información Agropecuaria	Procedimiento	GIA-PD-006	Procedimiento de gobierno y estrategia	2	Luz Mery Gómez Contreras	06/10/2022
Gestión de la Información Agropecuaria	Procedimiento	GIA-PD-009	Evaluaciones agropecuarias municipales EVA	1	Luz Mery Gómez Contreras	21/10/2022
Gestión de la Información Agropecuaria	Manual	GIA-MA-003	Manual de usuario del sistema de información para la planificación rural agropecuaria SIPRA	2	Luz Mery Gómez Contreras	26/10/2022
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial	Guía	PAT-GU-002	Guía técnica para la formulación de lineamientos para el POD a partir del análisis de escenarios de reconversión productiva agropecuaria	1	Dora Inés Rey Martínez	11/02/2022
Gestión de Servicios Tecnológicos	Instructivo	GST-IN-003	Instructivo solicitud de acceso a la unidad P según TRD	1	Luz Mery Gómez Contreras	01/08/2022
Gestión de Servicios Tecnológicos	Manual	GST-MA-002	Manual de política de seguridad de la información	2	Luz Mery Gómez Contreras	29/09/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-008	Evaluación del desempeño para acceder a prima técnica	1	Emiro José Díaz Leal	25/01/2022
Gestión de Recursos	Instructivo	GDR-BS-IN-001	Instructivo para la gestión integral de los residuos peligrosos	2	Jessica Rossana Rocero Marrugo	01/03/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-009	Plantilla de novedades	1	Jessica Rossana Rocero Marrugo	07/03/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-010	Horas extras	1	Jessica Rossana Rocero Marrugo	07/03/2022
Gestión de Recursos	Instructivo	GDR-TH-IN-003	Instructivo para la gestión de licencias	2	Jessica Rossana	25/03/2022

			por enfermedad, por maternidad y por paternidad		Rocero Marrugo	
Gestión de Recursos	Guía	GDR-GF-GU-006	Guía de usuario módulo de solicitud de comisión de servicios o gastos de viaje y manutención en el SEA	2	Jessica Rossana Rocero Marrugo	23/05/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GC-FT-002	Declaración conflicto de intereses	2	Jessica Rossana Rocero Marrugo	14/06/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GC-FT-007	Acta de conflictos de interés	1	Jessica Rossana Rocero	14/06/2022
Gestión de Recursos	Manual	GDR-TH-MA-003	Manual incentivos institucionales	1	Jessica Rossana Rocero Marrugo	19/07/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-004	Verificación de requisitos para ingreso	2	Jessica Rossana Rocero Marrugo	03/08/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-003	Lista de chequeo documentos para ingreso	2	Jessica Rossana Rocero Marrugo	19/08/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-012	Formato autorización para el tratamiento de datos personales y consulta	1	Jessica Rossana Rocero Marrugo	23/08/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-013	Declaración juramentada inasistencia alimentaria	1	Jessica Rossana Rocero Marrugo	23/08/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-014	Acta de posesión	1	Jessica Rossana Rocero Marrugo	26/08/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-011	Acta de entrega de cargo	2	Gloria Cecilia Chaves Almanza	30/08/2022
Gestión de Recursos	Protocolo	GDR-TH-PT-004	Protocolo para la gestión de conflicto de intereses	1	Gloria Cecilia Chaves Almanza	19/10/2022
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-TH-PD-007	Desvinculación de personal	2	Gloria Cecilia Chaves Almanza	08/11/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GC-FT-013	Acta de recibo a satisfacción para contratos de compraventa y suministros	1	Gloria Cecilia Chaves Almanza	10/11/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GC-FT-009	Verificación componente habilitante financiero	1	Gloria Cecilia Chaves Almanza	10/11/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GC-FT-012	Modificación al plan anual de adquisiciones	1	Gloria Cecilia Chaves	10/11/2022

Gestión de Recursos	Formato	GDR-GC-FT-014	Tablero de control - convenios interadministrativos y acuerdos de asociación o de cooperación	1	Almanza Gloria Cecilia Chaves Almanza	10/11/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GC-FT-010	Calificación técnica de las propuestas	1	Gloria Cecilia Chaves Almanza	10/11/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GC-FT-011	Verificación componente técnico	1	Gloria Cecilia Chaves Almanza	10/11/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GC-FT-008	Verificación de documentos habilitantes jurídicos	1	Gloria Cecilia Chaves Almanza	10/11/2022
Gestión de Recursos	Manual	GDR-GC-MA-001	Manual de contratación y supervisión	8	Gloria Cecilia Chaves Almanza	10/11/2022
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-TH-PD-004	Selección y vinculación de personal	3	Gloria Cecilia Chaves Almanza	10/11/2022
Gestión de Recursos	Riesgos	GDR-TH-RI-001	Mapa de riesgos proceso gestión de talento humano	3	Gloria Cecilia Chaves Almanza	19/12/2022
Gestión Documental	Manual	GDT-MA-014	Manual de servicio al ciudadano	3	Jessica Rossana Rocero Marrugo	05/07/2022
Gestión Documental	Procedimiento	GDT-PD-002	Administración de archivos y aplicación de trd	2	Jessica Rossana Rocero Marrugo	05/07/2022
Gestión Documental	Procedimiento	GDT-PD-001	Préstamo de carpetas de expedientes	2	Jessica Rossana Rocero Marrugo	05/07/2022
Gestión Documental	Indicador	GDT-ID-005	Comunicaciones oficiales	1	Gloria Cecilia Chaves Almanza	04/10/2022
Gestión Documental	Procedimiento	GDT-PD-005	correspondencia	3	Gloria Cecilia Chaves Almanza	04/10/2022
Gestión Documental	Riesgos	GDT-RI-001	Mapa de riesgos del proceso de gestión documental	4	Gloria Cecilia Chaves Almanza	04/10/2022
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-009	Calculo de la muestra	2	Sandra Milena Ruano Reyes	05/07/2022
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-002	Memorando de auditoría	3	Sandra Milena Ruano Reyes	29/09/2022

Fuente: Sistema Informativo SEA

Socialización a los Responsables de Procesos Sobre los Riesgos y Controles de Acuerdo con el Mapa de Riesgos para las Auditorías

Con corte a 31 de Diciembre de 2022, se socializó por parte de la Asesoría de planeación en su rol de segunda línea de defensa los riesgos y controles definidos en los mapas de riesgos, como mecanismo de preparación para atender las auditorías internas programadas en el Plan Anual de Auditoría 2022 y como actividad de inducción para los nuevos funcionarios vinculados a la entidad en el marco del concurso de méritos de la CNSC, para los siguientes procesos:

Gestión de Talento Humano

En Sesión realizada el día 14 de febrero se socializó por parte de la Asesoría de planeación al equipo de talento humano los riesgos y controles definidos en el mapa de riesgos del proceso, como actividad de preparación para las auditorías internas a realizar al proceso Gestión de Talento Humano (Nómina y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) en los meses de marzo y abril programadas en el Plan Anual de Auditoría.

En sesión del día 16 de marzo la Asesoría de Planeación, presenta al equipo de talento humano los riesgos y controles asociados a la liquidación de la nómina. Así mismo, se presenta la articulación de los controles definidos en el mapa de riesgos con los establecidos en el procedimiento de liquidación de nómina.

Gestión de la Información Agropecuaria

En el marco del seguimiento a la gestión de riesgos efectuado en los meses de Enero y Febrero se adelantó la socialización de los riesgos y controles a la Jefe y los profesionales de la oficina TIC, como actividad de preparación para la auditoría interna a realizar al proyecto de inversión: “Fortalecimiento de la Gestión de Información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de Gestión del Territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional TIC”

Gestión del Conocimiento y Comunicaciones

En el marco del seguimiento a la gestión de riesgos efectuado en los meses de Enero y Febrero se adelantó la socialización de los riesgos y controles al equipo de la Asesoría de comunicaciones, como actividad de preparación para la auditoría interna a realizar al proyecto de inversión: “Fortalecimiento de la Gestión de Información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de Gestión del Territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional TIC”

Gestión de Servicios Tecnológicos

En el marco del seguimiento a la gestión de riesgos efectuado en los meses de Enero y Febrero se adelantó la socialización de los riesgos y controles al equipo de la Oficina TIC – Servicios tecnológicos, como actividad de preparación para la auditoría interna a realizar al proyecto de inversión: “Fortalecimiento de la Gestión de Información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de Gestión del Territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional TIC”

Gestión Documental

Desde la Asesoría de Planeación como segunda línea de defensa el día 17 de mayo se informó mediante correo electrónico a la Secretaría General junto al equipo de Gestión Documental el plan anual de auditorías 2022 en el componente respectivo con recomendaciones de preparación a la auditoría interna. Posteriormente, mediante correos electrónicos del 15 y 16 de junio se reforzaron los temas del MIPG repasados conjuntamente, como lo son: Mapa de riesgos e indicadores.

Riesgos Estratégicos

En el marco del Comité institucional de Gestión y Desempeño CIGDE N° 2 del 09 de Agosto de 2022, la asesoría de planeación en su rol de segunda línea de defensa socializa a la alta Dirección los riesgos estratégicos, sus controles y el respectivo seguimiento adelantado en la vigencia 2022

Gestión Contractual

En sesiones realizadas los días 04 de abril, 10 de mayo y 26 de julio se socializó por parte de la Asesoría de planeación al equipo de Secretaria General/Contractual, los riesgos y controles definidos en el mapa de riesgos del proceso, como actividad de preparación para las auditorías internas a realizar al proceso Gestión Contractual programada en el Plan Anual de Auditoría.

Gestión Financiera

En sesiones realizadas los días 18 y 21 de octubre se socializó por parte de la Asesoría de planeación al equipo de Secretaria General/Contabilidad, los riesgos y controles definidos en el mapa de riesgos del proceso, como actividad de preparación para las auditorías internas a realizar al proceso Gestión Financiera programada en el Plan Anual de Auditoría.

Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional

En sesiones realizadas los días 10 y 13 de Octubre se brinda inducción a los nuevos funcionarios de la Dirección Técnica DUESAT, sobre las generalidades del Sistema de Gestión (SG) de la UPRA y se presenta la documentación asociada al proceso de "Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional":

- Caracterización del proceso
- Procedimientos
- Indicadores
- Mapa de Riesgos

Gestión Talento Humano – Riesgo de Corrupción

En Sesión realizada el día 21 de diciembre de 2022 con el equipo de Secretaria General – Talento Humano, se presentaron los nuevos lineamientos establecidos en la política de administración de riesgos del a UPRA referentes a la redacción de los riesgos de corrupción, a partir de estos lineamientos, se actualizó el riesgo de corrupción del proceso Gestión de Talento Humano

Gestión Contractual – Riesgo de Corrupción

En Sesión realizada el día 21 de diciembre de 2022 con el equipo de Secretaria General – Gestión Contractual, se presentaron los nuevos lineamientos establecidos en la política de administración de riesgos del a UPRA referentes a la redacción de los riesgos de corrupción, a partir de estos lineamientos, se actualizó el riesgo de corrupción del proceso Gestión Contractual

Gestión Financiera – Riesgo de Corrupción

En Sesión realizada el día 21 de diciembre de 2022 con el equipo de Secretaria General – Gestión Financiera, se presentaron los nuevos lineamientos establecidos en la política de administración de riesgos del a UPRA referentes a la redacción de los riesgos de corrupción, a partir de estos lineamientos, se actualizó el riesgo de corrupción del proceso Gestión Financiera

Caso Negocio Automatización de Indicadores Institucionales UPRA

Durante el primer semestre de la vigencia 2022, el estado de avance del proyecto de automatización del procedimiento de Gestión de Indicadores del SG del proceso de Planeación estratégica y control, corresponde inicialmente a la consolidación de las pruebas individuales realizadas a los módulos de gestión de indicadores por parte del equipo del SG durante el mes de Abril, de acuerdo a los procesos habilitados en ambiente de pruebas por parte del equipo de la oficina TIC. Así mismo a medida que se iban consolidando las pruebas individuales durante el mes de abril, se llevaron reuniones conjuntas entre los equipos del SG y de la oficina TIC sobre la revisión de ajustes a los módulos de gestión de indicadores, con el propósito de cerrar a la mayor medida las brechas en aspectos como funcionalidad para la toma, procesamiento y entrega de reportes con resultados, así como también en el enfoque de experiencia centrada en el usuario.

Durante el mes de mayo se aceleró el avance del proyecto mediante reuniones semanales entre los equipos del SG y de la Oficina TIC, sobre la revisión de los diferentes componentes del proyecto de automatización del procedimiento de Gestión del indicadores del SG, basados en las pruebas

realizadas, ajustando elementos como listas, formularios, visualizaciones; paralelamente todos los avances del proyecto se han documentado en actas de reunión por parte de los participantes, incluyendo las correcciones y/o ajustes que dicho acervo documental requiere para el cumplimiento del proyecto de automatización.

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, el estado de avance del proyecto de automatización del procedimiento de Gestión de Indicadores del SG del proceso de Planeación estratégica y control, corresponde a la revisión y ajustes del proyecto en términos de los componentes funcionales, procesamiento y entrega de reportes con resultados, así como también en el enfoque de experiencia centrada en el usuario, mediante reuniones conjuntas entre los equipos del SG, Oficina TIC y de Gestión del Conocimiento durante agosto, de lo que se procedió a realizar una nueva tanda de pruebas conjuntas, individuales y con usuarios a los módulos presentados, ya que aún se presentaron brechas frente a los requerimientos iniciales del proyecto.

En el mes de septiembre se realizaron reuniones consecutivas durante todas las semanas entre los equipos del SG, Oficina TIC y de Gestión del Conocimiento para el desarrollo y consolidación de resultados de las pruebas conjuntas, con usuarios e individuales establecidas anteriormente para el cierre de brechas, dejando trazabilidad de las mismas en correos electrónicos y en acta consolidada, ya que en este mes se tuvo que contrastar los primeros desarrollos elaborados con la nueva tanda de pruebas.

Para los meses de octubre, noviembre y diciembre se revisaron los resultados de las nuevas pruebas adelantadas, las cuales fueron consolidadas por el equipo de la asesoría de planeación y socializadas al equipo de la Oficina TIC, para realizar los ajustes al proyecto de automatización de los módulos de gestión de indicadores, el cual paralelamente surtió externalidades en el cambio de funcionarios de planta con el empalme de las temáticas del proyecto, los cambios estratégicos de nivel institucional como el cierre y estructuración de planes de trabajo asociados al desarrollo y la gestión de cambios operacionales incluidas las limitaciones tecnológicas en el cierre de la vigencia; lo que ocasionó demoras en la salida a producción del proyecto y que se finalizará en la vigencia 2023 con el cierre de las brechas identificadas en las últimas pruebas consolidadas, con los ajustes a listas, formularios, visualizaciones y a los aspectos funcionales para la toma, procesamiento y entrega de reportes con resultados, así como también en el enfoque de experiencia centrada en el usuario.

Resumen Avance 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Identificar, planificar e implementar los Cambios que afectan el sistema de Gestión MIPG – SG de la UPRA Nuevos funcionarios Concurso CNSC	100 % Implementación de cambios que afecta el sistema de Gestión MIPG – SG	% Avance Implementación de cambios que afecta el sistema de Gestión MIPG – SG	Asesoría de Planeación/ Planeación Estratégica y Control	100%	0%

Mantenimiento Actualización de la documentación del SG	100 % actualización documentación del SG Riesgos Indicadores procedimientos	% Avance en la actualización del SG	Asesoría de Planeación / Líderes de Proceso. Planeación Estratégica y Control/ Todos los procesos	100%	100%
Socializar a los responsables de procesos sobre los riesgos y controles para auditorías a realizar por parte de control interno.	12 actas de mesas de trabajo de sensibilización.	No de actas realizadas / No de actas programadas *100	Asesoría de Planeación / Líderes de Proceso. Planeación Estratégica y Control/ Todos los procesos	50%	50%
Adelantar las actividades de apoyo referidas al caso de negocio	100 % Ejecución de actividades programadas para el primer año	% Avance en la ejecución de actividades	Asesoría de Planeación / Líderes de Proceso. Planeación Estratégica y Control/ Todos los procesos	50%	50%

10.1.3 POLITICA SERVICIO AL CIUDADANO

La política de servicio al ciudadano tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Con el fin de encontrar mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y dar lineamientos generales para la atención de PQRSD para el año 2021 la UPRA en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PACC, ha planteado desarrollar las siguientes actividades:

1. Estructura administrativa: actualizar el manual de servicio al ciudadano (3 componentes).
2. Diseño y puesta en funcionamiento del sitio web UPRA www.upra.gov.co, con criterios de accesibilidad y usabilidad.
3. Talento humano: realizar un taller sobre lenguaje Claro dirigido a servidores y contratistas de la entidad.
4. Normativo y procedimental: actualizar la carta de trato digno al ciudadano.
5. Relacionamento con el ciudadano:
 - a. Aplicar en el marco de las jornadas de diálogo preguntas sobre satisfacción de productos UPRA.
 - b. Realizar la socialización de la caracterización de los grupos de valor de la UPRA, en un evento interno.

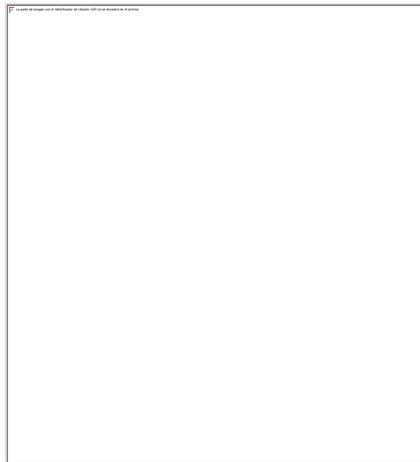
Avance 2022

1. Estructura administrativa: revisión del manual de servicio al ciudadano para verificar si requiere actualización.

Se realizó la revisión al Manual de Servicio al Ciudadano, se encontró que aunque existe una sección dentro del protocolo de "Atención Virtual", se propone incluir un apartado especial

titulado "UPRA-Digital"; teniendo en cuenta lo anterior, se incluyó en el manual la sección mencionada, donde se registró como la Entidad, incluso antes de pandemia, proporciona a sus grupos de valor herramientas digitales para la recepción, seguimiento y posterior respuesta a las PQRSD.

2. Diseño y puesta en funcionamiento del sitio web UPRA www.upra.gov.co, con criterios de accesibilidad y usabilidad.



En el mes de noviembre se realizó el lanzamiento del nuevo portal web institucional, el cual cuenta con nuevas funcionalidades que optimizan la visualización y búsqueda de los contenidos, así como también se incluyeron aspectos contemplados en la Resolución 1519 de 2020 de MinTic.

3. Talento humano: realizar un taller sobre lineamientos para la atención de PQRSD en la UPRA, a través del SEA, dirigido a colaboradores de la Entidad.

Se realizaron talleres con colaboradores que ingresan a la UPRA, sobre lineamientos para la atención a las PQRSD, con el fin de atender la necesidad de aprendizaje en la gestión y atención de las comunicaciones oficiales - especialmente en las PQRSD, en total se realizaron 11 sesiones.

En este mismo sentido, se construyó un Sitio con el uso de la herramienta colaborativa Sharepoint que se encuentra en el paquete de la licencia tipo E de la entidad. Donde se encuentren ayudas, talleres de socialización, videos, instructivos, reglamentación, entre otras, para la atención a las PQRSD, lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos necesarios para la atención a las PQRSD. (Normativa-Reglamentación).

4. Normativo y procedimental: actualizar la carta de trato digno al ciudadano.

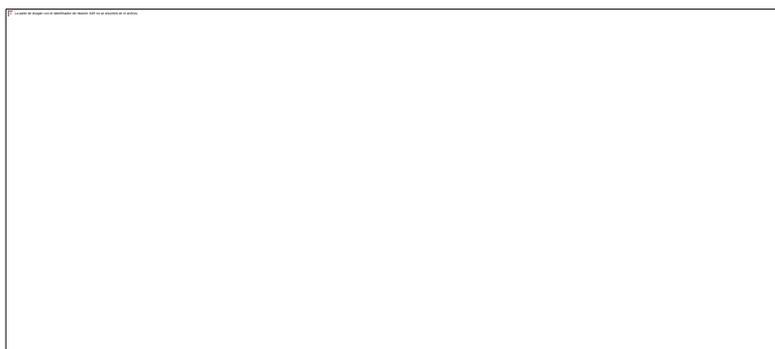
La carta de trato digno al ciudadano fue actualizada de acuerdo con la normatividad vigente, teniendo en cuenta los lineamientos de lenguaje claro y con una presentación gráfica más agradable para la lectura, la nueva versión fue publicada en el portal web institucional en la sección de Atención al Ciudadano, puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://upra.gov.co/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/informaci%C3%B3n>

5. Relacionamiento con el ciudadano:

- a. Aplicar en el marco de las jornadas de diálogo preguntas sobre satisfacción de productos UPRA.

La primera jornada de diálogo se realizó el 26 de octubre de 2022, en el en el marco del evento de Fenalce XXVIII Congreso Gremial Cerealistas, Leguminosas y Soya, allí se aplicó la encuesta que incluía preguntas sobre satisfacción de los encuestados frente al producto UPRA presentado, que en este caso fue el Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena del Maíz en Colombia, esta encuesta fue contestada por 17 asistentes, en promedio, para más del 70% de los encuestados, el producto es sencillo de usar, fácil de acceder, adecuado, de calidad e innovador.

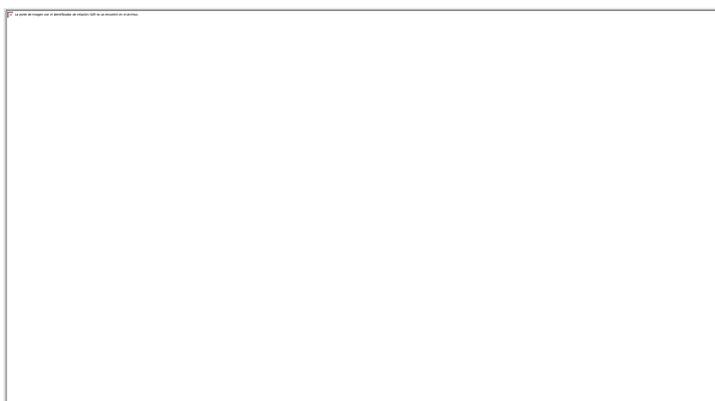


La segunda jornada de diálogo se realizó el 15 de noviembre en el marco del evento: Lanzamiento del SIPRA “Gestión de información al servicio del campo y la planificación rural agropecuaria”, la encuesta de satisfacción fue aplicada a 17 personas. Frente al producto presentado para más de un 80% de los encuestados el producto contaba con criterios de facilidad de uso, buena velocidad de respuesta, facilidad de acceso y buenas herramientas disponibles, cabe resaltar que para los criterios de datos disponibles e innovación el 100% de los encuestados los calificaron con altos puntajes.

- b. Desarrollar una campaña de uso y apropiación para incentivar el uso del nuevo portal web de la UPRA haciendo énfasis en los mecanismos de transparencia y acceso a la información.

Como actividades de la campaña para promover el uso y apropiación del nuevo portal web de la UPRA se realizaron las siguientes:

- Video explicativo, dirigido a grupos de valor, publicado en el canal oficial de YouTube, el cual puede ser consultado en el canal oficial de la entidad en el siguiente enlace: <https://youtu.be/5iJbYoUKrYk>
- Taller sobre el nuevo portal, dirigido a colaboradores de la entidad



A continuación, se presenta el avance obtenido durante el año 2022 de cada una de las actividades planteadas para la política de servicio al ciudadano:

Resumen 2022

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
1. Revisión para actualización de Manual de Servicio al Ciudadano.	Una revisión del manual de servicio al ciudadano (100%)	Una revisión realizada / una revisión programada *100	Secretaria General (Atención al ciudadano)	54,5%	45,5%
2. Diseño y puesta en funcionamiento del sitio web UPRA, con criterios de accesibilidad usabilidad,	1 sitio Web Actualizado	(No. De sitios web Actualizado /No. programado sitio web) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	45%	55%
3. Realizar dos sesiones sobre lineamientos para la atención de PQRSD en la UPRA, a través del SEA, dirigido a colaboradores de la Entidad.	1 taller Realizado UPRA	(No. de sesiones realizadas /No. de sesiones programadas) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	100%
4. Actualizar la carta de trato digno al ciudadano.	1 carta actualizada	(No. actualizaciones realizadas / No. actualizaciones requeridas) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	100%	0%
5a. Aplicar en el marco de las jornadas de diálogo preguntas de satisfacción de productos Upra.	Encuestas aplicadas en las jornadas de dialogo de productos priorizados	(No. productos sometidos a encuesta / No. productos requeridos) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	100%
5b. Desarrollar una campaña de uso y apropiación para incentivar el uso del nuevo portal web de la UPRA haciendo énfasis en los mecanismos de transparencia y acceso a la información.	1 campaña realizada	No de campañas realizadas / N° de campañas programadas *100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	100%

10.1.4 POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

El objeto de esta política es acercar el Estado al ciudadano haciendo visible la gestión pública buscando una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información pública, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva de sus requerimientos. En este sentido, la UPRA desarrolla un conjunto de actividades mediante las cuales se da cumplimiento a los compromisos institucionales.

Para el año 2022 la UPRA realizó actividades que en cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la participación ciudadana, en especial la Ley 1757 de 2015, permitieron a los ciudadanos participar en los niveles del ciclo de la gestión pública de la Entidad, como lo son, información y consulta, formulación, ejecución y control y evaluación de la gestión, utilizando para ello los diferentes canales de comunicación, de acuerdo a las capacidades institucionales, con el fin de fortalecer las relaciones inherentes entre la entidad y sus grupos de valor..

Avances 2022

Participación en la información y consulta

En el mes de enero se planteó el Plan estratégico de comunicaciones 2022 – 2023, y se publicó en el portal web institucional en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/planeaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica-y-control>, tiene como objetivo general divulgar los resultados de la gestión de la UPRA en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, por medio de acciones comunicativas digitales y presenciales, con alcance nacional y territorial, dirigidas a los grupos de valor de la entidad y a sus colaboradores.

En este sentido, las actividades contempladas en este Plan se pueden clasificar en tres segmentos: Comunicación interna, Comunicación externa y Comunicación digital. En el primer grupo se contemplan las actividades que están dirigidas a brindar información a los colaboradores de la entidad sobre todas aquellas actividades que puedan resultar de su interés; en el segundo grupo se encuentran las actividades dirigidas a brindar información de forma frecuente a los grupos de valor de la entidad sobre las actividades y resultados que la UPRA obtiene en el marco de su gestión administrativa y misional; finalmente, la comunicación digital hace referencia a las actividades que brindan información a los dos grupos anteriores específicamente por canales digitales, como pueden ser redes sociales o portal web, entre otros.

En este plan, las actividades que durante el año 2022 estuvieron relacionadas con la participación de los grupos de valor en la información y consulta fueron:

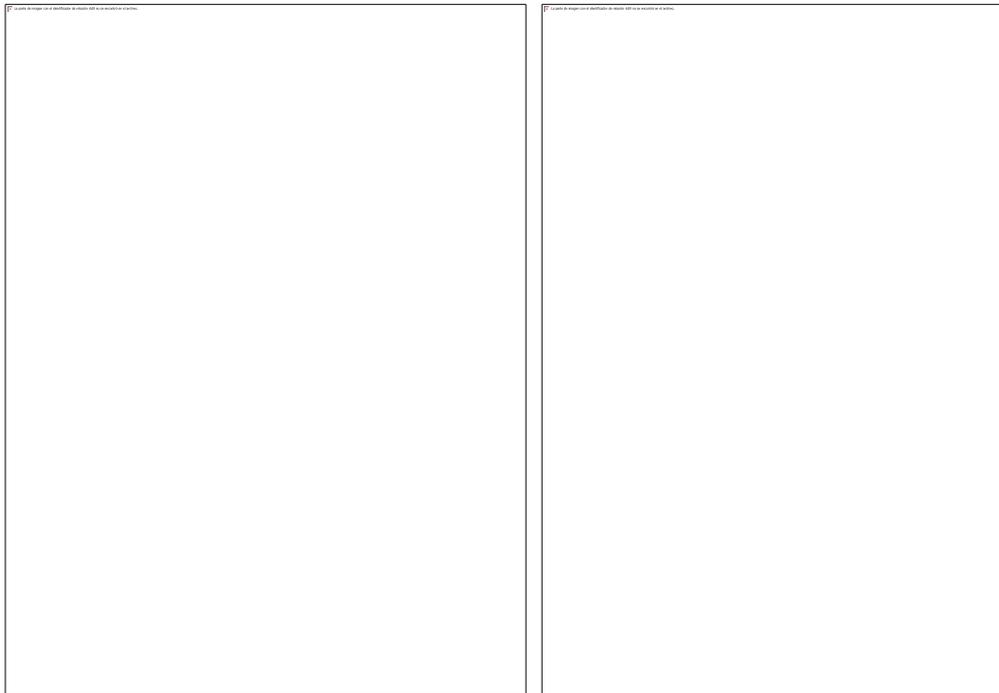
1. Actualización de los contenidos del portal web www.upra.gov.co, este portal es el canal a través del cual la UPRA pone a disposición de los grupos de valor, información de su gestión administrativa y misional, durante este período se ha realizado la actualización de 650 contenidos, de acuerdo con las necesidades actualización y publicación de cada uno de los procesos de la entidad.
2. Informativos “El Campo no Para”: son programas en formato audiovisual y sus contenidos están relacionados con las actividades, avances y resultados de la UPRA, así como también con noticias del sector, estos programas se publican en el canal oficial de Youtube @upracolombia y gracias a una Alianza con DirecTV se divulgan también en el canal 129, permitiendo así que la información llegue a más personas. Los informativos pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=UF5xCtwAUM&list=PLqVriaEx3whyZZulf9nGt2qWB18bwON8>.
3. Monitoreo de medios: con el fin de conocer la percepción de la opinión pública sobre la Entidad, mensualmente se realiza un monitoreo a los medios masivos de comunicación para de clasificar las noticias relacionadas con la Entidad en tres categorías: positivas, neutras y

negativas, durante el año 2022 los resultados encontrados fue que de 207 noticias, el 64% fueron positivas, el 35% neutras y un 1% fue negativo, está última a pesar de tener un tono negativo, mencionó a la UPRA como referencia para hablar de cifras sobre la distribución de la propiedad, más no para referirse negativamente sobre la gestión de la Entidad.

4. Publicaciones técnicas: durante este año se lanzaron o actualizaron 31 publicaciones relacionadas con temas sobre la planificación y el ordenamiento agropecuario, estas publicaciones se encuentran disponibles para consulta y descarga en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/es-co/Paginas/publicaciones.aspx>

Participación en la ejecución y colaboración

Con el fin de propiciar un diálogo directo con los representantes de los grupos de valor y desarrollar con ellos un trabajo colaborativo frente a la oferta institucional, durante el año la UPRA participó como invitado u organizador en 98 eventos por canales virtuales o de manera presencial.



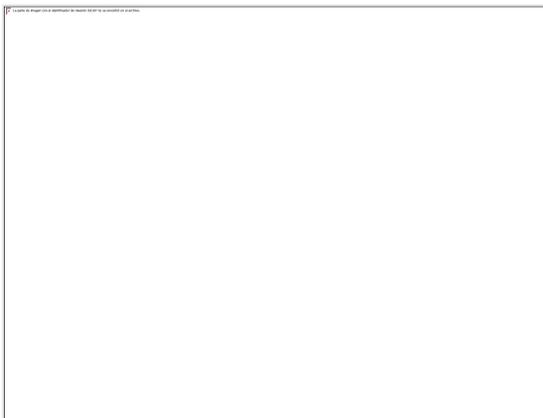
Participación en el control y evaluación

1. Elaborar capítulo de Rendición de cuentas en el plan de comunicaciones – plan de acción 2022: en el numeral 4.8. del Plan estratégico de comunicaciones 2022 – 2023 se incluyó la Estrategia de rendición de cuentas para esta vigencia, con el objetivo de realizar actividades permanentes de divulgación y diálogo que permitan dar cuenta a los grupos de valor sobre la gestión administrativa y misional de la UPRA durante el 2022, utilizando para ello canales digitales y virtuales. El plan se encuentra publicado en el portal web institucional en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/planeaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica-y-control>
2. Seguimiento a la ejecución del componente de “Rendición de cuentas permanente 2022”, considerando que el objetivo general de la estrategia de rendición de cuentas es realizar actividades permanentes de divulgación y diálogo para dar cuenta de la gestión de la entidad, en el primer semestre del año se realizaron las siguientes:

a. **Podcast:** durante este período se realizaron y publicaron 10 episodios, en cada uno de ellos se logró contar con la participación de diferentes representantes del sector agropecuario, en compañía del director, asesores técnicos y profesionales especializados de la UPRA, para conversar de temas relacionados con la planificación y ordenamiento rural agropecuario. los episodios publicados son los siguientes:

- ¿Cómo se distribuyen las tierras rurales en Colombia?
- Paisaje Ganadero de Sabana Inundable de Paz de Ariporo (Casanare), ejemplo de planificación agropecuaria.
- Mujer: eje de desarrollo de la cultura de aseguramiento agropecuario en Colombia.
- El futuro de la exportación agropecuaria: la importancia de las evaluaciones de tierras (Parte I).
- El potencial agroexportador de Colombia (Parte II).
- ¿En qué plan andan los arroceros? (Parte I).
- ¿En qué plan andan los arroceros? (Parte II).
- EVA la base de la información y conocimiento sobre la oferta productiva agropecuaria.
- Agronet la vitrina del sector agropecuario
- Logros 2022 – Metas 2023

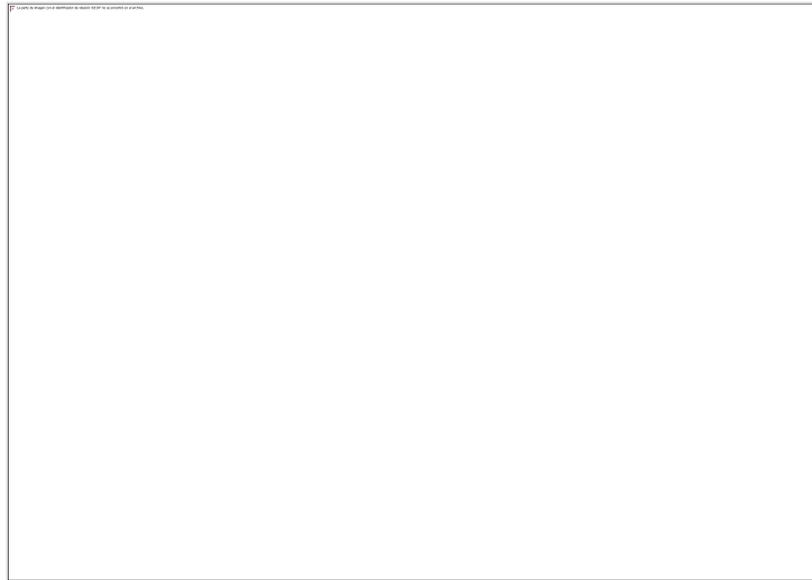
Los episodios se encuentran disponibles para escucharlos en diferentes plataformas como: Spotify, Apple Podcasts, Breaker, Castbox, Google Podcasts, Overcast, Pocket Casts, RadioPublic y Anchor, gracias a esta disponibilidad se han obtenido oyentes en Colombia, Estados Unidos, Alemania, Perú otros países.



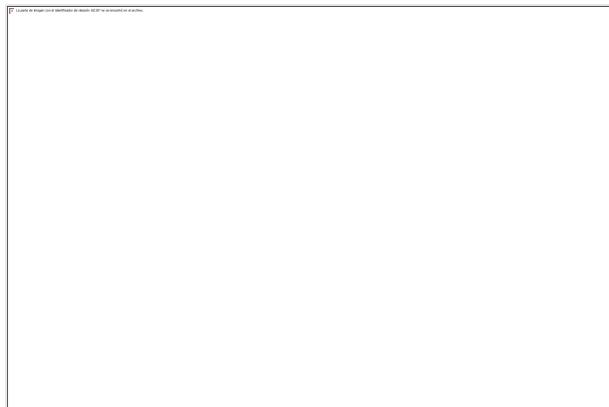
Se pueden consultar los episodios en el portal web institucional en el siguiente enlace:
<https://upra.gov.co/sala-de-prensa/multimedia>

b. **Boletines:** la UPRA en su boletín ZonaUPRA da cuenta de las actividades, avances y resultados que obtiene en el marco de su gestión misional, este boletín es digital y se distribuye por correo electrónico, redes sociales y el portal web institucional, en este último se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

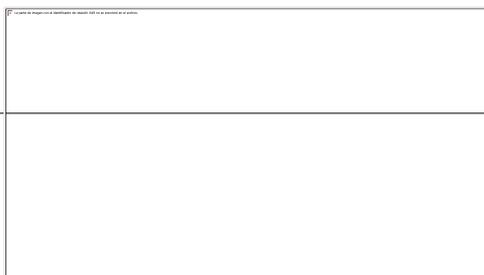
<https://upra.gov.co/sala-de-prensa/boletines>



1. **Noticias y entrevistas en medios de comunicación masiva:** con el fin de dar a conocer a la opinión pública los avances y resultados de las actividades que realiza la UPRA, durante el año 2022, la entidad estuvo relacionada con 297 noticias o entrevistas referentes al sector agropecuario, en diferentes canales como: portales de noticias (La Opinión, Portafolio); programas radiales (El Campo en la radio, Caracol al campo); programas de televisión como La finca de hoy, entre otros.

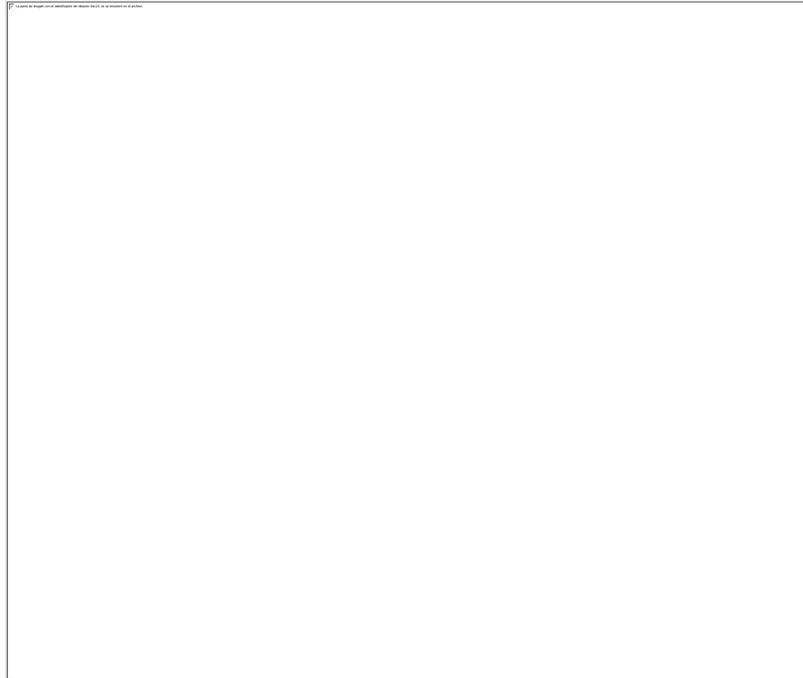


2. **Publicaciones en redes sociales:** las redes sociales se han convertido en un canal de difusión importante para la UPRA, ya que a través de ellas se mantienen informados a diario a los grupos de valor sobre los eventos, las actividades, las publicaciones técnicas, las noticias, los datos y demás información relacionada con la gestión de la entidad y también con las noticias importantes del sector agropecuario, además, a través de los canales de Facebook y YouTube se transmiten eventos en vivo en donde los asistentes que se conectan durante la transmisión pueden participar con preguntas o comentarios y los que no pueden conectarse al en vivo pueden después acceder a la grabación.

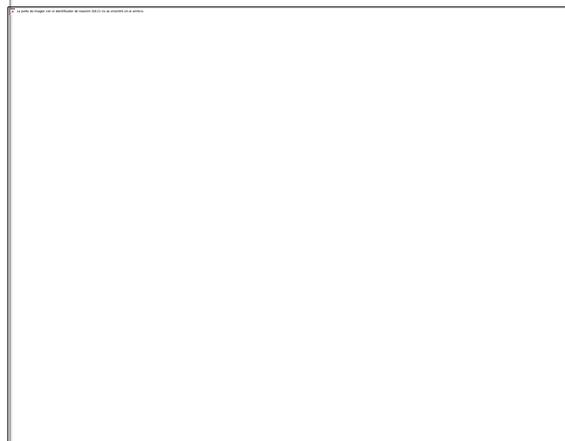


La entidad tiene cuenta en Twitter, Facebook, Instagram, Youtube y LinkedIn, en las cuales se puede seguir con el usuario UPRAColombia.

3. **Noticias en el portal web institucional:** durante el 2022 se publicaron 67 noticias relacionadas con el sector y con las actividades de la entidad, las cuales se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/sala-de-prensa/noticias>



4. **Participación en eventos de rendición de cuentas del sector:** el 15 de diciembre de 2022, la UPRA participó en la rendición de cuentas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), en donde como entidad adscrita al Ministerio dio cuenta de las actividades realizadas y resultados obtenidos a todos los participantes en este evento.

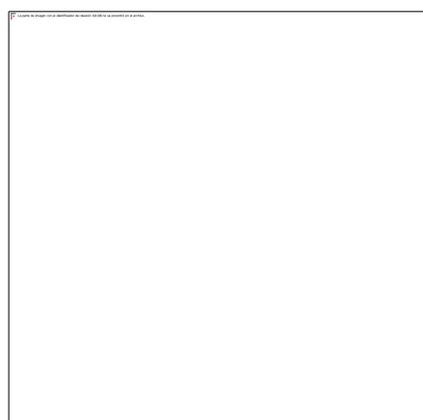
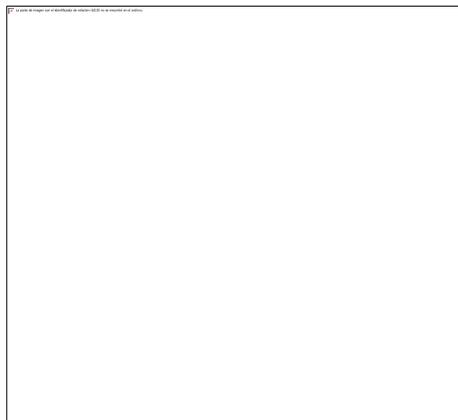


Publicaciones sobre el evento en la cuenta de twitter [@UPRAColombia](https://twitter.com/UPRAColombia)

3. Realizar dos jornadas de diálogo en el marco de eventos institucionales, se realizaron las dos jornadas, de la siguiente manera:

3.1. El 26 de octubre se realizó la primera jornada de diálogo en el marco del evento "Presentación de avances del plan de ordenamiento productivo para la cadena de maíz en Colombia".

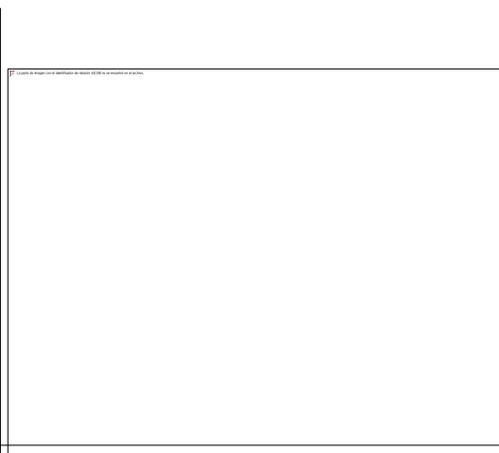
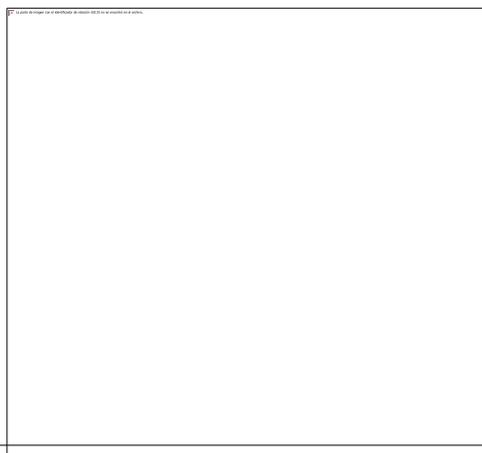
3.2. El 15 de noviembre en el Hotel Tequendama se realizó la segunda jornada de diálogo en el marco del evento: Lanzamiento del SIPRA "Gestión de información al servicio del campo y la planificación rural agropecuaria".



4. Informes de jornadas de diálogo, los informes de las jornadas de diálogo fueron realizados, en ellos se plasmaron las actividades desarrolladas en los diferentes momentos de las jornadas de diálogo, así como el registro de asistentes y los resultados de las encuestas de evaluación y satisfacción.

5. Divulgación de 2 Productos UPRA priorizados a través de diferentes canales, en el año 2022 se realizó la divulgación de los siguientes productos:

- a. Entrega en Boyacá de Laguna de Tota Evaluación de Tierras, escala 1:25.000 de cebolla junca, maíz tradicional, leguminosas, papa, leche, carne bovina y ovinos.
- b. Presentación de los resultados de la "Zonificación de aptitud de la tierra para alternativas agropecuarias" a productores, Umatas, centros provinciales, asociaciones y gremios del departamento de la Guajira.



6. Realizar videos de Rendición de cuentas sobre la gestión de la UPRA, se elaboraron 3 videos de rendición de cuentas de cada una de las direcciones técnicas y de la Oficina TIC y se publicaron en el canal oficial de Youtube de la entidad, se pueden consultar en los siguientes enlaces:
 - GESTION 2022 Dirección de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad y Mercado de Tierras, <https://youtu.be/KVp4U1m5bb4>
 - GESTION 2022 Oficina TIC, https://youtu.be/7nP5AVU_gE
 - GESTION 2022 Dirección de Uso del Suelo y Adecuación de Tierras, <https://youtu.be/swfrVC01ePE>
7. Realizar una reunión de cierre, evaluación y definición del capítulo de Rendición de cuentas en el marco del Plan de Acción institucional, la reunión se realizó el 14 de diciembre de 2022 y contó con la participación del Director general, el Asesor de Planeación y la Asesora de Comunicaciones.

En esta reunión se llegó a la conclusión que el objetivo propuesto fue cumplido, se reconoció el trabajo del equipo de la entidad para rendir cuentas de forma permanente y del aprovechamiento de distintos canales alternativos, los cuales han permitido hacer rendición de cuentas en diferentes territorios, con herramientas digitales como podcast o webinars y que, como evidencia de los buenos resultados de la estrategia de rendición de cuentas, la entidad obtuvo el respaldo del nuevo gobierno.

En cuanto a los lineamientos para la estrategia del 2023, se mencionó que, se debe promover la rendición de cuentas presencial de la entidad en territorios y eventos del sector, sin dejar de darle continuidad al uso de herramientas digitales como webinars, podcast o videos; divulgar nuevos temas como, abastecimiento, tierras y seguridad alimentaria, entre otros; continuar con las jornadas de diálogo en el marco de eventos del sector, evitando hacer audiencias públicas que puedan resultar poco atractivas para la participación de los grupos de valor; hacer partícipes a otros miembros del equipo de la UPRA en la rendición de cuentas y finalmente, que el material audiovisual producido debe contar con subtítulos.

A continuación, se presenta el avance obtenido durante el año 2022 de cada una de las actividades planteadas para la política de participación ciudadana en la gestión pública:

Resumen Avance Metas 2022

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
1. Elaborar Capítulo de Rendición de Cuentas en el Plan de Comunicaciones - Plan de Acción 2022.	Capítulo -Plan Publicado	(No. planes publicado / No. planes programados) *100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	100%	0%
2. Seguimiento a la ejecución del componente "Rendición de Cuentas" permanente. 2022	2 informes Corte a 30 de junio y corte a 30 de octubre	(No. informes realizados / No. informes requeridos) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	100%
3. Realizar las jornadas de diálogo. En el Marco de Eventos Institucionales	2 jornadas	(No. jornadas de diálogo realizadas / No. jornadas de diálogo programadas) * 100	Dirección General y Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario (Direcciones)	0%	100%

			Técnicas)		
4. Informes de jornadas de diálogo.	2 informes 1 mes posterior a la jornada	(N° informes realizados / N° Informes programados) *100	Dirección General y Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario (Direcciones Técnicas)	0%	100%
5. Divulgación de Productos UPRA priorizados a través de diferentes canales.	2 divulgaciones	No. De divulgaciones realizadas/No. divulgaciones programadas	Dirección General y Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario (Direcciones Técnicas)	100%	0%
6. Realizar videos de Rendición de Cuentas Gestión UPRA	2 videos publicados	(No. videos realizados / No. videos requeridos) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	100%
7. Realizar una reunión de cierre, evaluación y definición del capítulo de Rendición de Cuentas en el marco del Plan de Acción	1 acta de reunión	(No. actas realizadas / No. actas requeridas) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	100%

10.1.5 POLITICA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Esta política busca simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

Con relación a las nuevas responsabilidades de la UPRA, resolución 299 de 2019, se realizó el análisis y se determinó el mantenimiento de la actual OPA, a la cual se le realizará el seguimiento trimestral respectivo a través de los reportes en el SUIT.

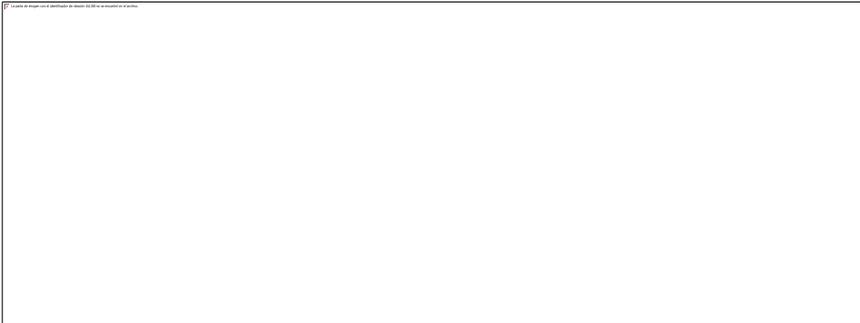
Avance 2022

En 2022 determinó que el sistema SIPRA recibió 40.315 usuarios en búsqueda de información, atendidos en línea. En el primer semestre 27.061 usuarios y en el segundo semestre se recibieron 13.254 que correspondieron a los meses de julio, agosto y septiembre. Lo anterior debido a que con el cambio de versión de SIPRA se quebró el vínculo del sitio web, con el servicio de contabilidad de servicios y usuarios, por tanto, no se cuenta con información formal del 4 trimestre del año. Sin embargo, el resultado de usuarios atendidos supera ampliamente lo programado que eran 20.000 usuarios atendidos.

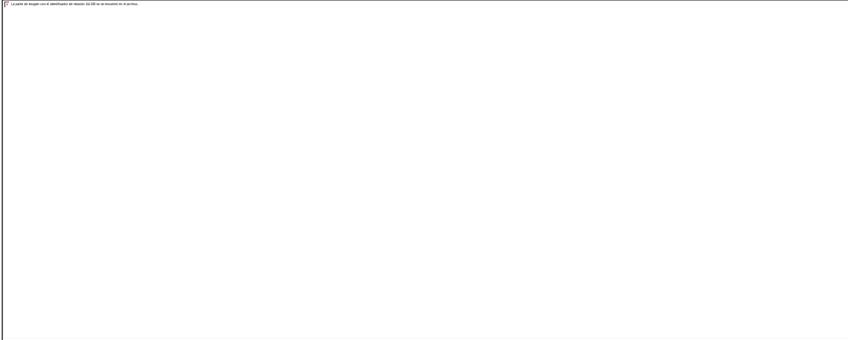
- Primer Trimestre 2022



- Segundo Trimestre 2022



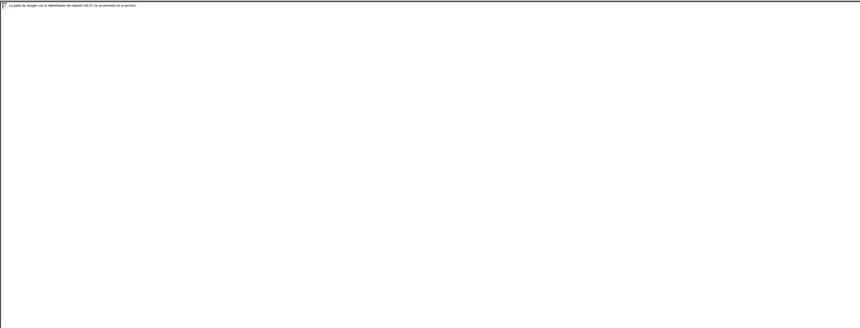
- Tercer Trimestre 2022



- Reporte a junio 2022



- Reporte a diciembre 2022



Se realizaron los 4 reportes trimestrales para 2022.

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
1. Reportes SUT	4 Reportes	N° de reportes realizadas /N° de reportes programadas	Planeación Estratégica y Control	50%	50%

10.1.6 POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

Esta política busca apoyar la ejecución de los proyectos y procesos institucionales, el manejo y seguridad de la información y de los sistemas de información, los servicios de soporte tecnológico y, en general, el uso de medios electrónicos para una gestión efectiva de la Unidad. Por otra parte, como lo referencia el Min TIC política se constituye en el motor de la transformación digital del Estado, permitiendo que las entidades públicas sean más eficientes para atender las necesidades y problemáticas de los ciudadanos y que éstos sean los protagonistas en los procesos de cambio a través del uso y apropiación de las tecnologías digitales. En ese sentido, se promueve una consolidación y gestión de la arquitectura empresarial de la UPRA, una gestión de la información, el fortalecimiento de los procesos de análisis de información, una eficiencia en la construcción y mantenimiento de los sistemas de información con criterios de calidad y seguridad, el fortalecimiento del uso y apropiación de todos los elementos de la gestión de TI, así como la innovación y una eficiente gestión de servicios tecnológicos, garantizando para todo una seguridad de información que permita brindar confianza a los usuarios.

Avance 2022

Durante el segundo semestre del año 2022, se avanza en las siguientes actividades:

Se ejecutaron los dos autodiagnósticos de la política de gobierno digital, utilizando para ello la herramienta dispuesta por el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones – Min TIC. Esta sirve de base para el diligenciamiento del FURAG en el primer bimestre del 2023. Es importante anotar que la Unidad, pese a no contar trámites a la ciudadanía, si cuenta con el SIPRA como otro procedimiento administrativo - OPA

En términos generales, la UPRA ha avanzado y mantenido la implementación de una estructura de gobierno de TI, la arquitectura empresarial de la entidad, la seguridad de información, así como la disposición de servicios de consulta de información y la política de datos abiertos y la interoperabilidad (uso de x-road). Por otra parte, ha integrado dentro de sus procesos el uso de servicios de nube pública, ha apostado por la implementación de estándares de calidad de información y el desarrollo de proyectos utilizando tecnologías de la cuarta revolución industrial.

Por otra parte, para la finalización del 2022, se actualizó en portal web de la UPRA (www.upra.gov.co) y por lo tanto los lineamientos de accesibilidad y usabilidad se encuentran en proceso de revisión y ajuste para garantizar una disponibilidad adecuada para la ciudadanía y grupos de valor de la entidad.

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Realizar el autodiagnóstico de la implementación de la política de gobierno digital, de acuerdo a la herramienta brindada por MIN TIC	100% Autodiagnóstico realizado	No de Autodiagnósticos realizados/ No de Autodiagnósticos programados *100	OFICINA TIC/ GESTION DE LA INFORMACION AGROPECUARIA	50%	50%

10.1.7 POLITICA DE SEGURIDAD DIGITAL

Como estrategia para la implementación de una Política de Seguridad Digital efectiva, la UPRA, a través del proceso de servicios Tecnológicos de la oficina TIC, ha establecido una estrategia clara que busca reforzar las capacidades de Ciberseguridad, con un enfoque de gestión de riesgos de seguridad digital soportado en su Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Con esta estrategia, se busca mitigar o eliminar la materialización de amenazas o ataques cibernéticos, que pueden generar efectos no deseados para la Entidad, afectando el cumplimiento de su misión.

Dado lo anterior, la Política de Seguridad Digital de la UPRA, busca proporcionar una serie de reglas, lineamientos y mecanismos para garantizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad los sus activos de información.

Avance 2022

Durante el segundo semestre del año 2022, se avanza en las siguientes actividades:

Se continúa fortaleciendo el sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) de la UPRA, manteniendo el vínculo con el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), el marco de referencia de arquitectura TI y soporta transversalmente la Política de Gobierno Digital.

El SGSI de la UPRA, permite fortalecer las capacidades de la entidad para gestionar, tratar y mitigar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos sus activos de información. Para tal fin, se implementan controles técnicos y administrativos, que junto con el uso de las mejores prácticas, aseguran la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de la Entidad, garantizando su buen uso y la privacidad de los mismos. Para lograr esto se ejecutaron una serie de actividades establecidas en el plan de seguridad de la información institucional, dichas actividades incluyeron:

- La revisión y mejora de las políticas de seguridad de la información.
- La realización del ciclo de primer semestre de análisis y remediación de vulnerabilidades, actividad que consistió en el uso de herramientas de descubrimiento de vulnerabilidades técnicas y su posterior solución, para este ciclo el nivel de remediación alcanzó un 87%, un porcentaje por encima de la meta establecida del 80%.
- La revisión del esquema de derechos de acceso para el esquema de carpetas compartidas de la UPRA.
- El diagnóstico del proceso de gestión de acceso lógico.
- Una prueba de penetración al aplicativo SEA.
- La preparación de la estrategia y de los materiales de toma de conciencia en seguridad de la información que se desplegarán en el segundo semestre, a fin de aumentar el conocimiento de los usuarios y divulgar la forma de mitigar los riesgos asociados al factor humano.
- El desarrollo de una sesión simulada de la materialización de incidentes de seguridad al equipo de servicios tecnológicos.
- Implementando y preparando la herramienta con la que se realizarán las pruebas de ingeniería social al personal de la UPRA.

- El diagnóstico del esquema actual de respaldos de información, como mecanismo fundamental para la defensa frente a ataques de secuestro de información.
- La adopción de un nuevo esquema de respuesta a incidentes.
- Adicionalmente, se ejecutaron tareas que permitieron actualizar el mapa de riesgos nuevos riesgos a los que se exponen los activos de información y los sistemas en general, a fin de minimizarlos o eliminarlos.
- Monitoreo de las herramientas de detección de eventos de seguridad de la información.

Las mencionadas actividades encaminadas a proteger la seguridad de la red perimetral de la UPRA y sus servicios publicados en Internet han permitido mantener al margen todo tipo de ataques, siendo estos rechazados y reportados al fabricante de antimalware, para los equipos Firewall, servidores y sistema EDR (Event Detection and Response). Así mismo, los administradores de seguridad de la información y red, gestionan a través de los diferentes sistemas de monitoreo, los reportes que corroboran el óptimo desempeño de la infraestructura de seguridad que hace frente a los ataques informáticos.

Seguridad informática

Durante la vigencia 2022 se ajustó el manual de políticas de seguridad de la información, depurando el contenido y ajustando los lineamientos de acuerdo a las necesidades de la Entidad. En los meses de marzo, junio y noviembre se realizó la depuración de las cuentas de usuarios en el directorio activo, con el fin de minimizar brechas de seguridad a nivel de control de acceso.

Análisis de riesgos

Durante la vigencia 2022 se adelantaron tareas que permitieron identificar vulnerabilidades sobre los diferentes sistemas de información y servidores que los soportan, asimismo sobre los equipos de cómputo de usuario final. Al final de esta tarea el oficial de seguridad emitió conceptos y recomendaciones para aumentar la seguridad de los servicios y la red perimetral.

Resumen 2022

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Actualización del conjunto de documentos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	1 actualización del conjunto de documentos publicados en el SG	Documentos publicados/documentos programados para publicar *100	Gestión de Servicios Tecnológicos	20%	80%
Evaluación y ajuste en el cumplimiento del SGSI frente al MSPI	1 evaluación del cumplimiento del MSPI en la Entidad	Evaluación realizada/Evaluación programada en el MSPI * 100	Gestión de Servicios Tecnológicos	90%	10%
Actualización de los activos de información de la Entidad	1 actualización de la matriz de activos de información.	Publicación de activos realizada/Publicación programada * 100	Gestión de Servicios Tecnológicos – Gestión Documental – Comunicaciones	30%	70%
Identificación de riesgos de seguridad de la información	1 identificación, riesgos en seguridad de la información.	Mapa de riesgos actualizado/ mapa de riesgos programado	Gestión de Servicios Tecnológicos	50%	50%

asociados a los activos de información de la UPRA		en la sección de seguridad de la información. * 100			
Pruebas de efectividad	1 comprobación de la eficiencia del modelo de seguridad de la información en la UPRA	Pruebas de efectividad realizadas/pruebas programadas * 100	Gestión de Servicios Tecnológicos	62%	38%

10.1.8 POLITICA DE DEFENSA JURÍDICA

Esta política se encamina a la realización del ciclo de defensa jurídica de la UPRA, incluida la política de prevención del daño antijurídico respecto de las actuaciones administrativas. En este ciclo se atienden todas y cada una de las etapas, desde la comisión de un hecho hasta la recuperación de recursos públicos, cuales son: prejudicial con el desarrollo de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC); judicial; cumplimientos de decisiones de los MASC y de sentencias, y acciones de repetición. Lo anterior, con intervenciones idóneas, oportunas y pertinentes que permitan reducir el riesgo de incurrir en responsabilidad patrimonial del el Estado por conducto de la Unidad.

Para lograr el propósito es necesario gestionar de forma adecuada el Comité de Conciliación como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad (Decreto 1069 de 2015, art. 2.2.4.3.1.2.2).

Meta 1. Mantener el adecuado funcionamiento del Comité de Conciliación

El Comité de Conciliación lidera dentro de la UPRA la ejecución de la política de prevención del daño antijurídico; diseña las políticas generales que orienten la defensa del interés de la Unidad; ejecuta las actividades de estudio y evaluación de procesos judiciales; vigila las actuaciones de los apoderados para la adecuada atención de los procesos judiciales y de los métodos alternativos de solución de conflictos en busca de correctivos frente a posibles falencias; aprueba directrices para aplicar los mecanismos de arreglo directo; determina la procedencia de las acciones de repetición y de los llamamientos en garantía, entre otras funciones fundamentales para el direccionamiento estratégico de defensa jurídica de los intereses del Estado por conducto de la Unidad, y del patrimonio de los ciudadanos.

Actividad 1.1. Realizar las reuniones del Comité de Conciliación

Para mantener el adecuado funcionamiento del Comité de Conciliación se da cumplimiento al artículo 2.2.4.3.1.2.4 del Decreto 1069 de 2015 que dispone su reunión por lo menos dos veces al mes y además, cuando las circunstancias lo exijan, con el propósito de atender todas sus funciones. En consecuencias se deben realizar mínimo 24 reuniones durante el año 2022.

Durante el segundo semestre del año 2022 se realizaron 12 sesiones ordinarias del Comité de Conciliación, dando así cumplimiento a esta actividad. No ha sido necesaria la realización se sesiones extraordinarias. En total se realizaron 24 reuniones en el año.

Meta 2. Cumplir la política de prevención del daño antijurídico

La política de prevención del daño antijurídico se dirige a la prevención de violaciones al debido proceso administrativo dentro de la Unidad. Se formuló para los años 2022 y 2023 de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Para el año 2022 se debe socializar una vez, cada semestre, al personal interdisciplinario de la Secretaría General, sobre temas jurídicos que se relacionen con los conceptos a aplicar en trámites de talento humano y de contratación. Esto permitirá la actualización de los conocimientos para la disminución de las

posibilidades de incurrir en yerros administrativos que puedan comprometer la responsabilidad patrimonial de la UPRA.

En septiembre y en diciembre del año 2022 se realizó la socialización del trámite contractual para atención correcta de los procedimientos de contratación y de supervisiones A esta socialización asistieron funcionarios en período de prueba nuevos como de la Secretaría General. Los soportes reposan en la carpeta digital P:\01.DIRECCION_GENERAL\2.AJVAPOYO_GESTION\Informes\Politica prevencion DA\Politica 2022 - 23\Ejecucion\20220126_Socializacion_Contratacion

Meta 3. Gestionar el ciclo de defensa jurídica de la Entidad

El ciclo de defensa jurídica implica el despliegue de varias actividades de forma oportuna con intervenciones y decisiones pertinentes, conducentes y eficaces para minimizar el riesgo de condenas y decisiones desfavorables al patrimonio del Estado.

Actividad 3.1. Atender las solicitudes de métodos alternativos de solución de conflictos

La atención oportuna de las solicitudes de uso de MASC con sujeción a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de controles vigentes, contribuye a evitar las consecuencias negativas contenidas en tales normas por la eventual inasistencia a las diligencias fijadas por la Procuraduría General de la Nación o por deficiencias en el análisis de casos o en la argumentación. Esta actividad permite contar con el tiempo necesario para realizar estudios a profundidad de los hechos y peticiones de los citantes o demandantes; obtener pruebas; estructurar de forma idónea la defensa de los intereses de la Entidad; presentar el caso ante el Comité de Conciliación para estudio y adopción de la solución que se considere más ajustada a derecho, dentro del plazo establecido legalmente¹.

El indicador de medición se basa en la información de las solicitudes de uso de MASC que se radiquen en la UPRA o propuestas por ésta, así como en las publicadas en el sistema eKogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que sean admitidas por la Procuraduría o por el competente, frente a las que efectivamente se atienden por la Unidad.

Durante el segundo semestre del año 2022 no se presentaron solicitudes de métodos alternativos de solución de conflictos para ser atendidos en ese semestre.

Actividad 3.2. Atender los procesos judiciales

Para evitar sentencias condenatorias en detrimento del patrimonio del Estado por conducto de la Entidad y la recuperación de dineros en caso de daño al patrimonio de ésta, es indispensable la atención a los procesos judiciales instaurados contra la Entidad o por ésta, permite analizar a profundidad los hechos y pretensiones; obtener pruebas adicionales necesarias, pertinentes y conducentes para demostrar los argumentos de defensa; analizar las estrategias de defensa de la UPRA; estructurar de forma idónea los escritos de defensa; presentar el caso ante el Comité de Conciliación para el análisis de las opciones de defensa cuando a ello haya lugar; evitar el vencimiento de términos judiciales.

Este indicador se basa en los procesos judiciales a favor o en contra de la Entidad de las cuales se adquiera conocimiento por cualquier medio, incluidas las tutelas, frente a la atención que prestan los abogados a cargo.

¹ Decreto 1716 de 2009, artículo 18; incorporado en el Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.4.3.1.2.4

Durante el segundo semestre del año 2022, se continuó con la atención del proceso judicial que se tramita ante el Juzgado Segundo Civil Circuito Especializado Restitución Tierras. Nariño, Pasto al que la UPRA fue vinculada vía demanda.

Se atendieron 2 contestaciones de acciones populares que se tramitan ante el Tribunal. Estas acciones son idénticas, por la misma causa, pero se tramita ante 2 magistrados diferentes del Tribunal.

Ninguna de las anteriores acciones, reflejadas en el ekogui, tiene cuantía contra la UPRA.

Todos los soportes se encuentran en la carpeta digital P:\01.DIRECCION_GENERAL\2.AJ\01.01_ACC_CONST\01.01.05_Acc_Tutela\2022

Actividad 3.3. Cumplir decisiones de los MASC y judiciales

Las decisiones que se adopten como resultado de los MASC así como los fallos judiciales en firme, deben ser cumplidos de forma oportuna para minimizar el riesgo de ocurrencia de perjuicios adicionales contra el patrimonio del Estado por conducto de la Unidad, como lo sería la acusación de intereses sobre los emolumentos que se ordene pagar, o nuevas demandas ejecutivas contra la UPRA para el cumplimiento de fallos.

Este indicador se basa en las decisiones de MASC y fallos en firme que afecten el patrimonio asignado a la UPRA frente a los cumplidos de forma oportuna.

Durante el segundo semestre del 2022 se careció de decisiones ni fallos de MASC por cumplir.

Actividad 3.4. Estudiar las acciones de repetición

Una vez efectuados los pagos de las decisiones de MASC y fallos en firme, se debe estudiar la procedencia de las acciones de repetición, como lo ordena el Decreto 1167 de 2016 modificadorio del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para resarcir o indemnizar por el daño al patrimonio público, cuando a ello haya lugar.

Este indicador se basa en los pagos efectuados como consecuencia de decisiones de MASC y fallos en firme contra la UPRA frente a los casos con decisión o sentencia en firme estudiados en cuanto a la procedencia de la acción de repetición.

En el segundo semestre del 2022 no hubo lugar a estudiar acciones de repetición Para el año 2023 se realizará el estudio a la luz de la nueva ley de conciliación 2220 de 2022 que entrará a regir.

Resumen Avance Metas Primer Semestre 2022

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
1. Realizar las reuniones del Comité de Conciliación	24 reuniones	Número de reuniones realizadas/ número de reuniones programadas.	Comité de Conciliación / secretaria técnica	50%	50%
2. Socializar al personal interdisciplinario de la Secretaría General, sobre temas jurídicos en trámites de talento humano y de contratación	2 socializaciones de temas jurídicos para trámites de talento humano y de contratación	Número de socializaciones realizadas/ número de socializaciones programadas.	Secretaria General / Asesoría Jurídica	50%	50%

3.1 Atender solicitudes de MASC	100% Cumplimiento en la atención de solicitudes	% Avance en el cumplimiento de la atención de solicitudes	Secretaría General / Asesoría Jurídica	50%	50%
3.2 Atender los procesos judiciales	100% Cumplimiento en la atención de procesos judiciales.	% Avance en el cumplimiento en la atención de procesos judiciales.	Dirección General / Asesoría Jurídica	50%	50%
3.3 Cumplir las decisiones de los MASC y judiciales contra la UPRA	100% Cumplimiento oportuno de decisiones de los MASC y judiciales contra la UPRA	Número de decisiones de MASC y judiciales contra la UPRA cumplidas oportunamente / número de decisiones y fallos en firme contra UPRA.	Dirección General / Asesoría Jurídica / Secretaría General / Dirección UESAT / Dirección OPMT / TIC	50%	50%
3.4 Estudiar acciones de repetición	100% Cumplimiento en el estudio de acciones de repetición por condenas patrimoniales contra la UPRA	Número de casos de acciones de repetición estudiadas / Número de condenas patrimoniales contra la UPRA.	Asesoría Jurídica / Comité de Conciliación	50%	50%

10.1.9 POLITICA DE MEJORA NORMATIVA

La política de Mejora Normativa liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho entró a fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en lo que atañe a la gestión pública para generar resultados con valores, satisfacción y confianza, así como para la ejecución y seguimiento a la labor de la UPRA para beneficio del ciudadano.

De conformidad con el Decreto 1299 de 2018, la introducción de esta política busca mejorar “la calidad en la producción de las normas, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico”.

La UPRA está comprometida con el cumplimiento a los lineamientos que expida el Ministerio de Justicia y del Derecho para la ejecución de la política de mejora normativa que entró a fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para mejorar la calidad en la producción de las normas del sector agropecuario, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico del sector (CONPES 3816 de 2014: Mejora Normativa: Análisis de Impacto; Decreto 1299 de 2018; Ley 1955 de 2019, art. 2, Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad).

Para cumplir esta política es necesario que, al proyectar las normas jurídicas específicas de regulación agropecuaria, la UPRA, en el marco su competencia, esté atenta para ejecutar las fases del ciclo de gobernanza regulatoria que le correspondan de acuerdo con sus funciones.

Meta 1. Efectuar el control jurídico a proyectos normativos elaborados por la UPRA

El control jurídico permite disminuir el riesgo de demandas futuras por la expedición de normas jurídicas que proyecte la UPRA, indistintamente del ente que los expida.

Los proyectos de decreto, de resolución y circulares externas, deben estar enmarcados dentro de los parámetros y estructura contenidos en el “Manual para la Elaboración de Textos Normativos-Proyectos de Decreto y Resolución” Anexo 1 al Decreto 1081 de 2015, y demás parámetros que expida el Gobierno Nacional.

Actividad 1.1. Revisar jurídicamente todos los proyectos normativos

Esta actividad se encamina al examen jurídico de los proyectos específicos de regulación elaborados por la UPRA, en promoción del uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, bajo parámetros de calidad jurídico-técnicos para que resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples en cuanto al uso del lenguaje, con el fin de fortalecer la seguridad jurídica y el marco regulatorio y reglamentario. En un eventual caso en que por disposición legal sea la misma UPRA quien deba expedir la norma proyectada, se atiende el ciclo de gobernanza regulatoria.

Es de señalar que no todos los proyectos estudiados son efectivamente expedidos, ya que varios se remiten al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a otras entidades para análisis y expedición si lo considera procedente; algunos proyectos son devueltos para ajustes. No obstante, el indicador que permite medir el avance en esta actividad, tiene en cuenta todos los elaborados por la UPRA en versión final.

En el semestre II del año 2022 se revisaron los 10 proyectos de regulación específica elaborados por la UPRA para expedir por otros entes a través de resolución. Los soportes reposan en la carpeta digital P:\01.DIRECCION_GENERAL\2.AJ\01.40_PROYECTOS\01.40.01_Act_Admin\2022\Proyectos_regulatorios\Proyectos_UPRA

Meta 2. Difundir de forma permanente la normatividad que regula el funcionamiento de la UPRA

El acceso oportuno a las normas de regulación específica proyectadas por la UPRA, permite el conocimiento, análisis y ejercicio de los derechos y de los deberes ciudadanos, logrando mayor calidad en los procedimientos internos, en los productos ofrecidos y seguridad jurídica por cuenta del análisis de las observaciones que reciba la Unidad.

Actividad 2.1. Difusión de proyectos de regulación específicos

Esta actividad se desarrolla a través de la página web de la UPRA, sección de normativa, bajo los parámetros establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos, o la que haga sus veces.

Esta actividad se mide con fundamento en el número de normas proyectadas en versión final y enviadas para consideración y expedición, frente a las publicadas.

Se publicó 1 proyecto de resolución en la página web de la UPRA / Normatividad, enviados al ente competente para estudio con miras a su expedición.

Resumen Avance Metas Primer Semestre 2022

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
-------------	------	-----------	-------------	-----------------------------	------------------------------

Revisar jurídicamente los proyectos regulatorios	100% Cumplimiento en la revisión de proyectos regulatorios	% Avance en el cumplimiento de la revisión de proyectos regulatorios	Dirección General /Asesoría Jurídica /Dirección DUES / Dirección OPMT / Oficina TIC / Secretaría General / Asesorías Técnica, de Comunicaciones, de Planeación	50%	50%
Difusión de normas de regulación específica	100% Cumplimiento en la difusión de normas de regulación específica	% Avance en el cumplimiento de la difusión de normas de regulación específica	Asesoría Jurídica / Secretaria General Asesoría de Planeación Comunicaciones	50%	50%

10.1.10 ASPECTO - GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El aspecto “Gestión Ambiental para el Buen Uso de los Recursos Públicos” tiene como propósito que las entidades a nivel nacional tengan en cuenta el componente ambiental a lo largo de su gestión, empleando la NTC-ISO 14001 como apoyo. En la UPRA este aspecto se desarrolla por medio del Plan de Gestión Ambiental – PGA y sus programas.

Avance en la Gestión 2022

El aspecto de “Gestión Ambiental para el Buen Uso de los Recursos Públicos” busca incorporar dentro de la gestión de las entidades el componente ambiental, para ello dispone una serie de criterios a cumplir. Dichos criterios se consignan en el Manual Operativo de MIPG, publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública de la siguiente forma:

- Definir una política ambiental y objetivos ambientales, basados en los aspectos e impactos ambientales, incluyendo en los mapas de riesgos las cuestiones ambientales detectadas en el contexto, las partes interesadas y los requisitos legales
- Incorporar en la planeación, la gestión y el control, nociones y acciones tendientes a identificar, estudiar, controlar y gestionar aquellos elementos de la actividad de la organización (actividades, insumos, productos, subproductos, entre otros) que generan cambios favorables o negativos en el entorno natural
- Entender el contexto de la organización pública enfocado al ciclo de vida de sus productos y servicios, para lo cual debe tomar en cuenta, entre otros aspectos, la normativa, la jurisprudencia, acuerdos mundiales como Río 1992 y París 2015, orden público, problemáticas sociales en las regiones apartadas, aseguramiento del agua y cambio climático
- Asegurar las competencias de los servidores públicos que intervienen en la gestión ambiental
- Establecer las mediciones que permitan evidenciar el desempeño ambiental

Partiendo de los criterios establecidos, para dar cumplimiento en la UPRA, se establecieron una serie de metas para la vigencia 2022:

Meta 1. Identificar los aspectos e impactos ambientales que generan las actividades de la UPRA

El segundo criterio establecido en el aspecto indica que es necesario incorporar, como parte de la gestión, la identificación y el control de los aspectos ambientales que generan impactos en el entorno natural. Para esto es necesario emplear alguna metodología que permita la evaluación de

estos dos ítems. En la entidad se cuenta con la matriz de evaluación de aspectos e impactos ambientales para realizar esta identificación y lograr gestionar los impactos.

Actividad 1.1 Evaluar los aspectos e impactos ambientales de la UPRA

Teniendo en cuenta que la UPRA ya cuenta con la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, en el segundo semestre se procederá a realizar la evaluación de la misma. Los resultados obtenidos se tendrán en cuenta para la gestión ambiental que se adelantará en la vigencia 2023.

Meta 2. Entender el contexto de la UPRA enfocado al ciclo de vida de sus productos y servicios

El entender el contexto de la entidad enfocado al ciclo de vida de sus productos y/o servicios requiere de una visión general de la misma, el comprender sus dinámicas desde la materia prima hasta el fin del producto o servicio. Existen varias herramientas que permiten el análisis ambiental del ciclo de vida, algunas de estas herramientas son la huella hídrica y la huella de carbono.

Actividad 2.1 Calcular la huella hídrica y la huella de carbono de la UPRA

Esta actividad se realizó en el primer semestre de la vigencia 2022; sin embargo, a lo largo del año se consignaron los registros necesarios para el cálculo que se hará en 2023.

Meta 3. Asegurar las competencias de los servidores públicos que intervienen en la gestión ambiental

Es importante recalcar que todos los servidores públicos de la UPRA intervienen de forma directa en la gestión ambiental de la entidad ya que las dinámicas son generadas por estos actores. El consumo de agua y energía, así como la generación de residuos, entre otros aspectos, son producto del funcionamiento de la entidad y de los hábitos de consumo de cada servidor.

Actividad 3.1 Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos en lo correspondiente a la gestión ambiental de la UPRA

Para lograr que haya un buen desempeño ambiental en la entidad es necesario que cada servidor comprenda la importancia del ahorro y uso racional de los recursos naturales, así como mejorar sus conductas de consumo para evitar la generación excesiva de residuos. Para esto se realizan de forma constante campañas de sensibilización y capacitaciones en temas ambientales de interés para la comunidad de la UPRA. Muchas de estas campañas se desarrollan en el marco de fechas de alta relevancia ambiental.

Por lo anterior, en el segundo semestre de 2022 se realizaron 7 campañas ambientales de sensibilización en el marco de días ambientales de importancia nacional e internacional, además de que todas aporten a los programas de ahorro y uso racional de energía, ahorro y uso racional del agua y a la gestión integral de residuos.



Meta 4. Establecer mediciones que permitan evidenciar el desempeño ambiental de la UPRA

Para conocer el desempeño ambiental de la entidad es fundamental llevar un registro de los consumos de recursos y generación de residuos. Por medio de estas mediciones es posible comprender a qué aspecto de la gestión ambiental se le debe dar prioridad y lograr controlar, en la medida de lo posible, los impactos generados.

Actividad 4.1 Mantener al día los indicadores correspondientes a la gestión ambiental de la UPRA

Buscando conocer las dinámicas ambientales de la UPRA se mantuvieron al día los indicadores, realizando su análisis de forma trimestral y su reporte ante el área de planeación de forma cuatrimestral

Resumen Avance Metas 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	%SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Evaluar los aspectos e impactos ambientales de la UPRA	100% de los aspectos evaluados	(No. Aspectos evaluados/ No. Aspectos por evaluar) *100	Secretaría General / Administración de Bienes y Servicios	0%	100%
Calcular la huella hídrica y la huella de carbono de la UPRA	100% del cálculo de la huella hídrica y la huella de carbono	(No. De huellas calculadas/No. Huellas programadas para calcular) *100	Secretaría General / Administración de Bienes y Servicios	100%	0%
Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos en lo correspondiente a la gestión	100% de la realización de las campañas de sensibilización y capacitaciones programadas	(No. De campañas realizadas/No. De campañas programadas) *100	Secretaría General / Administración de Bienes y Servicios	50%	50%

ambiental en la UPRA					
Mantener al día los indicadores correspondientes a la gestión ambiental de la UPRA	100% de los indicadores al día	(No. De indicadores medidos/ No. De indicadores por medir) *100	Secretaría General / Administración de Bienes y Servicios	50%	50%

11. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Pretende promover en la Unidad, el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

11.1. POLITICAS

11.1.1. POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Esta política pretende obtener información oportuna sobre el avance en el cumplimiento de las actividades y productos en el marco de los proyectos de la Unidad al igual que los planes y programas institucionales, teniendo como referencia las metas programadas y la aplicación de los indicadores, para una vez analizada la situación tomar las decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos previstos.

El seguimiento y evaluación, se realiza de manera detallada a las actividades y productos de cada uno de los proyectos de inversión de la Unidad, inscritos en el BPIN del DNP. Con la estrategia de gestión por proyectos se obtiene información detallada mensual de los avances en cuanto a la meta física de los productos, frente a su programación inicial, al igual que la información sobre la ejecución presupuestal en materia de compromisos, obligaciones y pagos. Con ello se obtiene un panorama gerencial para la toma de decisiones y mitigar posibles riesgos que puedan desviar del cumplimiento de las metas y el logro de los objetivos. La información resultada del seguimiento y evaluación, se registra mensualmente en el aplicativo del Sistema de Seguimiento a la Inversión Pública del DNP Módulo SPI. Así mismo, se realiza el seguimiento y evaluación del indicador de la Unidad, vinculada al SINERGIA del DNP.

11.1.1.1. GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS

Proyecto: **DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL**

Descripción y Objetivos del Proyecto

Objetivo General

Fortalecer la orientación de la política de planificación y la gestión del territorio para usos agropecuarios.

Objetivos Específicos

1. Direccionar la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
2. Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales.
3. Fomentar la planificación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.
4. Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario.

Avance 2022

Objetivo Especifico 1: Direccionar la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios

Producto del Objetivo 1: Documentos de planeación

El indicador para este producto agrupa para cada vigencia un (1) conjunto de lineamientos, criterios e instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría nacional.

Este conjunto de lineamientos, criterios e instrumentos corresponde a:

1. Guía formulación APP para Riego
2. Plan Maestro de Reconversión Productiva de la cadena cárnica
3. Lineamientos de Reconversión Productiva áreas Ambientales dentro de FA.
4. Lineamientos en Ordenamiento Social de la Propiedad.
5. Asesoría Implementación Metodología UAF (reporte Informe)

Se incorpora un indicador secundario para este producto que corresponde a planes operativos de ordenamiento productivo formulados. Para la vigencia 2019 se adelantó la formulación del Plan Operativo de Ordenamiento Productivo de la cadena de arroz el cual cumplió el proceso de socialización y retroalimentación; éste se formalizó en el primer semestre de 2020. Para la vigencia 2020 se adelantó la formulación del Plan Operativo de Ordenamiento Productivo de la cadena láctea en las fases de Análisis situacional – Línea base, Análisis prospectivo y Lineamientos de política, hasta el proceso de socialización y retroalimentación; y para la cadena cárnica se adelantó la formulación del Plan Operativo de Ordenamiento Productivo en las fases de Análisis situacional – Línea base y Análisis prospectivo. Durante la vigencia 2021 finalizó la fase de Plan de acción - Evaluación y seguimiento y la consolidación del Plan de ordenamiento productivo para la cadena láctea; y respecto a la cadena cárnica se tiene previsto finalizar las fases de formulación de Lineamientos de política, Plan de acción - Evaluación y seguimiento y la consolidación del Plan de ordenamiento productivo. Respecto a la vigencia 2022 se tiene previsto formular un plan de ordenamiento productivo que se obtendrá según el avance en la formulación de los planes de ordenamiento productivo de las cadenas de maíz o papa. No obstante, dicha priorización puede ser sujeta a modificación de acuerdo con las directrices del MADR o situaciones que se presenten en el desarrollo del proyecto y que justifiquen su modificación. Con uno de estos dos planes formulados se cumpliría la meta de 4 planes de ordenamiento productivo formulados.

Actividad 1.1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

El logro de los resultados del proceso de planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural requiere de la incorporación de lineamientos criterios e instrumentos para el direccionamiento estratégico de las entidades del sector con el propósito de que la oferta de bienes y servicios institucionales atiendan de manera efectiva los focos de la problemática planeada. Para ello la UPRA en ejecución de actual objetivo, desarrollará lineamientos para:

a. Instrumentos para la Adecuación de Tierras.

Para el 2022, de acuerdo con las funciones de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, previstas en el artículo 14 del Decreto 4145 de 2011, que establece, entre otras, en el numeral 7. Estructurar los modelos de inversión para la implementación de los proyectos, con recursos públicos y privados. Además el numeral 2 del artículo 5 dispone planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, se está formulando la Guía para la estructuración de proyectos de infraestructura de adecuación de tierras en Colombia a través del modelo de asociación público-privada - APP modelo de financiamiento, para el desarrollo e implementación de proyectos de ADT de segunda generación de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Se fundamenta en la necesidad actual de buscar otros mecanismos de financiamiento, donde resulta trascendental la aportación del sector privado, incentivando su participación en los proyectos que

cumplan ciertos requisitos, y lograr que la ejecución de proyectos de adecuación de tierras sea más eficaz y eficiente.

Se consideró además, que el documento de Política de Adecuación de Tierras 2018-2038 - CONPES 3926 de 2018, establece un marco estratégico para los próximos veinte años, orientado a mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental de los sistemas productivos beneficiados con el servicio público de adecuación de tierras y establece en su línea de acción 3.8 que el DNP en coordinación con el MADR, la ADR y la UPRA “adelantará la estructuración de un proyecto de ADT, con el propósito de definir un modelo de aplicación del esquema de APP para el subsector. Para este fin, se definirán los alcances mínimos que se deberán analizar en la definición del modelo e igualmente de la priorización de una zona para adelantar la estructuración.”.

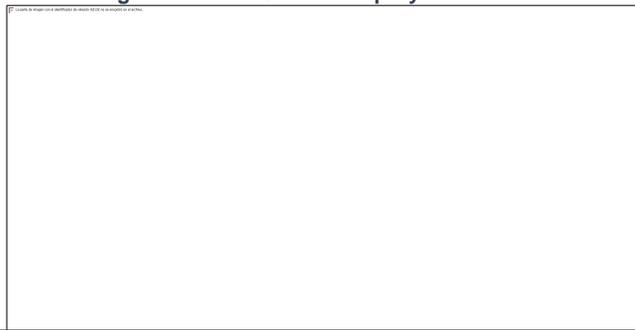
En ese sentido, se identifica como una de las necesidades del sector agropecuario contar con una guía para la estructuración de proyectos de infraestructura de adecuación de tierras en Colombia a través del modelo de Asociación Público-Privada, que le permita aportar en una posibilidad de seguir construyendo país, entendiendo que el sector público articulado con el privado abre las posibilidades para que el sector agropecuario, mediante distritos de riego continúe en desarrollo y sea competitivo. Las APP son una nueva visión de otra alternativa de modelo de inversión, en momentos de déficit fiscal.

Para avanzar con áreas bajo riego en Colombia, resulta trascendental el concurso del sector privado, incentivando su participación en los proyectos que cumplan ciertos requisitos, para lograr que la estructuración, diseño, ejecución, administración, operación y conservación sean más eficaces y eficientes, considerando que las APP son un instrumento que, bien utilizado, permite ampliar la capacidad de provisión de infraestructuras de un país y con ello ejecutar infraestructura de riego con mayor celeridad y, eventualmente, de forma más eficiente.

El objeto de la Guía es desarrollar una herramienta metodológica para la estructuración de proyectos de infraestructura dirigidos a la prestación del servicio público de Adecuación de Tierras - ADT en Colombia, que permita la financiación y vinculación de capital privado e incentivar el desarrollo de la adecuación de tierras como instrumento de la productividad y competitividad agropecuaria; brindar los elementos técnicos, jurídico-normativos, comerciales, económicos y financieros, a fin de que quienes estén interesados en adelantar proyectos de ADT bajo la modalidad de APP, cuenten con una herramienta que contenga los requisitos mínimos, alcance de la información y pasos para la debida estructuración de proyectos.

El proceso general de APP en Colombia inicia con la estructuración del proyecto, el cual debe surtir el desarrollo de diferentes etapas, entre otras, la pre factibilidad que implica cinco justificaciones, como son: estratégica, gerencial, económica, legal/comercial y una justificación financiera, con el respectivo sometimiento de favorabilidad del Ministerio de Agricultura, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación, tal y como se detalla en el siguiente diagrama:

Figura Proceso General de proyectos de APP



Fuente: Elaboración propia equipo ADT UPRA

Esta actividad se fundamenta en la necesidad actual de buscar mecanismos alternativos de provisión y financiamiento, debido a la estrechez fiscal del sector agropecuario y especialmente del subsector de ADT, como estrategia para sumar al esfuerzo del Gobierno y con el fin de romper el considerable rezago en su infraestructura, la lenta expansión del área bajo riego y en el deficiente mantenimiento de los distritos a cargo del Estado.

En el segundo semestre de 2022 se concluyó la elaboración de la Guía, considerando el proceso de estructuración de una APP, de acuerdo con lo establecido en la ley 1508 de 2012 y en el decreto único reglamentario 1082 de 2015, la cual tiene los siguientes objetivos

1. Aportar los conceptos básicos sobre el significado de la APP y su importancia para la ADT como modelo de financiación.
2. Establecer los lineamientos metodológicos técnicos, jurídico-normativos, financieros, económicos y comerciales para desarrollar proyectos de Adecuación de Tierras bajo la modalidad de Asociación Público-Privada.
3. Proveer elementos para la estructuración de proyectos que incentiven el desarrollo ADT como instrumento de productividad y competitividad agropecuaria a través de la vinculación de capital privado.

La guía se estructuró, contenida en cinco (5) capítulos, así:

Figura Contenido Guía de Estructuración de Proyectos APP para ADT



Elaboración propia equipo ADT UPRA

A continuación, se resume el alcance de cada uno de los capítulos que conforman la guía:

Capítulo 1. Alcance de la Guía

En este capítulo se destacan los objetivos, propósito y alcance de la guía, dentro de los cuales se resaltan los siguientes aspectos.

- Brindar una herramienta metodológica para la estructuración de proyectos ADT como APP
- Incentivar el desarrollo ADT como instrumento de productividad y competitividad agropecuaria a través de la vinculación de capital privado.
- Reunir los elementos técnicos, jurídico-normativos y financieros, como una herramienta que instruya a los interesados frente a los requisitos mínimos, alcance de la información y pasos para la debida estructuración de proyectos ADT como APP.

La guía está dirigida a los siguientes actores:

- Entidades de gobierno interesadas en promover el desarrollo de proyectos de Adecuación de Tierras
- Sector privado
- Academia
- Público en general del sector agropecuario

Capítulo 2. Asociaciones Público-Privadas en el Mundo y en Colombia

En este capítulo se presenta una mirada a las diferentes experiencias internacionales de proyectos APP en el sector de riego para actividades agropecuarias, así como un resumen de las experiencias de APP en Colombia en otros sectores.

Capítulo 3. Marco Regulatorio de las App y la ADT en Colombia

Principales conceptos y elementos previstos en los marcos normativos que regulan la Adecuación de Tierras (ADT): Ley 41 de 1993 y su decreto reglamentario 1071 de 2015 y las Asociaciones Público-Privadas (APP) en Colombia: Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, compilados en el DUR 1082 de 2015.

Capítulo 4. Estructuración de Proyectos App para ADT

Este capítulo describe la metodología para desarrollar proyectos de Adecuación de Tierras bajo la modalidad de Asociaciones Público-Privadas (APP). Describe el contenido y requisitos mínimos de los componentes técnico, económico - financiero y legal, para estructurar proyectos que permitirán la financiación y vinculación de capital privado e incentivar el desarrollo de la adecuación de tierras como instrumento de la productividad y competitividad agropecuaria.

Para el componente técnico, se elaboró el Anexo No. 1 Alcance Técnico ADT-APP, en el cual se establece el alcance detallado de los trabajos que se deben adelantar, para la estructuración de los proyectos, tanto en etapa de prefactibilidad, como de factibilidad.

Capítulo 5. Contratación de la APP

Después de haber analizado detalladamente los principales elementos normativos, técnicos y económicos-financieros necesarios para estructurar un proyecto de ADT bajo la modalidad de APP, en este último capítulo se presenta una breve alusión a las gestiones precontractuales y contractuales necesarias para adelantar la contratación de la APP.

Adicionalmente y como complemento a la guía, se apoyó en la elaboración de los siguientes documentos:

1. Análisis Institucional de las APP y la ADT en Colombia:

El documento tiene como objetivo realizar un análisis preliminar de la estructura de la UPRA referente a sus capacidades técnicas y de gestión que permita asegurar la coordinación, interacción y cooperación de las distintas entidades involucradas en la estructuración preliminar de proyectos APP para ADT.

2. Proyectos de Decretos que Viabilizan la Modalidad de APP para el Subsector De ADT:

- *“Por el cual se adiciona la Sección 13 al Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la implementación de Asociaciones Público-Privadas en el subsector de Adecuación de Tierras”*

- *“Por el cual se adiciona al Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural en lo relacionado con la implementación de Asociaciones Público-Privadas en el subsector de Adecuación de Tierras”*

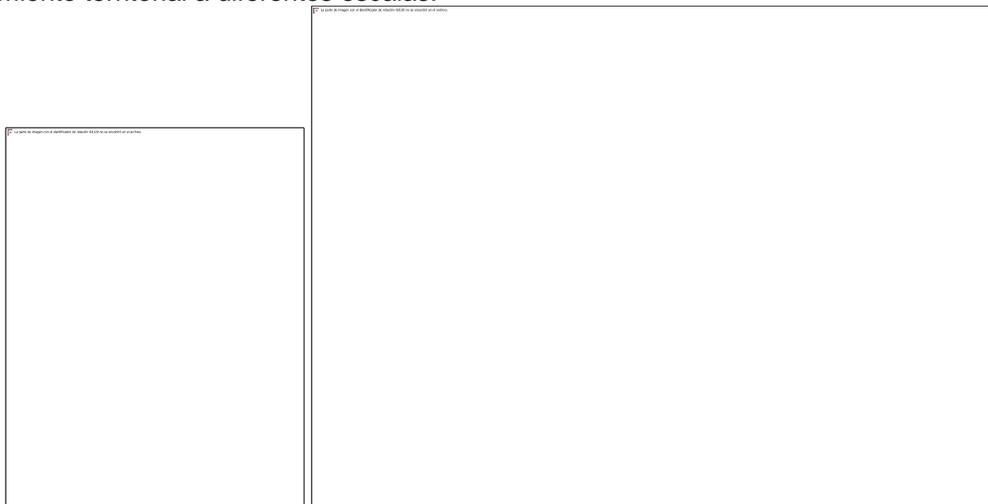
Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:
P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.06_Ins_ADT\2022

b. Reconversión Productiva Agropecuaria.

Atendiendo las funciones de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, establecidas en el Artículo 14 del Decreto 4145 de 2011, es función de la UPRA dirigir los estudios necesarios para establecer los lineamientos técnicos para la elaboración y adopción de los planes maestros de reconversión productiva agropecuaria.

Es así como, siguiendo lo definido por la Resolución MADR 128 de 2017, que indica que la reconversión productiva agropecuaria (RPA) una estrategia para el manejo de los sistemas de producción agropecuaria, que integra y direcciona de manera ordenada las acciones que se requieren para alcanzar un uso eficiente del suelo y del agua con el fin de incrementar la competitividad y sostenibilidad y busca reducir de manera integral los conflictos por el uso del suelo, se han adelantado acciones consecuentes con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 en la línea de Campo con Progreso del pacto estructural de emprendimiento y el pacto transversal de sostenibilidad, en donde durante el 2022 se adelantó y finalizó la formulación del Plan maestro de reconversión productiva agropecuaria para cadena Cárnica, como instrumento que territorializa las acciones definidas en el plan nacional de ordenamiento productivo de la cadena en cuestión.

En esta medida, el mencionado plan maestro elaborado durante 2022 comprende 7 documentos, uno por cada región en las que se subdivide la cadena, en los cuales se presenta una estrategia con acciones concretas para las diferentes regiones (Antioquia-Eje Cafetero-Valle del Cauca, Santanderes, Caribe Húmedo, Caribe seco, Centro-sur, Magdalena medio y Orinoquía, ver imagen). Estos documentos contienen el análisis situacional, los desafíos y la hoja de ruta regional para la superación de brechas que afectan a la producción primaria de carne en cada región y se espera que sean insumo para la formulación y ejecución de planes de extensión agropecuaria, desarrollo y ordenamiento territorial a diferentes escalas.



Uno de los elementos estratégicos para la formulación del plan es el componente de participación, en donde se someten a consulta periódica y retroalimentación por parte de los actores locales y nacionales cada uno de los avances de los planes maestros de reconversión para la cadena cárnica. Es así como durante la vigencia se realizaron 21 espacios de participación, para retroalimentar cada una de las fases y 3 consultas públicas para las mismas, lo cual permitió contar con productos finales de acuerdo con el plan de trabajo y retroalimentados por los actores estratégicos de la cadena.

Esta información se encuentra publicada para consulta en la página web de la UPRA (<https://upra.gov.co/es-co/Paginas/pop-carnica.aspx>)

Así mismo, está dispuesta en la TRD en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.05_Ins_OP\2022\1.1.1_PMRPA_Carne.

De otra parte, en el marco de la Agenda interministerial entre MinAmbiente y MinAgricultura, se culminó uno de los productos programados en el plan de acción de esta, relacionado con la elaboración del documento con “Lineamientos para orientar el diseño, capacitación y puesta en marcha de los programas, planes y proyectos de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en páramos delimitados”, producto que fue entregado al MADR y socializado en diferentes mesas de trabajo con MADS para su respectivo trámite, consulta y promulgación por medio de la resolución conjunta MADR-MADS 249 de 2022.

Esta información está dispuesta en la TRD en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.05_Ins_OP\2022\1.1.1_PMRPA_Paramo.

c. Lineamientos de Política y Plan de Acción.

1. Planes Operativos de Ordenamiento Productivo

El objeto de la UPRA es orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios (Decreto 4145 de 2011), por lo cual la Unidad ha venido generando diferentes instrumentos, insumos y herramientas que aporten al ordenamiento de la producción agropecuaria por cadenas, generado así planes de ordenamiento productivo por cadena productiva priorizada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, insumos base para la formulación de la política agropecuaria.

Dando continuidad a la política de “Un campo para la equidad” del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y en cumplimiento de lo establecido en el PND sobre la meta de planes de ordenamiento productivo formulados, para el año 2022 la UPRA, por solicitud del MADR, apoyará la formulación de los planes de ordenamiento productivo (POP) para las cadenas de maíz, papa y caña de azúcar para la producción de panela, logrando alcanzar la meta de 4 planes de ordenamiento productivo formulados con la finalización de uno de estos tres planes; no obstante, dicha priorización puede ser sujeta a modificación de acuerdo con las directrices del MADR o situaciones que se presenten en el desarrollo del proyecto y que justifiquen su modificación.

De forma resumida, los Planes de ordenamiento productivo formulados durante el cuatrienio 2018 - 2022 y con corte a 31 de diciembre de 2022 son:

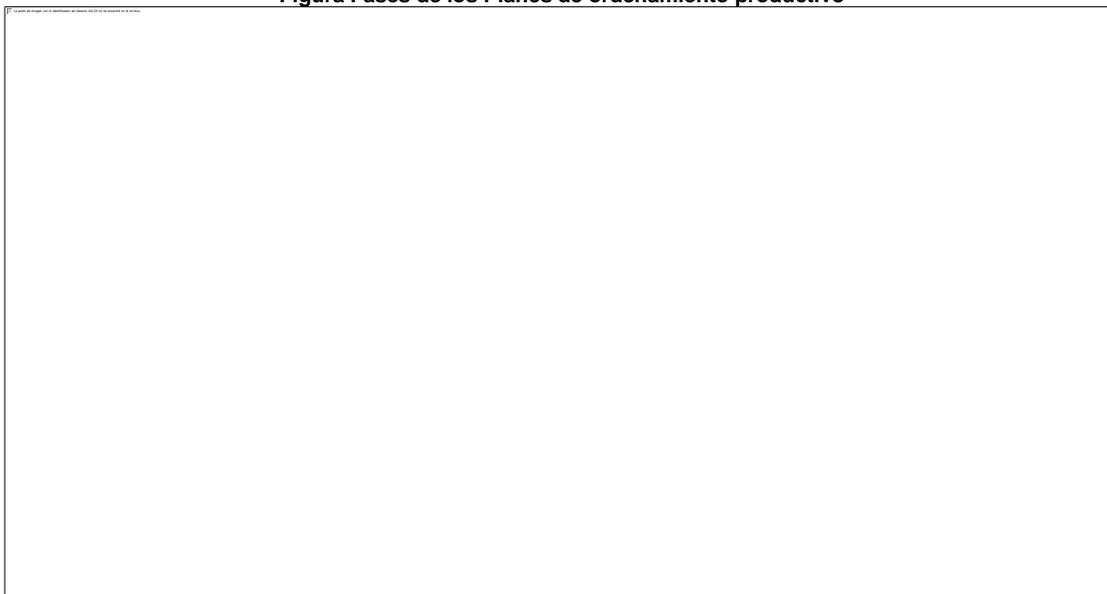
TEMA	ENTREGAS
POP cadena de arroz	Resolución 077 de 2021 de adopción, expedida por el MADR
POP cadena láctea bovina	Resolución 160 de 2022 de adopción, expedida por el MADR
POP cadena cárnica bovina	Resolución 161 de 2022 de adopción, expedida por el MADR
POP cadena maíz	Enviado al MADR para su adopción el 2022/06/30

POP cadena papa	Enviado al MADR para su adopción el 2022/10/07
POP cadena agroindustrial de la caña panelera	Se envió el documento de lineamientos de política a grupo base para su retroalimentación 2022/12/16

El plan de ordenamiento productivo (POP) es un documento elaborado en varias etapas, las cuales se pueden apreciar en la siguiente figura, el cual busca contribuir con la sostenibilidad social, económica y ambiental de las cadenas productivas priorizadas a partir de la identificación de los desafíos más relevantes; la definición de una direccionalidad de la cadena concertada a 20 años; la formulación de lineamientos de política que aborde los desafíos y orienten la cadena al cumplimiento de metas; y la construcción de planes de acción que permitan al MADR, con el apoyo de los actores públicos y privados involucrados, orientar el sector a corto, mediano y largo plazo.

Este documento también incluye un documento de prospectiva espacial, resultado de la incorporación de variables climáticas y sociales al modelo de zonificación de aptitud, permitiendo identificar aquellas zonas que a futuro presentarían una mejor aptitud para el desarrollo de la cadena priorizada

Figura Fases de los Planes de ordenamiento productivo



El desarrollo de esta actividad tiene relación con las actividades 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.4, en las cuales se profundizará respecto al desarrollo de las fases que conforman el POP.

Temiendo en cuenta lo anterior, durante el primer semestre del año 2022, los avances en la formulación de los POP se pueden explicar de la siguiente forma:

- **POP de la cadena de maíz en Colombia**

Finalizó la formulación del plan de ordenamiento productivo de la cadena de papa en Colombia, el cual fue remitido al MADR junto con la propuesta de resolución y la memoria justificativa para su adopción el 07 de octubre. Durante este semestre finalizó la fase de plan de acción y revisión del documento por parte de asesoría técnica y jurídica de la UPRA, ya que durante el año 2021 y 2022 finalizaron las fases de análisis situacional, análisis prospectivo y lineamientos de política.

Respecto al plan de acción, este documento fue socializado en varias reuniones puntuales con actores de la cadena, así como en los escenarios de grupo base, grupo ampliado y consulta pública. El documento estuvo dispuesto en la página web de la UPRA, entre el 30 de junio y el 15 de julio de 2022, para recibir comentarios por los actores interesados y de esa manera lograr un documento final ajustado.

El plan de acción está compuesto por el portafolio de programas y proyectos, una propuesta de cronograma de implementación, las fichas resumen de los proyectos y una propuesta de seguimiento y evaluación.

El eje central de este documento es el portafolio de programas y proyectos, el cual está constituido por 8 programas, 27 proyectos y 139 actividades, que buscan presentar soluciones a las problemáticas identificadas, con el fin de lograr la visión formulada para la cadena.

El plan de ordenamiento productivo se puede consultar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2022\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_Papa\Doc_Tecnico_Final\Octubre.

- **POP de la cadena de caña de azúcar para la producción de panela en Colombia**

Para este producto se avanzó en la formulación de los documentos de análisis prospectivo y lineamientos de política. Este último documento fue remitido a los actores de grupo base para su lectura y retroalimentación, teniendo como fecha límite hasta el 16 de diciembre de 2022.

El documento de análisis prospectivo considera la información generada en el análisis situacional de la cadena, la información cualitativa obtenida de 27 entrevistas a líderes y expertos, reconocidos en la cadena, y la información cuantitativa del sistema de modelos económicos². Estos insumos, analizadas de manera conjunta permitieron proponer escenarios a 20 años de las variables que jalonarán o impactarán el futuro competitivo y sostenible de la cadena a partir de la formulación de hipótesis Tendenciales, Optimistas y Pesimistas (TOP) sobre variables estratégicas.

El Escenario Apuesta concluye en una cadena competitiva y sostenible a 2041 que compita en los mercados internacionales, pero que también crezca en el mercado nacional. Una cadena que sustente su viabilidad económica con alta productividad, diversificación y diferenciación del producto; que con sus excedentes pueda posicionar su producto en mercados cercanos, pero también en los industriales especialmente alimenticios. La cadena identificada con amplias brechas sociales y económicas presenta un balance social satisfactorio, proveniente de la integración y aplicación de economías de escala, una reconversión tecnológica, una mayor formalidad y una institucionalidad articulada y robusta para atender sus necesidades.

Este escenario, ambicioso en la capacidad para exportar, devela la dinámica de un sector que ha venido consolidando una industrialización creciente y que se encuentra alentado en transformarse, pero que debe buscar respuestas comerciales a un consumidor que se concientice sobre los beneficios del producto.

El documento de lineamientos de política contiene los resultados del trabajo participativo de actores públicos y privados claves de y para la cadena, desarrollados en la fase de análisis situacional y en la fase de análisis prospectivo. Estos resultados han definido los componentes de planeación estratégica que conforman la direccionalidad, ejes estructurales y objetivos estratégicos que se presentan en este documento.

² El Sistema de Modelos Económicos tiene como objetivo proyectar el comportamiento de la demanda a partir de datos oficiales, cuantificar el impacto de choques sobre la oferta por un incremento en productividad y la política comercial de liberalización total del mercado, y finalmente proyectar un escenario futuro optimizando el comportamiento de la cadena a 20 años.

En este sentido, los lineamientos de política de la POP panela contienen la visión e imagen objetivo, que definen la direccionalidad de la cadena a 20 años. Esta a su vez, orienta el rumbo de sus cuatro ejes estructurales y seis objetivos estratégicos. Con respecto a los objetivos, cada uno contiene la situación inicial y los resultados esperados. La situación inicial muestra el panorama general de cada temática abordada por el objetivo mediante la identificación de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, usando como insumos la información generada en el análisis situacional. De igual forma, los resultados esperados incluyen los escenarios optimistas de las variables estratégicas identificadas en el análisis prospectivo y de las que se espera, generen un cambio positivo en la cadena frente a la situación inicial.

En este contexto, para lograr una cadena productiva, competitiva y sostenible, plasmada en la visión y el desarrollo de regiones especializadas y la clusterización de sus actividades como se menciona en la imagen objetivo, se deberá intervenir 4 ejes estructurales y 6 objetivos estratégicos, los cuales se enmarcan de forma general en los siguientes temas: Productividad y competitividad; Cohesión social y territorial; Compromiso ambiental; y Capacidades institucionales.

El plan de ordenamiento productivo se puede consultar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2022\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_Caña Panelera\Doc_Tecnico_Final\Diciembre

2. Lineamientos de Ordenamiento Social de la Propiedad

Con base en las funciones del MADR definidas en el Decreto 1985 de 2013, la UPRA, aportará los lineamientos requeridos para la definición de las normas, instrumentos y procedimientos que permitan la titulación, formalización, restitución y en general la regularización de la propiedad de las tierras rurales, así como para el uso eficiente de suelo rural y el mercado de tierras rurales.

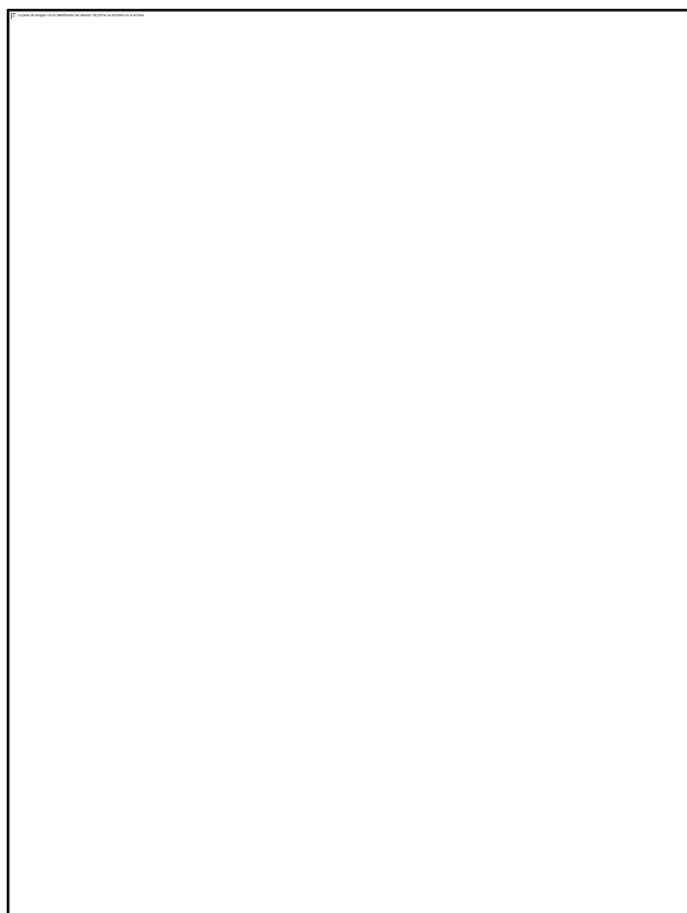
A partir del acompañamiento al MADR y a la ANT, se brindó apoyo técnico en la modificación de las resoluciones 129 y 130 de 2017, de manera que, en el primer semestre del año (2022), se derogó por el MADR la Resolución 130 de 2017 por medio de la Resolución 137 de 2022 “Por la cual se crea el Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial y se adoptan lineamientos, criterios y la metodología para la focalización y priorización territorial de la política de ordenamiento social de la propiedad rural y la asignación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras”, en donde la UPRA elaboró el anexo titulado “Metodología para focalización y priorización territorial de la política de ordenamiento social de la propiedad rural y asignación del subsidio integral de acceso a tierras”.

Dentro de la planificación nacional del OSP y por direccionamiento del MADR, se proyectó el documento diagnóstico de los territorios formalizados y las pretensiones territoriales de las comunidades étnicas respecto de la Frontera Agrícola, con el propósito de dimensionar y georreferenciar los conflictos sociales por las tierras rurales.



De igual forma, se brindó acompañamiento al Consejo Directivo de la ANT mediante la revisión de los proyectos de acuerdo a tratarse en las sesiones, de acuerdo con su programación mensual. Se participó de la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la sentencia T-488 de 2014, para lo cual se realizaron observaciones a los informes de cumplimiento trimestrales realizados por la ANT, adicionalmente se iniciaron las actuaciones tendientes al cumplimiento de la sentencia SU-288 de 2022, relacionadas con el plan nacional de clarificación y recuperación de baldíos de la Nación.

Se trabajó en la actualización y cálculo del índice de informalidad 2021, que por la disponibilidad y viabilidad de la información se decidió realizar el cálculo del índice de informalidad 2020, al cual, se realizaron los requerimientos de información complementaria para la actualización del indicador, y se analizó y validó tanto la información registral de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) 2015 a 2021 como de la información entregada por la Unidad de Restitución de Tierras (URT) y la suministrada por los gestores catastrales. Actualmente el documento se encuentra en proceso de revisión para su publicación.



Se apoyó la construcción de contenidos para el “Boletín de distribución de la propiedad en Colombia”, consolidando el capítulo 2 el cual aborda temas como la Frontera Agrícola (FA), las figuras de ordenamiento (ambiental y étnico respecto de la FA). Respecto de estos documentos, los referentes a la vigencia 2018 y 2019 fueron ajustados y aprobados para su publicación; mientras que el concerniente a la vigencia 2020 se encuentra en revisión y pendiente de aprobación por la dirección técnica. Por otro lado, en marco de la actualización de los contenidos de la página Web de la entidad, se generaron contenidos actualizados, respecto de las temáticas y lineamientos de OSP, regularización y Acceso a tierras.

Por su parte, se trabajó en la elaboración del documento, para la identificación de predios presuntos baldíos; y se dio apoyo en la revisión y complementación del documento adelantado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) denominado, Informe de Estado y Avance del Ordenamiento del Suelo Rural en Colombia, del Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural, el cual fue publicado en el mes de octubre.

Se acompañó la mesa interinstitucional para la estrategia de contratos de uso, especialmente con lo relacionado con la frontera agrícola, donde se realizó el análisis de aptitud y relación con zonificación de Ley 2 de 1959, a partir de la información remitida por ANT.

Se realizaron ajustes a la versión 2 del documento 'Frontera Agrícola, distribución predial y análisis de zonificación de aptitud de cadenas productivas para la cuenca del río Cauca', en marco de la Sentencia T-038 de 2019 Río Cauca, su Cuenca y sus Afluentes como sujeto de Derechos. Y se comenzó a dar apoyo en la definición del modelo de intervención - Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el fin de identificar una ruta de agenda interministerial entre MADS y MADR y sus instituciones adscritas, para lograr intervención de áreas que tengan influencia con PNN y la Amazonia.

Con el fin de comunicar los productos realizados y compartir experiencias institucionales en torno al ordenamiento social de la propiedad se realizó el Webinar "Hablemos de tierras: Formalización de tierras en la producción agropecuaria".

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en la siguiente ruta:
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.04_LyC_RPATR\2022

Así mismo, en términos de la divulgación de los resultados de los análisis de distribución de la propiedad de la tierra rural, se finalizó la revisión del boletín estadístico de la vigencia 2018, el cual ya se encuentra disponible en la página web de la entidad. El boletín 2019 fue finalizado y se encuentra en proceso de publicación para su divulgación. Lo anterior para dar cumplimiento de algunas de las funciones misionales de la Unidad de acuerdo con el decreto 4145 de 2011, "5. Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales"; "6. Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar acceso eficiente y equitativo a las tierras."; "8. Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible." y "9. Evaluar la estructura de la tenencia de tierras rurales y establecer indicadores que sirvan".

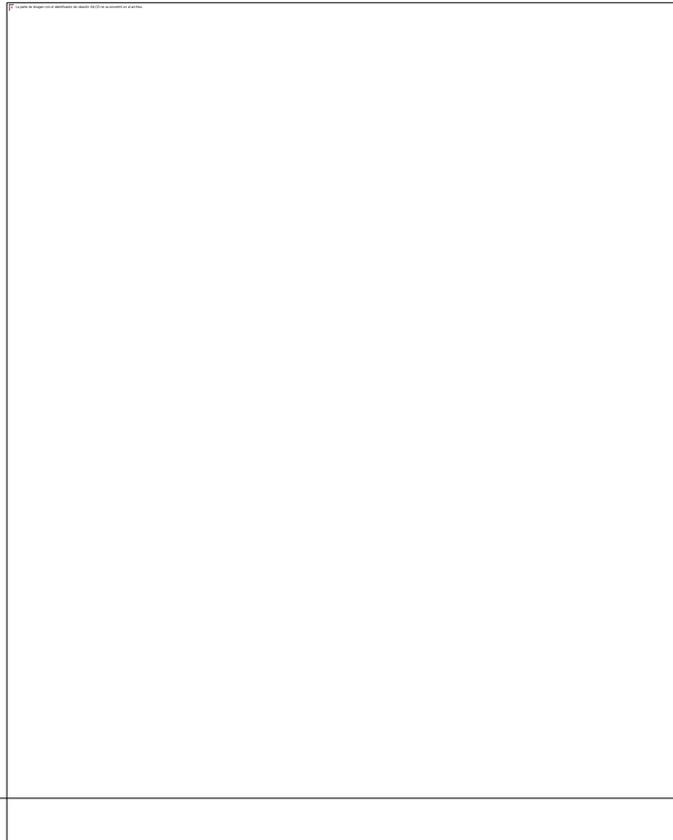
En este sentido la Unidad continúa gestionando la obtención de la información catastral ante la autoridad catastral, los catastros descentralizados y los gestores catastrales, al igual que mantener el acuerdo con la Superintendencia de Notariado y registro para poder contar con la información provista por esta entidad.

Todos los boletines emitidos, al igual que la metodología diseñada para la elaboración de los boletines, ya se encuentran en la página de internet de la entidad en el siguiente enlace:

https://www.upra.gov.co/web/guest/publicaciones?p_p_id=141_INSTANCE_uDVlshwwSw1W&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=2&p_r_p_564233524_resetCur=true&p_r_p_564233524_tag=distribuci%C3%B3n+de+la+tierra.



Adicionalmente el equipo técnico de la UPRA se encuentra adelantado gestiones con el DANE para que los indicadores de distribución de la propiedad puedan ser indicadores oficiales del Estado colombiano.



Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en la siguiente ruta:
P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\2022\03.12.01_Est_DTTR

d. Unidad Agrícola Familiar.

Se inició con la reactivación de la mesa técnica interinstitucional con MADR, ANT y UPRA para coordinar acciones del tema UAF, por medio de la cual se desarrolló el acompañamiento en el marco de la transferencia metodológica a la implementación de dos municipios por parte de la ANT.

Se brindó acompañamiento al equipo a cargo de la implementación de la metodología UAF en el municipio de Pradera (Valle del Cauca), a fin de culminar el Plan de Transferencia metodológica iniciado en 2021. Puntualmente se avanzó en el Momento 4: Transición práctica, en particular lo relacionado con la revisión de i) estructuras de costos agrícolas y pecuarias, ii) el paso de validación de aptitud, iii) aplicación de parámetros SOLVER de áreas mínimas y máximas para líneas pecuarias y áreas mínimas para líneas agrícolas iv) preparación de insumos para la modelación financiera, y v) aplicación de estándares territoriales, para lo cual se desarrollaron 30 mesas técnicas de trabajo con los equipos UPRA y ANT (entre el 3 de febrero y el 15 de marzo). Adicionalmente se remitieron a ANT observaciones y comentarios sobre el cumplimiento de los criterios metodológicos del informe final de resultados del municipio y soportes del mismo.

A solicitud de la ANT se llevaron a cabo 5 mesas técnicas donde UPRA socializó los resultados detallados de UAF por municipio piloto (Planadas – Tolima, Ayapel – Córdoba, Buesaco – Nariño y San Martín – Meta) con equipos profesionales de las áreas misionales de la Dirección de Acceso a Tierras. De estas mesas surgió la necesidad de desarrollar dos sesiones presenciales y una mesa técnico-jurídica virtual donde analizaron las causas de no definición de rango en determinadas unidades físicas, con miras a aportar elementos técnicos a la ruta jurídica de decisión ante el Consejo Directivo de la ANT.

Se acordó con ANT y MADR el desarrollo de un segundo ciclo de transferencia metodológica con un nuevo equipo implementador a cargo de PNUD y la Universidad Javeriana de Cali como aliado estratégico. En este sentido se llevó a la actualización del listado de participantes de la comunidad de práctica, integrada por 54 profesionales: 30 de la ANT, 4 del MADR, 6 de la de la Universidad Javeriana de Cali, 11 invitados de socios estratégicos ANT (OEI) y 5 de la UPRA. Se adelantaron las jornadas de reinducción con el fin de nivelar conocimientos con los nuevos integrantes y se inició el momento de profundización del Plan de Transferencia Metodológica realizando conversatorios con la Comunidad de Práctica abordando de manera detallada desde la fase 0 hasta la fase 7 de la metodología. Se proporcionó información a los nuevos participantes (videos tutoriales, presentaciones, grabación conversatorios disponibles en el sharepoint de UAF).

Se construyó el documento "Cartilla paso a paso para el cálculo de la UAF", el cual se encuentra publicado en: https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/20221220_Cartilla_UAF.pdf. Del mismo modo se avanzó en la formulación del documento detallado del paso de validación de aptitud de la tierra.

Se dio apoyo a la ANT para que a través del Observatorio de Tierras OTR se publiquen los avances en la implementación metodológica de UAF. Se diseñó un tablero de control que relacione los principales indicadores del proceso de cálculo de la UAF a nivel nacional, el cual fue validado con la ANT y remitido de forma oficial para los fines pertinentes.

El equipo brindó orientaciones técnicas a la ANT y la Javeriana de Cali frente al alistamiento de los operativos de campo previstos en Aracataca – Magdalena y Carmen de Bolívar – Bolívar, se realizó acompañamiento en la etapa de campo y resolvió las dudas del equipo cuando fue necesario. Finalmente realizó la retroalimentación a los resultados entregados para el municipio de Aracataca.

Con ANT se han desarrollado jornadas conjuntas frente a la definición de criterios para la selección y focalización de municipios para una implementación masiva y se presentó un modelo donde se

propone una metodología para la definición de las regiones de trabajo para trabajar de forma más rápida la implementación de la UAF.

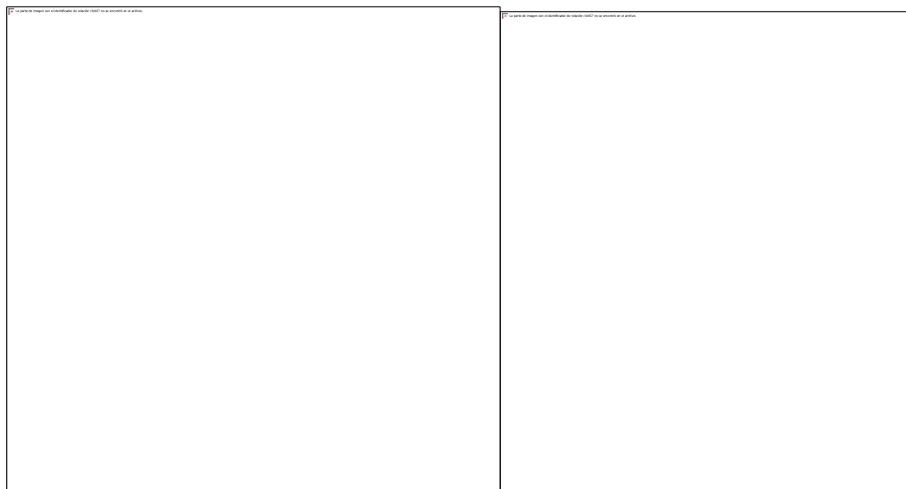
Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en la siguiente ruta:
P:\03.DOPMT\03.18_INSTRUMENTOS\03.18.04_Ins_RPATR\2022\1.1.1_UAF

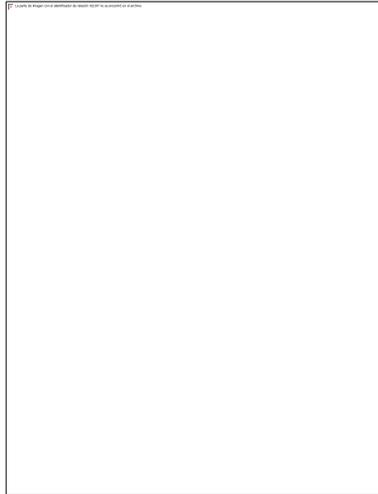
Actividad 1.1.2: Armonizar con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial.

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se culminó la elaboración del documento de planeación que contiene la síntesis de las acciones gestionadas con otros sectores durante el año 2022, el balance de las acciones adelantadas por la UPRA con otros sectores durante el periodo 2019 -2022, y algunas recomendaciones sobre las principales acciones de gestión con otros sectores a considerar en las bases técnicas del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Así mismo, se presentó al MADR el informe de gestión de la agenda estratégica interministerial 2019-2022, suscrita con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con especial énfasis en los temas relacionados con la misionalidad de la UPRA. Se apoyó la elaboración de una propuesta de lineamientos para la agenda intersectorial 2023-2026. En el marco de la agenda interministerial y de la reglamentación de la Ley 1930 de 2018, la UPRA preparó el documento técnico de lineamientos para orientar el diseño, capacitación y puesta en marcha de los programas, planes y proyectos de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en páramos delimitados, y se apoyó la expedición de la resolución 249 de 2022 del MADR y el MADS, que adopta dicho documento. También se avanzó en la definición de la metodología para la identificación del bajo impacto de las actividades agropecuarias en páramos, como apoyo al MADR.

De otra parte, se preparó el documento de Áreas de Referencia General con Potencial Coexistencia de Actividades Agropecuarias y Actividades de Minas e Hidrocarburos, como insumo para la “Guía para la convivencia y coexistencia de la minería y otras actividades productivas en Colombia” la cual fue publicada por el Ministerio de Minas y Energía para armonizar instrumentos de ordenamiento de los dos sectores.





En el marco del comité especial interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial, se participó en reuniones para revisar las propuestas de la Política General de Ordenamiento Territorial para ser consideradas en el nuevo plan nacional de desarrollo. De otra parte, se apoyó la elaboración del informe de Estado y Avance del Ordenamiento del Suelo Rural en Colombia del Consejo Superior de la Administración del Suelo Rural, en el cual se resaltan las gestiones y propuestas presentadas por la UPRA sobre la relevancia de la categoría de protección de los suelos para la producción agropecuaria, la importancia de la Unidad Agrícola Familiar determinada por la Agencia Nacional de Tierras en los temas de subdivisión predial; lineamientos y criterios técnicos sobre el uso y planificación de las categorías de suelo rural en áreas de desarrollo restringido (suelos suburbanos, centros poblados y áreas destinadas a vivienda campestre), teniendo en cuenta que el componente rural de los planes de ordenamiento territorial – POT- debe velar por un uso más eficiente y adecuado del suelo, a partir de las dinámicas sociales, culturales, económicas y ambientales que se desarrollan sobre el mismo, entre otras propuestas.

Se avanzó en la actualización de la frontera agrícola para el 2022, para lo cual se gestionó información con las CAR y se hizo la revisión de información del plan de zonificación ambiental adoptado mediante la resolución 1608 de 2021 del MADS. Sin embargo, esta información del PZA no pudo ser tenida en cuenta, según instrucción del MADS. Así mismo, se apoyó la elaboración de reportes de seguimiento del plan de acción del Plan de zonificación ambiental para municipios PDET, liderado por el MADS, en las acciones que son de responsabilidad de la UPRA.

Los soportes de la gestión adelantada se pueden consultar en la siguiente ruta de la tabla de retención documental de la entidad:

P:\01.DIRECCION_GENERAL\4.AT\01.16_INFORMES\01.16.13_Inf_Tec_GI\2022\Informe tecnico gestion intersec 2022

Actividad 1.1.3: Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Se culminó el documento de planeación que contiene las principales acciones adelantadas por la UPRA en el marco de la estrategia institucional de cooperación para el periodo 2019-2022, y recomendaciones de acción para el próximo periodo. Este documento incluye una síntesis de las acciones gestionadas durante el año 2022; un balance de las acciones adelantadas del periodo 2019-2022; y avances para la actualización de la Estrategia de Cooperación 2023 -2026. También se gestionó la matriz de seguimiento a las iniciativas de cooperación gestionadas por la entidad.

Se culminó el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable SIGRA en su Componente Agroclimático: CAF -- MADR – UPRA con apoyo del Fondo de Prosperidad Británico.

Se aplicó un programa de asistencia técnica skillshares relacionada con el sistema de monitoreo de actividades agropecuarias en Páramo, con apoyo del Reino Unido.

Se trabajó en las iniciativas con el proyecto Biocarbono, relacionadas con: determinación de los precios comerciales de la tierra rural en la Orinoquía, formulación de la estrategia de regularización de la propiedad de la tierra rural en la Orinoquía, análisis de distribución de la propiedad en la Orinoquía, y el proyecto de infraestructura de datos para la región de la Orinoquía Colombiana y el monitoreo de cultivos y pastos para ganadería como contribución a la planificación y uso eficiente del suelo rural con criterios de producción baja en carbono.

Se firmó Memorando de Entendimiento con ONU Mujeres para apoyar la transferencia de conocimiento para la aplicación de las metodologías desarrolladas por la UPRA en el marco de la gestión territorial. Así mismo, en el último trimestre del 2022, se participó en el Dialogo de Alto Nivel con Estados Unidos, en la Mesa 1 Oportunidades económicas y sociales.



Los soportes de la gestión adelantada se pueden consultar en la siguiente ruta de la tabla de retención documental de la entidad:

P:\01.DIRECCION_GENERAL\4.AT\01.16_INFORMES\01.16.12_Inf_Tec_CI\2022\Informe tecnico coop internal 2022

Objetivo Específico 2: Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales.

El Plan Departamental de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural es concebido como un instrumento de planificación y gestión departamental del sector agropecuario, el cual con una visión territorial, orienta las estrategias, acciones y la toma de decisiones, buscando la mejora continua de las condiciones de vida de las comunidades que ocupan y usan las tierras principalmente para actividades agropecuarias, a través del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, la gestión de conflictos intersectoriales por el uso de la tierra rural y la articulación con otros instrumentos de planeación territorial.

Teniendo como referente que la UPRA formaliza esta gestión a partir de convenios interadministrativos con entes territoriales, es pertinente tener en cuenta que para este proceso, se

plantean diferentes momentos, en los cuales la UPRA apoya al equipo ejecutor del ente territorial, brindando orientación por medio de conceptos, guías, metodologías, información y capacitación, para el desarrollo de los momentos propuestos así: 1. construcción de la direccionalidad; 2. análisis de problemáticas y potencialidades; 3. construcción de escenarios; 4. formulación del plan de acción; 5. formulación de acuerdos; y 6. implementación y seguimiento.

En este sentido, se continuó con la transferencia metodológica para empoderar a los entes territoriales en el proceso de planificación de sus territorios, para el desarrollo del sector agropecuario y en especial para orientar los procesos de diagnóstico, de prospectiva, de formulación de la estrategia territorial y el correspondiente proceso de armonización con otros instrumentos de planificación. Se culminó el año 2022 con 12 convenios con los departamentos de: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Meta, Norte de Santander, Quindío, Santander, Valle del Cauca y con la RAPE.

Producto 1 del Objetivo 2: Documentos de lineamientos técnicos elaborados.

El indicador para este producto agrupa para cada vigencia un (1) conjunto de lineamientos, criterios e instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría territorial. (Para el caso UPRA Planes Departamentales primer conjunto que para 2019 fueron 4). Para 2020, 2021 y 2022, serán los lineamientos para la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial Departamental componente rural agropecuario de dos por año.

Actividad 2.1.1: Realizar el análisis situacional para los instrumentos de planificación de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

NOTA: Para la vigencia 2022 no se adelantará esta actividad, considerando el cambio en la estrategia territorial.

Actividad 2.1.2: Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

La UPRA trabajó con administraciones departamentales brindando apoyo técnico en la formulación de los planes de ordenamiento territorial departamental, específicamente en las temáticas relacionadas con el sector rural agropecuario, orientando de manera clara y efectiva la gestión del territorio para usos agropecuarios frente a la adopción de los diferentes instrumentos de planificación territorial. **Lo anterior se realizó, de acuerdo con las solicitudes de los territorios y haciendo énfasis en los temas que eran competencia de la entidad y que fueron previamente acordados con los departamentos.**

En el marco de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la Ley 1454 de 2011 y la política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (Resolución MADR 128 de 2017), específicamente en el eje estratégico de Ordenamiento Territorial Agropecuario, se orientó la formulación de lineamientos y se generaron insumos técnicos para fortalecer la incorporación de aspectos relacionados con el sector rural agropecuario en los procesos de planificación del desarrollo, incluyendo aquellos de nivel sectorial tales como la formulación de PDEA y PIDARET y del ordenamiento territorial de los entes territoriales, esquemas asociativos territoriales y regiones administrativas y de planificación cuando así se requirió. Asimismo, se brindó orientación metodológica y conceptual para fortalecer los temas rurales desde lo agropecuario en dichos procesos.

Esta actividad hace referencia a la formulación de una estrategia de Ordenamiento Territorial Agropecuario, la cual consiste en un conjunto de acciones enfocadas en fortalecer los temas rurales desde lo agropecuario tanto en planes de desarrollo como de ordenamiento territorial, a través de la formulación de lineamientos y elaboración de instrumentos técnicos tal como se establece en el marco de las competencias asignadas a la Unidad de Planificación rural Agropecuaria UPRA en el

Decreto 4145 de 2011 artículo 5, numeral 3: “definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial”; y en la Ley 1551 de 2012 artículo 6, según el cual los municipios deben “Formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes y teniendo en cuenta los instrumentos definidos por la UPRA para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural”.

Como parte del proceso de gestión con las administraciones territoriales departamentales y la Estrategia de Ordenamiento Territorial Agropecuario para los entes territoriales, esquemas asociativos territoriales, y regiones administrativas y de planificación, en el 2022, la UPRA continuó generando insumos técnicos para fortalecer los temas rurales desde lo agropecuario en los instrumentos de planificación del desarrollo rural y ordenamiento territorial e incidir como sector en la toma de decisiones.

Estos insumos fueron elementos clave para que los entes territoriales procedieran con la construcción y espacialización del modelo de ordenamiento territorial futuro. La responsabilidad de la construcción del MOT futuro corresponde al ente territorial y en el marco de las competencias, la UPRA realizó el acompañamiento técnico para la incorporación de los temas agropecuarios en dicho modelo.

En este sentido, la UPRA continuó trabajando con administraciones departamentales brindando apoyo técnico en la formulación de los planes de ordenamiento territorial departamental, específicamente en las temáticas relacionadas con el sector rural agropecuario, orientando de manera clara y efectiva la gestión del territorio para usos agropecuarios frente a la adopción de los diferentes instrumentos de planificación territorial.

Lo anterior se realizó, de acuerdo con las solicitudes de los departamentos y haciendo énfasis en los temas que eran competencia de la entidad y que fueron previamente acordados con los departamentos. Por lo anterior se realizó acompañamiento técnico a los procesos de ordenamiento territorial de los departamentos del Guaviare, Meta, Tolima y Norte de Santander, en donde se presentaron los lineamientos de ordenamiento territorial agropecuario a tener en cuenta en el POD y se realizaron aportes a los POD de dichos departamentos.

Para el departamento de Norte de Santander en el marco del convenio suscrito, se remitió a la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, el documento: "Aportes UPRA, al Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Departamental -POD, de Norte de Santander". Se elaboró una propuesta con la metodología y las mesas técnicas para discutir la articulación de los temas estratégicos en el diagnóstico del POD. Con base en este documento la Gobernación realizaron seis (6) talleres subregionales con el objetivo de socializar el diagnóstico a los alcaldes, secretarios de agricultura, secretarios de planeación, Umatas y miembros de la CROT. Estos talleres fueron acompañados por la UPRA, donde, adicionalmente, se capacitó a los asistentes en el manejo de la herramienta SIPRA.

Para el departamento del Meta, se remitieron observaciones y recomendaciones a la formulación POD, observaciones y recomendaciones a la ordenanza, desarrollo de taller de MOT y APPA, mesa técnica de gobernanza y acompañamiento al departamento en la socialización del MOT ante la CROT. Como documento de este producto de este ejercicio se realizó el documento “Áreas de Especial Protección para la Producción de Alimentos del Departamento del Meta y Lineamientos para su Protección por Parte de los Entes Territoriales”. Avance en la Matriz de bienes, servicios e infraestructura productiva agropecuaria.

Para el Guaviare, se remitieron observaciones al Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Guaviare Documento Técnico de Formulación, se avanzó en la matriz de bienes, servicios e infraestructura productiva agropecuaria. El departamento se encuentra en proceso de adopción del

POD en la asamblea, por tanto, cuando termine este trámite remitirá el documento final para que la UPRA, pueda verificar cuáles de las observaciones y sugerencias fueron tenidas en cuenta.

Para el departamento del Tolima se remitió a la Dirección de Gestión Pública Territorial, el documento "Aporte UPRA, al Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Departamental". Se envió solicitud escrita de seguimiento y solicitud de agendamiento de mesas técnicas. Como documento de este producto de este ejercicio se realizó el documento "Áreas de Especial Protección para la Producción de Alimentos del Departamento del Tolima y Lineamientos para su Protección por Parte de los Entes Territoriales".

Para la Guajira, se diseñó la estrategia y ruta a seguir para la revisión del diagnóstico del POD, la UPRA está atenta al inicio del proceso por parte de la Gobernación para realizar el acompañamiento.

En el departamento del Huila, la UPRA en conjunto con el equipo técnico de la Gobernación construyó el "Plan de Agrologística del Huila", el cual se encuentra en proceso de inclusión en el repositorio.

Respecto a la formulación de los lineamientos para la identificación de áreas de protección para la producción de alimentos y materias primas con su respectiva propuesta de acto administrativo para su adopción, el documento se encuentra en una primera versión en el repositorio. Para el 2023 se tiene proyectado realizar ajustes para incluir temas prioritarios para el nuevo Gobierno Nacional como la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en las siguientes rutas:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Lineamientos
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Lineamientos\M
anual_ADT_OT
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Lineamientos\C
ateg_Desarrollo_Restringido
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Lineamientos\A
reas_Metropolitanas
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Aras_APPA\A
PA_Meta
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Aras_APPA\A
PA_Tolima
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Aras_APPA
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Agrologistica\A
grologistica_Huila

En la misma medida, el mencionado conjunto de lineamientos inicia con el proceso de priorización de alternativas productivas agropecuarias y su correspondiente análisis del potencial de mercados siguiendo la guía técnica dispuesta por UPRA para este fin y que busca la estandarización de estos procesos y el uso adecuado de la información estadística sectorial.

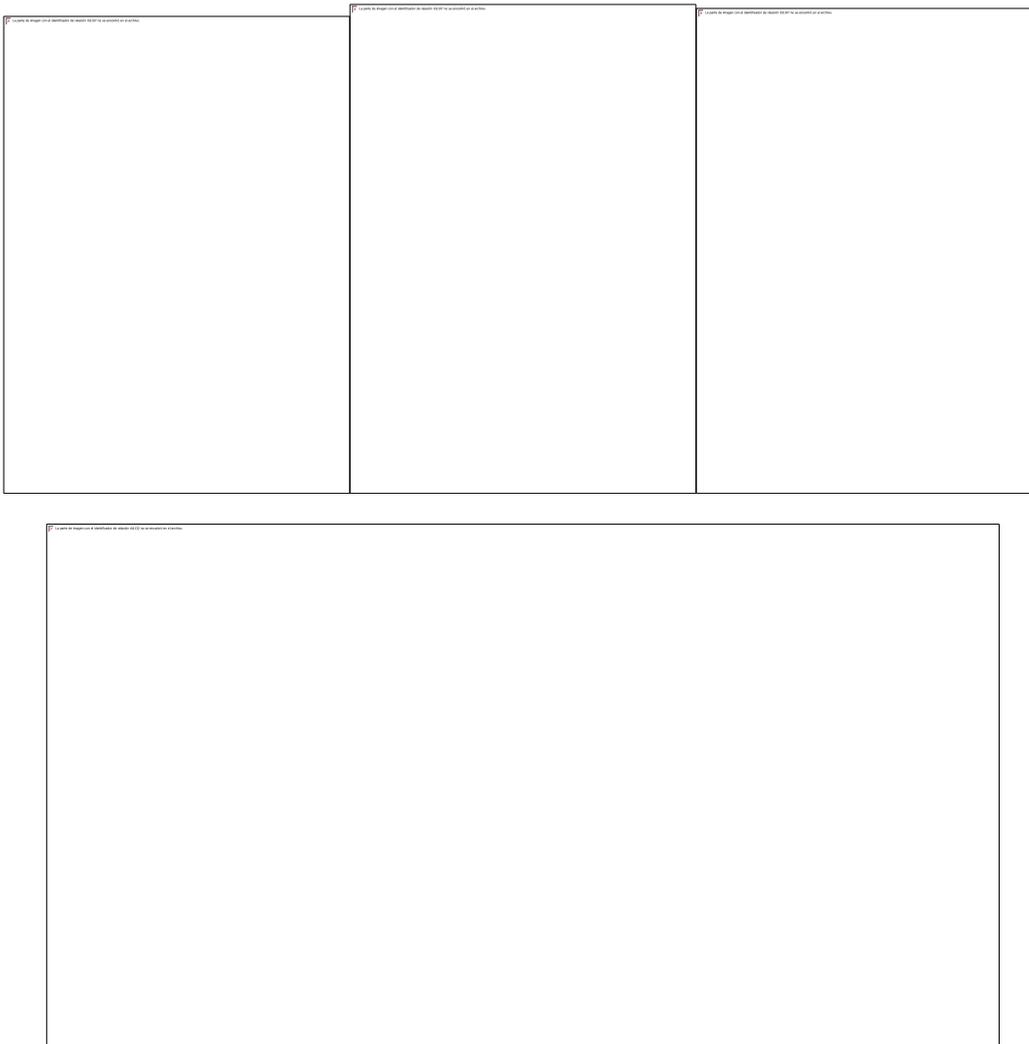
En esta medida se elaboraron durante la vigencia 2022 las priorizaciones de alternativas para los departamentos de Casanare, Caldas, Risaralda y Arauca. Destacando especialmente el rol que desempeñaron las gobernaciones de Caldas y Risaralda que facilitaron los espacios de participación presencial para retroalimentación de los resultados.

Como factores críticos para este proceso se concluye que la disponibilidad de información sectorial agropecuaria es fundamental para poder realizar los cálculos correspondientes y analizar las tendencias en la producción agropecuaria. En este sentido la centralización de la gestión de información agropecuaria en la UPRA ha sido un factor de éxito para contar con estos insumos de manera rápida y con niveles de actualización apropiados, con lo que a la fecha se completan 27

departamentos con la priorización los cuales cuentan con resultados comparables, que pueden ser utilizados para formular política pública que responda a las necesidades locales.

El resultado de la priorización está disponible para consulta en la ruta:
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Priorizacion_Alt
ernativas.

De igual manera, entre las funciones asignadas a la UPRA mediante la Resolución 299 del 13 de septiembre de 2019, particularmente en relación con los numerales 3 y 4 de su artículo 1°, asociada a información sectorial para la toma de decisiones, se encuentra la de precios y costos de producción agropecuaria. A partir de ello, se ha dado continuidad a las acciones orientadas a la estructuración de costos y evaluación financiera de acuerdo con la demanda de las administraciones departamentales. En lo corrido del año 2022 se finalizó este trabajo con los departamentos del Huila y Cundinamarca así mismo, se hizo entrega del primer volumen de la estructuración de costos para el departamento del Meta, se iniciaron trabajos con los departamentos de Meta Volumen 2, Valle del Cauca y Antioquia y se han sensibilizado grupos de trabajo de los departamentos de Guaviare y Norte de Santander.

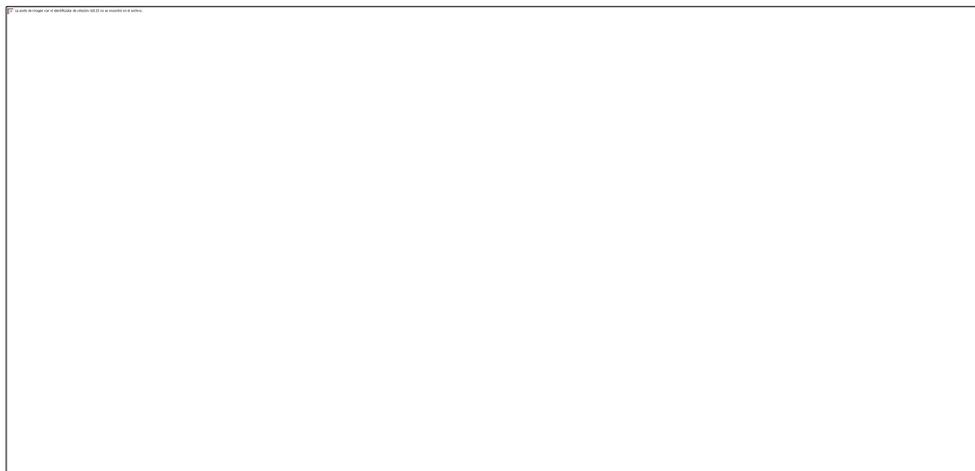


Finalmente es importante señalar que para la ejecución del proyecto se presentaron dificultades con los equipos pares de los departamentos debido a los tiempos de contratación de los mismos, frente

a las metas trazadas para el periodo y en razón a que la consecución de información primaria en post pandemia requiere de mayor dedicación en territorio.

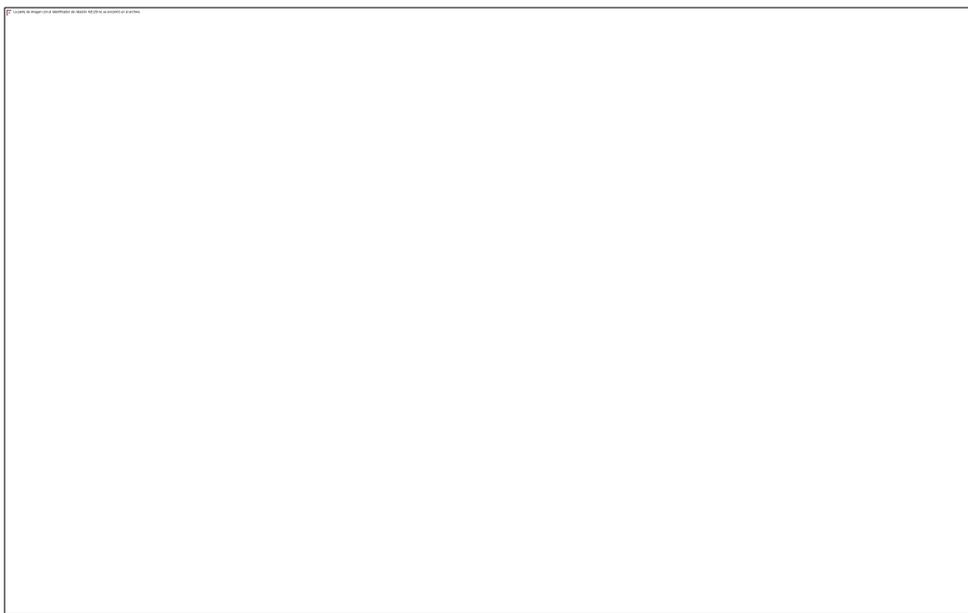
Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en la siguiente ruta:
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Costos_y_Rentabilidad\Doc_Tecnico_Final

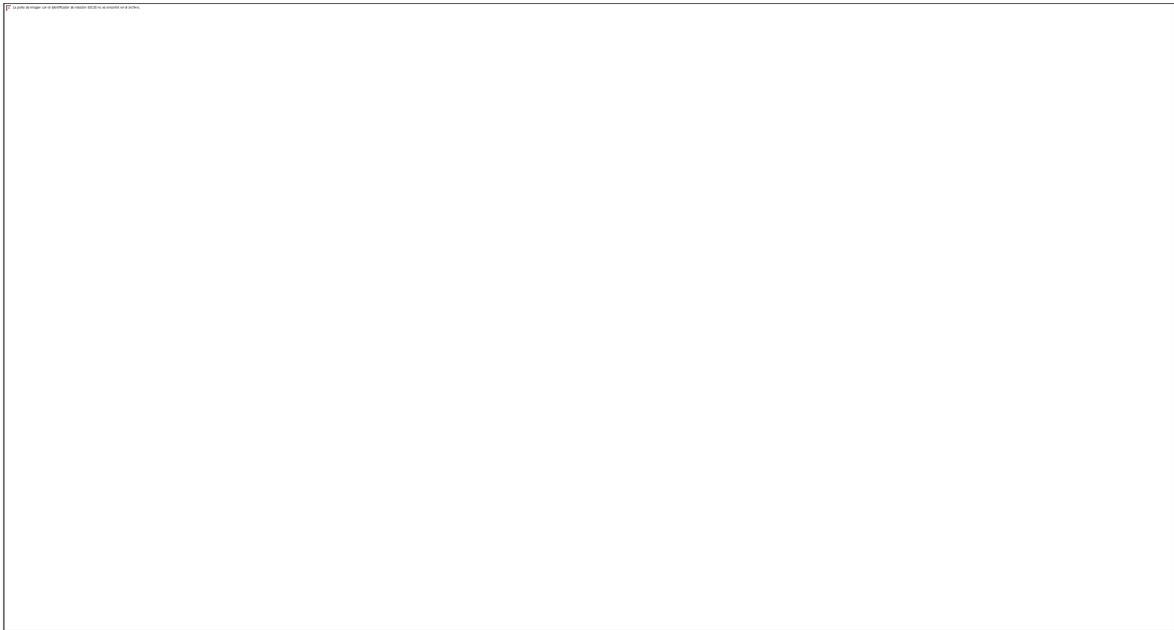
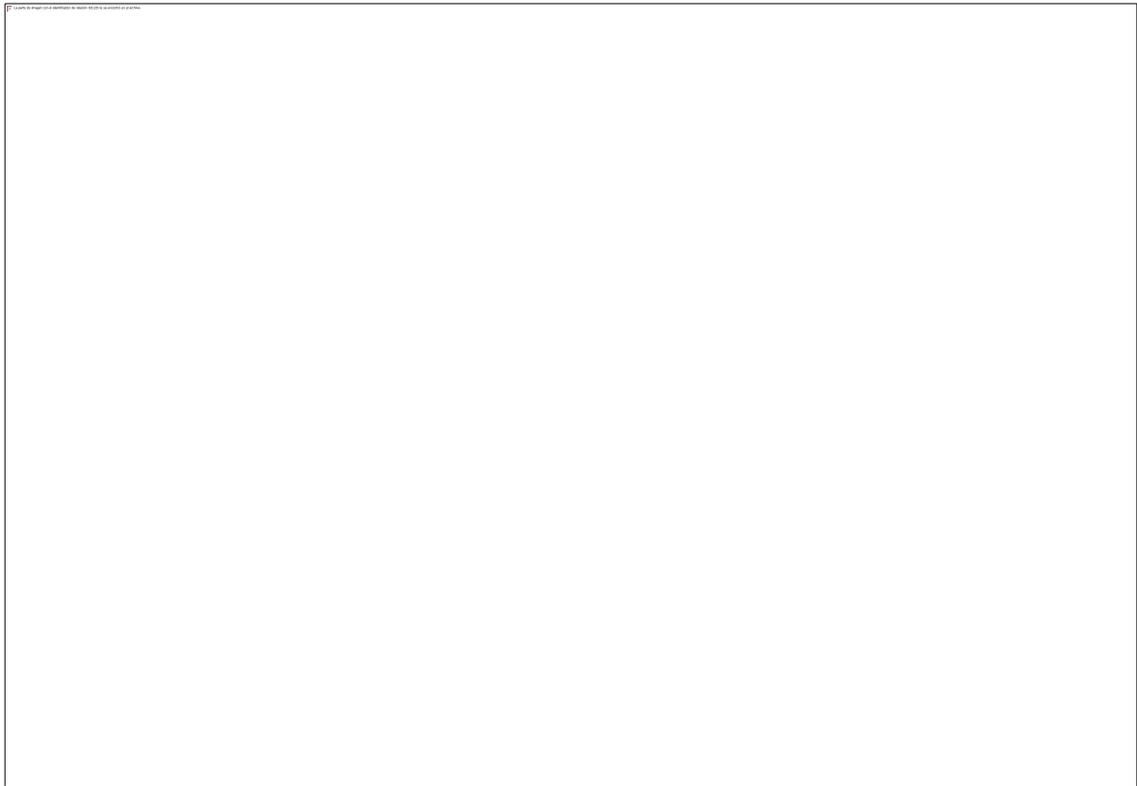
De otro lado, se avanzó en la caracterización del mercado de tierras en dos zonas priorizadas del departamento de Cundinamarca (Chocontá, Machetá, Manta, Tibiritá, Chipaque, Une, Cáqueza, Fosca y Ubaque); se encuentra en digitalización por la oficina TIC el mapa de rangos de precios comerciales de la tierra rural de estas dos zonas; de igual forma se ha avanzado en la elaboración de la memoria técnica de la caracterización del mercado de tierras y determinación de precios comerciales de la tierra rural en estos municipios, escala 1:100.000.



En el marco del marco del Proyecto Biocarbono Orinoquia - Paisajes sostenibles bajos en carbono, se encuentra en ejecución la iniciativa para la determinación de precios comerciales de la tierra rural en los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada, la UPRA ha venido realizando la supervisión técnica a los contratos de los 7 consultores que han hecho parte del proyecto, se capacitó a estos profesionales sobre la metodología empleada para la realización de las labores asignadas, se realizó acompañamiento en los trabajos de campo con el fin de realizar entrevistas semiestructuradas a los diferentes actores que permitió la caracterización del mercado de tierras y recolección de información de ofertas y transacción en campo; se revisó, se hicieron propuestas de mejora y se aprobó los insumos entregados por los profesionales (consolidado de ofertas inmobiliarias y encuestas sobre las dinámicas del mercado de tierras en cada municipio; trazados preliminares de mapas de rangos de precios; memoria técnica del comportamiento del mercado de tierras y determinación de precios comerciales, presentación de socialización de resultados a actores del territorio).

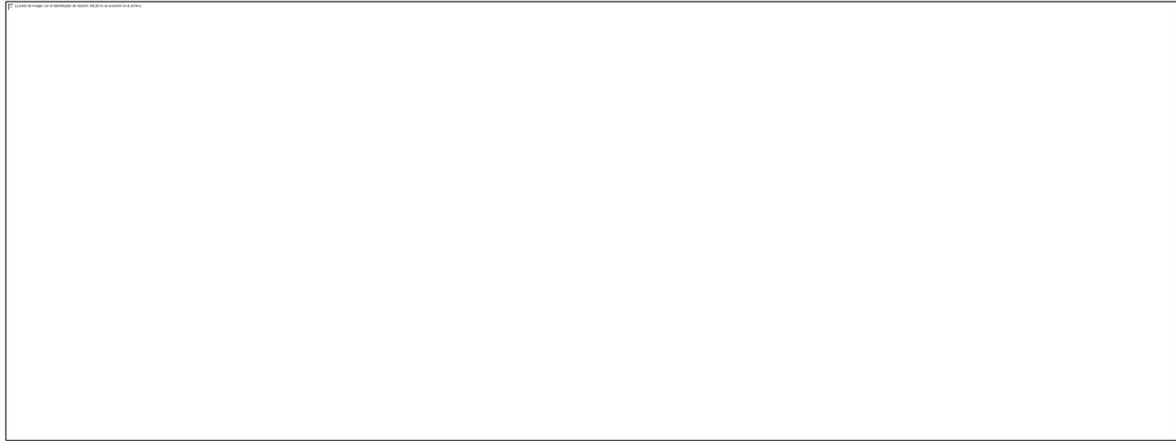
De igual forma se realizó acompañamiento a la socialización de resultados para los departamentos de Arauca, Meta y Vichada. Se ha entregado el documento final de la memoria técnica, mapas finales departamentales de precios comerciales de la tierra rural, consolidado final de ofertas y encuestas y presentación de resultados; se continúa brindando asesoría al departamento de Casanare para la culminación del proyecto.





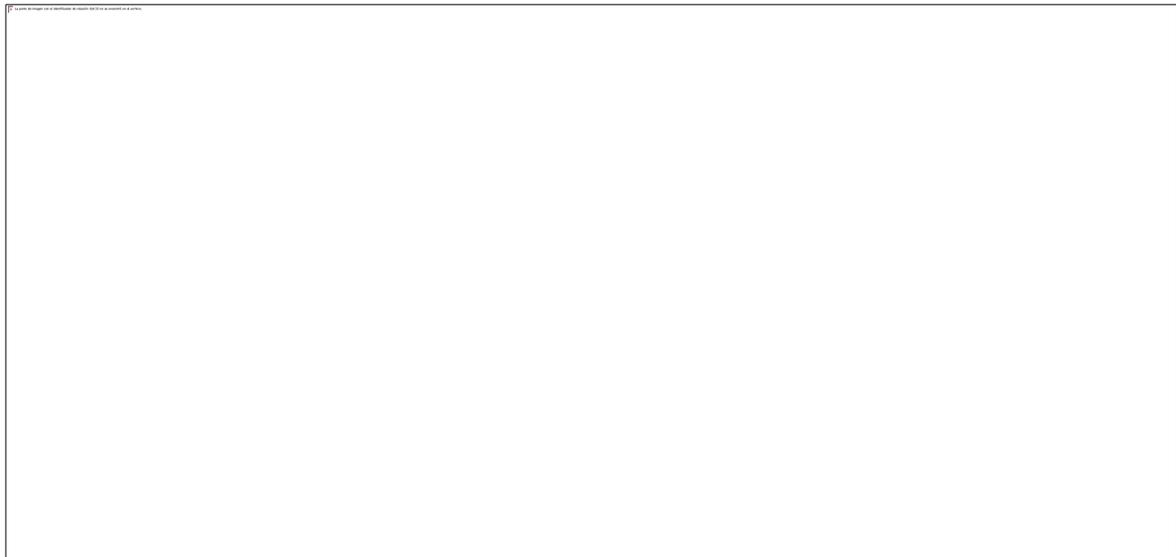
Por otra parte, en el marco de la compra de tierras productivas para la reforma agraria que adelanta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se tienen planteadas tres etapas, de las cuales la UPRA ha entrado a apoyar la de Focalización.





Se planteó realizar un ejercicio base donde se definieron 10 criterios para la focalización de la compra de tierras:

1. Frontera Agropecuaria
2. Inundaciones año 2010 – 2011 debido al fenómeno de la niña
3. Áreas para el mercado de tierras
4. Aptitud Alta en al menos una cadena productiva
5. Dinámica Inmobiliaria
6. Categoría de Ruralidad
7. Formalidad en la tenencia de la tierra
8. Isócronas
9. UAF
10. Riesgo de victimización



Para la validación del modelo se realiza el análisis por componentes con el objeto de revisar la influencia de las variables y la pertinencia de las mismas (Análisis matricial). La ecuación (sumatoria lineal ponderada) obtenida mediante la aplicación de la metodología AHP brinda los coeficientes o pesos de representación de las variables tanto para el ejercicio geográfico como alfanumérico. Mediante la ecuación anterior se definieron las áreas con focalización muy alta, alta, media, baja y sin prioridad.

Partiendo de estas áreas se propone priorizar las focalizaciones muy alta, alta y media para la compra de tierras.

Luego, se plantean tres enfoques que permitan clusterizar las propuestas:

- El primero corresponde a identificación de damnificados producto de la ola invernal 2021 – 2022 con el fin de definir zonas de reubicación
- El segundo identificar las zonas de reserva campesina con el fin de definir la priorización en estas zonas.
- El tercero corresponde a excluir las zonas de comunidades étnicas constituidas

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en las siguientes rutas:

P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.03_Est_MT\2022\Precios_Cundinamarca

P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.03_Est_MT\2022\Precios_Orinoquia

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.03_LyC_MT\2022\Compra_Tierras

De otro lado, durante el primer semestre 2022, se avanzó en la elaboración de los mapas de evaluación de tierras para la zonificación agropecuaria en 6 departamentos en un total de 25 mapas correspondientes a los tipos de utilización de la tierra (TUT) priorizados por las gobernaciones.

Los departamentos con convenios interadministrativos en proceso de evaluación de tierras son: Cundinamarca, Meta, Valle del Cauca, Caldas y Guaviare.

Así mismo, se ha planteado la estrategia de adopción de mapas nacionales de aptitud (ya elaborados) por parte de los entes territoriales, para una totalidad de 30 TUT, optimizando los recursos disponibles y generando herramientas útiles en el ordenamiento del territorio rural, ver detalle en la tabla a continuación:

Departamento	Elaboración	Adopción	Total
Cundinamarca	4	4	8
Meta	2	2	4
Andén Pacífico	1	-	1
Valle del Cauca	7	12	19
Caldas	4	6	11
Guaviare	7	12	13
Total	25	36	61

Adicional a los compromisos establecidos en los convenios interadministrativos, se adelantó la zonificación del cultivo de Coco para los departamentos del andén pacífico (Nariño, Valle del Cauca, Cauca y Chocó).

En síntesis, se tiene un avance de los objetivos planteados en la presente vigencia, esto ponderado por la cantidad de mapas intermedios necesarios para la elaboración de los mapas finales de aptitud.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en las siguientes rutas:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Evaluacion_Tierras

Así mismo, con los insumos disponibles de evaluación de tierras y análisis financiero de alternativas productivas priorizadas, se continuó con la aplicación de la guía metodológica para formulación de lineamientos de reconversión productiva agropecuaria a nivel territorial.

Es así como, en lo corrido de 2022, se ajustaron aspectos metodológicos de acuerdo con instrucciones de la alta dirección y se elaboraron con esas indicaciones, 2 documentos, uno para el departamento del Huila y otro para el departamento del Quindío. En estos documentos se presentan lineamientos por alternativa productiva de acuerdo con los escenarios de reconversión identificados, dando recomendaciones e identificando los territorios con mejores condiciones para la producción y aquellos que pueden requerir acciones territoriales para la superación de brechas en productividad, sostenibilidad o rentabilidad de la producción agropecuaria a nivel departamental.

Estos productos están disponibles en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Reconversion_Productiva.

En marco de la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de Predios Rurales, como herramienta que orienta a las entidades territoriales (Departamentos, regiones administrativas municipios, etc.) sobre las acciones que deben abordar para fortalecer los procesos de regularización en su territorio, y la incorporación de estas iniciativas a los Planes de Ordenamiento Departamental y otros instrumentos de planificación territorial, se realizaron actividades encaminadas al apoyo a las gobernaciones interesadas en la implementación en su territorio, a saber:

1. Gobernación de Antioquia: Elaboración de la ETRPR para el departamento de Antioquia, la cual contiene la actualización de la caracterización de OSPR como insumo técnico preliminar para la elaboración de dicha herramienta. Esto incluye la frontera agrícola como área de análisis para la elaboración del Diagnóstico departamental, en este sentido se propuso hacer un análisis dentro y fuera de FA, adicionalmente se propuso incorporar en el análisis algunas zonas especiales de interés para el OSPR que están relacionadas con las figuras jurídicas ambientales, de exclusiones y condicionantes de frontera agrícola, Ejemplo: (ley segunda B y C) dentro y fuera de FA, Bosques, ley segunda tipo A.

Continuando con el contenido de la Estrategia, se elaboró la matriz de actores que permitió la identificación, caracterización y análisis de los actores que pueden estar involucrados en el proceso de desarrollo de la Estrategia, y que permitan armonizar acciones interinstitucionales para la gestión de la propiedad rural, relacionadas con el fortalecimiento de los procesos de regularización en los territorios.

Consecuentemente, se construyó el árbol de problemas, como herramienta fundamental de la metodología del marco lógico, que permite identificar la problemática central asociada a la gestión y regularización de la propiedad rural en el departamento. En este sentido y con la intención de convertir el problema, sus causas y consecuencias en elementos positivos que conlleven a determinar el problema en soluciones, se elaboró el árbol de objetivos con su consecuente matriz de marco lógico y disposición de componentes y resultados esperados, que para el caso de Antioquia se establecieron en cuatro (4) programas, i.) Programa para fortalecer la capacidad institucional del Departamento de Antioquia en lo relacionado con la regularización de la propiedad rural. ii.) Programa para simplificar los procesos y trámites para formalizar la propiedad rural. iii.) Programa para la promover la cultura de la formalización de la propiedad rural y iv.) Programa para gestionar las alternativas de solución a los ocupantes en áreas de importancia ambiental. Estos programas se desagregaron de acuerdo con la metodología en actividades preliminares y de ejecución, las cuales fueron consideradas por el equipo, como necesarias para que la gobernación aborde, desde sus competencias, el fortalecimiento de los procesos de regularización de la propiedad rural en su departamento y afecte hacia la baja el índice de informalidad en la tenencia de tierra rural de Antioquia.

Teniendo en cuenta que el documento de la Estrategia fue terminado, el día 1 de diciembre de 2022 fue socializado este instrumento en la Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Antioquia, para su validación y consecuentes sugerencias y observaciones.

2. En cuanto a la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural para el departamento del Valle del Cauca, se realizó la consolidación de la Caracterización de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, insumo necesario para la elaboración de la Estrategia, el cual se encuentra para socialización y validación por parte del departamento.

Ahora, teniendo en cuenta que la elaboración de la Estrategia obedece a la Metodología de Marco Lógico, se realizó la construcción de la matriz de actores, donde se identificaron y se calificaron los actores de acuerdo con el interés y poder, determinando los actores claves para la formulación e implementación de la ETGRPR del departamento del Valle del Cauca. Continuando con la metodología del marco lógico, se realizó una mesa de trabajo con los profesionales de OSPR Territorial de la UPRA, con el propósito de realizar una lluvia de ideas para la construcción del árbol de problemas.

Asimismo, se asistió el día 22 de noviembre de 2022, de manera virtual, al Comité Técnico Operativo del Convenio Interadministrativo CO1. PCCNTR.3055748 entre la Gobernación del Valle del Cauca y la UPRA, para informar los avances en cuanto a los componentes de la ETGRPR para el departamento y los compromisos para la vigencia 2023, referidos a la terminación del documento de la ETGRPR para el departamento.

3. Como apoyo técnico, se acompañó la formulación de la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de Predios Rurales para la Orinoquía, la cual se adelantó dentro del marco del Proyecto Biocarbono, que tiene al Banco Mundial y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como sus convinientes.

El apoyo técnico consistió en la verificación técnica y jurídica de los entregables realizados por el grupo de consultores contratados para la formulación de la ETGRPR para la Orinoquía, a saber, i. Matriz de actores, ii. Árbol de problemas, iii. Árbol de objetivos y iv. Acciones y alternativas para la gestión de la regularización de la propiedad rural en la región de la Orinoquía.

Sobre este último particular, la consultoría presentó satisfactoriamente los productos referidos, incluyendo los anexos correspondientes. Es importante destacar que fue desagregado el documento general en cuatro documentos, un (1) documento de Estrategia para cada uno de los departamentos de la Orinoquía (Casanare, Meta, Arauca y Vichada) con sus particularidades y propuesta de actividades preliminares y de ejecución por cada uno.

4. Se realizó el webinar “Hablemos de Tierras”, donde un funcionario de la Gobernación del Departamento del Huila presentó los avances en la implementación de la ETGRPR en su territorio y las experiencias obtenidas para el logro de las metas que se incluyeron en el plan de desarrollo departamental, por supuesto relacionadas con la regularización de los predios rurales.
5. Para finalizar se adelantó acompañamiento en cuanto a la temática de regularización de la propiedad rural en el marco del convenio que la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria-UPRA, tiene con el departamento del Guaviare.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en las siguientes rutas: P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Estrategia_Regularizacion

Desde el componente de adecuación de tierras a nivel territorial, durante el segundo semestre de 2022 se apoyó al Departamento de Cundinamarca en la estructuración y consolidación de su Plan Departamental de Riego, donde una vez identificadas las problemáticas de conformidad con el diagnóstico del territorio y con el análisis de los escenarios de riego en el Departamento y su priorización, se definieron los objetivos, de acuerdo con la visión del Departamento, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la política sectorial, con los Planes de Desarrollo Departamental y

Nacional, con el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental y con los objetivos del Plan de Ordenamiento Productivo Social de la Propiedad Rural.

En el cual se definieron los siguientes objetivos: i) Promover el uso eficiente y sostenible de los recursos suelo y agua en los distritos de adecuación de tierras. ii) Incrementar el área irrigada en el departamento de Cundinamarca iii) Fortalecer el acceso a los factores productivos e infraestructura para mejorar la productividad, rentabilidad y sostenibilidad del sector agropecuario iv) Impulsar la innovación en sistemas individuales de riego; y v) Fortalecer las asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras.

A partir de lo anterior se definieron cinco ejes estratégicos, a saber: Gestión del conocimiento, Incremento de la productividad y competitividad, Ampliación de cobertura, Rehabilitación, complementación y modernización de distritos existentes y Entrada gradual en operación. Con base en los ejes se consolidaron los programas y proyectos que hacen parte del Plan Departamental de Riego con un horizonte corto, mediano y largo plazo, para ello quedó la propuesta del plan de inversiones el cual incluye la proyección de los recursos financieros, la descripción de los principales programas, proyectos y su armonización con el Plan de Desarrollo Departamental.

Es preciso resaltar que el documento se estructuró de acuerdo con la Guía para la Formulación de Planes Departamentales de Riego, el cual permite orientar la planificación y gestión territorial, con el fin de identificar y focalizar áreas de intervención con infraestructura de riego a partir de criterios como: la direccionalidad del plan, focalizar y priorizar inversiones en adecuación de tierras, promover inversiones integrales para la competitividad, articular e integrar la adecuación de tierras a los diferentes instrumentos de planificación resaltando entre estos los Planes Departamentales de Ordenamiento Territorial, el Plan Nacional de Riego y Plan Nacional de Riego para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitarias.

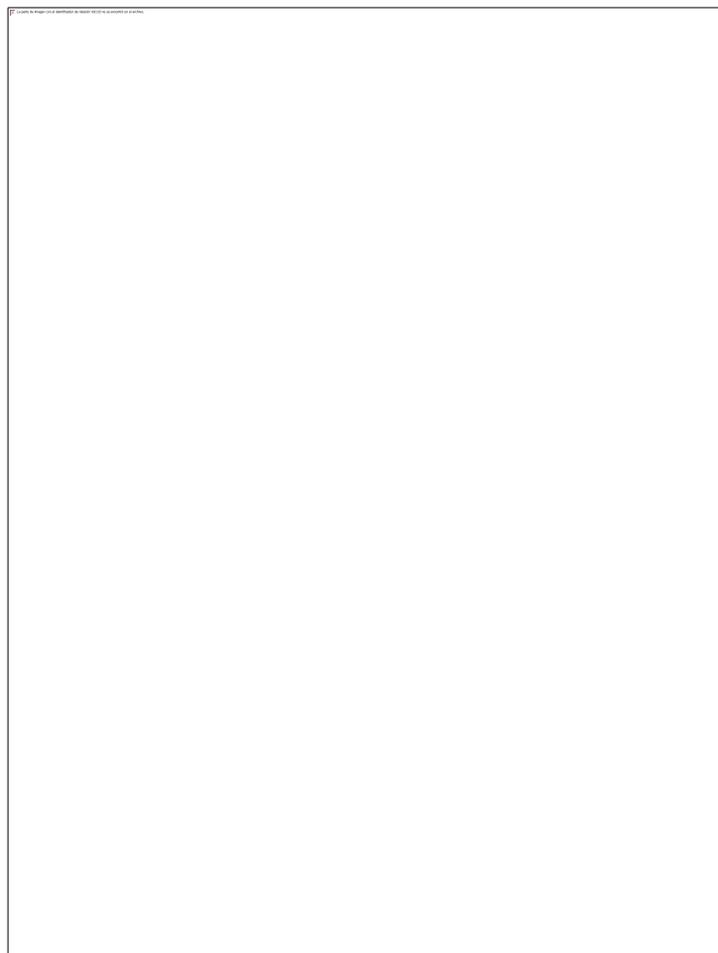
Los Planes Departamentales de Riego apoyados por la UPRA permiten orientar a los Departamentos para que fomenten en sus territorios estrategias y cuantifiquen las inversiones en riego, como uno de los elementos que mejoran la competitividad y adaptación al cambio climático de los sistemas productivos agropecuarios.

De otra parte, es preciso resaltar que el acompañamiento por parte de la UPRA se adelanta por demanda, es decir que la iniciativa surge desde aquellos territorios que están interesados en la estructuración de sus planes, a través de la implementación de la Guía para la formulación de Planes Departamentales de Riego.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en la siguiente ruta: P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Plan_Riego

Finalmente, con los trabajos realizados en las vigencias anteriores, la UPRA está aplicando la metodología de caracterización y tipología de productores y de los agricultores familiares para el departamento de Norte de Santander, para ser incluida en el documento de ordenamiento territorial rural entregado a la entidad.

Este trabajo se realizó de manera conjunta con el equipo de ordenamiento territorial de la estrategia de gestión territorial, de tal forma que sea insumo para su trabajo y el del departamento.



Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en las siguientes rutas:
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Caracterizacion
_Productores

Producto 2 del objetivo 2. Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones.

Actividad 2.2.1: Asesorar la prospectiva de la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

NOTA: Para la vigencia 2022 no se adelantará esta actividad, considerando el cambio en la estrategia territorial.

Actividad 2.2.2: Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio.

En el 2022 en cuanto a paisaje agropecuario, se elaboraron los documentos de las Cartas del Paisaje Agropecuario de cada Piloto, que integran y sintetizan los resultados de la formulación de las Cartas en el marco del Proyecto Piloto de “Carta del paisaje agropecuario, en dos municipios de la Orinoquía” desarrollado entre 2020 y 2021, en alianza entre la Administración municipal de Acacias-Meta y Paz de Ariporo-Casanare, la Unidad de Planificación Rural Agropecuario (UPRA) y el Proyecto Biocarbono Orinoquia- Paisajes Sostenibles Bajos en Carbono.

Las dos cartas del paisaje agropecuario fueron entregadas formalmente a los alcaldes de los municipios de Acacias y Paz de Ariporo, y se encuentran publicadas en la página web de la UPRA para consulta del público en general.

Como complemento al ejercicio desarrollado en los dos municipios y de forma paralela, se trabajó en dos frentes para la implementación del enfoque de Paisaje Agropecuario con: a) ajuste de lineamientos para la formulación de cartas del paisaje agropecuario, b) sistematización de la experiencia cartas del paisaje agropecuario y aportes al proyecto de resolución para la gestión de paisajes culturales y a la política de paisajes rurales de ministerio de cultura.

Producto de esta gestión, el Ministerio de Cultura expidió la resolución 262 del 05 de agosto del 2022, donde se incluyen los paisajes agropecuarios como paisajes culturales susceptibles de declaratoria como Bienes de Interés Cultural.

Con base en esta nueva normatividad, los lineamientos para la formulación de cartas de paisaje agropecuario fueron armonizados y se encuentran en proceso de aprobación para su traslado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En materia de Lineamientos Estratégicos de OT para la vigencia 2022 a partir de las mesas técnicas desarrolladas con el MADR, se avanza en el ajuste final de los lineamientos estratégicos de ordenamiento territorial agropecuario:

- Construcción de un instrumento técnico de articulación de los DAT a los POT denominado “Manual de articulación de los Distritos de Adecuación de Tierras en los Planes de Ordenamiento Territorial”
- Documento de Lineamientos y Criterios Técnicos sobre el Uso y Planificación de las Categorías de Suelo Rural en Áreas de Desarrollo Restringido.
- Actualización del documento de lineamientos de ordenamiento territorial rural para áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas

Actualmente se cuenta con los documentos revisados desde el componente jurídico, con las memorias justificativas y el proyecto de acto administrativo. Las observaciones y sugerencias aportadas por la asesora técnica a los documentos de los numerales 1 y 3 se atendieron durante el segundo semestre del 2022, de tal manera que luego de pasar por Comité Directivo, podrán ser enviados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el primer semestre del 2023.

El documento relacionado en el numeral 2, se encuentra en revisión de la asesora técnica, de tal manera, que, una vez se cuenten con sus observaciones, se procederá a realizar los ajustes necesarios y continuar el trámite para su remisión al Ministerio de Agricultura.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en las siguientes rutas:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Lineamientos\Paisaje_agropecuario_CPA

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Lineamientos\Paisaje_agropecuario_CPA\PILOTO_ACACIAS_CPA

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Lineamientos\Paisaje_agropecuario_CPA\PILOTO_PAZ_ARIPORO_CPA

https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/20221104_CPA_Acacias.pdf

https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/Carta_PA_PDA.pdf

Objetivo Específico 3 Fomentar la planificación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Producto 1 del Objetivo 3: Cartografía de zonificación y evaluación de tierras.

El indicador para este producto agrupa para cada vigencia un (1) conjunto de cartografías con sus documentos técnicos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría sistema productivo. (3 sistemas por vigencia, se entiende como 12 conjuntos de mapas).

Se incorpora un indicador secundario para este producto que corresponde a un (1) documento de análisis situacional y un (1) documento de prospectiva para cada una de las cadenas productivas priorizadas en cada vigencia. En la vigencia 2019 se adelantó el análisis situacional y de prospectiva de la cadena arroz. Igualmente, para la vigencia 2020, se realizó el análisis situacional y de prospectiva de las cadenas láctea y cárnica. Durante la vigencia 2021 se elaboró el análisis situacional de las cadenas de maíz y papa y el análisis prospectivo de la cadena de maíz. Durante el primer semestre del año 2022, se adelantó el análisis situacional para la cadena de caña de azúcar para la producción de panela, y durante el segundo semestre se avanzó en la estructuración de análisis prospectivo y lineamientos de política para la cadena de caña de azúcar para la producción de panela.

La elaboración del plan operativo de ordenamiento productivo de cadenas se desarrolla con insumos generados con la ejecución de las actividades 1.1.1, 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.4. Las zonificaciones de aptitud que se obtienen producto de la actividad 3.1.1., y sirven también de insumo para la planificación anotada.

Actividad 3.1.1: Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

En lo concerniente a esta actividad, para el segundo semestre del 2022 se realizó validación y socialización de los mapas biofísicos, socioeconómicos e integrados para las 20 especies forestales priorizadas en la zona de Costa Caribe, Antioquia, Eje Cafetero y Meta. En cuanto a los documentos técnicos, se actualizó la memoria técnica, ajustando rangos, definiciones de criterios y variables. En cuanto a las fichas metodológicas se tiene una versión consolidada por cada componente.

Otra de las actividades culminadas del segundo semestre corresponde a la revisión y validación cartográfica y documental por parte de los temáticos de la evaluación de tierras Nacional de los TUT de maíz tradicional, soya, granadilla y caprinos y ovinos. Se ajustaron documentos técnicos de acuicultura y pesca según los mapas integrados.

De acuerdo con lo anterior, estas evaluaciones de tierra tienen como propósito, generar mapas temáticos de zonas homogéneas en componentes físicos, ecosistémicos y socioeconómicos y que su uso potencial consista en definir una aptitud para el establecimiento del tipo de utilización de la tierra.

Documentos: Memorias técnicas y fichas metodológicas de las zonificaciones de aptitud que priorice el Gobierno Nacional.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en la siguiente ruta: P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2022\3.1.1_Analisis_Mec_Sist_Prod

Actividad 3.1.2: Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Durante el segundo semestre del año 2022 finalizó la estructuración del documento de análisis prospectivo para la cadena de caña de azúcar para la producción de panela, trabajo que permitió identificar el escenario apuesta que se puede resumir de la siguiente forma: “En 20 años la cadena está altamente mecanizada y goza de buena infraestructura. Sus trabajadores tienen buenas condiciones laborales. Ofrece diversidad de productos, con marca, posicionados en el mercado nacional e internacional acordes a las necesidades del consumidor, y cumple con estándares de calidad.”

Indicando que algunas de sus metas principales están asociadas a:

- Promovida por la variedad e innovación, la producción de panela y otros productos asociados ha logrado crecer un 41 %, atendiendo un mayor consumo interno y la exportación del 20 % de la producción nacional.
- La industrialización del producto con valor agregado sea consolidada, los trapiches reconvertidos han generado viabilidad económica al negocio, y han respondido a una mayor productividad en campo, que también sea duplicado por su cuenta de la adaptación de materiales y la implementación de prácticas más productivas en zonas aptas y especializadas. La gestión del recurso hídrico y del suelo, y la mayor eficiencia en la producción de panela han logrado reducir los impactos ambientales.
- La CT&I ha respondido a las necesidades agronómicas, industriales y del consumidor aportando dinámica a la cadena. La calidad e inocuidad de los productos y subproductos hoy son elementos diferenciadores en los mercados, gracias entre otros a un IVC robusto y de alta cobertura.
- Se ha consolidado una cultura hacia el cumplimiento de la normativa sanitaria, laboral, tributaria y ambiental, que se revela en una formalización creciente de la cadena en los últimos 20 años, que sirve de asiento a una asociatividad efectiva y un encadenamiento productivo y comercial más eficiente, estabilizando al ingreso, dinamización territorios y generando bienestar a todos los actores de la cadena.
- Existe un desarrollo institucional consolidado y una gremialidad robusta. La concertación y articulación de las entidades públicas y privadas en torno a un plan estratégico de largo plazo han permitido mantener las inversiones que hoy hacen competitiva la cadena.

La elaboración del plan operativo de ordenamiento productivo de cadenas se desarrolla con insumos generados con la ejecución de las actividades 1.1.1, 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.4. Las zonificaciones de aptitud que se obtienen producto de la actividad 3.1.1. y sirven también de insumo para la planificación anotada.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en las siguientes rutas:
P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2022\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_Caña Panelera\Doc_Tecnico_Final\octubre

Actividad 3.1.3: Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

De acuerdo con lo establecido en el literal C de la actividad 1.1.1, para el año 2022, la UPRA por solicitud del MADR apoyó la formulación de los planes de ordenamiento productivo (POP) para las cadenas de maíz, papa y caña de azúcar para la producción de panela, logrando alcanzar la meta de 4 planes de ordenamiento productivo formulados con la finalización de uno de estos tres planes.

El plan de ordenamiento productivo (POP) es un instrumento que le permitirá al MADR planificar las acciones que se deben implementar para desarrollar/fomentar/fortalecer los sistemas productivos a nivel nacional, considerando los documentos y mapas de prospectiva espacial generados para la cadena priorizada, y estableciendo rutas de articulación a nivel territorial. Este plan está compuesto por 4 temas que son: Análisis situacional - Línea base, Análisis prospectivo, Lineamientos de política, Plan de acción - Seguimiento y evaluación, desarrollados bajo el enfoque de planeación estratégica y de forma participativa con los actores de la cadena.

Este producto busca elaborar y entregar al MADR en cabeza de las organizaciones de cadenas, una hoja de ruta sectorial de largo plazo (20 años) para que las cadenas productivas priorizadas mejoraran su competitividad y sostenibilidad.

Como se menciona en el párrafo anterior los lineamientos de política y el plan de acción son dos de las etapas para la formulación del plan, las cuales permiten definir la visión sectorial e identificar las posibles soluciones a la problemática asociada para lograr dicha visión. Esto se consigue por medio de la identificación de ejes estructurales y objetivos estratégicos que se instrumentalizan a partir del

plan de acción que contiene un portafolio de perfiles de programas, proyectos y actividades, asociado a una estimación de costos para su implementación y ejecución, documento que a su vez contiene un cronograma de implementación y unas fichas resumen.

Durante el segundo semestre del 2022 finalizó la formulación del plan de ordenamiento productivo para la cadena de papa y se avanzó en la formulación del análisis prospectivo y los lineamientos de política para la cadena de caña de azúcar para la producción de panela, ambos en el marco del fomento de los mecanismos de intervención.

El POP para la cadena de papa fue remitido al MADR para su adopción el 07 de octubre del 2022, con la propuesta de memoria justificativa y propuesta de resolución.

El POP para la cadena de caña azúcar para la producción de panela, está en la fase de formulación de los lineamientos de política, documento que se remitió a los actores de grupo base para su revisión y retroalimentación.

Estos documentos se pueden consultar en las siguientes rutas:

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2022\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_Papa\Doc_Tecnico_Final\Octubre

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2022\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_Caña Panelera\Doc_Tecnico_Final\Diciembre.

Actividad 3.1.4: Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Para el año 2022 los planes de ordenamiento productivo para las cadena priorizadas (cadenas productivas de maíz, papa y caña de azúcar para la producción de panela), desarrollada en el numeral 1.1.1 y 3.1.3, requirieron de una estrategia de armonización con los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial que vinculara a actores públicos y privados de diferente naturaleza y niveles para desarrollar un trabajo conjunto y coordinado entre las diferentes instituciones relacionadas con la(s) cadena(s) productiva(s) priorizada(s) para alcanzar objetivos estratégicos que de forma aislada son difíciles de concretar. La armonización con otros instrumentos busca entender y proponer canales de comunicación con otras entidades que permitan la implementación, ejecución y el seguimiento de las acciones formuladas, de acuerdo con sus funciones y estrategias programáticas establecidas, aumentando el impacto de la intervención.

Esta actividad busca poner en práctica la corresponsabilidad o responsabilidad compartida entre la nación y las entidades territoriales en la implementación y ejecución de las acciones y tareas específicas para mejorar la sostenibilidad de la cadena productiva priorizada.

La propuesta de armonización con otros instrumentos de planificación se incluye en los lineamientos de política de los planes de ordenamiento productivo, donde se identifican los instrumentos de política pública que tiene relación con la cadena y que, por tanto, son considerados en la formulación de portafolio de programas proyectos.

De acuerdo con lo anterior, estos documentos se pueden consultar en las siguientes rutas:

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2022\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_Papa\Doc_Tecnico_Final\Octubre

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2022\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_Caña Panelera\Doc_Tecnico_Final\Diciembre.

Objetivo Específico 4 Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario.

Producto 1 del Objetivo 4: Documentos de evaluación.

El indicador para este producto agrupa para cada vigencia dos (2) documentos de seguimiento y evaluación para políticas y planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural producidos.

Actividad 4.1.1: Mantener la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Para el año 2022 se llevó a cabo la actualización y elaboración de líneas base de indicadores de cadenas productivas de acuerdo con la priorización realizada por el MADR.

El mantenimiento y actualización de las líneas base de indicadores de la entidad, representa una labor común en todas las vigencias, porque tiene una visión transversal de política pública con base en información cuantitativa para identificar cuáles son los puntos más críticos y así plantear soluciones adecuadas en los términos de Gestión del Territorio para los Usos Agropecuarios que sostiene la entidad conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 4145 de 2011. Teniendo en cuenta que cada año las fuentes oficiales de manera periódica actualizan la información, para el primer semestre del presente año se actualizaron las líneas base de indicadores para las cadenas productivas de caña panelera, forestal comercial y aguacate.

Cada línea base de indicadores cuenta con: matriz de diagnóstico, ficha técnica, documento Word, ficha de seguimiento o cálculo de indicadores (calculados), y presentación.

Indicadores Identificados por cadena:

Cadena Caña Panelera

Eslabón de cadena	Ambiental	Económico	Social	Institucional	Total general
Aprovisionamiento	14	0	0	0	14
Producción	4	26	6	2	38
Transformación	3	8	1	0	12
Distribución y comercialización	2	9	0	0	11
Consumo	0	3	0	0	3
Transversal	3	2	19	4	28
Total General	26	48	26	6	106

Cadena Forestal Comercial

Eslabón de cadena	Ambiental	Económico	Social	Institucional	Total general
Aprovisionamiento	9	0	0	0	9
Producción	8	24	7	2	41
Transformación	0	3	0	0	3
Distribución y comercialización	1	9	0	0	10
Consumo	0	5	1	0	6
Transversal	3	0	18	6	27
Total General	21	41	26	8	96

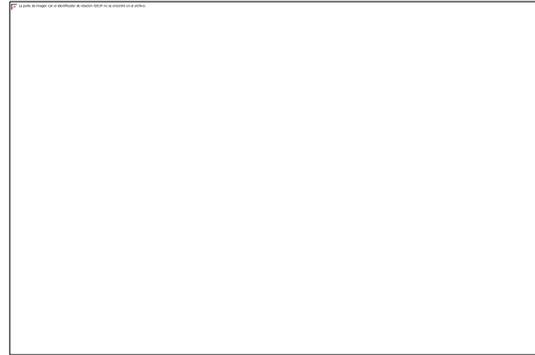
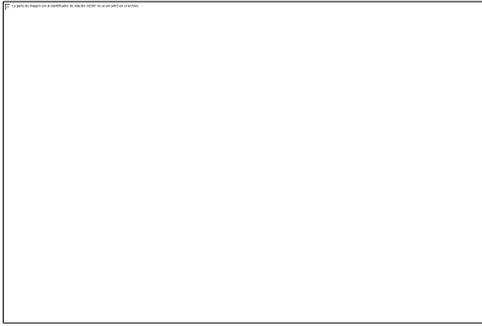
Cadena Aguacate

Eslabón de cadena	Ambiental	Económico	Social	Institucional	Total general
Aprovisionamiento	9	0	0	0	9
Producción	8	24	7	2	41
Transformación	0	3	0	0	3
Distribución y comercialización	1	9	0	0	10
Consumo	0	5	1	0	6
Transversal	3	0	18	6	27
Total General	21	41	26	8	96

Para el segundo semestre del presente año se elaboraron las líneas base de indicadores para las cadenas productivas de soya y avicultura, esta última incluyendo las sub-cadenas de carne de pollo, huevos, material genético y alimento balanceado.

Cadena Soya

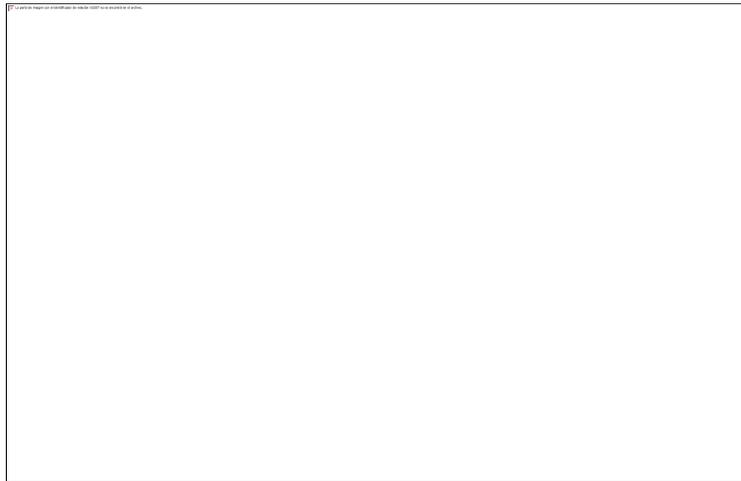
Cadena Avicultura



De igual forma, y como parte de las actividades de uso y apropiación de la información elaborada por los equipos de seguimiento y evaluación de política pública de la UPRA, se realizaron reuniones de socialización externas con gremios (Fedepanela), así como, validaciones internas con la Dirección Técnica de la DUESAT (forestal comercial y aguacate para primer semestre, y avicultura en segundo semestre) y con los equipos de las Direcciones Técnicas (para caña panelera en primer semestre y avicultura en segundo semestre) encargados de realizar otros componentes dentro de los Planes de Ordenamiento Productivo de las cadenas previamente mencionadas.

Así mismo, se realizó la actualización de la línea base de cacao, al cierre de 2021 se tenían 97 indicadores, con la actualización de 2022 se amplió a 105 indicadores, incluyendo información de nivel gremial y otras fuentes de información.

Cadena Cacao



Los soportes documentales se pueden encontrar en la siguiente ruta:
P:\04.DUESAT\04.17_INFORMES_S&E\04.17.03_Inf_SEPOPP\2022\4.1.1_Líneas_Bases.

Actividad 4.1.2: Elaborar estudios de seguimiento a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Mediante el Instrumento de seguimiento y evaluación se busca medir el avance y cumplimiento de la intervención de política pública propuesta y su efectividad para solucionar las necesidades de la cadena productiva.

El instrumento de seguimiento y evaluación para Planes de Ordenamiento Productivo está compuesto por:

Estrategia de seguimiento y evaluación: descripción de la metodología para ejecutar el seguimiento y evaluación, teniendo en cuenta estado actual, la prospectiva y las metas de la intervención.

Batería de indicadores: grupo de indicadores de gestión, producto y resultado que mide los avances en la intervención

Agenda de evaluaciones: Programa de evaluaciones para valorar la efectividad de la intervención teniendo en cuenta horizonte de ejecución de programas y proyectos.

Piloto de Herramienta de S&E: Es una versión inicial de herramienta electrónica para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la intervención de política pública.

Durante el primer semestre de 2022, se actualizó el instrumento de Seguimiento y Evaluación (S&E) para el plan de ordenamiento productivo de la cadena productiva cárnica bovina, y se encontraba en desarrollo el instrumento de la cadena de maíz en la fase de relación de prospectiva y lineamientos de política.

En el segundo semestre de 2022, se elaboró el instrumento de seguimiento y evaluación para los Planes de Ordenamiento Productivo de las cadenas de maíz y de papa.

Los soportes documentales se pueden encontrar en la siguiente ruta: P:\04.DUESAT\04.17_INFORMES_S&E\04.17.03_Inf_SEPOPP\2022\4.1.2_Instrumento_S&EPP_POP

Actividad 4.1.3: Realizar la evaluación de las políticas públicas a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios.

- **Resolución 189 de 2019 de la Política de plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera.**

Conforme al apoyo solicitado por el MADR desde el año 2021 se adelantó el seguimiento de la resolución ministerial 189 de 2019 de la Política de plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera. Es de anotar que el seguimiento y evaluación contiene dos fases diferenciadas: 1) Seguimiento, entendido como una actividad sistemática permanente que recoge datos sobre indicadores para medir su cambio en el tiempo y 2) Evaluación, entendida como una valoración objetiva del diseño, ejecución y efectos de una intervención de política pública.

En el primer semestre del año 2022 el MADR con el apoyo del UPRA se desarrolló la primera fase que consiste en determinar qué parte del plan de ordenamiento productivo está en fase de implementación, cuáles proyectos se encuentran efectivamente en ejecución, que bienes y servicios proveen, que nivel de avance se encuentra a la fecha y cuál ha sido su nivel de ejecución presupuestal.

Para segundo semestre de 2022 se recibió informe de avance del seguimiento a resolución 189 de 2019, con información suministrada por el MADR. Se realizó la identificación de las variables de impacto, resultado y producto a partir del instrumento de seguimiento de política. Basados en la identificación de información se efectuó concepto para incorporar en la agenda de evaluación para 2023 un ejercicio que evalúe la implementación y los resultados de la resolución 189 de 2019, pero se descartó evaluar el componente de impacto debido a la limitada información disponible sobre los indicadores de impacto.

De igual manera, se avanzaron contactos con el ICA, y Agrosavia para enlazar los profesionales responsables para el monitoreo y participación de esas entidades en la ejecución de la política.

Los soportes documentales se pueden encontrar en el siguiente Link: P:\04.DUESAT\04.17_INFORMES_S&E\04.17.03_Inf_SEPOPP\2022\4.1.3_S&EPP_POP

- **Evaluación a los lineamientos del Observatorio de Tierras Rurales contenidos en la Resolución 383 de 2019 del MADR**

De otra parte y de acuerdo con la propuesta de agenda de evaluaciones elaborada por la UPRA en el año 2019, se adelantó la evaluación a los lineamientos del Observatorio de Tierras Rurales contenidos en la Resolución 383 de 2019 del MADR, y el cual se encuentra a cargo de la Agencia Nacional de Tierras.

En el segundo semestre del 2022 se concluyó el documento de análisis y resultados de la evaluación, socializándose el mismo ante la Dirección Técnica de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras de la UPRA, así como a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad de la ANT.

Los soportes documentales se pueden encontrar en la siguiente RUTA:
P:\03.DOPMT\03.17_INFORMES_S&E\03.15.01_Inf_EPP\2022\Evaluacion_OTR

Resumen Avance 2022

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
1.1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	Un (1) conjunto de documentos de planeación	Porcentaje de avance en la elaboración del conjunto de documentos	DOPMT/ DUESAT	52,5%	47,5%
1.1.2 Armonizar con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial	Un (1) conjunto de documentos de planeación	Porcentaje de avance en la elaboración del conjunto de documentos	DOPMT/ DUESAT	40,5%	60,5%
1.1.3 Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	Un (1) conjunto de documentos de planeación	Porcentaje de avance en la elaboración del conjunto de documentos	DOPMT/ DUESAT	41%	59%
2.1.2 Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios	Documento de lineamiento técnico elaborado	Porcentaje de avance en la elaboración del conjunto de lineamientos	DOPMT/ DUESAT	47,4%	47,4%
2.2.2 Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio	Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones	Numero de eventos realizados/número de eventos programados	DOPMT/ DUESAT	38%	62%
3.1.1 Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras Tres (3) conjunto de mapas	Porcentaje de avance en la elaboración en los conjuntos de mapas	DOPMT/ DUESAT	53,5%	47,5%
3.1.2 Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras Tres (3) conjunto de mapas	Porcentaje de avance en la elaboración en los conjuntos de mapas	DOPMT/ DUESAT	45,4%	55,6%
3.1.3 Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras Tres (3) conjunto de mapas	Porcentaje de avance en la elaboración en los conjuntos de mapas	DOPMT/ DUESAT	45,4%	55,6%

3.1.4 Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras Un (1) conjunto de mapas	Porcentaje de avance en la elaboración en los conjuntos de mapas	DOPMT/ DUESAT	45,5%	55,5%
4.1 .1 Mantener la línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios	Dos (2) documentos de seguimiento y evaluación	Porcentaje de avance en la elaboración de documentos de seguimiento y evaluación	DOPMT/ DUESAT	54,3%	46,7%
4.1.2 Elaborar estudios de seguimiento a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios	Dos (2) documentos de seguimiento y evaluación	Porcentaje de avance en la elaboración de documentos de seguimiento y evaluación	DOPMT/ DUESAT	34%	66%
4.1.3 Realizar la evaluación de las políticas públicas a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios	Dos (2) documentos de seguimiento y evaluación	Porcentaje de avance en la elaboración de documentos de seguimiento y evaluación	DOPMT/ DUESAT	53%	47%

11.1.1.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL

Descripción y Objetivos del Proyecto

El proyecto de fortalecimiento integra en su alternativa de solución una serie de componentes vinculados a la gestión de información en sus diferentes procesos acceso, organización y disposición, el análisis de la información para los diferentes ámbitos nacional, territorial y por cadenas y de sistemas de información para la obtención de los productos de la UPRA:

- Servicios de información eficientes en términos de oportunidad, calidad y seguridad, facilitando la toma de decisiones.
- Generación de oportunidades de mejoras en la transformación de datos y análisis que facilitan la toma de decisiones por los consumidores de la información.
- Estandarización de fuentes de información, de datos, y eficiencia en la operación y gestión sobre los sistemas de información.
- Aprovechamiento de las funcionalidades ofrecidas por los sistemas de información y promoción de gestión del cambio respecto a gestión de la TI.
- Articulación para la implementación de las iniciativas de TI marcadas en una hoja de ruta de transformación digital.

En ese sentido, para el logro de los anteriores impactos esperados, se estructura la alternativa como se presenta a continuación:

Objetivo General

Fortalecer la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Objetivos específicos

1. Implementar un esquema de gestión de arquitectura empresarial institucional.
2. Optimizar los procesos de gestión de información
3. Optimizar la transformación de datos y análisis de información
4. Fortalecer la capacidad tecnológica de los sistemas de información
5. Fortalecer el conocimiento y divulgación de los productos y servicios de información por parte de los grupos de valor

Avance 2022

Durante el segundo semestre del 2022, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

Actividades realizadas en la vigencia 2022

Objetivo 1: Implementar un esquema de gestión de arquitectura empresarial institucional.

Producto 1.1. Documento de Planeación (Cód. 170400300)

- **Actividad 1.1.1. Ejecutar ejercicios de Arquitectura Empresarial que incentiven el desarrollo de proyectos que articulen la visión de negocio con las soluciones de TI**

Durante el año 2022, se avanzó en las siguientes actividades:

Ejercicios de Arquitectura Empresarial (AE): Durante el 2022, se implementó la estrategia de uso y apropiación para la arquitectura empresarial, en donde se hicieron actividades como talleres de ideación de marca y capsulas informativas con la finalidad de informar a la UPRA aspectos puntuales de la importancia de la arquitectura empresarial en la UPRA. Se realizó apoyos puntuales a proyectos o soluciones de la UPRA como proyecto SIGRA: se realiza acompañamiento en sesiones de definición, revisión y ajuste a documentos y entregas de la solución. b) proyecto de costos de producción: se apoya en la definición del alcance, se elabora un metamodelo y en una arquitectura de alto nivel para la solución. Se actualizó toda la documentación y se llevaron todas las vistas de la arquitectura de TI a la herramienta Enterprise Architect, incluyendo propiedades, relaciones y demás definiciones de los elementos. Se actualizaron artefactos de arquitectura como el documento de definición de arquitectura, brechas identificadas, actualización del PETI, iniciativas para cierre de brechas. Se apoyó en la construcción y consolidación de los proyectos PETI 2023. Se apoyó en sesiones de socialización del SIPRA. En el proyecto de la bodega de datos, se identificaron los componentes de información y las aplicaciones fuente y consumidoras. Para este ejercicio se trabajó con los grupos de análisis de información y gestión de información. Se realizó apoyo a los grupos de la oficina TIC. Se realizó apoyo técnico al proyecto Biocarbono.

Comité de arquitectura: Al corte del 2022, se realizaron 2 comités de arquitectura, en donde se presentaron temas como la presentación de avance del proyecto de bodega de datos y del ejercicio de migración de los servicios a la nube. Presentación del ejercicio del PETI y su consolidación, así como la socialización de las brechas y necesidades identificadas y las iniciativas para el cierre de brecha.

Comité gobierno: Al corte del 2022, se realizaron los 11 comités de gobierno TIC programados para la vigencia, cuyo objetivo es articular los diferentes temas relacionados con la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones, a la vez que se articula con los intereses y necesidades de la UPRA. Para cada una de las reuniones de este comité, se presentaron los resultados del seguimiento de la ejecución presupuestal, el estado de contratación tanto de servicios

profesionales como tercerizados, y el avance de los proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETIC). De la misma manera, se presentaron otros temas como, socialización del plan de acción para la oportunidad de mejora, presentación de los nuevos funcionarios, presentación de las funciones del equipo de gobierno y estrategia, contexto y avance de las acciones del incidente de seguridad y las actividades de cierre de la vigencia 2022, y finalmente se presentaron y validaron las actualizaciones de las iniciativas de los proyectos PETIC para 2023.

Proyecto Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria (SNUIRA):

Se actualizaron los documentos de gestión del SNUIRA, se realizaron mesas de trabajo con diferentes entidades entre ellas el Ministerio de Agricultura (MADR), Instituto geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Fedepapa, Agencia Nacional de Tierras (ANT), Agencia de Desarrollo Rural (ADR), Unidad de Restitución de Tierras (URT), y Agencia Nacional Digital (AND), Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) en donde se trataron temas relacionados a la actualización de instrumentos, generación de capacidades, gestión del cambio, interoperabilidad y su respectivo diagnóstico de madurez, objetos territoriales, datos fundamentales, datos abiertos, y data commons, obteniendo como resultado la primera versión del documento sobre los lineamientos de interoperabilidad para datos geográficos, y los informes sobre los servicios de intercambio de información en el Registro rural, nodo de tierras (4 servicios), Servicio de formalización (ANT-UPRA), Barrido Predial (ANT, Super Notariado), Consulta de servicio Vivanto (Uariv, ANT), Servicio Nodo de tierras, ICA-SNR (consulta índice propietarios sistema MICC), Piloto IO servicios GEO (UPRA – IGAC), Agrosavia, IDEAM, Consulta de servicio Vivanto (UARIV, Banco Agrario).

Así mismo, se realizaron acercamientos con entidades en el marco del laboratorio de datos, en donde se realizaron capacitaciones en ciencia de datos, se realizaron encuestas para el acompañamiento de 23 proyectos relacionados con inteligencia artificial, dentro de los cuales se realizaron iteraciones de inteligencia artificial aplicada a los cultivos de papa, la cual llevó a implementar técnicas de Machine Learning con el objetivo de realizar predicciones de cultivos, los resultados de estos ejercicios se validaron con expertos para fortalecer las iteraciones de los cultivos de papa, y se presentaron en noviembre.

En cuanto a la herramienta tecnológica asociada al SNUIRA, se realizó la limpieza de la información adquirida durante el desarrollo del proyecto desde la vigencia de 2020, así como la migración de esta a una base de datos, se realizó el levantamiento de requerimientos a partir del cual se generó una versión de pruebas.

En el aspecto de comunicación, se desarrollaron y diseñaron diferentes contenidos los cuales fueron actualizados mensualmente, a la vez que se generaron piezas gráficas, las cuales se publicaron y posicionaron a través de la página web en el micrositio de SNUIRA.

- **Actividad 1.1.2. Mantener un esquema de gestión y control sobre la arquitectura empresarial y la ruta de transformación definida.**

Durante el año 2022, se avanzó en las siguientes actividades:

Seguimiento: Durante el 2022, se realizaron seguimientos al avance de los proyectos PETIC, así como al cumplimiento del presupuesto asignado a la oficina TIC, los resultados de los avances se presentaron mensualmente en los comités de gobierno de TI, de la misma manera, se realizaron dos seguimientos a la aplicación de los controles a los riesgos identificados de los procesos de Gestión de Información Agropecuaria (GIA), Gestión del Conocimiento y Comunicaciones (GCC), y Gestión de Servicios Tecnológicos (GST), correspondientes a los cuatrimestres II y III, al respecto, se adelantó un plan de mejoramiento relacionado con el incidente de seguridad que se presentó en el mes de noviembre.

Evaluación de políticas: Se realizó el plan de acción derivado de la auditoría al proyecto de inversión BPIN-TIC 2021, de donde se obtuvo como resultado, mejoras a los controles de los riesgos

identificados para el proceso de Gestión de información Agropecuaria (GIA), los cuales fueron actualizados, formalizados y publicados en el sistema de gestión de la Entidad; a partir de esta actualización, se realizó el último seguimiento correspondiente al último cuatrimestre del año. De la misma manera, se adelantó un seguimiento al autodiagnóstico de la implementación de las políticas de Gobierno de TI, Estadística y Gestión del Conocimiento e Innovación.

Comunicación con Control Interno: La comunicación con el equipo de control interno se mantuvo y se generaron memorandos desde la oficina TIC informando el cierre al plan de acción derivado de la auditoría a la política de Gobierno Digital (auditoría realizada en 2021), y la respuesta al seguimiento del plan de mejoramiento derivado de la auditoría al proyecto de inversión TIC 2019 (auditoría realizada en 2020).

Indicadores: Se realizó el seguimiento a los resultados y avances de los indicadores, los resultados de los avances se presentaron a planeación de manera cuatrimestral obteniendo la mayoría en el rango sobresaliente, los resultados parciales se presentaron en los comités de Gobierno de TI. Dentro del marco del proyecto PETIC de Gobierno y Estrategia, con el apoyo del equipo de Planeación y del equipo de Uso y Apropiación, se planteó el fortalecimiento a los indicadores de gestión, el cual se llevó a cabo a través de transferencias de conocimiento a los funcionarios nuevos, con el fin de unificar criterios, aclarar dudas, y darle continuidad a la medición de la gestión.

Gestión de la oficina TIC: Semanalmente se realizaron reuniones de seguimiento en donde se revisó detalladamente la ejecución al presupuesto, compra de servicios tecnológicos, avances de los proyectos PETIC, gestión de riesgos, aplicación de las TRD vigentes para la oficina TIC, revisión del espacio de Sharepoint para el proyecto de SNUIRA y su adecuada organización. Se realizó la socialización de la nueva ficha BPIN y la estructuración de los diferentes proyectos de inversión para 2023. Se apoyó la actualización de la documentación de la oficina TIC para la segunda versión del Procedimiento de Gobierno y Estrategia, el protocolo de seguimiento a los proyectos PETIC, y el indicador de interoperabilidad.

Estrategia de Uso y apropiación para Gobierno y estrategia: En el marco del proyecto PETIC de Gobierno y Estrategia Se realizan reuniones con el apoyo del equipo de uso y apropiación y el de planeación a partir del cual se define el plan de fortalecimiento a los indicadores de gestión, se generan la estructura temática, los contenidos, materiales visuales, se presenta en dos sesiones de transferencia de conocimiento a los nuevos funcionarios, y se articula con el equipo de comunicaciones quienes presentan su experiencia desde la necesidad de medir su gestión, el diseño de sus indicadores y su implementación, se apoyan en un video en donde muestran los resultados.

Objetivo 2: Optimizar los procesos de gestión de información

Producto 2.1: Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria (Cód. 1704024).

- **Actividad 2.1.1. Implementar acciones encaminadas a mejorar la gestión de la información.**

Durante el año 2022, la gestión de información se ha optimizado mediante el desarrollo de actividades enmarcadas en los siguientes proyectos estratégicos:

Evaluaciones Agropecuarias Municipales –EVA: enmarcado en las siguientes actividades y resultados:

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria desde el año 2019 gestiona la información del sector agropecuario donde el componente principal es la realización de las Evaluaciones Agropecuarias (EVA), en coordinación con las entidades competentes del orden territorial y nacional.

El objetivo principal de las EVA es generar información periódica municipal de la actividad productiva agrícola y pecuaria. El método de cálculo se fundamenta principalmente en la confrontación y conciliación de la información que proveen los registros administrativos que manejan entidades y gremios del sector (área registrada, área bajo asistencia técnica, importaciones, exportaciones, sacrificio de ganado, etc.), con los conocimientos que tienen los funcionarios locales y los profesionales del sector, sobre el desarrollo y comportamiento de la producción.

Con el objetivo de mejorar la oportunidad en el registro y entrega de la información, desde el año 2021 se vienen desarrollando dos ejercicios anuales, uno en el primer semestre dirigido a recolectar datos de las siembras de los cultivos transitorios y otro en segundo semestre que recoge toda la información agrícola y pecuaria del año.

Es así que la información recolectada y validada a diciembre de 2022 corresponde a cerca de 573 municipios del país que cubre un 70% de la actividad agrícola, así como el del total de municipios para los inventarios pecuarios. Este informe se actualizará en el primer trimestre del año 2023, en el momento en que se integre información de los municipios restantes y de los registros de agremiaciones locales y nacionales, que reportan dicha información una vez cerrado el año.

Resultados

La actividad productiva a nivel general ha tenido que afrontar grandes retos en los últimos años. Después de enfrentar una pandemia que mostró su peor cara durante 2020 y 2021 quedaron secuelas por sanar a nivel global que lastimosamente no han podido superarse en su totalidad por el entorno económico y geopolítico en el que se ha movido el año 2022.

Con un escenario de alta inflación, encarecimiento de materias primas, aumento de tasas de interés por parte de los bancos centrales y una tasa de cambio con máximos nunca antes registrados, el 2022 fue sin duda un año donde la mayor parte de los sectores productivos del país soportaron dificultades considerables que han venido afectando su estructura de costos de producción deteriorando sus procesos comerciales. No obstante, hay otros sectores que han salido fortalecidos de la crisis favorecidos por unos altos precios en los mercados, principalmente a nivel internacional, producto de una oferta limitada, una demanda inusual por parte de grandes economías y una tasa de cambio que juega a favor de los grandes exportadores. Así las cosas, los resultados del sector agropecuario muestran resultados mixtos, con sectores creciendo y otros resistiendo la crisis, donde adicionalmente los factores climáticos también afectaron negativamente la producción en varias regiones del país.

Tabla 1. Área sembrada 2022 y 2021 para los principales grupos o especies de cultivos incluyendo la variación (%) entre años

Cultivos agrícolas	Área sembrada (ha)		
	2021	2022	Var (%) 2021/2022
Cultivos Tropicales Tradicionales	1.630.859	1.667.510	2,2%
Cereales	1.267.034	1.247.116	-1,6%
Frutales y plátanos	1.044.857	1.067.091	2,1%
Leguminosas y oleaginosas	889.248	881.524	-0,9%
Raíces y tubérculos	458.295	464.483	1,4%
Hortalizas y Cultivos para Condimentos y Bebidas Medicinales y Aromáticas	132.736	128.786	-3,0%
Total	5.423.028	5.456.511	0,6%

Fuente: UPRA, EVA 2022

Tabla 2. Área sembrada 2022 y 2021 para los principales cultivos tropicales tradicionales

Cultivos tropicales tradicionales	Área sembrada (ha)		
	2021	2022	Var (%) 2021/2022

Cacao	241.880	252.626	4,4%
Café	841.753	859.337	2,1%
Caña para azúcar y alcohol	284.419	286.283	0,7%
Caña para panela y miel	236.825	236.912	0,0%
Otros cultivos tropicales tradicionales	25.982	32.353	24,5%
Total	1.630.859	1.667.510	2,2%

Fuente: UPRA, EVA 2022

Tabla 3. Área sembrada 2022 y 2021 para los principales cultivos de cereales

Cereales	Área sembrada (ha)		
	2021	2022	Var (%) 2021/2022
Arroz	687.776	676.767	-1,6%
<i>Secano mecanizado</i>	345.367	339.503	-1,7%
<i>Riego</i>	256.301	265.169	3,5%
<i>Secano manual</i>	86.107	72.095	-16,3%
Maíz	571.418	563.992	-1,3%
<i>Tecnificado</i>	226.258	236.335	4,5%
<i>Tradicional</i>	345.160	327.657	-5,1%
Otros cereales	7.840	6.356	-18,9%
Total	1.267.034	1.247.116	-1,6%

Fuente: UPRA, EVA 2022

Tabla 4. Área sembrada 2022 y 2021 para los principales cultivos de frutales y plátano

Frutales y plátano	Área sembrada (ha)		
	2021	2022	Var (%) 2021/2022
Naranja	49.777	47.930	-3,7%
Limón	42.877	47.616	11,1%
Banano	107.196	107.738	0,5%
<i>Banano exportación</i>	54.859	55.119	0,5%
<i>Banano consumo interno</i>	52.337	52.619	0,5%
Aguacate	119.480	127.105	6,4%
Plátano	471.156	467.752	-0,7%
Otros frutales	254.371	268.952	5,7%
Total	1.044.857	1.067.091	2,1%

Fuente: UPRA, EVA 2022

Tabla 5. Área sembrada, producción y rendimiento 2022 y 2021 para los principales cultivos de leguminosas y oleaginosas

Leguminosas y oleaginosas	Área sembrada (ha)		
	2021	2022	Var (%) 2021/2022
Palma de aceite	660.013	665.558	0,8%
Otras leguminosas y oleaginosas	229.234	215.966	-5,8%
Total	889.247	881.524	-0,9%

Fuente: UPRA, EVA 2022

Tabla 6. Área sembrada 2022 y 2021 para los principales cultivos de raíces y tubérculos

Raíces y tubérculos	Área sembrada (ha)		
	2021	2022	Var (%) 2021/2022
Ñame	35.533	37.283	4,9%
Papa	190.166	188.023	-1,1%
Yuca	212.361	216.530	2,0%
Otras raíces y tubérculos	20.236	22.648	11,9%
Total	458.296	464.483	1,4%

Fuente: UPRA, EVA 2022

Tabla 7. Área sembrada 2022 y 2021 para los principales cultivos de hortalizas, condimentarias, medicinales y aromáticas

Hortalizas, condimentos, medicinales y aromáticas	Área sembrada (ha)		
	2021	2022	Var (%) 2021/2022
Tomate	18.797	16.502	-12,2%
Cebolla De Bulbo	13.450	12.734	-5,3%
Cebolla De Rama	13.671	14.049	2,8%
Otras hortalizas, condimentarias, medicinales y aromáticas	86.818	85.501	-1,5%
Total	132.736	128.786	-3,0%

Fuente: UPRA, EVA 2022

Gráfico 1. Participación (%) del área sembrada de los principales cultivos agrícolas en el total de área sembrada en 2022



Fuente: UPRA, EVA 2022

Tabla 8. Inventario especies pecuarias 2022 y 2021

Especies pecuarias	Cabezas		
	2022	2021	Var (%) 2022/2021
Avícola	222.130.788	210.541.110	5,5%
Bovinos	29.301.392	27.973.390	4,7%
Bufalinos	451.783	414.637	9,0%
Caprinos	1.149.054	1.136.839	1,1%
Equinos	1.600.415	1.684.630	-5,0%
Ovinos	1.805.877	1.779.697	1,5%
Total	256.439.309	243.530.303	5,3%

Fuente: ICA

Tabla 9. Inventario ganadero 2022 y 2021

Ganadería	Cabezas		
	2022	2021	Var (%) 2022/2021
Terneras < 1 año	3.284.380	3.104.871	5,8%
Terneros < 1 año	3.060.618	2.792.411	9,6%
Hembras entre 1 y 2 años	3.221.740	3.226.225	-0,1%
Machos entre 1 y 2 años	3.363.392	3.259.333	3,2%
Hembras entre 2 y 3 años	3.276.102	3.019.112	8,5%
Machos entre 2 y 3 años	2.618.331	2.565.729	2,1%
Hembras > 3 años	9.485.565	9.023.868	5,1%
Machos > 3 años	991.264	981.841	1,0%
Total	29.301.392	27.973.390	4,7%

Fuente: ICA

Tabla 11. Inventario y granjas avícolas 2022 y 2021

Avicultura	Aves	Predios
------------	------	---------

	2022	2021	Var (%) 2022/2021	2022	2021	Var (%) 2022/2021
Aves de engorde	127.791.682	123.998.879	3,1%	3.297	3.270	0,8%
Aves de Levante	7.296.480	7.159.158	1,9%	186	205	-9,3%
Aves de postura	65.634.337	62.049.843	5,8%	2.462	2.278	8,1%
Aves para reproducción	12.523.641	8.532.022	46,8%	206	200	3,0%
Aves de traspatio	8.884.648	8.801.208	0,9%	451.381	434.432	3,9%
Total	222.130.788	210.541.110	5,5%	457.532	440.385	3,9%

Fuente: ICA

Análisis abastecimiento (SIPSA): Se construyeron 12 boletines de Abastecimiento de Productos Agropecuarios, analizando la evolución de los precios de los alimentos que estima la UPRA frente a la información de los precios mayoristas que entrega el SIPSA (DANE), generando a su vez comunicados de prensa. Adicionalmente, referente a la seguridad alimentaria, se aportan elementos conceptuales y técnicos de medición de la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa en Colombia desde la perspectiva del sector agrícola y de desarrollo rural.

Empleo rural: Para el año 2022, se realizó la adquisición y actualización de información insumo para el análisis mensual de variables del empleo en el contexto rural y la medición de los indicadores agroclimático, agroalimentario, de producción agropecuaria y de crédito en el sector agropecuario; igualmente se realizaron doce socializaciones de los resultados al DANE y al Ministerio de Agricultura.

Interoperabilidad: Durante el año 2022 se tuvieron los siguientes avances por entidad:

- a) **Sinchi:** Se estableció y ejecutaron las actividades relacionadas en el cronograma establecido, así como se logró la identificación de información a intercambiar, la definición del mecanismo legal de intercambio, y se realizaron 16 mesas de interoperabilidad; adicionalmente se generó la documentación del acuerdo o licencia y de los diccionarios de datos respectivos, y se inició con la AND y MinTic el proceso de acompañamiento para interoperar mediante XRoad, una vez Sinchi tenga instalada la infraestructura requerida.
- b) **ANT:** Se identificó la información a intercambiar, la definición del mecanismo legal de intercambio, se realizaron 10 mesas de interoperabilidad, se lograron compartir cinco servicios disponibles en XRoaad (4 de ANT y 1 de UPRA); adicionalmente se firmó por parte de Upa la licencia y el anexo técnico, quedando en manos de la ANT la oficialización del instrumento. La interoperabilidad incluye 12 conjuntos de datos de parte de la ANT y 33 de parte de UPRA.
- c) **MADR:** Se identificó la información a intercambiar en el marco de los indicadores de mercado y financiero, se revisó la estructura de la información relacionada con pronósticos de precios, se estableció y configuró VPN/SharePoint como mecanismo de intercambio, con pruebas de consumo exitosas. De otra parte, se participó en 16 jornadas del piloto de diseño de intercambio de información, con la consultora internacional Oxford Insights, DNP, AND y MinTic, con el logro de la construcción del Data Commons mediante las herramientas ofrecidas por el portal de datos abiertos del gobierno colombiano.
- d) **IGAC:** Se participó en 20 mesas de interoperabilidad, con el acompañamiento de la AND, MinTIC y MADR. Se apoyó la construcción de los lineamientos a considerar en la postulación

de LCI y generación de servicios web de tipo geográfico, con base en la experiencia que desde UPRA se ha tenido durante la implementación de XROAD.

- e) **FINAGRO:** Se realizó la prórroga del convenio, actualizando el acuerdo operativo en el que se incluyó información para indicadores de Mercado y Financiero para el SIGRA y otras necesidades de FINAGRO. Se consume mensualmente la información de créditos, saldos, siniestralidad y otros indicadores del Sigra, a través del mecanismo establecido (OneDrive), así mismo se comparte información de pronósticos de precios, costos y rendimientos para maíz, papa y arroz. FINAGRO solicita la modificación del tipo de dato de las variables de destino y código de destino en Agronet. Se programa reunión de seguimiento anual del convenio para evaluar otros cambios en febrero 2023.
- f) **BMC:** Se cuenta con un convenio para el intercambio de información, se identificaron las necesidades de las partes, y se llegó al acuerdo del mecanismo de intercambio, el cual es mediante SharePoint configurado por Upra.
- g) **DNP:** Se ha identificado la información requerida y relacionada con el SISBEN IV, estableciendo las variables necesarias para el intercambio de información y determinando el mecanismo y el instrumento, el cual se firmó por las partes. igualmente se avanzó en la revisión de las condiciones de la infraestructura para la configuración del mecanismo definido por el DNP para el intercambio.
- h) **Mincomercio:** Se identificó la información a intercambiar y se adelantó la propuesta de acuerdo de intercambio, la cual fue remitida a la entidad quedando en espera de respuesta.
- i) **UNODC:** Se identificó la información generada por la UPRA, así como la clasificación para su acceso, se caracterizaron las bases de datos y los aplicativos que recopilan la información generada por la UPRA, en el marco de la Estrategia Nacional para la identificación y afectación de los bienes de la Deforestación - ENIABID. Se coordinó con la UNODC una sesión en la que se dio a conocer el funcionamiento general de la UPRA.
- j) **ANH-ANM-Minminas:** Se presentaron avances de 2021 y se propusieron actividades para el 2022, como son establecer mesas de interoperabilidad, definir el instrumento para formalizar el trabajo y participación de las instituciones.
- k) **FEDECAFE:** Se identificó la información, se cuenta con la licencia firmada por ambas entidades, y se recibió la información en las condiciones y tiempos acordados.
- l) **Contraloría:** Se identificó la información a compartir, se generó un documento técnico de entendimiento y se firmó licencia, en la cual se estableció el mecanismo de y la temporalidad.
- m) **USAID:** Se identificó la información a interoperar, mediante la realización de 3 mesas de socialización de temáticas de UPRA, como monitoreo de cultivos, ordenamiento social de la propiedad y temas productivos. De parte de USAID se hizo la socialización de la metodología del monitoreo de cultivos ilícitos.
- n) **UPRA:** Se realizó el instrumento de seguimiento y se diseñó el indicador de interoperabilidad, el cual quedó en proceso de oficialización en el Sistema de Gestión. Por otra parte, se postuló el servicio Exposición de ganado del SIGRA, servicio a nivel 1 de lenguaje común.

Costos de producción agropecuaria: a diciembre 31 de 2022, se desarrollaron actividades enmarcadas en:

Se realizó el levantamiento de información referente con estructuras de costos agropecuarios, para sistemas productivos priorizados, se construyó el documento metodológico, se realizaron ajustes a los instrumentos de captura de información, y se cuenta con una guía metodológica y 4 formatos para la captura, de los cuales 2 están relacionados con la entrada de información, y los otros 2 están relacionados con la salida. Igualmente, se realizó el levantamiento de marcos de lista para la temática de transitorios y se definieron y validaron las estructuras de costos. Se publicaron los informes de tomate y frijol en el primer semestre, y las 4 fichas de actualización para los sistemas productivos de papa, yuca, cebolla junca y caña panelera. En el segundo semestre se generaron los boletines de frijol, tomate y cebolla junca, con su respectiva publicación en la página web. Adicionalmente, se

evidenció la necesidad de diseñar una herramienta de captura y procesamiento de la información levantada en campo, para lo cual se realizó el esquema de arquitectura de información y se presentó acorde con el procedimiento de gobierno y estrategia en el comité de gobierno de TI. Se realizó el levantamiento de requerimientos para el desarrollo de la herramienta, y se programaron reuniones semanales de seguimiento del proceso de levantamiento de requerimientos. Se cuenta con el documento (versión 1.2) que condensa los requerimientos identificados para el desarrollo del aplicativo de costos de producción, en donde se establecen las historias de usuario correspondientes y se definen los objetivos del desarrollo del proyecto, así como los actores que intervienen.

Índice de precios de insumos agropecuarios: en coordinación con el DANE y el Ministerio de Agricultura, mensualmente se calculó el índice de precios de insumos agrícolas, con información suministrada por el SIPSA del DANE, para fertilizantes y plaguicidas; a partir del boletín del mes de julio, se presentan los resultados con las mejoras efectuadas al índice, las cuales consistieron en la inclusión de nuevos productos para asegurar la continuidad estadística y la adición de la categoría de otros insumos, entre coadyuvantes, reguladores fisiológicos y molusquicidas. Se socializaron 12 boletines y sus anexos, mediante el espacio web de la Upra y Agronet, asimismo, se gestionó la actualización mensual de los respectivos tableros de control, y se presentó el documento con la consolidación de la metodología para el cálculo del índice. De otra parte, se realizó la propuesta de cálculo del índice de insumos pecuarios, en el componente de análisis de alimentos balanceados para animales, abarcando el ámbito nacional y departamental.

Tableros de control: Los tableros de control se elaboraron y actualizaron mensualmente, a partir de la consolidación de datos e información de los diferentes programas y proyectos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y entidades adscritas y vinculadas, La UPRA en su calidad de gestor de información del sector agropecuario, mantiene actualizada la salida para la visualización gráfica, la cual se diseñó de fácil uso y acceso para los usuarios, para esta actividad actualmente el MADR cuenta con una Unidad de información sectorial, que depende directamente del despacho del Ministro. Es el encargado de gestionar la información de proyectos, programas e iniciativas que desarrollan y ejecutan las diferentes entidades del sector agropecuario, estas entidades reportan periódicamente y de acuerdo con la temporalidad de cada uno de los proyectos la información, el resultado de avance en la ejecución tanto a nivel de período de Gobierno como a nivel anual o en su defecto mensual.

- **Actividad 2.1.2. Optimizar la implementación de políticas y modelos de datos en fuentes únicas y oficiales**

En el marco de la optimización de la implementación de la política de publicación de la información, en el año 2022, se han desarrollado las siguientes actividades:

- **Datos abiertos:** se ejecutó el Plan de datos abiertos 2022 de la UPRA, en el portal de datos abiertos de Colombia, www.datos.gov.co. Se publicaron 27 conjuntos de datos, de las temáticas de zonificación de aptitud de cadenas productivas, evaluaciones de tierras, activos de información, Evaluaciones Agropecuarias Municipales y mercado de tierras; se volvieron a publicar 54 conjuntos de datos; se actualizaron 4 publicaciones por cambio de versionamiento; se mejoró la metadata de 99 publicaciones; se eliminaron 8 conjuntos de datos y se identificaron las acciones a tomar sobre 31 conjuntos de datos en el 2023, cumpliendo así con la política de gobierno digital. Se depuró y actualizó el instrumento de seguimiento y se crearon visualizaciones sobre la gestión. Se realizó mensualmente la medición del uso de los datos, mediante el conteo de las visualizaciones y descargas, a partir de las cuales se ejecutó una estrategia de difusión en redes sociales de la UPRA, con apoyo de Asesoría de comunicaciones; se promocionó el top 10 durante 7 meses, y a partir de septiembre, el top 5 de los datos más populares y de la encuesta de satisfacción sobre el uso; esta última se publicó en la página de la UPRA y en los enlaces de interés de datos abiertos, para promover la participación de la ciudadanía. Igualmente se promocionaron los datos abiertos de la UPRA en mesas tp de trabajo con el SENA.

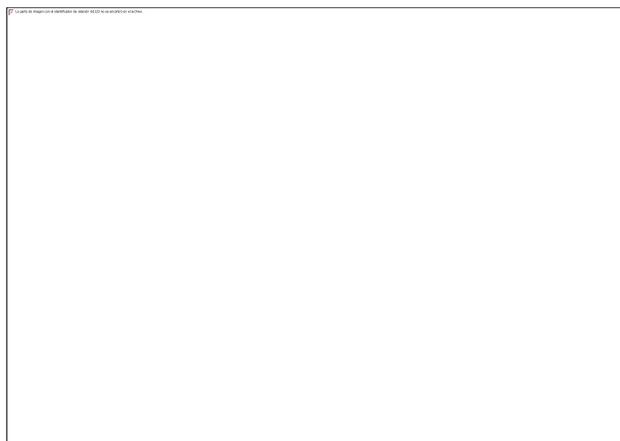
En cuanto a las políticas de calidad de datos, la política de componentes de información con ámbito geográfico y los modelos de datos en fuentes únicas y oficiales, se realiza seguimiento a la gestión de estándares de la vigencia 2022 y anteriores. Igualmente se avanzó en las siguientes actividades:

- **Especificaciones técnicas:** se identificaron 97 productos de información, para la respectiva validación de estándares de calidad; de los cuales, 5 especificaciones aplican para la generación de 16 productos; y 4 son productos para la entrega en 2023. De las 97 ET se tiene:
 - ✓ Especificaciones Técnicas aprobadas: 88 (90,7%), de las cuales 69 son documentales y 19 geográficas.
 - ✓ Especificaciones Técnicas en correcciones: 5 (5,1%, de tipo geográfico.
 - ✓ Especificaciones Técnicas sin avances o sin entregar: 4 (4,1 %) de tipo documental.



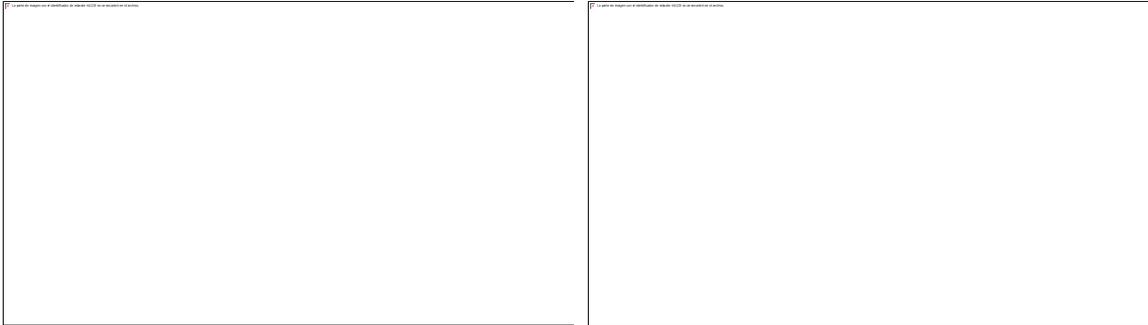
Respecto a especificaciones técnicas de vigencias anteriores, se revisaron y aprobaron diecisiete (17).

- **Calidad:** se revisaron y validaron en calidad 88 productos de información, de los cuales 34 corresponden a capas geográficas de temáticas a nivel nacional, tales como zonificaciones de aptitud, mapas de amenaza, riesgo, vulnerabilidad por déficit hídrico, entre otras; 47 capas a nivel departamental y regional, entre evaluaciones de tierra departamentales y paisaje agropecuario (21 capas), y mercado de tierras; y 7 tablas de datos alfanuméricas de las Evaluaciones agropecuarias municipales - EVA 2019-2021.



El 22.7% se encuentran en proceso de ajustes y validación temática; el 30.7% de las capas validadas se encuentran publicadas; el 43.2% se encuentran almacenadas en el repositorio y un 3.4% pendientes de almacenamiento.

- **Gobierno digital:** se consolidó un instrumento para el seguimiento y registro del gobierno de los datos de la UPRA, que abarca el ciclo de vida, desde el proceso de revisión de calidad de información geográfica y alfanúmerica, publicación en SIPRA y en la página web, metadatos, geoservicios, diccionario de datos, plan de datos abiertos, datos abiertos, uso, plan de comunicaciones para la promoción de datos, hasta el sello de excelencia. Se generó el modelo de la base de datos relacional en Power BI y a partir de este se generaron visualizaciones gráficas con los resultados e indicadores de la gestión y reportes como el diccionario de datos vigente.



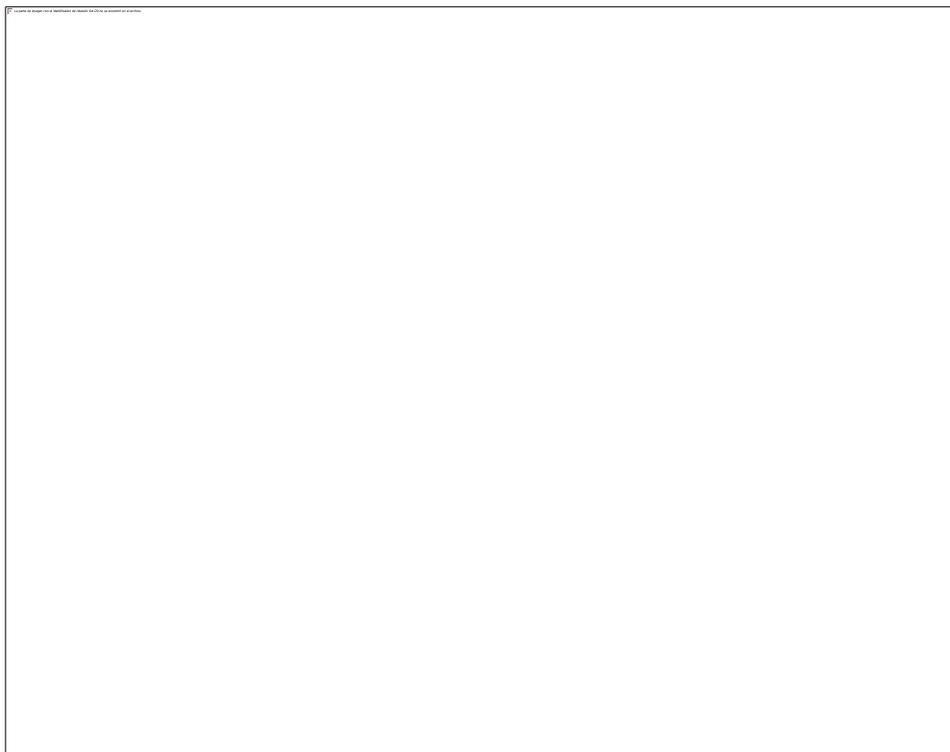
- **Descarga de información por servicios web:** Durante el año 2022 se descargaron y revisaron 558 conjuntos de datos, de los cuales 433 (77,6%) fueron almacenados en el repositorio, los restantes 125 (22.4%) se identificaron, en su mayoría, como conjuntos de datos sin actualizaciones. Igualmente se diligenció el indicador estratégico de bases producidas con un resultado anual de 436 (2.180%) conjuntos de datos para la vigencia 2022, y un acumulado de 785 (981%) bases de datos producidas o gestionadas de la meta correspondiente a 80 en el cuatrienio 2020 - 2023.



- **Diccionario de datos:** se depuró y actualizó el diccionario de datos en el instrumento generado para el gobierno de datos de la UPRA; se registraron 188 conjuntos de datos correspondientes a cadenas productivas nacionales, departamentales y regionales, mercado

de tierras, ordenamiento social y productivo, adecuación de tierras, evaluaciones agropecuaria municipales y activos de información. Se diseñó en Power BI la generación del reporte del diccionario de datos con los conjuntos de datos vigentes y publicados.

- **Sello de Excelencia:** se postularon 58 conjuntos de datos a sello de excelencia Nivel 1, de los cuales fueron certificados 32 y los restantes 25 se encuentran en proceso de aceptación, logrando posicionar a la entidad dentro del top 10 de las entidades participantes en la estrategia liderada por MinTic.

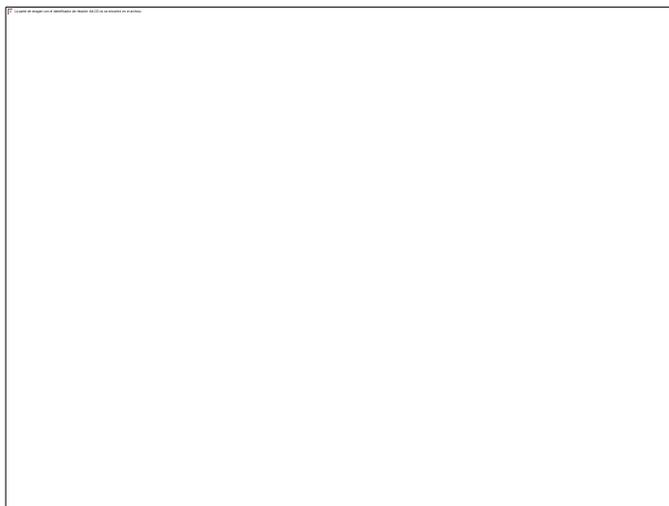


En total, por vigencias anteriores, se cuenta con 45 conjuntos de datos certificados con sello de excelencia; 52 se encuentran pendientes por postular y 8 sellos serán repostulados. Se incluyó en las publicaciones de la anterior versión de la página web de la UPRA, en apoyo con comunicaciones, el ícono para la descarga del certificado de reconocimiento. Se depuró y actualizó el instrumento de seguimiento y se crearon visualizaciones sobre el estado.

Los avances en cuanto a la implementación de la política para el catálogo de componentes de información, se enmarcan específicamente en las siguientes actividades:

- **Metadatos:** se han recibido para revisión, validación y publicación en el catálogo de metadatos, hasta el mes de noviembre, un total de 120 metadatos, de los cuales 52 (43.3%), corresponden a productos documentales y 68 (56.7%) a productos geográficos. Igualmente se realizó la revisión de los metadatos publicados, se depuró el catálogo y se actualizó el listado de usuarios editores activos y nuevos usuarios. Al mes de noviembre el catálogo de metadatos cuenta con 793 registros. Debido al incidente de seguridad, sufrido por la entidad, durante el mes de diciembre no se contó con el catálogo de metadatos activo, dado que se encontraba en proceso de revisión de posibles afectaciones en el servidor

	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
Documentos	16	21	24	25	26	29	33	45	47	52
Geográficos	3	10	10	10	22	28	29	44	68	68
Total	19	31	34	35	48	57	62	89	115	120



- **Concurso de estándares:** se realizó el concurso de estándares “Ruta por Colombia”, como estrategia para incentivar y optimizar el cumplimiento de los procedimientos para la generación de productos y gestión de sus estándares. Se socializaron las bases del concurso y se realizaron las actualizaciones mensuales, con los avances de los equipos liderados por profesionales de las áreas técnicas responsables de la generación de productos misionales y estratégicos, mediante un Story Map, con una capa tipo punto embebida, publicada en grupos de trabajo en Teams. En las instalaciones de la UPRA, en el mes de diciembre se llevó a cabo el evento de premiación de los 3 primeros equipos ganadores del concurso, así como el reconocimiento a los 4 y 5 lugares.
- **Catálogo de componentes de información:** Se realiza la actualización del catálogo de componentes de información, referente a los componentes de servicios, flujos, información y datos, para los conjuntos de información relacionados con las Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2007-2018, 2019-2020, y 2021.

En el año 2022, se optimizaron las políticas de fuentes unificadas de información, de seguridad de la información aplicable a activos tipo información y de gobierno de información, así como los modelos de datos en fuentes únicas y oficiales, mediante la realización de las actividades relacionadas con:

- **Gestión de Requerimientos de Información – GRI:** De los 906 requerimientos recibidos, se gestionaron a la fecha 906 (100%) a 120 entidades. Para la obtención de esta información, fue necesario actualizar los contactos para 106 entidades y con base en ello y en los demás contactos disponibles, se realizaron un total de 1514 seguimientos para 106 entidades. De acuerdo a estas gestiones realizadas se han recibido 539 respuestas de las cuales se han cerrado 453 requerimientos. Con base en lo primero, se realizó la medición del indicador de requerimientos, a corte de septiembre con su respectivo soporte de manera manual.

Por otro lado, respecto al procedimiento y la herramienta para la gestión, se llevaron a cabo las siguientes actividades: i) Se revisó y ajustó el procedimiento de Gestión de Requerimientos de información -GRI de acuerdo a los ajustes realizados en el módulo de automatización del SEA.

Así como se encuentra pendiente por parte de SI los ajustes correspondientes a indicadores 2021 y reportes; ii) Se incluyó en SharePoint de GRI la base con los requerimientos solicitados en el SEA para consulta de los usuarios la cual se actualiza mensualmente, iii) Se capacitó en la clonación de requerimientos en el Módulo 1, a usuarios de las Direcciones técnicas que intervienen en la solicitud de requerimientos y al grupo de Gestión de Información; iv) Se realizó el video tutorial correspondientes a Clonación de requerimientos y se dispusieron en el SharePoint de GRI, v) Se publicó en TEAMS unas piezas con el balance de requerimientos. vi) Se publicó en TEAMS y SharePoint la actualización de la "Guía Manual Gestión de Requerimientos de información en el SEA" y vii) Se continuó tramitando por incidencia los inconvenientes presentados en los diferentes módulos del SEA correspondientes a "Gestión de Información".

En cuanto a Datos Fundamentales -DF, Se tramitaron 527 requerimientos, se han incorporado un total de 295 y ajustado 89, teniendo a la fecha un total de 619 DF para 129 entidades. Es de recordar que, es posible que un DF sea el mismo (131) para diferentes entidades, sin embargo, como la información difiere por cobertura se cuenta aparte.

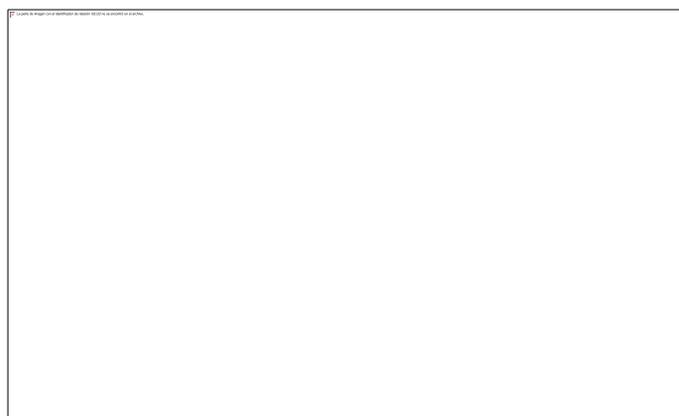
- **Acuerdos de intercambio de información:**

- ✓ **Alcaldía de Medellín:** se recibe la información catastral de la vigencia 2022. Se remite informe anual de resultados.
- ✓ **AMCO** se acordaron los términos de la Licencia de acceso a la información catastral, la cual fue firmada por parte de UPRA. Se adelantó el trámite de formulación de requerimientos en la documentación solicitada por la entidad y se recibieron conjuntos de datos acordados.
- ✓ **ASOCAÑA:** se envía el formato de Licencia diligenciado por parte de UPRA con la documentación soporte; se solicita la documentación por parte de ASOCAÑA.
- ✓ **FEDEPALMA:** Se remitió licencia a dicha entidad, la cual a diciembre sigue en manos de Dirección General, por lo que aún no se ha recibido la información requerida.
- ✓ **FEDECACAO:** se firmó licencia de uso y acceso a la información con tres años de vigencia y se recibió la información requerida histórica disponible y de la vigencia 2021, área y producción, concentraciones de cadmio, costos de producción y georreferenciación de cultivos 2020.
- ✓ **FEDECAFE** se firmó una Licencia para el acceso a la información clasificada de FEDECAFE por parte de la UPRA, por un período de dos años, para vigencias de la información entre 2021 y 2023. Se recibe información de lotes cafeteros y áreas del cultivo de café para los periodos 2021 A y B y 2022 A.
- ✓ **Gobernación de Antioquia:** se recibe información geográfica predial y zonas homogéneas de la vigencia 2022 en el marco el Convenio y se está a la espera de la demás información solicitada. Se remite informe anual de resultados.
- ✓ **Gobernación de Cundinamarca** a través del Convenio existente con la Gobernación, se realizó el requerimiento de información catastral bajo la jurisdicción de la Agencia Catastral de Cundinamarca, la cual requería Convenio con esta para su entrega; y se ha recibido lo correspondiente a la cartografía rural y urbana, estadísticas y vigencias catastrales de la vigencia 2022. Se entregó del formato de creación de usuarios para la plataforma Tu Catastro y se realizaron solicitudes sobre la información compartida previamente, para el área rural y las vigencias 2021 y 2022, se ha realizado seguimiento mensual al Gestor catastral Agencia Catastral de Cundinamarca, sin tener respuesta de la entidad.
- ✓ **Gobernación del Valle del Cauca:** el Acuerdo de confidencialidad para acceso a la información catastral, acordado para 2 años, cuenta con firmas de parte de Upra y quedó a diciembre en proceso de firmas por parte de la Gobernación.
- ✓ **IDEAM** se sostuvo una reunión para la presentación de los resultados del convenio y se entregó por oficio, el documento de prórroga del convenio firmado por parte de UPRA por 4 años más; en este también se solicita la actualización del responsable de la supervisión por parte de IDEAM.

- ✓ **IGAC** se remitió a la entidad para revisión los estudios previos para la firma de un nuevo Convenio para acceder a la información catastral. Se remitió un oficio de solicitud formal de información catastral, la cual fue suministrada finalizando el mes de diciembre.
- **Repositorio de información misional:**
 - ✓ Se realizó el almacenamiento de quinientos setenta y seis (576) conjuntos de datos en el aplicativo IRI, para el periodo del 6 de enero al 18 de noviembre de 2022; correspondientes a las temáticas de adecuación de tierras (8), agropecuario (206), amenazas (4), áreas de reglamentación especial (83), cartografía básica (6), catastro (85), clima (32), despachos públicos (2), ecología (4), hidrología (5), minero energético (16), ordenamiento (46), procesos de ordenamiento social de la propiedad (19), productos sensores remotos (3), recurso suelo (30), socioeconómico (24) y tecnologías de la información y las comunicaciones (3). Por otro lado, debido a las fallas en el servidor; posteriores al 18 de noviembre, se realizó la organización de información prevista a almacenar en IRI; diligenciando en un Excel los atributos solicitados por el aplicativo y manejando la estructura estandarizada en carpetas para el almacenamiento de los archivos, con el fin de facilitar su registro una vez se restaure el servidor.
 - ✓ Se generó semanalmente la actualización y publicación del inventario del repositorio, a través de la herramienta “Gestión de Requerimientos de información - GRI” en SharePoint, así como su respectiva socialización en el Equipo “Gestión de información” de Teams; lo anterior como una estrategia para facilitar el acceso a la información.
 - ✓ Se entregó información de libre acceso del repositorio a solicitud de funcionarios que no cuentan con acceso al servidor del repositorio, además de llevar a cabo reuniones que les permitieran visualizar información con acceso restringido y en este sentido generar requerimientos internos.
 - ✓ Se socializaron las novedades del repositorio para el periodo comprendido de enero a octubre, mediante presentaciones bimestrales en Story maps.
 - ✓ Se revisaron y estandarizaron los registros diligenciados en el campo denominado “7. Fecha de dato”, del aplicativo IRI.
 - ✓ Se realizaron mesas de trabajo en colaboración con ESRI, que permitieron evaluar el avance, requerimientos y necesidades de procesos de automatización en el proyecto del piloto del repositorio. De modo que, se desarrollaron y mejoraron scripts para la carga masiva de la información documental y espacial almacenada en el repositorio. Así mismo, se surtieron procesos de pruebas y de publicación en el que se abarcaron los registros documentales almacenados para el periodo comprendido entre enero del año 2021 y julio del año 2022, y de los registros espaciales para el primer trimestre del 2022, sumado a la socialización del portal con la jefe de Oficina TIC, con quien se acordó realizar la priorización de información a cargar, referente a los productos de la frontera agrícola para el año 2021 así como sus respectivos insumos de exclusiones y condicionantes, teniendo en cuenta las limitaciones de espacio de almacenamiento. Por lo anterior, se realizó el alistamiento de la respectiva información y la publicación en un 30%, teniendo en cuenta que los daños en el servidor no permitieron concluir la actividad. De igual manera, se prevé compartir el portal en el sitio del repositorio del SharePoint una vez se restablezca el servidor.
 - ✓ En aras de articular los equipos de Gestión, Análisis y Sistemas de información, se realizaron mesas de trabajo que permitieron conocer el procedimiento actual de almacenamiento de información en el repositorio, los procesos de calidad por parte de los grupos de Gestión y Análisis, y la evaluación de una apuesta proyectada al año 2023 sobre el replanteo del proceso de calidad previo al almacenamiento.
- **PQRS: Gestión de Información.**

Se atendieron 170 PQR's de 170 radicadas a la UPRA durante el 2022, cuyo principal requerimiento fue información sobre las actividades realizadas por la UPRA, información de los resultados de los procesos que se desarrollan en la entidad, las metodologías y herramientas, en algunos casos solicitud de información de entidades públicas, del sector agrícola, de la academia y de la comunidad en general para diversos fines. Siendo esta una de las formas más usadas para acceder a los resultados de los procesos que desarrollan en la entidad.

Como se ve en la siguiente gráfica, los meses de mayor demanda de información son marzo, julio y octubre y en los meses que se tienen menor demanda son enero, febrero y diciembre, lo que sugiere que la temporada de vacaciones influye en la demanda de información.



- **Actividad 2.1.3. Aplicar soluciones innovadoras de TI en la gestión de la información**

Se realizaron sesiones de innovación con el equipo de gestión de información, en las temáticas de gestión de requerimientos, estándares y descargas y datos abiertos, apoyando la generación y socialización de piezas de comunicación, divulgadas por los equipos Teams de la entidad.

Objetivo 3: Optimizar la transformación de datos y análisis de información

PROYECTO	PRODUCTO/ INDICADOR	DESCRIPCIÓN	META CORTO 2022	META MED 2022- 2023	META LARGO 2020 - 2023
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704023 No. Análisis generados	Durante el año 2022, hasta el 31 de Diciembre se ha dado respuesta a 1459 requerimientos de análisis. Considerando el periodo 2020-2022, se ha dado respuesta a un total de 5.738.	800 Análisis Generados	1600 Análisis Generados	3200 Análisis Generados

Producto 3.1: Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704023

- **Actividad 3.1.1. Implementar metodologías, estándares y herramientas acordes a los requerimientos de análisis de información.**

Se han atendido requerimientos en relación a la implementación de la metodología de evaluación de tierras a nivel nacional y territorial, a los lineamientos departamentales, mercado de tierras, regularización, distribución de la propiedad, planes de ordenamiento productivo, frontera agrícola, agricultura familiar, reconversión productiva, caracterización de productores, paisaje agropecuario, proyecto biocarbono y PQRS, resaltando los siguientes avances:

- Se atendió el SEA98935 en el cual se realiza la capa de Precios de la Tierra para los municipios de Aquitania, Cultiva y Tota para su validación para publicación en SIPRA, de igual formase genero información de las capas de las cadenas nacionales de soya y granadilla. Adicionar a la base de datos de colocaciones de crédito (Fuente FINAGRO) por categorías de información a corte de Septiembre de 2022.
- Se realizaron ajustes de las cadenas nacionales: Se realizan análisis para la generación de criterios y variables de los componentes edafoclimático, socioecosistémico y socioeconómico para la zonificación de acuicultura y pesca (cachama, bocachico, pirarucú, especies nativas, tilapia y trucha), ovinos, 21 cadenas de la zonificación forestal, caprinos, ovinos. Además, de manera complementaria se realizan análisis para la caracterización de los predios en la zonificación de palma de aceite.
- Fueron elaborados los criterios físicos para el departamento del Guaviare. En el componente socioeconómico se trabajó en los criterios: institucionalidad y dinámica del mercado de tierras para el departamento del Guaviare, Para el Valle del Cauca, se trabajó en los criterios: asistencia técnica y asociatividad, indicadores económicos, disponibilidad de mano de obra, dinámica del mercado de tierras, institucionalidad y asociatividad e infraestructura y logística. En el departamento de Caldas, en los criterios: institucionalidad y asociatividad, indicadores económicos y disponibilidad de mano de obra. Para el componente socioecosistémico, se calcularon los criterios integridad ecológica y contenido estimado de carbono para: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, Caldas, para el Valle del Cauca, se estimó las variables conectividad e índice de naturalidad. Se realizó ajuste de las exclusiones legales para Cundinamarca y los integrados de los TUT para el departamento. En el caso de palma se adoptó la versión de 2018. Para el departamento de Huila se realizó ajuste de la capa de café con Frontera Agrícola 2021.
- Para Anden se realizó variable de avalúo catastral rural, se generó mapa integrado de aptitud competitiva para el criterio socioeconómico "Indicadores económicos".
- Para los departamentos de Caldas, Casanare y Risaralda se entregaron salidas gráficas de la división de subregiones de cada Departamento.
- Se desarrollan requerimientos relacionados con la generación de los mapas integrados para las 20 zonificaciones forestales. De manera complementaria se realiza la integración para camarón pesca marina.
- En cuanto a PQRS Se dieron respuestas a las solicitudes relacionadas con las estadísticas municipales de las zonificaciones de orden nacional, también se da respuesta al ICA para el taller de la estimación de la amenaza de rabia 2022. Se consolido respuesta a Fedegan con información transversal en torno al análisis del ordenamiento social de la propiedad. Se apoyó en la atención de requerimientos del MADR en torno a remisión de preguntas del senado, consolidación de información de exportaciones para Córdoba, explicación del comportamiento del valor de la carne de res, Identificación de predios de la SAE a partir de la información de SNR. Por ultimo en función de respuesta al Derecho de Petición con Radicado 2022-2-003118, se generó información del índice de informalidad teniendo en cuenta los rangos de tamaño predial por municipio y soltando el porcentaje respecto al área del índice de informalidad.
- Para prospectiva fueron realizados los mapas de Distribución de la infraestructura de la producción agropecuaria, para servicios de postcosecha y transformación agropecuaria y equipamientos agropecuarios para el Departamento del META y mapas de isócronas y zonificaciones de las cadenas de Maíz, Palma de aceite, plátano, Cacao, Carne bovina, porcícola y Avícolas, mapas de agricultura familiar y frontera agrícola para la UPR 1 del Municipio de Montería. También se realizó el cálculo de los valores totales mensuales de precipitación y temperatura máxima, media y mínima, para el periodo enero a junio de 2022

para las estaciones ID 4401, ID 3944, ID 3871, ID 3828, ID 3799, ID 3729 y su especialización

En relación a la mesa de estadísticas en 2022 Se efectúa la consolidación aportes entidades y propuesta de plan de trabajo frutas y hortalizas 2023 Submesa agrícola: Frutas y Hortalizas, Se participó en la Socialización de metodología para el inventario de Infraestructura Logística Especializada con Enfoque Agropecuario para el Diseño metodológico Inventario Agropecuario (DNP) IDOM. Se organizó y desarrolló la Plenaria de la Mesa de Estadísticas Agropecuarias cuyo alcance fue socializar los resultados de la mesa durante la vigencia 2022 y plan de trabajo 2023, así mismo se registraron los avances del PES en la herramienta de seguimiento.

- **Actividad 3.1.2 Preparar los conjuntos de datos que soportan los procesos de análisis de información para su posterior procesamiento.**

Durante el primer semestre del año 2022, se avanza en las siguientes actividades:

En torno al análisis financiero se consolidó la base de datos de colocaciones de crédito a corte de julio de 2022.

Se documentaron las recomendaciones generales sobre el proceso de automatización para la actualización de los indicadores de riesgo de mercado y financiero del SIGRA en el marco del desarrollo de las pruebas para la automatización del proceso.

Se actualizó presentación del proceso de estructuración predial y se socializa para ser considerado en el ejercicio piloto de la bodega de datos. Se avanzó el proceso de estructuración predial 2021 con la revisión de la información de los catastros de Soacha, Rionegro, Valle del Cauca y MASORA.

- **Actividad 3.1.3. Aplicar técnicas innovadoras de TI en el análisis de información**

DeepStatistics: Se apoyó en la implementación de las iniciativas de innovación orientadas al fortalecimiento del análisis estadístico. Se realizó un avance en la corrida de los primeros 10 años de Temperatura mínima. Asistencia a la transferencia de conocimiento de los aspectos técnicos de arquitectura del proyecto analítica aplicado a papa.

Hades: Se trabajó en el desarrollo del tablero de control del módulo de zonificaciones nacionales en ArcGIS Online para probar la funcionalidad del widget de las tablas

Geofuentes/Calidad: Se realizó taller de repaso sobre el procedimiento de análisis de información. Se documentó la metodología utilizada en el prototipo funcional del directorio de disponibilidad del proceso de automatización del procedimiento de atención de requerimientos de análisis. Se llevó a cabo la modificación del script de control de calidad de las bases del aplicativo. Se consolidaron los documentos finales del procedimiento y se socializó con los grupos de Gestión y Sistemas de Información

Nexos: Se realizó taller de socialización y práctica con el grupo de análisis de información sobre la red de análisis vial. Además, se terminaron los Network Dataset de red de análisis vial para los departamentos de Tolima, Sucre y Valle del Cauca, con asignación de velocidades y revisión topológica. Se presentaron hitos alcanzados en 2022 e hitos propuestos para el 2023.

AG Enterprise: se participó de los talleres Geoanalytics dirigidos por ESRI. Se llevó a cabo la creación de un cuaderno que permite la modificación de tablas correspondientes a servicios publicados en el entorno de bases de datos corporativas.

Optimización: Se llevó a cabo el proceso de respaldo de los modelos de geoprocésamiento alojados en el disco W y de las bases de datos de los aplicativos de innovación. Se realizó la publicación de

una nueva versión de la herramienta de calidad en el repositorio GitHub del grupo de análisis de información, y se construyó el primer informe de migración a ArcGis Pro y la primera propuesta de rediseño del Github del grupo de análisis de información.

Objetivo 4: Fortalecer la capacidad tecnológica de los sistemas de información

Producto 4.1: Servicio de información para la planificación agropecuaria (Cód. 1704022)

- **Actividad 4.1.1. Optimizar la arquitectura de sistemas de información.**

En 2022 se realizó la actualización de Agronet a la plataforma Sharepoint 2016, ambientes de pruebas y producción, se gestionó el cambio del modelo de licenciamiento de Azure de Open a Enterprise Agreement, se comenzó a gestionar el gobierno de nube en Azure y se actualizó la documentación de arquitectura de Agronet en el nuevo repositorio de arquitectura empresarial en la herramienta Enterprise Architect. En la parte operativa se dio soporte a la operación y mantenimiento de la plataforma de Agronet en Azure. Adicionalmente, se apoyó la solución de los incidentes de seguridad que se materializaron en la entidad. Se gestionó con el Ministerio de Agricultura el soporte de los módulos de Moodle, VuFind y biblioteca Digital.

Por otra parte, se actualizaron los diagramas de arquitectura con la implementación del servicio de Application Gateway para la salida a internet de Agronet y los portales UPRA. Por otra parte, en esta actividad se apoyaron los ejercicios de arquitectura de la entidad, coadyuvando en la gestión de los comités de arquitectura, así como en la generación de recomendaciones de TI para la entidad. Se apoyó la construcción de artefactos que soporten los procesos de arquitectura de la UPRA.

- **Actividad 4.1.2. Implementación de soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información, con atributos de calidad e interoperabilidad (escalabilidad, seguridad, confiabilidad y articulación de sistemas información)**

SIPRA: Se realizan ajustes, mejoras y pruebas a la nueva interfaz del SIPRA incluyendo diseño centrado en el usuario, se realizan las actividades de mantenimiento de la aplicación a demanda según las necesidades, se hace cargue y actualización de la información en SIPRA interno y externo, según las solicitudes registradas a través de incidencias.

EVA: Se realiza actualización y mantenimiento del aplicativo web EVA de acuerdo a los requerimientos, se realizó el desarrollo del módulo para la captura de información del primer semestre. Se realiza la validación de la información de agremiaciones locales y rendimientos de cultivos transitorios para el primer semestre de 2022. Se realiza armonización de datos, se realizaron los ajustes del primer semestre, y se elabora herramienta para el levantamiento de información de agremiaciones y rendimientos en Excel.

- **Actividad 4.1.3. Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas de información que soportan la planificación rural**

SEA:

- En el marco de la administración del SEA, se realizaron actividades de: creación de usuario, configuración de firmas mecánicas, configuración de datos de usuarios, revisión de terceros, asignación de roles, asignación de permisos a usuarios, asignación de perfiles a usuario y la gestión y respuesta a las incidencias reportadas por los usuarios.

- Se depuró la base de datos del SEA para inactivar todos aquellos funcionarios que ya no se encuentran laborando en la entidad.
- Se actualizó el módulo de comisión de servicios y viáticos al exterior, las cuales incluyen que la las comisiones solicitadas que están valor = 0 sea corregido en su trayectoria no pasando por SIIF. En prorroga y adición se debe colocar el # de radicado de la comisión inicial, Realizar formato de interrupción, también debe colocar el radicado de la comisión inicial, corrección en la trayectoria de las comisiones al exterior
- Se actualizó el módulo de pago de obligaciones, del manejo de vigencias futuras para todos aquellos contratos y demás que requiera la entidad y que estén bajo la ley.
- Se continuó con la automatización del módulo para la Gestión de Indicadores del Sistema de Gestión, que permite la actualización de la hoja de vida de los indicadores de gestión integrada al módulo de control de documentos, el cálculo del indicador y cuenta con un módulo de opciones de administración de las categorías, procesos institucionales, objetivos estratégicos, dimensiones del MIPG, políticas MIPG, proyectos de Inversión, Roles y responsables, se encuentra en fase de pruebas con usuarios.
- Se continuó con la automatización del módulo CERTIUPRA, que permite obtener la certificación de ejecución de contratos UPRA, está en la fase de desarrollo.
- Se modificó el módulo de soporte y asistencia técnica, para permitir que se envíe el correo de información de ventanas de mantenimiento en la actividad de aprobación por parte de la jefe de la oficina TIC, así mismo, si la ventana de mantenimiento no se ejecuta, se permita la devolución al usuario solicitante para su respectiva modificación.
- Se modificaron los módulos de gestión de requerimientos de información, conforme a los 14 requerimientos solicitados por el grupo de gestión de requerimientos de información
- Se modificó la automatización de control de documentos conforme a los 23 requerimientos solicitados por el grupo de planeación
- Se inició la automatización de las actividades identificadas para realizar la solicitud de requerimientos de análisis de información desde el SEA y garantizar la trazabilidad en la atención del requerimiento hasta su finalización

Objetivo 5. Fortalecer el conocimiento y divulgación de los productos y servicios de información por parte de los grupos de valor

Producto 5.1. Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones (Cód. 1704025)

- **Actividad 5.1.1. Optimizar los niveles de uso y apropiación de productos y servicios de información.**

Desde Uso y apropiación se desarrollaron en los tres ejes de trabajo (Diseño de Experiencia de usuario, Innovación y Vigilancia Tecnológicas las siguientes actividades para el cumplimiento del indicador:

Las actividades de Diseño centrado en la Experiencia del Usuario, cerraron para el 2022 con el acompañamiento al equipo de trabajo de la Calculadora SIGRA, en dónde se realizó además de evaluaciones heurísticas de la última versión de la herramienta, investigación de usuario y de contexto, diseño de las pruebas de usuario a usuarios internos y externos y finalmente la sistematización y socialización de los resultados obtenidos, dando orientaciones al aprovechamiento de la gestión interinstitucional realizada por la UPRA, a través de la propuesta de siguiente fase de desarrollo para adecuar la visualización de la información complementando los elementos de información de comparación. Por otro lado, se realizaron actividades de acompañamiento y asesoría a los equipos de Arquitectura empresarial, estrategia y gobierno y análisis de la información, aportando propuestas de rutas de trabajo para la elaboración de estrategias internas de uso y apropiación, comunicación y divulgación, así como el fortalecimiento de capacidades en comunicación estratégica. Finalmente, se inició el acompañamiento a los equipos de trabajo de la

nueva versión Web de la UPRA, para el desarrollo de pruebas de usuario alrededor de funcionalidades, diseño de la información y características de accesibilidad, según lineamientos de normatividad MINTIC.

Las actividades de innovación comprendieron, el cierre éxito de estrategias como el coach creativo, con el cual se deja el precedente para el programa de pioneros express, también se finalizaron los Diálogos entre Casa con un total de 4. Además, se hecho el acompañamiento a iniciativas que solucionan necesidades de Uso y apropiación con el equipo de estrategia y gobierno y con la iniciativa de “datos abiertos” de la UPRA.

Y por último las Actividades de Vigilancia Tecnológica comprendieron, la realización de 6 informes, la actualización del asistente virtual de SEA Chatbot al cual se le hicieron actualizaciones con nuevos videos y estrategias de divulgación dentro de la entidad; y por último la generación y actualización de sitios en SharePoint como estrategia transversal de apoyo a los equipos de la UPRA, esta actualización comprende el sitio de gestión Documental y el sitio de Encuentros de valor.

Por otro lado, como estrategia transversal a todos los ejes de trabajo de UATI, se desarrolló la iniciativa encuentros de valor en su tercer año, donde se realizaron seis encuentros con temáticas enfocada hacia la innovación, la creatividad, y el desarrollo de habilidades del perfil innovador de la entidad. "

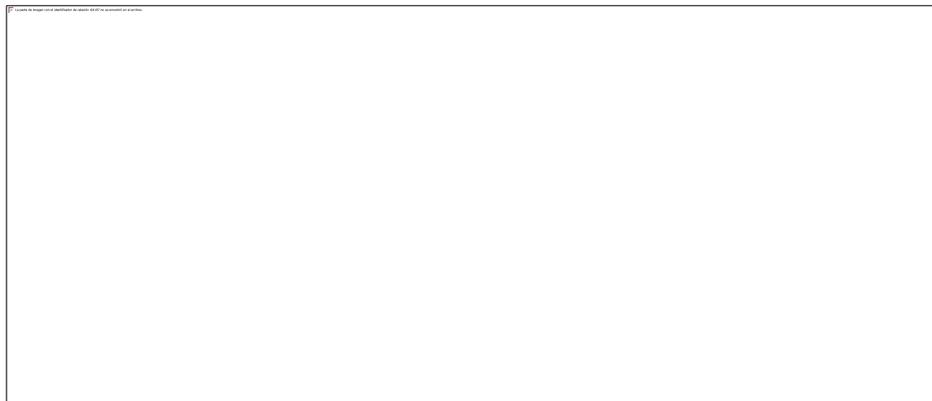
- **Actividad 5.1.2. Divulgar la información técnica de los productos y servicios para la planificación rural agropecuaria.**

Durante el segundo semestre del año 2022 la Asesoría de Comunicaciones de la UPRA continuó desarrollando diversas actividades para divulgar la información técnica de los productos y servicios para la planificación rural agropecuaria, de acuerdo con el Plan estratégico de comunicaciones 2022 – 2023, publicado en: <https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/planeaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica-y-control>

Las actividades realizadas estuvieron clasificadas en tres segmentos: Comunicación interna, Comunicación externa y Comunicación digital, para los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

Comunicación interna, 102 actualizaciones de la información publicada en el portal corporativo Somos UPRA, seis (6) reuniones de Café con el director, nueve (9) campañas para promover temas misionales y de talento humano, apoyo para la organización de 25 eventos presenciales y virtuales y se realizaron 175 publicaciones a través del canal corporativo disponible en la plataforma Teams “Conecta te cuenta”.

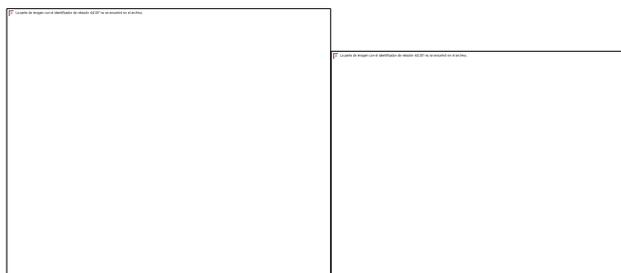
Imágenes de algunas de las actividades de Comunicación interna realizadas:





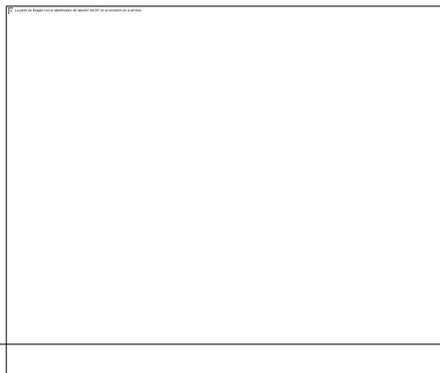
Comunicación externa: realización y divulgación a través del Canal oficial de Youtube @UPRAColombia y del canal 129 de DirecTV, de 20 programas del informativo “El Campo no para”; 10 emisiones del Podcast de la UPRA “Planificamos el Campo”; actualización de 650 contenidos el portal web institucional www.upra.gov.co, dentro de los cuales se encuentra la publicación de 67 noticias relacionadas con el sector y con las actividades de la entidad, así como la disposición para el público en general de 31 publicaciones técnicas nuevas o actualizadas; divulgación de 202 noticias o entrevistas relacionadas con la entidad en medios masivos de comunicación y cubrimiento de 98 eventos virtuales o presenciales en los cuales la UPRA fue organizador o participó como invitado; también se realizó el lanzamiento del nuevo portal web institucional, el cual cuenta con nuevas funcionalidades que optimizan la visualización y búsqueda de los contenidos, así como también se incluyeron aspectos contemplados en la Resolución 1519 de 2020 de MinTic.

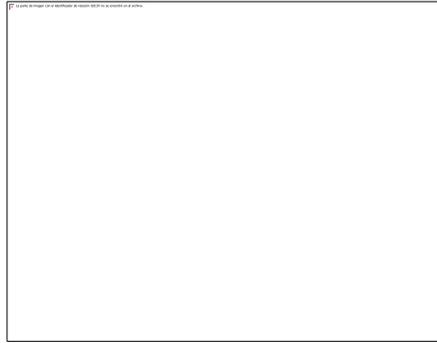
Imágenes de algunas actividades de comunicación externa realizadas:



En relación con las actividades de Comunicación digital se realizaron: 2587 piezas de comunicación gráfica; 87 animaciones y 112 piezas audiovisuales, las cuales sirvieron de apoyo a la divulgación de información a través de redes sociales, eventos, portal web y otros canales de comunicación externa e interna; también se publicaron 12 boletines y se transmitieron 10 eventos vía streaming.

Imágenes de algunas actividades de comunicación digital realizadas:





Resumen Avance 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJEJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJEJECUTADO
1.1.1. Ejecutar ejercicios de Arquitectura Empresarial que incentiven el desarrollo de proyectos que articulen la visión de negocio con las soluciones de TI	Documento de planeación	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	45%	55%
1.1.2. Mantener un esquema de gestión y control sobre la arquitectura empresarial y la ruta de transformación definida.	Documento de planeación	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	50%	50%
2.1.1. Implementar acciones encaminadas a mejorar la gestión de la información	Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	45%	55%
2.1.2. Optimizar la implementación de políticas y modelos de datos en fuentes únicas y oficiales	Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	45%	55%
2.1.3. Aplicar soluciones innovadoras de TI en la gestión de la información	Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	45%	55%
3.1.1. Implementar metodologías, estándares y herramientas acordes a los requerimientos de análisis de información.	Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	50%	50%
3.1.2. Preparar los conjuntos de datos que soportan los procesos de análisis de información para su posterior procesamiento	Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	50%	50%
3.1.3. Aplicar técnicas innovadoras de TI en el análisis de información	Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	52%	48%
4.1.1. Optimizar la arquitectura de sistemas de información con la visión sectorial	Servicio de información para la planificación agropecuaria	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	40%	60%
4.1.2. Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información, con atributos de calidad e interoperabilidad (escalabilidad, seguridad,	Servicio de información para la planificación agropecuaria	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	40%	60%

confiabilidad y articulación de sistemas información)					
4.1.3. Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas de información que soportan la planificación rural	Servicio de información para la planificación agropecuaria	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	42%	58%
5.1.1. Optimizar los niveles de uso y apropiación de productos y servicios de información	Servicio y apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	54%	46%
5.1.2. Divulgar la información técnica de los productos y servicios para la planificación rural agropecuaria.	Servicio y apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	50%	50%

11.1.1.3. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL

A través del presente proyecto, se desarrollará la estrategia para organizar y fortalecer la administración pública, dividida en cuatro (4) componentes UPRA, el primero corresponde a la implementación del sistema de gestión del MIPGII, el segundo corresponde a la implementación del Sistema de Gestión Documental, el tercero corresponde a la formulación e implementación de la Estrategia de TI, y el cuarto corresponde a la formulación e implementación de la estrategia de gestión de conocimiento basada en el PIC institucional.

Para 2021 se apoyaron las actividades en desarrollo de la dimensión del Talento Humano, Política de Talento Humano, así mismo la dimensión de Direccionamiento Estratégico y planeación en sus políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación), también en la dimensión de Evaluación de Resultados en su política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

En cuanto a las actividades del Sistema de Gestión de la UPRA, se enmarca en la dimensión de Gestión con Valores para el Resultado con el desarrollo de sus políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (ejecución), Racionalización de trámites (Intervención de la OPA), Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos.

En materia de apoyar la gestión de la dimensión de Control interno, igualmente se adelantaron acciones en su política referida a la asesoría y última línea de defensa.

Es importante señalar que teniendo en cuenta los recursos asignados a este proyecto en 2022, y las capacidades institucionales no se abordarán la totalidad de las actividades en implementación de las 17 políticas del MIPG. La Unidad avanzará de manera gradual es este reto, en cumplimiento del decreto 1499 de 2017, las orientaciones del DAFP y la guía en definida en el manual operativo vigente.

Objetivo General

Fortalecer la Capacidad para la gestión institucional en los procesos de UPRA.

Objetivos específicos

1. Fortalecer la articulación e implementación de las políticas orientadas a resultados.
2. Optimizar la gestión y organización de la documentación producida y procesada por la Unidad.
3. Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA.

4. Fortalecer la gestión de conocimiento del talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales.

Avance Metas Primer Semestre 2022

Objetivo Específico 1: Fortalecer la articulación e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2 - MIPG2 orientado a resultados.

Producto 1: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión

Actividad 1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II

El Sistema de Gestión es el conjunto de procesos y procedimientos, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública y obtener el mejor desempeño institucional y la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad. El Sistema de Gestión se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño para las entidades públicas.

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG del Decreto 1499 de 2017, surge como el mecanismo que facilita dicha integración y articulación. En él, la calidad es un atributo principal para la gestión de cada uno de sus componentes por procesos.

Se adelantaron las actividades concernientes a avanzar en la implementación del sistema de gestión SG entendido como el desarrollo del MIPG, en sus dimensiones y políticas, por tanto, la meta sigue siendo 1 para el cuatrienio o sea 25% para cada año 2019-2022.

Con el desarrollo de esta actividad se realizará la implementación y puesta en marcha de las Siete (7) dimensiones, del MIPGII y de las 17 políticas definidas. Las dimensiones son:

Avance 2022

1. De Talento Humano,

Gestionar adecuadamente el Talento Humano de la Entidad, a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), mediante el desarrollo integral y el fortalecimiento de sus competencias laborales hasta el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales es una de las prioridades estratégicas de la Entidad.

Se gestionó el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades Estratégicas de la Entidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. Cumple un rol estratégico, para que SP participe con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder los requerimientos de los ciudadanos.

Durante el 2022 se adelantaron las actividades de la política de desempeño del talento humano y seguridad y salud en el trabajo.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión de Talento Humano del presente documento.

2. De Direccionamiento Estratégico y Planeación, y De Gestión con Valores para el Resultado

Define la ruta principal que guiará la gestión institucional, con miras a reconocer los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios de la Entidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado. Expone los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones, alineado con el marco de las políticas Nacionales.

En 2022 se adelantaron las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público y de seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de las políticas correspondientes en el presente documento.

3. Gestión con Valor para el Resultado

Orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión se entenderá desde dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización, y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano.

En el 2022 se adelantaron las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. Esta dimensión conto con el apoyo de un grupo de profesionales, en financiera, contabilidad y contabilidad.

Así mismo para adelantar las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y las políticas de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público se cuenta con tres profesionales vinculados a gestión contractual.

Dentro de esta dimensión en cuanto a la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, se promovió el seguimiento y evaluación a la gestión y su desempeño, primero para conocer de manera permanente los avances de la gestión institucional y la efectividad del sistema de gestión MIPG SG. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

En el 2022 se adelantaron actividades correspondientes al desarrollo del sistema de Gestión Institucional SG para lo cual se contó con tres profesionales en desarrollo de las orientaciones del Manual operativo el MIPG del DAFP.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

4. Información y Comunicación

Pretende un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Y ser transparente frente a los grupos de valor.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión de Talento Humano del presente documento.

5. Gestión del conocimiento e innovación,

Busca potenciar entre los servidores públicos la capacidad de aprender y generar conocimiento nuevo o mejorar el que existe, a partir de la búsqueda, codificación, sistematización y difusión de las experiencias individuales y colectivas del talento humano de la Unidad, para convertirlas en conocimiento de común entendimiento y útil para la realización de las actividades se cuenta con (1) profesional.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión de Talento Humano del presente documento.

6. Control interno.

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito. El Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI de los componentes de: ambiente de control, actividades de control, información y comunicación, actividades de monitoreo y administración del riesgo.

Los componentes mencionados se encuentran de manera transversal en las líneas de defensa (estructura MECI), corresponde a la tercera línea de defensa a cargo de la Asesoría de control interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos y proporcionar información del funcionamiento de la primera y segunda línea de defensa.

Estas funciones se desarrollan a través de los roles establecidos en Decreto 648 de 2017

Para el desarrollo de esta actividad durante el primer semestre se requirió de (4) profesionales que adelantaron las actividades previstas en la política de control interno.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

Actividad 1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II

El MIPGII, al interior de sus dimensiones, tienen un conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con el propósito común de: a. Fortalecer el liderazgo y el talento humano, b. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación, c. Desarrollar una cultura organizacional sólida, d. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana, e. Promover la coordinación interinstitucional.

Para ello, la UPRA de acuerdo con lo reglado, debe verificar y evaluar, que las actividades definidas y programadas en desarrollo de las 16 políticas de gestión, efectivamente se efectuaron cumpliendo con los requisitos definidos.

Las 16 políticas son: 1. Talento Humano, 2. Integridad, 3. Planeación Institucional, 4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación ejecución), 5. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, 6. Servicio al Ciudadano, 7. Participación Ciudadana en la Gestión Pública 8. Racionalización de trámites, 9. Gobierno Digital: I.TIC para la gestión, II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto, 10. Seguridad Digital, 11. Defensa Jurídica, 12. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, 13. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, 14. Gestión documental, 15. Gestión del conocimiento y la innovación, 16. Control interno.

En esta actividad con la aplicación y resultado del FURAG, y otros instrumentos institucionales, se realizará la evaluación de la implementación del modelo al interior de la Unidad y realizarán las recomendaciones para el cierre de las brechas en cumplimiento de los requisitos establecidos.

Para el desarrollo de esta actividad se cuenta con (3) profesionales que adelantan las actividades en la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

Objetivo Específico 2: Optimizar la gestión y organización de la documentación producida y procesada por la Unidad.

Producto 1: Servicio de Gestión Documental

En 2022 se adelantaron las actividades concernientes a avanzar en la implementación del sistema de gestión SG entendido como el desarrollo del MIPG, en sus dimensiones y políticas, por tanto, la meta sigue siendo 1 para el cuatrienio o sea 25% para cada año 2019-2022.

Para el 2022 se continuó con la implementación de los programas específicos contemplados en el Plan Institucional de Archivo PINAR y el Programa de Gestión Documental, PGD. Fortalecer el Sistema de Gestión Documental, acorde con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Aplicar la actualización de las Tablas de Retención Documental -TRD- a los documentos producidos o recibidos por la UPRA.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

Actividad 2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental

Durante 2022 se realizarán las siguientes actividades:

- Se dio continuidad, en un a la implementación de los programas específicos contemplados en el Plan Institucional de Archivo PINAR y el Programa de Gestión Documental, PGD, para el Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo, Programa de Documentos Vitales o Esenciales, Programa de Reprografía, Plan de Valoración Documental y Programa de Documentos Especiales, Plan Institucional de Capacitación.
- Se ejecutaron las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental.
- Se continuó con la aplicación de la Tabla de Retención Documental
- Se continuo con la descripción documental de los expedientes cerrados y que han sido objeto de transferencias primarias de aquellas series que tienen conservación total en su disposición final.

Para el desarrollo de esta actividad se cuenta con dos (2) profesionales para adelantaran las actividades previstas en la dimensión de información y comunicación de la política de gestión documental.

Nota: el avance y desarrollo de las actividades se relaciona en cada una de las dimensiones.

Actividad 2.1.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI

- Se apoyó en la apropiación y uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa

SEA - como Sistema de Gestión de Documentos

- Se continúa con la implementación de los programas contemplados en el PGD (Continuar con la implementación y aplicación de los de los programas establecidos en el Sistema Integrado de Conservación (plan de conservación documental y plan de preservación a largo plazo), y en el programa de gestión documental (PGD) dentro del mediano y largo plazo.
- Se implementa la TRD versión 2 en un 100% para los documentos producidos y recibidos por la UPRA en vigencia.
- Actividades de mejoras en el SEA, para la aplicación de los Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos y Programa de Gestión de Documentos Electrónicos.

Para el desarrollo de esta actividad se contó con un profesional que adelanta las actividades previstas en la dimensión de información y comunicación de la política de gestión documental – documento electrónico de archivo.

Nota: el avance y desarrollo de las actividades se relaciona en cada una de las dimensiones.

Objetivo Específico 3: Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA.

Producto 1: Documento para la planeación estratégica en TI

Actividad 3.1.1. Realizar la implementación de la Estrategia Tecnologías de Información

Para la presente vigencia, esta actividad no contó con recursos programados para su ejecución, por lo que no se adelantaron tareas relacionadas con su gestión.

Actividad 3.1.2. Realizar el Seguimiento y Gobierno de Tecnologías de Información

Para la presente vigencia, esta actividad no contó con recursos programados para su ejecución, por lo que no se adelantaron tareas relacionadas con su gestión.

Producto 2: Servicios de información implementados

Actividad 3.2.1. Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

Para la presente vigencia, esta actividad no contó con recursos programados para su ejecución, por lo que no se adelantaron tareas relacionadas con su gestión.

Actividad 3.2.2. Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

Durante el 2022, se avanzó en las siguientes actividades

- Se gestionaron los reportes de incidencias de la plataforma SEA en el software easy red mine de Macroproyectos.
- Se realizaron 2 visitas preventivas por parte de Macroproyectos para la verificación del correcto funcionamiento del entorno de producción del SEA

Actividad 3.2.3. Desarrollar la estrategia de uso y apropiación de TI

Para la presente vigencia, esta actividad no conto con recursos programados para su ejecución, por lo que no se adelantaron tareas relacionadas con su gestión.

Producto 3: Servicios tecnológicos

Para el primer semestre del 2022 se adelantaron las siguientes actividades que permitieron dar cumplimiento a los planes de continuidad y seguridad de TI:

Actividad 3.3.1. Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

El proceso de Servicios Tecnológicos de la oficina TIC de la UPRA gestiona un conjunto de tecnologías, servicios, procedimientos y políticas para la protección de los activos de información de la UPRA. Este conjunto de elementos está configurado y alineado a las buenas prácticas del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, lo que permitieron dar alcance al cumplimiento de las siguientes actividades:

✓ **Gestión de infraestructura de procesamiento en nube y on-premise.**

Gestiona los recursos tanto a nivel on-premise como Nube Privada y Pública, a través del aprovisionamiento, monitoreo, respaldo y aseguramiento.

✓ **Directorio de servicios tecnológicos**

En el tercer trimestre del año se realizó la revisión del MANUAL DE CATALOGO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - IT.

✓ **Elementos para el intercambio de información**

En el segundo trimestre de 2022, se llevó a cabo una serie de reuniones con el grupo de Gestión de Información para atender los requerimientos necesarios, asociados a temas de interoperabilidad, donde se aprovisionaron los recursos y servicios necesarios para el cumplimiento del objetivo.

✓ **Gestión de los Servicios tecnológicos**

Durante la vigencia 2022 se brindó apoyo a los sistemas de información que requería implementar ambientes de producción o tareas relacionadas con los diferentes ambientes de los sistemas de información garantizando la estabilidad de operación acorde a las capacidades de IT con las que cuenta la entidad.

✓ **Soporte a los servicios tecnológicos**

Durante la vigencia 2022 se atendieron los requerimientos solicitados por el módulo de asistencia técnica (SAT) con el que cuenta el SEA (Sistema para la Eficiencia Administrativa), así mismo se gestionaron las solicitudes que requieran escalamiento con soporte técnico especializado a fabricantes y proveedores de servicio.

✓ **Planes de mantenimiento**

Durante la vigencia 2022 se adelantaron los mantenimientos programados a la Infraestructura Tecnológica – IT que cuenta con los servicios de soporte de mantenimiento por parte del fabricante, para equipos servidores, equipos de red y seguridad, equipos UPS, aire acondicionado y equipos de cómputo para usuarios finales.

✓ **Control de consumo de los recursos compartidos por Servicios tecnológicos**

Durante la vigencia 2022 se gestionó la asignación de recursos asignados a los diferentes sistemas de información de la Entidad, basados en análisis de consumo de recursos previamente realizado, con el fin de garantizar el eficiente uso de la IT.

✓ **Gestión preventiva de los Servicios tecnológicos**

Durante la vigencia 2022 se realizó de manera efectiva el monitoreo de los recursos asociados a la IT on-premise y en Nube para procesamiento, con el fin de obtener alertas tempranas para la toma de decisiones en términos de gestión y seguridad.

✓ **Respaldo y recuperación de los Servicios tecnológicos**

Durante la vigencia 2022 se realizó de manera efectiva los trabajos de backup asociados a los repositorios oficiales de la entidad y de los servidores virtualizados en los ambientes de producción. Por otro, lado se realizaron pruebas de restauración con el fin de validar la efectividad de los trabajos de copias de respaldo.

✓ **Análisis de riesgos**

Durante la vigencia 2022 se adelantaron tareas que permitieron identificar vulnerabilidades sobre los diferentes sistemas de información y servidores que los soportan, asimismo sobre los equipos de cómputo de usuario final. Al final de esta tarea el oficial de seguridad emitió conceptos y recomendaciones para aumentar la seguridad de los servicios y la red perimetral.

✓ **Seguridad informática**

Durante la vigencia 2022 se ajustó el manual de políticas de seguridad de la información, depurando el contenido y ajustando los lineamientos de acuerdo a las necesidades de la Entidad. En los meses de marzo, junio y noviembre se realizó la depuración de las cuentas de usuarios en el directorio activo, con el fin de minimizar brechas de seguridad a nivel de control de acceso.

✓ **Disposición de residuos tecnológicos**

Durante la vigencia 2022 se efectuó la entrega de las partes dadas de baja (discos duros) a al proceso de recursos físicos, quienes adelantan todo lo necesario para la disposición final de residuos tecnológicos.

✓ **Gestión de redes y seguridad.**

Durante la vigencia 2022 se llevó a cabo la administración, monitoreo y gestión de la infraestructura tecnológica de la red LAN, así como el apoyo en el seguimiento de la gestión de capacidad de IT de la UPRA, el apoyo en la definición, implementación y monitoreo de las estrategias y políticas de seguridad de la información de la Entidad y las copias de seguridad periódicas de la configuración de los equipos de comunicaciones digitales de la red LAN de la UPRA. Durante esta misma vigencia se llevó a cabo la renovación de los servicios de conectividad y MPLS, con el fin de garantizar el acceso a los servicios de nube y canales de conectividad.

✓ **Gestión de renovación y nuevas adquisiciones de TI.**

Durante la vigencia 2022 se ejecutaron las tareas necesarias para renovar y/o adquirir derechos de uso sobre licencias de software y renovación de hardware.

✓ **Gestión de procesos procedimientos y buenas prácticas.**

En la vigencia 2022 se crearon y actualizaron procedimientos, lineamientos y políticas relacionados con la gestión de servicios tecnológicos. Los documentos objeto de de esta tarea fueron:

- Manual de políticas
- Gestión de usuarios
- Acceso a los recursos compartidos
- Concepto técnico de elementos de infraestructura tecnológica
- Plan de mantenimiento de equipos de infraestructura tecnológica
- Acuerdos de niveles de servicio
- Relación de elementos adquiridos por la UPRA
- Guía administración y gestión del agente ocs inventory
- Guía proceso de instalación cliente del agente ocs inventory
- Guía de soporte y asistencia técnica
- Guía de actualización infraestructura tecnológica – it

✓ **Gestión de soporte técnico y mantenimiento.**

A lo largo de la vigencia 2022 el servicio de mesa de ayuda realizó el acompañamiento necesario para la solución de incidentes y/o requerimientos relacionados con temas de TI, además de la gestión

de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de usuario final, el inventario de hardware y software y concepto técnico para la baja equipos tecnológicos.

✓ **Planes de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de usuario final**

El plan de mantenimiento preventivo para los equipos de usuario final se ejecutó en los meses de junio y noviembre, llevando a cabo tareas de limpieza a nivel físico y lógico. Estas tareas fueron reportadas en el sistema de gestión de inventario OCS Inventory.

Objetivo Específico 4: Fortalecer la gestión de conocimiento del talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales.

Producto 1: Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa

Actividad 4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento

A fin de consolidar la gestión de conocimiento y el talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales acorde al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG II, se diseñan e implementan acciones en las dimensiones de Gestión de Talento Humano y Dimensión de Gestión del conocimiento e innovación hacia el fortalecimiento de los procesos internos de la Unidad. En este sentido se diseñará la estrategia de gestión de conocimiento corporativa de la Unidad.

De tal manera, los resultados de la implementación de las dimensiones aportaran al propósito de consolidar una entidad pública inteligente, ágil y flexible, *“las organizaciones podrán reaccionar más rápidamente a los cambios del entorno y adaptarse a nuevas circunstancias que ameriten la revisión de su propósito fundamental y los resultados a alcanzar”*

La gestión del conocimiento y la innovación se fundamenta en el desarrollo de cuatro ejes:

- **Generación y producción:** este componente consolida el capital intelectual y se centra en la ideación, investigación, experimentación e innovación en las actividades que realiza la entidad.
- **Herramientas para uso y apropiación:** agrupa los procedimientos y actividades requeridos para obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información a través de herramientas tecnológicas confiables y procesos de archivística y gestión documental adecuados. Esto contribuye a la generación y producción del conocimiento que posteriormente es compartido y difundido para el mejoramiento de los productos o servicios de la entidad.
- **Análítica Institucional:** está constituido por las actividades encaminadas a convertir los datos e información producida por la entidad en conocimiento útil para la toma de decisiones a través de su análisis.
- **Cultura de compartir y difundir:** se estructura en la concepción de una cultura de memoria institucional y en el fortalecimiento compartido del conocimiento de la entidad.
- En cada vigencia se trabajará en las estrategias priorizadas para fortalecer aspectos claves de cada eje, en cumplimiento de la estrategia definida.

Por lo anterior, las actividades y procesos que hacen parte de este componente deben articularse dentro de una estrategia de comunicación, consolidación de redes y de enseñanza-aprendizaje para difundir y reforzar la gestión del conocimiento.

Para la vigencia 2022 se adelantaron las actividades previstas en el Plan de Acción de gestión del conocimiento, desde el componente se contempla diseñar mecanismos que permitan la identificación, retención y transferencia de conocimiento de los colaboradores, en especial en el marco de la salida de los funcionarios a raíz del concurso de méritos para la formalización de los empleos de carrera administrativa adelantado por la CNSC.

Esta dimensión para 2022 contó con un profesional para el diseño e implementación de estrategias y herramientas que permitan fortalecer los ejes de la Dimensión de gestión del conocimiento: Planeación gestión del conocimiento, Generación y producción, Herramientas para uso y apropiación, Analítica institucional y Cultura de compartir y difundir.

Nota: el avance y desarrollo de las actividades se relaciona en cada una de las dimensiones.

Actividad 4.1.2 Transferir el conocimiento a través de canales y espacios para su apropiación

Con el propósito de generar una mayor productividad organizacional y atendiendo los principios de eficacia y economía-eficiencia que orienta el MIPG2, la implementación de la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación en la UPRA se soportan en: la Generación y producción del conocimiento, Herramientas para Uso y Apropiación, Analítica Institucional, y Cultura de compartir y difundir.

“La sexta dimensión del MIPG 2 dinamiza el ciclo de política pública, facilita el aprendizaje y a adopción a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión”.(DAFP 2017 , p 74)

http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1508252644_ace62198c2ac686891d7127d86f84937.pdf

En coordinación con las actividades del PIC de la Unidad, recursos de funcionamiento y haciendo uso de los espacios y metodologías propuestas en la primera de las actividades de este producto y considerando las restricciones en materia presupuestal, para la vigencia 2021 no se adelantará la presente actividad 4.1.2, no queriendo decir con ello que al final de la vigencia no se cuente con los 67 funcionarios capacitados.

Para ello se contará con una metodología institucional replicable en transferencia del conocimiento y apropiación de productos a través de canales, para los funcionarios de la Unidad. Dicha estrategia será actualizada en cada vigencia.

Actividad 4.1.3 Desarrollar y participar en espacios de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA

En aras del fortalecimiento institucional la entidad dirige las comunicaciones al logro de objetivos estratégicos y relacionales, por ello requiere la implementación de metodologías para aproximar los productos a los usuarios internos y promover su apropiación.

De igual forma, a nivel interno da soporte gráfico y de comunicaciones a los espacios de integración y clima organizacional a partir del proceso de incursión en la cultura de la innovación facilitando los flujos de información con la utilización de este tipo herramientas.

Para la consolidación de espacios en transferencia de conocimiento, la Unidad dirige las comunicaciones hacia la aproximación de sus productos a sus servidores públicos promoviendo su apropiación y a su vez propendiendo por el logro de objetivos estratégicos y relacionales.

En coordinación con las actividades del PIC de la Unidad, recursos de funcionamiento y haciendo uso de los espacios y metodologías propuestas en la primera de las actividades de este producto y considerando las restricciones en materia presupuestal, para la vigencia 2022 no se adelantará la presente actividad 4.1.3, no queriendo decir con ello que al final de la vigencia no se cuente con los 67 funcionarios capacitados.

Resumen Avance Metas 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II	Sistemas de gestión implementados (100%)	Porcentaje sistema de gestión implementado	Secretaría General Planeación C Interno	50%	50%
1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II	Sistemas de gestión implementados (100%)	Porcentaje sistema de gestión implementado	Planeación	50%	50%
2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental	Sistemas de gestión documental implementado (100%)	Porcentaje del sistema de gestión documental implementado	Secretaría General	50%	50%
2.1.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI	Sistemas de gestión documental implementado (100%)	Porcentaje del sistema de gestión documental implementado	Secretaría General	50%	50%
3.1.1 Realizar la implementación de la estrategia de tecnologías de la información	Documento para la planeación estratégica de TI	Porcentajes de documentos para la planeación estratégica de TI	Oficina TIC	50%	50%
3.2.1 Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia TI	Servicios de Información implementados	Sistemas de información implementados	Oficina TIC	50%	50%
3.3.1 Gestionar la Seguridad de la Información y el Dominio de Servicios Tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.	Servicios Tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Secretaría General	40%	60%
4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento	Servicio de educación informal para la gestión administrativa personas capacitadas 100%	Porcentaje de personas capacitadas	Secretaría General	40%	60%

12. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Esta dimensión pretende permitir un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información como los documentos que la soportan sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

12.1. POLITICAS

12.1.1. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Durante el año 2022, la UPRA continuó desarrollando acciones que garantizaron a los ciudadanos el derecho que tienen para acceder a la información pública de la entidad, de acuerdo con las disposiciones legales de la Ley 1712 de 2014, denominada Ley de transparencia y acceso a la información pública. A continuación, se presentan las actividades que se realizaron, tanto para divulgar activamente información veraz y de calidad, como para atender en forma adecuada, oportuna, gratuita, de buena fe y sin discriminación alguna, las solicitudes de información que hagan los ciudadanos:

Avance 2022

A continuación, se presentan los avances que se realizaron durante el año 2022, para cada una de las actividades planteadas en el plan de acción institucional:

1. Transparencia activa

- a. Actualización de los contenidos del sitio Web UPRA.
- b. Pieza informativa para socialización de los resultados de la matriz del Índice de transparencia y acceso a la información (ITA) 2022.

2. Transparencia pasiva

- a. Informe monitoreo respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRSD.

3. Instrumentos de Gestión de la Información

- a. Realizar una actualización al listado de los activos de información de la UPRA. (Ley 1712/2014). Esta actividad será desarrollada en el segundo semestre del año.

4. Criterio diferencial:

- a. Realizar webinars en el canal oficial de Youtube enfocados en la transferencia de conocimiento para dar a conocer a los grupos de valor temas de uso y apropiación productos UPRA.

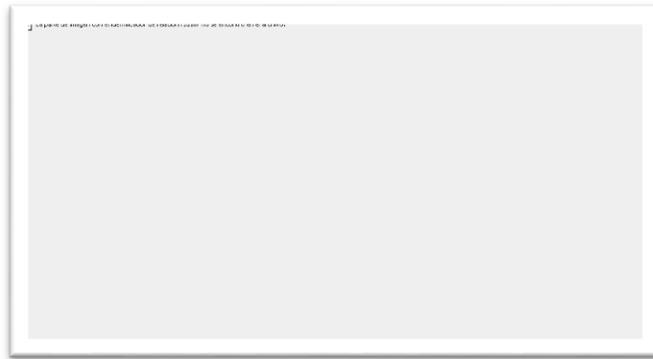
5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública

- a. Realizar un taller de Socialización para la atención de PQRSD en el marco del SEA.

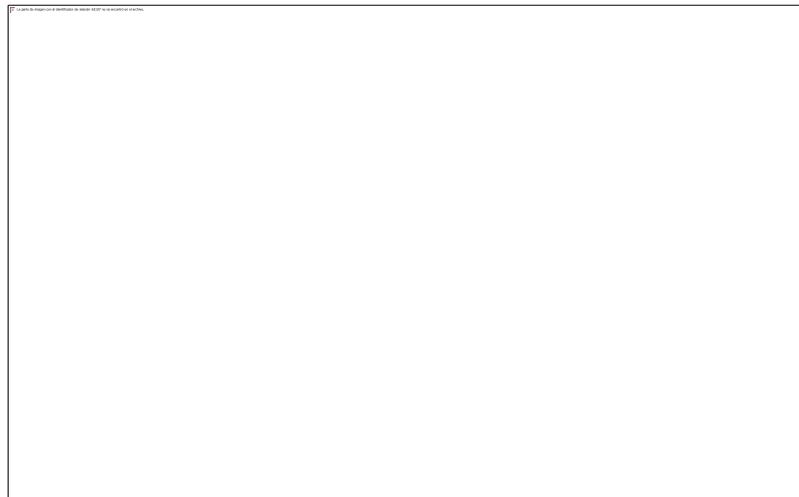
Avance vigencia 2022

1. Transparencia activa

- a. Actualización de los contenidos del sitio Web UPRA. Durante este año se realizó la actualización de 650 contenidos el portal web institucional www.upra.gov.co, de acuerdo con las necesidades actualización y publicación de cada uno de los procesos de la entidad; dentro de estas actualizaciones se destaca la publicación de 67 noticias relacionadas con el sector y con las actividades de la entidad, así como la disposición para el público en general de 31 publicaciones técnicas, nuevas u actualizadas.
- b. En este sentido también, durante el mes de mayo la Asesoría de comunicaciones de la UPRA realizó la campaña “En la UPRA somos transparentes”, la cual estuvo dirigida a los colaboradores de la entidad y se utilizó como canal de divulgación los correos corporativos; su objetivo fue dar a conocer algunos aspectos de la Ley 1712 y recordarles a los diferentes procesos que deben revisar que la información publicada en el portal web institucional www.upra.gov.co se encuentre actualizada, en caso de que no fuera así recordarles los pasos a seguir para actualizarla.



- c. Pieza informativa para socialización de los resultados de la matriz del Índice de transparencia y acceso a la información (ITA) 2022. Luego de haber presentado el reporte correspondiente, fue elaborada la pieza y divulgada a los colaboradores de la entidad a través del correo corporativo el 11 de noviembre.



2. Transparencia pasiva

Informe monitoreo respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRSD. Durante el año se publicaron en la sección de atención al ciudadano 4 informes, correspondientes a la información de seguimiento a las PQRSD, realizado por la Secretaría general

(Atención al Ciudadano) correspondientes al cuarto trimestre de 2021 y el primer, segundo y tercer trimestre de 2022, los informes pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://upra.gov.co/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/informaci%C3%B3n>

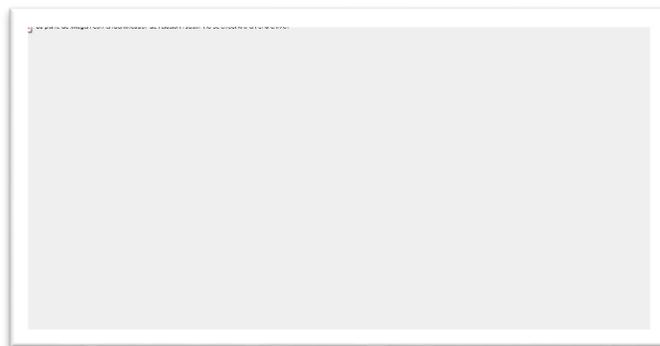
3. Instrumentos de Gestión de la Información

Realizar una actualización al listado de los activos de información de la UPRA. (Ley 1712/2014). Esta actividad será desarrollada en el segundo semestre del año, se realizaron dos mesas de seguimiento a la actualización de activos de información realizadas el 23 de septiembre y 27 de octubre de 2022 con los funcionarios delegados por los procesos para la actualización. Se realizó revisión final sobre la matriz de activos de información para consolidación de información. Se realizó solicitud al área de comunicaciones de la publicación en página Web de la UPRA el 18 de noviembre de 2022, el documento se puede consultar en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/transparencia>

4. Criterio diferencial:

- b. Realizar webinars en el canal oficial de Youtube enfocados en la transferencia de conocimiento para dar a conocer a los grupos de valor temas de uso y apropiación productos UPRA.

Durante el primer semestre del año, se apoyo la producción y realización de los webinar “Hablemos de tierras”, los cuales fueron transmitidos en vivo a través del canal oficial de Youtube @upracolombia, permitiendo así que los participantes se pudieran conectar desde cualquier lugar a la transmisión y realizar preguntas o comentarios en tiempo real a través del chat del evento, estas sesiones quedaron grabadas y disponibles en el mismo canal para acceso público.



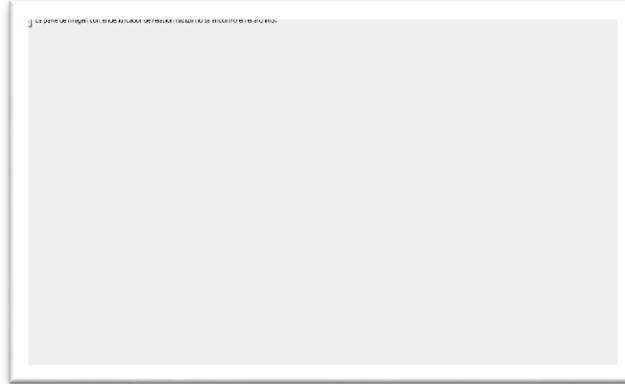
A continuación, se relacionan los temas tratados en estos webinars y enlaces para consulta:

1. Formalización de tierras en la producción agropecuaria: https://youtu.be/SBv3plBu_J4
2. Dinámicas y regularización del mercado de tierras para la producción agropecuaria: <https://youtu.be/kzmA8E0nXsY>
3. El futuro de la exportación agropecuaria de ají, piña y pimentón: <https://youtu.be/1KGa4SiYIMo>
4. Tenencia de la tierra rural en Colombia: <https://youtu.be/8iwlpl-X70p8>

5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública

- a. Realizar un taller de Socialización para la atención de PQRSD en el marco del SEA.
Durante el primer semestre del año, se han realizado ocho talleres a través de la herramienta Teams, con colaboradores nuevos de la Entidad para explicarles cómo se realiza la gestión

para atender oportunamente las PQRSD a través del Sistema de Eficiencia Administrativa (SEA).



Resumen Avance Metas 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
1. Actualización de los contenidos del sitio Web UPRA	1 informe de Actualización de los contenidos del Sitio WEB	No. de informes de actualización realizadas / No. actualizaciones programadas) * 100	Asesoría de Comunicaciones	0%	100%
2. Pieza informativa para socialización de los resultados de la matriz del Índice de transparencia y acceso a la información (ITA) 2022	100% de la pieza divulgativa	Nº de Piezas Realizadas/Nº de Piezas programadas*100	Asesoría de Comunicaciones	0%	100%
3. Para transparencia pasiva: informe monitoreo respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRSD.	4 informes (100%)	(Nº monitoreos realizados / No. monitoreos requeridos) * 100	Secretaria General / (Atención al ciudadano)	0%	0%
4. Listado Actualizado de los Activos de información de la UPRA. (Ley 1712/2014).	1 listado (100%)	(Nº documentos elaborados / Nº documentos programados) * 100	Soporte Tecnológico gestión Documental	50%	50%
5. Realizar webinars en el canal oficial de Youtube enfocados en la transferencia de conocimiento para dar a conocer a los grupos de valor temas de uso y apropiación productos UPRA	4 webinars (100%)	(Nº webinars realizados / webinars programados) * 100	Asesoría de Comunicaciones	50%	50%
6. Realizar un taller de Socialización para la atención de PQRSD en el marco del SEA.	1 taller (100%)	(Nº de Talleres Realizados / Nº De Talleres Programas) * 100	Asesoría Jurídica secretaria general (Atención al ciudadano)	100%	100%

12.1.2. POLITICA GESTIÓN DOCUMENTAL

Esta política busca mayor eficiencia administrativa en la gestión documental; la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental.

Las actividades desarrolladas en el marco de esta política, se encuentran articuladas bajo los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, Decreto 1080 de 2015 y el Decreto 612 de 2018, así mismo, se da continuidad con la implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan Institucional de Archivos - PINAR-, junto con los programas específicos contemplados en el PGD, y la estructuración del Sistema Integrado de Conservación –SIC-, la implementación de la actualización de la TRD de conformidad con las normas archivísticas vigentes, así como el fortalecimiento de las operaciones de gestión documental dentro del SEA, el plan estratégico institucional y el plan de acción anual.

Dentro de las actividades planteadas para la Política de gestión en el Plan de acción 2022 de la UPRA se obtuvieron los siguientes resultados:

Actividad 1. Implementar los planes contemplados en el PINAR (aplicar el proceso de organización el archivo centralizado de gestión para las áreas de la UPRA, el cual permite la adecuada conservación de los documentos en soporte tradicional y de aquellos que son digitalizados para la gestión y trámite en el SEA)

-
- Se realizó acompañamiento al traslado de información correspondiente a la vigencia 2921 del proceso de Gestión de Información a la Unidad de almacenamiento institucional (Unidad P:/)
- Se realizó acompañamiento a creación de carpetas vigencia 2022 a DUESAT en la Unidad de almacenamiento institucional (Unidad P:/).
- Se asistió a mesa de trabajo con Servicios tecnológicos y Talento Humano para revisión y solicitud de permisos a Unidad P:/ Se realizó solicitud 92837 en el SEA para acceso a Unidad Q:/
- Se realizó atención a las solicitudes 92917, 93737, 93738 y 93830 en el SEA, módulo de requerimientos de incidencias para generar acceso a Unidad Q:/, de manera temporal para consulta de información.
- Se realizó mesa de trabajo para definir metodología para traslado de información de expedientes contractuales de la Unidad U:/ al repositorio correspondiente. • Se realizó capacitación al equipo de gestión documental sobre creación de permisos a usuarios en Unidades Q: y R:(servidores).
- Se realizó mesa de trabajo con el Grupo de servicios tecnológicos sobre medidas de seguridad y respaldo de información existente en los servidores y sistemas de información de la UPRA.
- Se elaboraron solicitudes de conceptos técnicos sobre la posibilidad de acuerdo a la necesidad institucional de la UPRA, sobre el manejo de las historias laborales de manera electrónica en sus documentos o recomendaciones sobre el manejo de los expedientes híbridos
- Se realizó atención al requerimiento de acceso a la unidad Q:/ por parte del funcionario Nelson Javier Díaz de la Dirección de ordenamiento con número de proceso en SEA 100815.
- Se realizó la actualización de las carpetas electrónicas de los archivos de gestión pertenecientes al proceso de gestión documental dentro de la Unidad P:/, de acuerdo a lo establecido dentro de la tabla de retención documental de la UPRA.
- Se realizó mesa de trabajo con el área de TIC para identificar los requerimientos del SEA para los módulos de gestión documental para el periodo 2023 a 2026.
- Se realizaron mesas de trabajo con la Asesoría de Planeación, Secretaría General y equipo de gestión documental para preparación de auditoría interna al proceso de gestión documental a realizarse en el mes de junio de 2022.

- Se realizó informe de gestión sobre el Plan de acción de la UPRA correspondiente a Gestión documental para el primer semestre de 2022.
- Se realizó la actualización de página Web de la UPRA del Plan Institucional de Archivos-PINAR.
- Se realizaron mesa de trabajo con el equipo de servicios tecnológicos sobre manejo de documentos de apoyo en unidades de almacenamiento. Manejo de información de correos electrónicos para funcionarios retirados

Actividad 2 Implementar los programas contemplados en el PGD (Continuar con la implementación y aplicación de los programas establecidos en el plan de conservación documental y plan de preservación a largo plazo), y en el programa de gestión documental (PGD) dentro del mediano y largo plazo.)

- Se realizó solicitud de actualización en página WEB de la Tabla de Retención Documental de la Asesoría de Comunicaciones proceso 97828.
- Se dieron instrucciones sobre el manejo de la radicación de documentos, durante la contingencia presentada por los sistemas de información de la entidad. Teniendo en cuenta que el ejercicio se realizó de manera manual.
- Se participó en reunión de trabajo para cierre de contingencia. Se revisó Acta de contingencia y revisión de radicados realizados durante la contingencia del sistema SEA.
- Se asistió a mesa de trabajo con Asesoría de comunicaciones sobre ajustes a activos de información para su publicación en página de datos abiertos vigencia 2021.
- Se realizaron las solicitudes de actualización de las TRD publicadas en la página de la UPRA, a la asesoría de comunicaciones y Gestión de información.
- Se realizó actualización en la página WEB de la entidad de la tabla de retención documental de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación bajo proceso de SEA 96363.
- Se realizó actualización de TRD de la oficina TIC, almacenamiento de información de evidencias contractuales y almacenamiento de evidencias en repositorios.
- Se realizaron las solicitudes de ajuste en la publicación de las tablas de retención documental versión 1 de la Oficina TIC y de la asesoría de comunicaciones en versión 2 de la tabla de retención documental.
- Se realizó mesa de trabajo para la estructuración e inicio de mesas de trabajo con el Oficial de seguridad de información de la UPRA, para la actualización del inventario de activos de información e índice de información clasificada y reservada para 2022.
- Se realizó segunda mesa de trabajo y primera reunión de equipo de trabajo para la actualización del inventario de activos de información e índice de información clasificada y reservada para 2022, donde se realizó presentación de contextualización y se definió metodología de trabajo.
- Se realizó tercera mesa de trabajo y segunda reunión del equipo de trabajo para la actualización o revisión del inventario de activos de información e índice de información clasificada y reservada para 2022, donde se realizó seguimiento de avance al proceso y se definió fecha de entrega o reporte final de actualización para el próximo 18 de noviembre.
- Se realizó la consolidación de la matriz de activos e índice de información clasificada y reservada de información de la UPRA en sus componentes Dato y Software. En la misma medida se realizó solicitud de publicación en la página Web de la entidad con proceso SEA 104129.
- Se realizó solicitud de publicación en página WEB de la entidad de la matriz de activos de información.
- Se realizó la actualización de los procedimientos Aplicación de TRD y de préstamos de expedientes. igualmente, se realizó solicitud en el aplicativo del SEA para su revisión y aprobación.

- Se elaboró plan de mejoramiento con ajustes o sugerencias realizadas por la Asesoría de Control Interno. Se remitió para su trámite y respuesta por los canales oficiales.
- Se realizó asistencia técnica al grupo de servicios tecnológicos sobre aplicación de TRD. Se realizaron mesas de trabajo con TIC, Control interno y DOMPT para revisión de transferencias documentales primarias.
- Se elaboró presentación para inducción de nuevos funcionarios de la UPRA por concurso.
- Se realizó capacitación a funcionarios nuevos sobre conceptos básicos de gestión documental y manejo de organización de documentos en la Unidad P:/.

Actividad 3. Implementar la TRD a los documentos en custodia por Gestión Documental en el archivo central de la UPRA, con la TRD Versión 1

- Intervención de 25 contratos de la serie contratos vigencia 2020. Levantamiento de inventario de documentos para inclusión en contratos años 2013-2018 a un total de 40 expedientes.
- Intervención de contratos de la serie contratos vigencia 2020, un total de 40 expedientes. El levantamiento de inventario en estado natural de 58 carpetas correspondientes a la serie contratos y que se encuentra en custodia en el archivo central. Inventario de documentos especiales de 8 CD extraídos de expedientes de la serie contratos.
- Intervención de contratos de la serie contratos vigencia 2020, un total de 80 expedientes, faltado solicitar hoja de control del proceso precontractual El levantamiento de inventario en estado natural de correspondientes a la serie y que se encuentra en custodia en el archivo central, un total de 50. Inventario de documentos especiales de CD extraídos de expedientes de la serie contratos.
- Intervención de contratos de la serie contratos vigencia 2020, un total de 148 carpetas que se encuentra en custodia en el archivo central. Inventario de documentos especiales de 10 CD extraídos de expedientes de la serie contratos. Se apoyó a financiera en el levantamiento de inventario en estado Natural con un total de 23 carpetas. Se organizaron 45 carpetas de expedientes contratos vigencia 2021.
- Se realizó control de calidad sobre 78 carpetas correspondientes a la serie contratos que reposan en el archivo central. inventario a 21 CD extraídos de la serie contratos. Revisión del inventario a 32 carpetas de Gestión Financiera.
- Se realizó control de calidad sobre 146 carpetas correspondientes a la serie contratos que reposan en el archivo central. inventario a 18 CD extraídos de la serie contratos, punteo y ubicación de 18 publicaciones. Revisión del inventario a 70 expedientes de contratos.
- Se realizó control de calidad sobre 106 carpetas correspondientes a la serie consecutivo de comunicaciones oficiales de 2012 a 2015 que reposan en el archivo central bajo su custodia. inventario a 4 CD extraídos de la serie contratos, apoyo en hoja de control a 25 expedientes. Revisión del inventario a 60 expedientes de contratos.
- Se realizó control de calidad sobre 186 carpetas correspondientes a la serie contratos que reposan en el archivo central bajo su custodia. inventario a 11 CD extraídos de la serie contratos, apoyo en hoja de control a 35 registros, revisión de tres rótulos de cajas. Revisión del inventario a 80 vigencia 2021 expedientes de contratos.
- Se realizó control de calidad sobre 154 registros y carpetas que reposan en el archivo central bajo su custodia. inventario a 14 CD. Revisión de tres rótulos de cajas. Revisión del inventario a 128 vigencia 2022 expedientes de contratos.
- Revisión de control de calidad sobre transferencia documental del proceso de gestión documental, la cual se requieren realizar ajustes en el inventario. Particularmente en la identificación de documentos de apoyo que pertenecen a las series documentales de la TRD
- Se realizaron mesas de trabajo con análisis de información sobre propuesta de nuevos tipos documentales para la TRD.

Actividad 4. Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%

- Se formalizó transferencia con el Despacho de la Dirección quien manifestó no poseer documentación a transferir.
- Se inició el proceso de transferencias documentales correspondientes a la vigencia 2022 con Asesoría Técnica y Control Interno.
- Se realizó transferencia documental primaria de documentos electrónicos pertenecientes a la Asesoría Técnica de UPRA.
- Se realizó envío de acta e inventario para firma de asesoría de control interno sobre transferencia documental primaria.
- Se realizó proceso de aislamiento preventivo de aproximadamente 300 planos con daño biológico, que se encuentran en la mapoteca ubicada en la bodega de la sede la UPRA.
- Se dio inicio a los procesos de transferencia documental primaria con la Asesoría de Planeación, Despacho de Secretaría General y proceso de gestión Documental.
- Se realizó primera visita de revisión técnica a los planos y mapas, que se encuentran en la mapoteca ubicada en la bodega de la sede de la UPRA, por parte de la Dirección de Uso, para concepto técnico de los mismos.
- Se dio inicio a los procesos de transferencia documental primaria con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Se avanzó de la formalización de la transferencia por parte de la Oficina Jurídica, Despacho Secretaría General. Oficina Asesora de Planeación.
- Se continúa con los procesos de transferencia documental primaria con la formalización de las PQRD por parte del proceso de gestión documental.
- Se elaboró cronograma y plan de trabajo para, disposición final TRD_V1, descripción documental, eliminación documental.
- Se realizó mesa técnica para la definición de la documentación propuesta para eliminación documental y documentación para descripción documental en el archivo central de la UPRA.
- Se apoyó la identificación de documentos de apoyo para eliminación del despacho de la Secretaría General, y del proceso de correspondencia; se realizó la consolidación de los inventarios de documentación de apoyo para eliminación documental correspondientes al Despacho de la Secretaría General y del proceso de gestión documental.
- Se realizó la consolidación de los inventarios de documentación de apoyo para eliminación documental.
- Se realizó formalización de transferencia documental primaria Asesoría de Control Interno (Inventario y Acta). Se ajustaron actas de transferencia documental primaria de TIC y DOMPT. SE enviaron para revisión y ajustes junto con proyección de acta.

Actividad 5. Revisar, ajustar, aprobar, e implementar las acciones encaminadas para la articulación de los procesos de la Gestión Documental, según lo establecido en la normativa vigente, armonizado con otros Sistemas Administrativos y de Gestión de la UPRA (Documento formalizado en le SG del Sistema Integrado de Conservación –SIC-)

- Se inició la elaboración del documento del Sistema integrado de conservación de la UPRA, ajustando el marco metodológico, conceptual y técnico, así como la revisión de los programas específicos que lo componen, iniciando la actualización de los programas específicos, basada en la tabulación de datos obtenida del análisis de las encuestas de diagnóstico.
- Se finalizó el documento del Sistema integrado de conservación de la UPRA, basada en la tabulación de datos obtenida del análisis de las encuestas de diagnóstico. Se conformaron los componentes de conservación documental (análogo) y preservación digital a largo plazo (electrónico).

- Se conformaron los componentes de conservación documental (análogo) y preservación digital a largo plazo (electrónico). en el documento del Sistema Integrado de conservación se pasa a su formalización en el SG de la entidad.

Resumen Avance Metas 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO
Implementar los planes contemplados en el PINAR (aplicar el proceso de organización el archivo centralizado de gestión para las áreas de la UPRA, el cual permite la adecuada conservación de los documentos en soporte tradicional y de aquellos que son digitalizados para la gestión y trámite en el SEA)	30% Implementación de los planes, contemplados en el PINAR	N° de planes, implementados / No de planes programados * 100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	40%	60%
Implementar los programas contemplados en el PGD (Continuar con la implementación y aplicación de los de los programas establecidos en el plan de conservación documental y plan de preservación a largo plazo), y en el programa de gestión documental (PGD) dentro del mediano y largo plazo.)	30% Implementación de los programas contemplados en el PGD	N° de programas implementados del PGD / No de programas programados del PGD * 100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	40%	60%
Implementar la TRD a los documentos en custodia por Gestión Documental en el archivo central de la UPRA, con la TRD Versión 1	100 % Aplicación de la TRD	N° de aplicaciones de la TRD realizadas / N° de aplicaciones TRD Programadas *100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	30%	70%
Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%	100 % Cumplimiento de las actividades de transferencia primaria	N° de actividades de transferencia primaria adelantadas/ No de actividades programadas *100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	30%	68%
Revisar, ajustar, aprobar, e implementar las acciones encaminadas para la articulación de los procesos de la Gestión Documental, según lo establecido en la normativa vigente, armonizado con otros Sistemas Administrativos y de Gestión de la UPRA (Documento formalizado	100 % desarrollado los procesos de gestión documental	No acciones ejecutadas / No acciones programadas * 100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	50%	50%

en le SG del Sistema Integrado de Conservación –SIC–)					
---	--	--	--	--	--

12.1.3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.

Para contribuir al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional - SEN, resulta pertinente que las entidades de la rama ejecutiva, del orden nacional y territorial, específicamente en este último nivel las alcaldías y gobernaciones responsables de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas; articulen a sus procesos y procedimientos los lineamientos, las normas y los estándares que aseguren la disponibilidad, la calidad, la accesibilidad, el uso de la información estadística; así como la gestión y el aprovechamiento de registros administrativos.

A través del fortalecimiento de las acciones de la Mesa Nacional Estadísticas Agropecuarias, se consolidará las tareas de organizar y fortalecer la información estadística de una forma priorizada, teniendo en cuenta su impacto en la toma de decisiones. Este mecanismo hace parte del direccionamiento estratégico de la entidad.

La planificación estadística permitirá definir una hoja de ruta para fortalecer su producción, accesibilidad y el uso de la información estadística, así como el fortalecimiento de sus registros administrativos en el corto, el mediano y el largo plazo. Esto les permite contar con la información necesaria para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, que contribuye en el ejercicio de control político y social, así como a la asignación de recursos públicos.

A través del SEA UPRA

Se permitirá el Fortalecimiento de registros administrativos Permite a las entidades responsables de los registros administrativos, identificar su estado, las fortalezas y debilidades para diseñar e implementar un plan de fortalecimiento dirigido a mejorar la calidad; incrementar su uso y aprovechamiento estadístico; mejorar sus procesos internos; controlar la gestión; y generar información que permita tomar decisiones basado en evidencias.

Avance 2022

Mensualmente durante el 2022 se llevó a cabo la actualización de los tableros de control (versiones de escritorio y dispositivo móvil) que integran los módulos de Información del Ministerio, de manera simultánea, trimestralmente se efectuó la actualización de los indicadores económicos en los módulos de datos macroeconómicos del sector y perfiles departamentales. Por solicitud de la Vicepresidencia de la República se creó el módulo Las Mujeres Rurales Cuentan, el cual se visualizó inicialmente con ocho (8) tableros de control (versiones de escritorio y dispositivo móvil) con información relacionada a la oferta institucional y a la caracterización socioeconómica de las mujeres rurales en el país.

Dicha actualización se realizó con el acompañamiento de las áreas del ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas del sector responsables de generar la información, para su seguimiento y

aprobación. Asimismo, se termina la actualización de la información a ser visualizado en los tableros de control con:

- Información del Ministerio, información y avance de los diferentes logros y oferta del sector en el periodo de gobierno, consta de 3 submódulos, 16 tableros y 73 variables.
- Las mujeres rurales cuentan, principales indicadores socioeconómicos y la oferta agropecuaria de la mujer rural, consta de 3 submódulos, 15 tableros y 77 variables.
- Información rural general, información sobre la caracterización de la población rural y su calidad de vida, consta de 6 tableros y 21 variables.
- Datos macroeconómicos, información de los principales indicadores macroeconómicos del sector, consta de 7 tableros y 33 variables.
- Perfiles departamentales, información de los principales indicadores socioeconómicos y la oferta agropecuaria de los departamentos del país, consta de 8 tableros y 77 variables.
- Seguimiento a Indicadores PND, PMI y Étnicos, indicadores del Plan Nacional de Desarrollo - PND, Plan Marco de Implementación - PMI y Étnicos a cargo del sector agropecuario, consta de 3 submódulos, 21 tableros y 100 indicadores.
- Iniciativas: Evaluaciones Agropecuarias Municipales - EVA, Fertilizantes y Plaguicidas, Proyectos de Cooperación Internacional, los cuales constan de 14 tableros y 38 variables.
- La información está dispuesta en "Información Sectorial" de la página web de la Upra.

Resumen Avance Metas 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
1. Disposición de información sectorial a través de tableros de control dispuestos en el portal de la entidad.	2 actualizaciones tableros de control	Nº de actualizaciones realizadas / Nº actualizaciones programadas) * 100	Oficina TIC	50%	50%

13. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Esta dimensión pretende potenciar entre los servidores públicos la capacidad de aprender y generar conocimiento nuevo o mejorar el que existe, a partir de la búsqueda, codificación, sistematización y difusión de las experiencias individuales y colectivas del talento humano de la Unidad, para convertirlas en conocimiento de común entendimiento y útil para la realización de las actividades.

13.1. POLITICAS

13.1.1. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La política de Gestión de Conocimiento y la Innovación busca facilitar procesos continuos de aprendizaje a partir de la información, experiencias externas e internas basadas en la identificación, la interconexión y el desarrollo del saber institucional propiciando el uso y apropiación de los productos y servicios generados.

Por un lado, el componente de Gestión de Conocimiento tiene como finalidad mantener una memoria de conocimiento dentro de la entidad y transferir el conocimiento entre las personas, generando una experticia específica en campos de acción únicos que tienen las dependencias y, facilitando la toma de decisiones. Por otro lado, el componente de Innovación busca la solución de retos a través de procesos de ideación, experimentación y prototipado que den respuesta a las necesidades de usuarios frente a un proceso, servicio, producto o experiencia.

En consecuencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública modificó el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en diciembre de 2019. La nueva versión del manual incluyó una actualización de la política de gestión del conocimiento y la innovación, en la cual se establecieron cuatro ejes para la implementación de: (eje 1) generación y producción; (eje 2) herramientas de uso y apropiación; (eje 3) analítica institucional; y (eje 4) cultura de compartir y difundir.

Avance 2022

Enfocado en el desarrollo de los ejes de la dimensión de Gestión del Conocimiento, se propicia la cultura de comunicación, integración y documentación para facilitar la aprehensión, por parte de los funcionarios y colaboradores de la UPRA.

Para el 2022 la UPRA da continuidad a la implementación de la herramienta metodológica Mapas y Activos de Conocimiento (GCC-FT-003 Matriz Mapa y Activos de Conocimiento) para la identificación y sistematización de conocimientos fundamentales enmarcados en las líneas de trabajo de los procesos que permiten el cumplimiento del objetivo de este.

De acuerdo con la información suministrada por el líder del proceso y, como resultado de la metodología implementada, se inquirió sobre los perfiles, conocimientos técnicos, estado de conocimiento, entre otros; generando con esto Informes de Activos de Conocimiento que mencionan los principales resultados, aspectos a resaltar y, recomendaciones para la transferencia tacita de conocimientos o la documentación explícita de los mismos.

A través de la metodología Mapas y Activos de Conocimiento (GCC-FT-003 Matriz Mapa y Activos de Conocimiento), se logra recabar y construir el Diagnostico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO) el cual fue insumo para la construcción del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2022.

Se trabajó en la actualización del manual y política de gestión del conocimiento e innovación durante el primer semestre de la vigencia.

En el eje 1, Generación y producción de conocimiento, se hizo el lanzamiento de SIGRA para el mes de noviembre de 2022, plataforma de medición de riesgos agropecuarios, trabajo realizado gracias a la articulación de las dependencias de TIC (Uso y apropiación de las Tecnologías de la Información) y la Dirección de Uso Eficiente del suelo, en el que se superviso que el contratista (U ion Temporal) trabajo en el desarrollo e implementación de la herramienta. Las dependencias que participaron de la UPRA tenían el rol de supervisión y control.

Adicional a ello, también se generó conocimiento en el desarrollo de la calculadora agropecuaria que hacía parte del SIGRA y no estaba contemplada en el desarrollo realizado por la Unión Temporal.

En el eje 2, Uso y apropiación de herramientas, se adelantó acompañamiento a los equipos en habilidades de innovación, en generación de prototipos y en la visibilización de herramientas tecnológicas que ayuden al campo. También se hizo vigilancia tecnológica enfocada a herramientas tecnológicas que pueden solucionar necesidades relacionadas con la Entidad.

En el eje 3, Analítica Institucional, El Laboratorio de Ciencias de Datos se recopiló la información que tiene la UPRA por herramientas propias con el fin de transformarlo en conocimiento de valor. En cuanto a las actividades desarrollo con funcionarios que se retiran y funcionarios que ingresan, se actualiza e implementa el acta de entrega de puesto de trabajo, insumo utilizado en la generación de conocimiento de los funcionarios nuevos que ingresaron en el marco de la última fase del concurso de méritos de la Entidad. Adicional a ello, se actualizó el entrenamiento en puesto de trabajo y se realizó el seguimiento de forma articulada con las actividades desarrolladas por Talento Humano como parte del componente del Plan Institucional de Capacitación.

En el eje 4 de la Política, Cultura de compartir y difundir, se hicieron 6 encuentros de valor, enfocados al fortalecimiento de habilidades de innovación y de diseño de experiencia de usuario.

Resumen Avance Metas 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	%SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Ejecutar las actividades previstas en el Plan de Acción de Gestión del conocimiento para la vigencia 2022	Ejecutar actividades programadas	% Actividades ejecutadas / % Actividades Programadas	Secretaria General / Oficina TIC	40%	40%

14. DIMENSION CONTROL INTERNO

14.1. POLITICAS

14.1.1. POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

El Control Interno es una política transversal clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito a través del esquema de líneas de defensa (estructura MECI), corresponde a la tercera línea de defensa a cargo de la Asesoría de control interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos y proporcionar información del funcionamiento de la primera y segunda línea de defensa.

Estas funciones se desarrollan a través de los roles establecidos en Decreto 648 de 2017 los cuales se citan a continuación:

- Rol Liderazgo estratégico: Orienta el trabajo de la asesoría de control interno para convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad
- Rol Enfoque hacia la prevención: Acompaña y asesora, para el fomento de la cultura del control, especialmente a la alta dirección y a las diferentes áreas de la Unidad, que motiven al interior de estas propuestas de mejoramiento institucional
- Rol de la relación con entes externos de control: Establece la relación de la asesoría de Control interno con los organismos de control respectivos, para ello facilitan la comunicación al órgano de control y verifican aleatoriamente que la información suministrada por los responsables cumpla los atributos de oportunidad, integralidad y pertinencia.
- Rol de la evaluación de la gestión del riesgo: Corresponde a la asesoría, acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo institucional.
- Rol de evaluación y seguimiento: Se adelanta la evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno

Los roles mencionados se proyectan y desarrollan para cada vigencia a través del Plan Anual de Auditoría aprobado por Comité Institucional de Control Interno. Este plan es un plan de acción que contiene todas las actividades necesarias para dar cumplimiento al marco normativo y la gestión como tercera línea de defensa del MECI.

Publicado en la web: <https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/control-interno>

Avance Metas 2022

A continuación, se presenta el avance de las actividades y metas asociadas para el 1er semestre de la vigencia 2022:

Resumen Avance Metas 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	%SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Dar cumplimiento a los requerimientos legales (60)	100% requerimientos legales	No de requerimientos legales cumplidos / No de requerimientos programados * 100	Control Interno / Evaluación y Mejora	53%	47%
Realizar asesorías (5)	100% Asesorías	No de asesorías realizadas / No de asesorías programadas *100	Control Interno / Evaluación y Mejora	40%	60%
Realizar auditorías de Gestión (6)	100% Auditorías de Gestión	No de auditorías realizadas / No de auditorías programadas *100		50%	50%
Realizar seguimiento acciones (10)	100% Seguimientos planes de mejora	No de seguimientos realizados / No de seguimientos programados *100		50%	50%
Realizar actividades de Gestión de procesos (30)	100% actividades de Gestión de procesos	No de actividades realizadas / No de actividades programadas *100		Control Interno / Evaluación y Mejora	40%

15. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

La evaluación del presente Plan de Acción Institucional, se realizará a través:

1. Indicadores del Sistema de Seguimiento a las Inversiones Públicas SPI que contiene los avances de meta física y los avances en ejecución presupuestal, sistema unificado de inversiones y finanzas públicas. Esta permite a la Nación consolidar la información de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.
2. Otro instrumento de evaluación es el aplicativo SINERGIA que mide el avance de los compromisos de la Entidad respecto a la Meta Específica de PND. 2018 – 2022.
3. Indicadores de Plan de Acción en su matriz adjunta en Excel donde se evalúa el avance con corte al primero y segundo semestre.
4. Los indicadores estratégicos medidos para cada vigencia, evidenciaran los avances en las tareas clave entregadas a la UPRA por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

14.2. Cumplimiento del Plan de Acción

Corresponde al seguimiento y evaluación de los avances y logros de la gestión institucional, en el marco de las políticas del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPGII, en donde se ponderan los avances y logros misionales y del talento humano, Planeación Institucional y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación) con un 60% y los avances y logros de apoyo a la gestión con un 40%.

POLITICA			
Talento humano		60%	58,7%
Integridad			
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales BPIN			
Planeación Institucional			
Integridad PACC			
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)			

POLITICA			
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)		40%	38,8%
Compras y Contratación Pública			
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos			
Servicio al ciudadano			
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública			
Racionalización de trámites			
Política Gobierno Digital:			
I. TIC para la gestión			
II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto			
Seguridad Digital			
Defensa jurídica			
Mejora Normativa			
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción			
Gestión documental			
Gestión de la Información Estadística			
Gestión del conocimiento y la innovación			
Control interno			

14.3. Cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:

Consiste en el seguimiento y evaluación periódico al cumplimiento promedio de las metas establecidas para las 20 políticas definida en el Manual Operativo DAFP, en el marco Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

POLITICA			
Talento humano	100%	89,2%	97,2%
Integridad	100%	99,6%	
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales BPI	100%	100%	
Planeación Institucional	100%	100%	
Integridad PAAC	100%	100%	
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)	100%	100%	
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)	100%	90,4%	
Compras y Contratación Pública	100%	100,0%	
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	100%	100,0%	
Servicio al ciudadano	100%	84,3%	
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	100%	100,0%	
Racionalización de trámites	100%	100,0%	
Política Gobierno Digital:	100%	100%	
I. TIC para la gestión	100%		
II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto	100%		
Seguridad Digital	100%	100%	
Defensa jurídica	100%	100%	
Mejora Normativa	100%	100%	
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción	100%	100%	
Gestión documental	100%	99,6%	
Gestión de la Información Estadística	100%	100%	
Gestión del conocimiento y la innovación	100%	80%	
Control interno	100%	98,6%	

14.4. Evaluación por Dependencias:

Consiste en realizar la evaluación por dependencias a partir del promedio del avance y logros de las políticas del MIPGII, de acuerdo con las nuevas orientaciones para la evaluación de la gestión pública y la evaluación del desempeño de los servidores públicos:

POLITICA	DEPENDENCIA	
Talento humano	DIRECCIÓN	98,8%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales BPIN		
Planeación Institucional		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)		
Defensa jurídica		
Mejora Normativa		
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción		
Control interno	DIRECCIÓN USO	98,5%
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos SG BPIN		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN GESTUA	DIRECCIÓN OSP	98,5%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN GESTUA	OFICINA TIC	98,5%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN TIC		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN FORTALECIMIENTO		
Racionalización de trámites SIPRA		
Servicio al ciudadano		
Política Gobierno Digital: I. TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto		
Seguridad Digital		

Gestión del conocimiento y la innovación Externo		
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública		
Gestión de Información Estadística		

POLITICA	DEPENDENCIA	
Talento humano	SECRETARIA GENERAL	93,7%
Integridad		
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (Organizacional)		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)		
Compras y Contratación Pública		
Gestión documental		
Gestión del conocimiento y la innovación Interno		
Servicio al ciudadano		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN Forta		